

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**RAZONES PARA LA CONSTRUCCION DE CONSENSOS EN LOS GOBIERNOS
EMANADOS DEL PLAN DE AYUTLA Y SU ULTERIOR FRACASO: MEXICO
1855-1858, LOS GOBIERNOS DE COMONFORT.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (CIENCIA POLÍTICA)

P R E S E N T A :

EDUARDO MÚJICA LÓPEZ

ASESOR: MAESTRO JUAN BROM OFFENBACHER

MEXICO, D.F.

2005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Originalmente esta dedicatoria estaba escrita de una manera diferente, mas al ver la forma en que algunos escritores norteamericanos elaboran esta sección quedé prendado de la misma. Tengo que ser más explicito e indicar que mi idea original era la de escribir: A fulanito, por haber brindado x a mi trabajo/persona; luego de ello un espacio dado por tres “enter´s”, y otra dedicatoria, y así por seis ocasiones. Pero creo que mi esposa, familiares y amigos sabrían que esa forma, hartamente cargada de formalismo, en poco o nada corresponde a mi real sentir hacia ellos. Es por ello que después de esta justificación lanzo la que será mi nueva dedicatoria. El orden en que ha sido acomodado no implica una superior jerarquía de los primeros sobre los segundos, sino tiene que ver más que nada con lo aleatorio de mi memoria en los momentos que esto escribo. A los olvidados y omitidos disculpen pero prometo tomar ginko biloba, para mejorar mi retentiva, porque en el fondo y a pesar de mis ausencias con todos, he contado con muchos buenos, grandes y felices amigos, más de los que mi pobre memoria puede evocar en un apresurado momento de redacción.

Disculpen si en el párrafo anterior fui bastante determinista en el sentido de restringir la posibilidad de darle una jerarquía a mis agradecimientos, pero rompiendo esta condicionante, que en el fondo busca darle un perfil democrático a mi amistad, quiero darle un primerísimo lugar en esta dedicatoria a la persona que me jaló las orejas, que me alentó cuando lo necesitaba y quien de manera oculta, para ella, presionó a mi ser a terminar con este proceso e iniciar muchos otros en los que me hallo inmerso en este momento. En primer lugar te dedico esta tesis a ti mi amor, a mi Lupita.

A mi familia, a ellos que toleraron mis corajes y mis alegrías, a quienes amo más de lo que demuestro y demuestro más de lo que siento. Mamá muchas gracias por tu paciencia, por tus tiempos primero en la maquina de escribir y luego en la computadora, gracias por tu consonancia con mi persona. Papá muchas gracias

por tu ejemplo, por tu alegría, por tu serenidad, por tu cariño. Dani, gracias por compartir tus pocas palabras conmigo, disculpa las molestias que mi presencia te ocasiona, pero recuerda que es duro ser hermano mayor cuando se tiene un hermano brillante. A mis abuelitos, sólo les digo que tal vez no entiendan lo que hago o los tiempos que paso leyendo, cuando ellos preferirían comentarme los pormenores de la vida, pero les quiero mucho y deben de ser citados de esta forma, que quizá nunca lean.

Es importante también dedicar estas líneas a esa bandada de amigos que hicieron que mi vida en la facultad fuera bastante amena, aquellos a quienes veo, aquellos de quienes me escondo, aquellos a quienes olvidé. Por lo que dedico esta tesis también a mis amigos de escuela: Adriana, Alan, Ariadna, Arturo, Catalina, Esmeralda, Leonardo, Lenin, Oscar, Ricardo y Víctor.

Por supuesto le dedico también esta tesis a esos locos ejemplos de burócratas ensoberbecidos, alegres y despiadados con el prójimo que son, o fueron mejor sería decir, los *pachones*: Arturo, David, Dulce, Erick, Gerardo, Javier, Jesús, Jorge, Juan, Juan Carlos, Leonardo, María de Lourdes, Karla, Paula, Rocío, etc.

Agradezco de igual manera los tiempos cedidos por mis amigos de trabajo, quienes nunca pelearon un minuto de los que les robaba en favor de esta investigación, gracias entonces a Alejandra, Jesús, Maritza, Vanesa y Verónica.

A los amigos nuevos de quienes también me he alejado, pero a quienes deseo con fuerza volver a ver: Jaime y Delton.

A los que no recuerdo, a los que ya olvidé.

AGRADECIMIENTOS

A mis diferentes profesores de la materia de Historia quienes, cada quien a su modo, han sabido hacerme interesar por estos estudios.

Particularmente agradezco al Maestro Juan Brom Offenbacher quien con sus charlas omnitemáticas me ha abierto una puerta ineludible a la erudición. Y a quien me gustaría poder llamar amigo.

Agradezco de igual manera al Maestro Juan Macias Guzmán que en sus clases ha hecho que una generación de alumnos conozcamos una historia alterna a la de los libros de texto.

Solo una cosa no hay. Es el olvido.
Dios, que salva el metal, salva también la escoria
y cifra en Su profética memoria
las lunas que serán y que han sido.
Ya todo está. Los miles de reflejos
que entre los dos crepúsculos del día
tu rostro fue dejando en los espejos
y los que irá dejando todavía.
Y todo es una parte del diverso;
no tienen fin sus arduos corredores
y las puertas se cierran a tu paso;
solo del otro lado del ocaso
verás los Arquetipos y Esplendores.

Everness
Jorge Luis Borges

Índice

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	6
1. CONSENSO	10
1.1. DEFINICIÓN DE CONSENSO	10
EL CONFLICTO EN LA SOCIEDAD.	10
LA SOCIEDAD ENFRENTANDO AL CONFLICTO.	10
TIPIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS.	11
DEMOCRACIA COMO SISTEMA DESARROLLADOR DE CONSENSOS.	13
DIFICULTADES PROPIAS DE LA DEMOCRACIA POR SER CONSENSUAL.	13
DEFINICIONES DE CONSENSO.	14
DEFINICIÓN DE LEGITIMIDAD.	15
IMPOSIBILIDAD DEL CONSENSO TOTAL.	16
CONSENSO: UNA FORMA MÁS DE EJERCER EL PODER	17
CONCLUSIÓN.	18
1.2. NECESIDAD DE LA EXISTENCIA DE LOS CONSENSOS.	19
NECESIDAD DEL CONSENSO Y EL CONFLICTO EN LA SOCIEDAD.	19
EL CONSENSO Y COMONFORT	19
RELACIÓN DE CONSENSO Y COACCIÓN.	20
TIPIFICACIÓN DE LOS CONSENSOS.	20
COSTUMBRE.	21
CONVENCIÓN.	21
ORDENAMIENTO JURÍDICO.	22
ORDENAMIENTO JURÍDICO NO CONSENSUAL.	23
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE APLICAR CONSENSOS.	23
DEBILIDAD DE MÉTODOS COACTORES DEL GOBIERNO.	24
CONCLUSIÓN.	25
1.3 CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS	26
GÉNESIS DEL CONSENSO.	26
ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSENSO.	26
NECESIDAD DEL CONFLICTO EN LA SOCIEDAD.	27
IMPORTANCIA DE CONSENSOS ALTERNOS.	29
CARÁCTER CONDUCTOR DE CONFLICTOS DEL CONSENSO.	30
NEGACIÓN DEL CONFLICTO EN SOCIEDADES TRADICIONALES Y LIBERALES.	30
CONCLUSIÓN.	31
1.4. FRACASO DEL CONSENSO	33
CARENCIA DE MEDIOS PARA AFILIAR OPINIONES.	33
DESCALIFICACIÓN DE ENTES CONFLICTIVOS.	33
CONVENIENCIA E INCONVENIENCIA DE TENER CONFLICTOS VISIBLES.	34
OPOSICIÓN AL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	35

MALA PERCEPCIÓN DE INNOVACIONES.	36
CONCLUSIONES.	37

2. LA NECESIDAD DE LA EXISTENCIA DE CONSENSOS. **39**

2. 1. LA ÚLTIMA DICTADURA DE SANTA ANNA	40
GOBIERNO DE SANTA ANNA.	40
PLAN DE AYUTLA.	44
LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE BROWNSVILLE.	49
PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	50
PRESIDENCIA DE CARRERA.	51
ILEGITIMIDAD DEL GOBIERNO DE CARRERA.	51
VIDAURRI Y EL NORTE.	52
HARO Y TAMARIZ EN SAN LUIS POTOSÍ.	52
DOBLADO Y GUANAJUATO.	53
OTROS MOVIMIENTOS.	53
CONCLUSIONES	54
2. 2. AYUTLA Y LAS LEYES DE REFORMA.	56
LEY JUÁREZ.	56
LEY LAFRAGUA.	57
LEY LERDO.	59
LEY DEL REGISTRO CIVIL.	61
LEY IGLESIAS.	62
DECRETOS LIBERALES DE COMONFORT.	63
CONCLUSIONES	64
2. 3. COMONFORT Y EL CONSTITUYENTE	66
CONVOCATORIA AL CONSTITUYENTE.	66
INSTALACIÓN DEL CONGRESO.	66
COMPOSICIÓN DEL CONGRESO.	67
LEGITIMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMONFORT.	68
DIFERENCIAS ENTRE EL CONGRESO Y COMONFORT	68
INTENCIONES DE RETOMAR LA CONSTITUCIÓN DE 1824.	71
CONCLUSIONES	71

3. LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS **73**

3. 1. LEVANTANDO EL PLAN	75
AVANCE DE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA.	75
PRELUDIO A LOS CONVENIOS DE LAGOS.	77
CONVENIOS DE LAGOS.	77
VIDAURRI EL LIBERAL.	78
RENUNCIA DE CARRERA.	79
LA CUESTIÓN DE LA GUARNICIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.	80
CONCLUSIONES	80
3. 2. LOS GABINETES DE DON JUAN	82
ENTRADA DE ÁLVAREZ EN CUERNAVACA.	82
GABINETE DE JUAN ÁLVAREZ.	83
DIFERENCIAS ENTRE COMONFORT Y OCAMPO.	84
RENUNCIA DE OCAMPO.	85

INCONVENIENCIAS DE ÁLVAREZ.	86
RENUNCIA DEL GABINETE EN PLENO.	87
DOBLADO Y COMONFORT.	88
CONCLUSIONES	89
3. 3. MANTENIENDO EL GOBIERNO	91
EL PRESIDENTE SUSTITUTO.	91
GABINETE DE COMONFORT.	91
BARRON Y FORBES.	93
DEUDA ESPAÑOLA.	95
ACUERDOS COMERCIALES DEL GOBIERNO DE COMONFORT.	96
DECRETO DEL 25 DE MARZO.	97
INTERVENCIÓN DE LOS BIENES DEL OBISPADO DE PUEBLA.	97
CIMA DE LA POPULARIDAD DE COMONFORT.	98
DEROGACIÓN DEL DECRETO DEL 25 DE MARZO.	99
LAS ELECCIONES.	100
CONCLUSIONES	101
3. 4. POR LA CONSTITUCIÓN	103
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN.	103
LIBERTAD DE CULTOS.	103
CUESTIÓN AGRARIA.	106
LIBERTAD DE EJERCER OFICIO O PROFESIÓN.	106
RESPUESTA DEL CONGRESO A LA SEGUNDA CRISIS POBLANA.	107
JURA DE LA CONSTITUCIÓN.	107
ALBRICIAS CONSTITUCIONALES.	108
CONCLUSIONES.	109
3. 5. EL ÚLTIMO CONSENSO DE COMONFORT	110
PRELUDIO AL GOLPE.	110
DISGUSTOS DE COMONFORT CON PAYNO Y BAZ.	111
ARMANDO EL GOLPE.	112
OPOSICIÓN AL MOVIMIENTO.	113
TOMA DE POSESIÓN DE IGNACIO COMONFORT COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.	113
PAYNO ANTE EL CONGRESO.	114
PLAN DE TACUBAYA.	115
AFILIACIONES AL PLAN DE TACUBAYA.	117
PROYECTO DEL GOLPE	118
CONCLUSIONES.	119
4. FRACASO	120
4. 1. LAS REBELIONES POBLANAS	121
NEGATIVA DE DÍAZ DE LA VEGA A FORMAR LA GUARDIA NACIONAL DEL DISTRITO.	121
APREHENSIÓN DE URAGA Y MIRANDA.	122
OTROS PRONUNCIAMIENTOS	123
REBELIÓN DE ZACAPOAXTLA.	124
BATALLA DE OCOTLÁN.	126
PRIMER SITIO DE PUEBLA.	127
REACCIONES AL DECRETO DEL 25 DE MARZO.	128
LA CONSPIRACIÓN DE LA PROFESA.	129
DIRECTORIO CONSERVADOR.	129
NUEVOS MOTINES, PRONUNCIAMIENTOS Y ASONADAS.	130

TOMÁS MEJÍA EN LA SIERRA GORDA.	131
NUEVA REBELIÓN DE PUEBLA.	131
NUEVAS REBELIONES.	133
CONCLUSIONES.	134
4. 2. CENTRALISMO Y FEDERALISMO	136
FIN DE PRERROGATIVAS HACENDARIAS ESPECIALES A JEFES CIVILES Y MILITARES..	136
EL CONSEJO DE GOBIERNO.	136
EL ESTATUTO ORGÁNICO.	137
EXPANSIONISMO NEOLEONÉS.	139
LA CAMPAÑA DE NUEVO LEÓN.	141
RENUNCIA DE DEGOLLADO.	142
CONCLUSIONES.	144
4. 3. MANTENIMIENTO CONSTITUCIONAL	145
DECRETO DE JURA DE LA CONSTITUCIÓN.	145
INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL.	146
FACULTADES EXTRAORDINARIAS A COMONFORT.	147
INACTIVIDAD DEL CONGRESO.	147
OPINIÓN DE COMONFORT SOBRE LA CONSTITUCIÓN.	148
CONCLUSIONES.	149
4. 4. PRESIONES EXTERNAS.	151
EL ROMPIMIENTO CON ESPAÑA.	151
INVASIÓN FILIBUSTERA.	154
EN BUSCA DE UN CONCILIO.	154
EXIGENCIAS DEL MINISTRO INGLÉS.	155
PRESIONES AMERICANAS	156
CONCLUSIONES.	158
4.5. DEFECCIONES DE AYUTLA	159
PRONUNCIAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.	159
REBELIÓN DE BAJA CALIFORNIA.	160
REBELIONES POR LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN.	161
BATALLA DEL JUEVES SANTO.	161
REVUELTAS EN EL SUR.	162
MÁS CONSPIRACIONES Y PRONUNCIAMIENTOS.	164
NUEVAS REVUELTAS EN PUEBLA.	165
FRACASO DEL PLAN DE TACUBAYA	166
PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	168
CONCLUSIONES.	170
CONCLUSIONES	172
DIVERGENCIA DE FINES	172
DIVERGENCIA DE MEDIOS	176
EL CONSENSO Y COMONFORT	180
APÉNDICES	183
1. REFORMAS BORBÓNICAS	183
2. GOBERNANTES DE MÉXICO Y SISTEMAS DE GOBIERNO HASTA ANTES DE COMONFORT.	184
3. PLAN DE AYUTLA.	185

4. PLAN DE ACAPULCO.	187
5. CONVENIOS DE LAGOS.	190
6. GABINETES DE COMONFORT.	191
7. PLAN DE TACUBAYA.	192
CRONOLOGÍA	193
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>196</u>

Introducción

La cientificidad es algo que le pesa a la politología, le pesa por no poder experimentar y comprobar sus formulaciones, le pesa en la academia al ser tachada de pseudociencia por no atenerse a las reglas de la *Ciencia Pura*. ¿La Ciencia Política es ciencia? Lo es en el sentido de que su estudio va dirigido a un fenómeno determinado, fenómeno que queremos explicar con leyes, sin embargo el número de variables a las que nos enfrentamos para elaborar dichas leyes tiende al infinito, o más bien al número de personas que integran el fenómeno a estudiar.¹ Nuestras experimentaciones están condicionadas, no existe laboratorio donde ensayarlas. Pero la Ciencia Política cuenta con un elemento en el que teorías expuestas podrán ser estudiadas, esto es la Historia.²

La Historia nos da los elementos para el desarrollo de nuestras hipótesis. La Historia será nuestro objeto de Estudio, porque ¿qué acto político no busca hacer Historia? Un acto que no busca hacer Historia es un acto doméstico, un acto costumbrista, autómatas, pero no político.³ Es pues la Historia el elemento en el cual descargaré mis hipótesis. El hecho de adoptar este momento histórico es resultado de que en éste se presentaban las variables necesarias para llevar a cabo mi estudio, esto es: grupos políticos en disputa, gobiernos emergentes, y fuertes actores políticos que se opusieran al mismo. Elementos como estos, bien pueden presentarse en sociedades actuales pero al no estar sus resultados aun definidos, emitir un juicio en torno a ellos pudiera resultar falaz. En sentido opuesto elementos como estos se presentaron en democracias más antiguas, pero la diferencia de los medios en los que se desarrollaron se vuelve aplastante.

En fin, el hecho de elegir al gobierno de Ignacio Comonfort para su estudio, se sustenta en su cercanía con condiciones de gobierno contemporáneas, sin llegar a ser idénticas, además existe alrededor de ellas una bibliografía abundante lo mismo crítica que apológica, que nos permiten su estudio detallado. El gobierno de Ignacio Comonfort cuenta con los elementos justos para ser llamado liberal, y a pesar de que gobernó con facultades extraordinarias, siempre tuvo un contrapeso que le impidió su

¹ Por otra parte el análisis de una sola persona muchas veces no puede ser encuadrado, precisamente por la multitud de variables que le rodean.

² Refiriéndonos concretamente a la Historia política, social y económica.

³ Debo acotar que por político entiendo el ejercicio, la búsqueda o la limitación del poder. No todo contacto social, que por otra parte también puede ser identificado como político.

ejercicio ilimitado. Sin embargo no es posible entender su gobierno sin entender el México que fue, o por qué el bagaje ideológico que le rodeaba le condujo hasta allí.

El gobierno de Ignacio Comonfort, se debatió en una época en que las ideas confrontadas de los grupos conservadores y liberales se encontraban, lo mismo en el campo intelectual, en el político, que en el armado. Ignacio Comonfort participo en el ala moderada del partido liberal, quizá no fue el más exaltado, quizá tampoco el más instruido, sin duda fue el más político. Fue político por necesidad más que por preparación, buscó consensos y oportunidad de diálogo por no contar con el apoyo del ejército y más adelante tampoco el popular, pero desde su posición concretó los acuerdos necesarios que le llevaron a debilitar a las dos estructuras que tradicionalmente, haciendo un claro juicio de valor, habían parasitado al estado mexicano: el clero y el ejército.

En este sentido mucho se me ha cuestionado si el enfrentamiento en la Guerra de Reforma era evitable, y mucho he contestado ya, que no, que los sistemas de gobierno, las metas, los instrumentos y aun los principios para aplicar el programa liberal eran opuestos al sistema de gobierno, las metas, los instrumentos y sobre todo a los principios del partido conservador. Sin embargo, como también mucho he comentado, en el periodo de Comonfort se realizaron las negociaciones que: redujeron al ejército santanista de cuarenta mil efectivos a sólo nueve mil y aun menos después de las violencias con que las tropas levantiscas eran una y otra vez acalladas; golpearon duramente a la Iglesia que de otra manera habría podido financiar mayores insurrecciones; y sobre todo montaron el marco burocrático-legal que habría de permitir la república de Juárez y aun la porfiriana. En síntesis es mi intención demostrar que si bien todos estos consensos eran incapaces de perdurar –tenían que fracasar– fueron necesarios para el desarrollo y organización del partido liberal.

Pero también habré de señalar que seria inocente imaginar a Comonfort como el audaz genio que fraguó todo esto con el fin último de lograr la victoria del liberalismo a pesar de su persona, no, Comonfort jamás fue un Solón –que pronunciando la Constitución se marchara al exilio a esperar en paz el arreglo de las cosas–, Comonfort creía totalmente en la necesidad de un gobierno liberal efectivo, y cuando vio que los instrumentos que la Constitución le había proporcionado eran insuficientes decidió crear instrumentos propios, como los había creado antes de promulgarla y lo hizo por medio de un golpe de Estado, golpe de Estado que buscó legitimar con su instrumento favorito, esto es: el consenso.

El presente trabajo lo he dividido en cinco partes: en primer lugar –por necesidades propias de la investigación– se explicará lo que es un consenso, los requisitos con los que debe contar para realizarse, la forma en como ha de ser construido y por último las razones que le conducen al fracaso; en la segunda parte, se detallaran las circunstancias previas con las que contó Ignacio Comonfort, que le hicieron optar, o que le obligaron a formular, los diferentes consensos de ejercer el poder; en tercer lugar vemos la construcción de los cinco grandes consensos que percibo en la obra política de Comonfort; como es de esperarse mi cuarto capítulo se avoca a explicar la causa y manera en que dichos consensos hubieron de hallar su fracaso; Finalmente en las conclusiones trazaré de manera breve el por qué, siendo que habría de significar este proceso un fracaso para el partido liberal era necesario seguirlo, o de lo contrario en caso de que mi tesis se muestre equivocada, por que era evitable pasar por la presidencia de Comonfort para que la causa liberal hubiera salido victoriosa.

He encontrado cinco grandes consensos en la obra política de Comonfort, que si bien no competen todos a su presidencia han sido tomados en cuenta porque entran en el ejercicio que éste tuvo del poder: El primer gran consenso fue el mismo que legitimó la causa revolucionaria de Ayutla sobre todos los demás movimientos que de manera simultánea se desarrollaron a lo largo de la última dictadura de Santa Anna, este consenso hubo de tener su materialización política en los *Convenios de Lagos*, documento que habría de unificar en torno a Álvarez lo mismo a los reaccionarios de Haro y Tamariz, a los moderados de Doblado y a los puros del propio Álvarez;⁴ en segundo lugar hallamos al consenso que permitió crear un gobierno emanado de la Revolución de Ayutla en la cabeza de Juan Álvarez, sustentado primero por la renuncia de Carrera, legitimado a través de una Junta de Representantes y finalmente consolidado por un gabinete eminentemente moderado (esto gracias a la renuncia de Melchor Ocampo); en tercer término hablaremos de los consensos que llevaron a Comonfort a hacerse del poder, que le habría sido delegado por Álvarez, cuando demostrara en la capital que contaba con más recursos que el antiguo insurgente para manejarlo; el cuarto consenso es el que sirve para construir la legitimidad en la que se apoya el Congreso Constituyente y por añadidura la propia Constitución; por último, siendo de todos el más controvertido, la búsqueda de consensos para legitimar el poder de Comonfort frente al Congreso y en torno al Golpe de Estado.

⁴ Los puros de Vidaurri hubieron de aliarse más adelante al movimiento sureño pero en una posición de menor fuerza política de la que contaban militarmente.

El camino para determinar esto ha sido una larga investigación, que a decir verdad pudo haber sido enriquecida con material hemerográfico o con el archivo Comonfort ubicado en Austin, Texas, mas he decidido no utilizarlos por tres razones, en primer término las fuentes con las que me he hecho ya en sí son bastante develadoras, en el sentido de que debido a la amplitud de escritores cada uno con una orientación política propia, le brindan al trabajo la necesaria objetividad; en segundo lugar sólo con el material bibliográfico me he hecho de un acervo considerable de material de trabajo, que bien ha venido a significar un gasto de tiempo en investigación y lectura bastante apreciable, por último los recursos económicos para una investigación más pesada tanto hemerográfica cuanto más en el extranjero son altos, y quizá, sólo quizá, no habrían de significar una alteración suficiente ni en el texto en cuestiones puntuales y mucho menos en las conclusiones como para erogarles. Espero que este trabajo ofrezca la fluidez conveniente para su lectura y posterior estudio. No queda más que decir que adelante.

Eduardo Mújica López

1. Consenso

1.1. Definición de Consenso

El Conflicto en la sociedad.

Uno de los principales atributos de la sociedad es el conflicto, entendido éste no sólo como el enfrentamiento violento, sino además como la confrontación de ideas, objetivos, métodos o acciones entre gobiernos, partidos, grupos sociales e individuos así como sus combinaciones posibles, desarrollados en las arenas política, social, científica, económica, religiosa y, o, cultural. Los conflictos son propios de todas las sociedades lo mismo en las más sencillas cuanto más en las más complejas.

Max Weber nos explica que esta “lucha” es la relación social existente, donde: “la acción es presidida por la pretensión de imponer la voluntad propia contra la resistencia del otro o de los otros grupos agentes”.¹ Es claro entonces que el origen del conflicto radica en la diferente concepción de ideas, de fines, de objetivos o de métodos para alcanzarlos, producto a su vez de la diferencia natural de todos los hombres,² y por consiguiente de la diferencia de los grupos de intereses.³

La sociedad enfrentando al conflicto.

Es importante señalar el carácter antagónico que surge entre los individuos que desarrollan el conflicto, carácter de choque, de pugna, muchas veces insuperado. Autores como Jacques Derrida nos mencionan que incluso en la construcción de la identidad (lo mismo la nacional que la de grupos) se requiere la concepción de un *algo* y un *demás*, exclusión que ha de realizarse a su vez con graduaciones indicando el nivel de antagonismo existente entre ese *algo*, llegando finalmente al *opuesto*. Este último autor nos menciona finalmente que la exclusión es por sí misma un acto de

¹ *Diccionario de Ciencia Política*, Madrid, Alianza, 1980, pp. 105-106.

² Hobbes nos menciona que el origen del conflicto no es la disimilitud de los hombres, sino por el contrario es producto de la igualdad entre ellos, lo que beneficia el que los hombres se agreden unos a otros por competencia, desconfianza, y finalmente por gloria. Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Madrid, Ed. Sarpe, 1983, pp. 134 - 135

³ En este mismo tenor Buchanan y Tullock nos manifiestan, apoyándose en su visión económica, la diferencia básica entre los hombres, tanto en recursos como en intereses explicando que de no existir, tampoco existiría el comercio. Buchanan, James M. y Tullock, Gordon, *El Cálculo del Consenso*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1980, p. 30-31.

poder, siendo el *excluser* quien lo ejecuta, de esta forma: “la construcción de una identidad social es un acto de poder”.⁴

Pero, a pesar de su carácter universal toda sociedad ha buscado manejar sus conflictos (cuando no eliminarlos, generando siempre con ello nuevos conflictos): en el ámbito personal, cuando sólo afecta a individuos; o en un plano general, conformando instituciones especializadas en su resolución. Fue de esta manera en que las sociedades primigenias constituyeron gobiernos, esto es los organismos encargados de coordinar o dirigir los esfuerzos institucionalizados de la sociedad en su conjunto en busca de solucionar los conflictos.

La distribución y el almacenamiento de medios de producción y de los artículos de consumo ha sido una variante necesaria a considerar en la conformación de los gobiernos primigenios. Así en las arcaicas sociedades de recolectores y cazadores donde vemos que al ser los medios de producción propiedad del conjunto social y el producto de sus tareas bastante exiguo, no existe un excedente productivo que permita el mantenimiento de un gobierno especializado, este vacío viene a ser llenado con un gobierno colectivo, que designe al individuo a realizar una tarea en particular o que en conjunto determine los destinos del grupo social. En cambio cuando la producción se hace mayor, como es el caso de una sociedad agraria, el mantenimiento de un grupo dominante se permite, siendo entonces algunos individuos con peculiaridades especiales, ya sean físicas o intelectuales, los que asumen el gobierno.

Tipificación de los gobiernos.

Con el correr de los años los gobiernos fueron especializándose, asumiendo características particulares y finalmente diferenciándose, lo que originó una amplia gama de formas o tipos de gobierno y que para su instrucción los antiguos filósofos clasificaron, primero bajo un criterio numérico y más adelante cualitativo. Así Aristóteles nos menciona los tres tipos de gobierno:⁵ el de uno, la *Monarquía*; el de los

⁴ Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Paidós, 1999, p. 191.

⁵ La primera tipificación de gobierno conocida es la de Herodoto quien en su libro tercero de *Historias*, nos menciona que en la repartición del trono persa se propusieron la *isonomía* (iguales leyes), la *oligarquía* (el gobierno de los pocos) y la *monarquía*. Algo muy similar a lo que Aristóteles nos brindara cien años después. Herodoto, *Los nueve libros de la Historia*, Barcelona, Ed. Folio, 1999, pp. 178-180.

mejores, la *Aristocracia* y el de los Ciudadanos, la *Politeia*;⁶ Con sus degeneraciones: el de uno, la *Tiranía*; el de los más ricos, la *Plutocracia*; y el de los muchos, la *Democracia*.⁷

Para nuestro trabajo usaremos un criterio propio de clasificación cualitativo, esto será con respecto a la forma en que enfrentan los gobiernos los conflictos, de esta manera: hablaremos de *autocracia* como el tipo de gobierno, no necesariamente unipersonal, donde los conflictos son “eliminados”; *plutocracia* donde los conflictos son “cooptados” y; la *democracia* como el tipo de gobierno donde los conflictos son *consensados*.⁸ Debemos también mencionar que ya se había realizado por Marsilio de Padua una clasificación muy similar a ésta pero en ella se destacaban únicamente el carácter voluntario o involuntario de los gobernados ante el gobernante.⁹

Cuando nosotros realizamos la clasificación y concedemos a la democracia la calidad de consensual no buscamos oponernos a opiniones como la de Charles Tilly quien nos dice que la búsqueda del consenso ha sido desarrollada desde la creación del Estado Nación y ha sido ampliada en el transcurso de los años, hasta desembocar en el sistema democrático (el que para dicho autor es, “un reflejo de la estructura social de la población”).¹⁰ Es claro, a nuestro parecer, que si bien el señor Tilly nos habla del consenso únicamente reflejado en el ámbito de la política¹¹ (siendo ésta, sin duda, una

⁶ A este último Aristóteles también lo emparentaba con la *Timocracia*, el gobierno de los audaces, pero muchas veces por ese mismo carácter de audaz, más bien se le clasifica entre las formas de desgobierno.

⁷ Una diferenciación clara del termino *Democracia*, y el término *República*, nos la da Fernández Santillán, quien nos menciona utilizando a Maquiavelo que República es el gobierno de una asamblea, cuando esta asamblea está integrada por pocos le llamamos *Aristocracia*, cuando es formada por muchos se nombra *Democracia*. Fernández Santillán, José F. *La Democracia como forma de gobierno*, México, Instituto Federal Electoral: Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática, 1995., pp. 20-21.

⁸ El ser humano es un ente social, y las formas de expresar esa socialización tienen su explicación en las diferentes maneras de entender la relación de los hombres con los hombres. Así, en las sociedades de corte autoritario la manera en que sus integrantes socializan es a través de una estructura vertical, en la que las jerarquías inferiores no pueden de forma alguna cuestionar las decisiones hechas, ya no en la cima del poder sino tan sólo pocos escalones por arriba de ellas. En cambio las decisiones tomadas en una sociedad horizontalmente estructurada serán producto de la opinión y decisión de todos sus miembros, que darán forma a estas estructuras. A este último caso es al que llamaremos consenso, recordemos que cuando es necesaria la consideración de un grupo social, en la toma de decisiones, es cuando la comunicación política accede a este medio.

⁹ En plena Edad Media Marsilio de Padua nos muestra que el verdadero poder de los monarcas no se basaba en su asignación divina o a su respaldo eclesiástico, sino, por el contrario, en sustentarse en el “consenso del pueblo”. Asimismo da un valor superior a la monarquía electiva que a la hereditaria, descarta el papel dominador de la iglesia o del mismo Papa, por lo que debe huir de su cátedra en París a mediados del siglo XIV. Sternberger Dolf, *Dominación y Acuerdo*, Barcelona, Gedisa, pp.48-52.

¹⁰ *Consenso y Coacción: Estados e Instrumentos de Control Político y Social en México y América Latina, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México: El Colegio Mexiquense, 2000, p. xxv.

¹¹ Cuidando aquí no entender toda relación social como política, aunque en sentido estricto lo sea, sino entendiendo como relación política a las negociaciones de cúpula en torno a la toma de decisiones

forma más sencilla de enfocar nuestro trabajo), debemos dejar en claro el carácter eminentemente social, antes que político, del consenso.

Democracia como sistema desarrollador de consensos.

De principio el sistema democrático al hacerse llamar el del pueblo, esto es de las mayorías,¹² es un sistema eminentemente consensual pues al asumir la totalidad del pueblo o por lo menos una mayoría de él las decisiones, está entablando un consenso con su clase política.¹³ Sin embargo también debemos mostrar que el consenso existe en una sociedad independientemente de su régimen político, como tal podemos apreciar los acuerdos que conocemos como costumbres o bien las convenciones. Ambos puntos serán explicados más adelante.¹⁴

Debemos también señalar, que el consenso es mucho más fácil de hallar precisamente en un gobierno de corte democrático, favorecido aquí por la propia distribución de la soberanía,¹⁵ ya que al encontrarse ésta dividida en un conjunto de individuos, se fomenta el diálogo, el cabildeo y aun la conducción de opiniones, como sucede en las democracias masivas de la actualidad.

Dificultades propias de la Democracia por ser consensual.

Dentro del régimen democrático, se nos manifiestan de manera más vívida los conflictos que sus consensos, y esto a pesar de poseer un carácter eminentemente consensual. Lo cual se debe a que el carácter liberal del régimen democrático permea más fácilmente los disensos que la sociedad puede libremente manifestar, que sus consensos. Recordemos que estos consensos, principalmente los más sólidos, sólo son apreciables cuando son rotos.¹⁶

¹² Fernández Santillán, *op. cit.*, p. 11

¹³ No por ello debemos omitir la visión de Lucio Levi, quien nos refiere que “el consenso hacia el Estado nunca ha sido libre, sino que es, por lo menos en parte, forzado y manipulado. El poder determina el consenso a partir de la ideología prevaleciente y entiende que ésta es una imagen deformada de las élites políticas cuya función consiste en legitimar el poder constituido”. *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. xvii.

¹⁴ *Cfr.* apartado 1.2. *Tipificación de los Consenso*, p. 20

¹⁵ Entendamos aquí soberanía como la capacidad última de un estado de asumir la toma de decisiones, ya sea por un cuerpo colegiado o bien por un individuo.

¹⁶ Consensos tales como el respeto a la propiedad, el enterrar a los muertos, la condena del homicidio, etc. que si bien son legislados, además son valores respetados *universalmente*, y que por su propio carácter universal, pierden con facilidad su facultad de ser identificados como acuerdos de grupo. *Diccionario de Política*, México, ed. Siglo Veintiuno, 1981, p.366.

En un sistema donde se privilegia la pluralidad, es notorio que el conflicto se hará presente como una contingencia más de sí mismo. En las democracias efectivas modernas, se busca que el conflicto se refleje, se analice, se canalice y finalmente contribuya a la perpetua actualización del sistema. En cambio en sociedades de un corte más tradicional se pretende ocultarle o suprimirle, generando brotes intempestivos de violencia.¹⁷

Definiciones de Consenso.

Ahora bien ¿Qué es un Consenso? Como consenso identificaremos: "... el acuerdo entre los miembros de una unidad social relativo a principios, valores, normas, también respecto de la desiderabilidad de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios para lograrlos...".¹⁸ Esto es, un consenso es el acuerdo tácito o escrito mediante el cual una sociedad se compromete a respetar ciertas reglas para su convivencia pacífica, cuando no armónica.

Siguiendo esta línea, ciertos pensadores tales como Alois Hahn y Klaus-Georg Riegel, nos definen el consenso como, a diferencia de las características de las relaciones propias de los animales, el ente caracterizado por presentar:

"... pautas de comportamiento cultural apropiadas a lo largo del proceso de socialización. No sólo comprenden reacciones externas sino también actitudes, disposiciones internas, valores, sentimientos y modelos de tipificación de situaciones relevantes para la actuación."¹⁹

En otras palabras los consensos no sólo son esos acuerdos producto de un orden jurídico, sino también nos remiten a normas de conducta adquiridas a través de las costumbres, las cuales sin llegar a ser producto de la obligación por medios legales, o sociales, se asumen como una convención, esto es, las actividades que los individuos asumen por medio de la mera imitación, para ser aceptados en una comunidad dada. Por otra parte encontraremos consensos producto de un acuerdo de la colectividad, que sin alcanzar el rango de ordenamientos jurídicos pueden ser, y muchas veces lo son, conductas obligadas aun bajo represión por parte de las fuerzas estatales, hablamos entonces del "derecho consuetudinario".

¹⁷ Cfr. apartado 1.2. *Relación del Consenso y Coacción*, p. 20.

¹⁸ *Diccionario de Política, op. cit.*, p. 365.

¹⁹ *Diccionario de Ciencia Política*, p. 103.

Pero, por otra parte para Ricardo Forte, Guillermo Guajardo y María Luna, el consenso (y la coacción) no es otra cosa más que una forma de disimular la complejidad y la ambigüedad fundamentales de la acción política, que en palabras de Maquiavelo son necesarias para ejercerse y conducirse de manera exitosa en la búsqueda de la “condensación y estabilización” del poder.²⁰ Lo que nos retrae a contemplar, como estos mismos autores, un valor más, que es el de la legitimidad.

Definición de Legitimidad.

La legitimidad representa, como el conflicto para la sociedad, un atributo del Estado, y se caracteriza por hablarnos del “grado de consenso entre una porción relevante de la sociedad, que asegura la obediencia de la misma sin que sea necesario, salvo en casos extremos, recurrir a la fuerza.”²¹ Esto significa que debe existir un común acuerdo de una parte importante de la población para que una decisión, una convención o aun una costumbre sea legítima, llevado esto al campo de los consensos si buscamos un acuerdo que sea consuetudinario habrá de ser de igual forma legítimo.

Dolf Sternberger nos menciona que en Weber encontramos tres tipos de legitimidad, adecuados a los tipos de gobierno por él mencionados: en primer lugar tenemos la legitimidad legal–racional, caracterizada por la burocracia; en segundo término se nos menciona la legitimidad tradicional, que a su vez se encarga de enmarcar a las sociedades donde se vislumbra fidelidad a la figura gobernante, no al gobernante en sí; por último nos menciona la legitimidad carismática, que como su nombre lo indica se limita a la atracción física de una figura personal o colectiva.²²

Imposibilidad del Consenso total.

No obstante, debemos también asumir que al consenso no sólo se podrá llegar con la participación plena de la sociedad, sino que éste se obtiene de mayor y menor grado según las circunstancias propias un desarrollo determinado. Así, al igual que Enrique Serrano, podemos advertir: “... el consenso no necesariamente tiene que suprimir el

²⁰ *Consenso y Coacción...*, *op. cit.* p. xv.

²¹ *Ibíd.*, p. xvii

²² Esta última, para Dolf Sternberger, es la única forma real en Weber que se puede asumir como democrática partiendo de que la figura carismática debe ser reconocida, obteniendo así su naturaleza democrática. Sternberger, Dolf, *op. cit.*, pp. 62-63.

conflicto sino que puede transformar su cualidad y su intensidad.”²³ Para Serrano el consenso no depende tanto del individuo como de la interacción social misma, por lo que no se puede dar un caso de que haya o no un consenso sino que se halla más bien ligado a un sistema gradual de sí mismo.

En este mismo sentido vemos expresarse a Chantal Mouffe quien después de un detenido análisis nos refiere la existencia perenne de *fuerzas antagónicas* que impiden la concertación del consenso, al cual lo califica siempre de parcial y provisional, además de recalcar su corte excluyente.²⁴

Serrano nos recalcará que más importante que la existencia en sí de un consenso de “todo o nada”, son las variantes que hay en él, dependiendo del grado con el que se mezcle con otras condiciones tales como la coacción y la jerarquía. Así nos habla de la existencia de un grado de consenso en las relaciones de vasallaje en el feudalismo o de los acuerdos mercantiles voluntarios. También nos señalará que ese grado de consenso es posible hallarlo en las transiciones democráticas, lo mismo a través de lentos procesos de transformación en las tradiciones imperantes que a través de acuerdos coyunturales, que agilicen los caminos para realizar las transformaciones institucionales, dándonos el ejemplo de los “pactos” o “mesas redondas” entre grupos políticos.²⁵

Así, Enrique Serrano nos muestra que es importante entender el carácter sociológico del consenso, para no caer en el error de únicamente confundirlo con conceptos tales como “acuerdo”, “pacto” y “contrato”; el consenso es más que ello, es la trascendencia de una forma de vida más allá de la subjetividad, el consenso sólo es una de las condiciones necesarias para crear estos acuerdos, pactos y contratos.²⁶

Mouffe nos añade que la visión, liberal, de crear un consenso que incluya a todos los individuos orillando las tesis conflictivas al ámbito privado (entendamos por tesis conflictivas cuestiones tales como la religión, la economía, etc.) implica el negar la calidad de figura política de todos los cuerpos que detentan estas fuerzas como estandarte. Sin embargo, aquí este autor se arrellana en Carl Schmitt, debe aceptarse su calidad de figuras políticas, puesto que el lugar en que se desenvuelven estas fricciones no es otro que la arena pública. En este sentir habríamos de añadir que de

²³ *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. 154.

²⁴ Mouffe, Chantal, *op. cit.*, pp. 100-101.

²⁵ *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. 156.

²⁶ *Ibíd.*, p. 155.

no presentarse esta situación se margina a que estas actividades sean desenvueltas en arenas, que no necesariamente serán privadas.²⁷ Como hemos indicado ya en un principio, el conflicto es partícipe necesario de la sociedad, de llegar al consenso universal quedaríamos orillados a descalificar esos conflictos o a excluir a los individuos y grupos sociales que les desarrollan.

Consenso: una forma más de ejercer el poder

Forte, Guajardo y Luna consideran que entre los términos consenso y coacción no existe una diferencia tajante, sino que ésta más bien se circunscribe a la tendencia generalizada de asumir que en el primero se privilegian eficiencia y legitimidad, pero nos explican que estas características también las podemos hallar en el segundo de los casos, vaya el consenso y la coacción son formas adoptadas y aceptadas de asumir el poder, una con la voluntad de los gobernados, la otra a pesar de ella. A esto podemos sumar la opinión de Sternberger quien nos señala que si bien el gobierno de corte civil imparte órdenes y genera coacción ésta únicamente puede ser observada por el cristal de la legalidad, ya que de realizarle fuera de ella su principal valor, actual, la legitimidad se iría consumiendo.²⁸

Conclusión.

En síntesis el consenso no sólo es el acuerdo consciente entre grupos políticos, es además el acuerdo inconsciente de la sociedad entera, son las aspiraciones colectivas y sus modales, son los hábitos y sus costumbres. El consenso es el visto bueno que la sociedad da a una acción determinada, visto bueno que a la acción política hay que sumar para conseguir objetivos, y de lo contrario se enfrentará a un muro, que si no es inquebrantable, por lo menos muchos dolores de cabeza habrán de producirnos. Recordemos, que de igual manera que el conflicto, es el consenso un atributo de la Sociedad.

También debemos de apreciar el carácter del consenso como dirimidor de conflictos, el cual si bien no es atributo exclusivo de él, lo logra a través de la vía de los acuerdos,

²⁷ Tales como la lucha armada

²⁸ Sternberger Dolf, *op. cit.*, pp.56-57.

esto es sin recurrir a cualquier otra solución que no sea política,²⁹ sea esa otra entendida como jurídica o represiva. Es por ello que en una sociedad de corte democrático o liberal el consenso se nos presenta como la forma razonada de enfrentar conflictos.

²⁹ Y aquí asumiendo como solución política la que se ejecuta por medio de la razón.

1.2. Necesidad de la Existencia de los Consensos.

Necesidad del Consenso y el Conflicto en la Sociedad.

Es impensable una sociedad carente de consensos y coacciones, sin la existencia de éstos la Sociedad perdería su principal atributo, esto es, el ser social. No es posible imaginarnos una comunidad donde

no se aprecien puntos de vista en común o de no haber situaciones que obliguen a las partes a aceptar la voluntad de un individuo o grupo de individuos. Por consiguiente, en caso de encontrar un fenómeno tal, esto es carente de consensos y coacciones, no podríamos hablar propiamente de una Sociedad sino simplemente de un grupo heterogéneo de individuos.

Recordemos, como mencionamos en el anterior apartado, que en la sociedad se desarrollan permanentemente consensos, sin que estos sean necesariamente apreciados. Así podemos comprender también la existencia de coacciones sin que éstas sean visibles a primera mano. En este último sentido podemos encontrar las sanciones que una autoridad acciona para impedir su declive o su interpelación. De esta forma vemos que en sociedades de corte aristocrático a ciertos individuos se les limita el ejercer o cumplir determinadas actitudes, que en cambio son ejercidas por los miembros de otras clases.

El Consenso y Comonfort

En nuestra investigación se privilegia el papel del consenso sobre el de la coacción, ya que consideramos que en el gobierno a estudiar, por primera vez en México se desarrolló un trabajo exitoso en la búsqueda de los consensos. Trabajo que si bien no tuvo un feliz término sirvió para esgrimirnos un precedente en este camino por el mantenimiento del gobierno. El hecho de que se maneje el consenso en aquel gobierno no significaba que no existieran métodos alternos para ejercer el poder político, aun en una sociedad que se jactara de democrática, significa que dicho gobierno no contaba con ninguna otra acción posible que le brindara un resultado exitoso.³⁰

³⁰ Claro nos puede parecer que el conflicto armado era inevitable, sin embargo hay que hacer notar que las características con que se dio sin duda fueron diferentes en 1858, a lo que hubieran sido en 1855, a pesar de la propia Revolución de Ayutla. Por otro lado no podemos con las luces que tenemos afirmar

Por un lado los de Ayutla no contaban con la fuerza militar que les permitiese elevar su proyecto de país a pesar de los otros grupos políticos. Por otro lado tampoco podían presumir de contar con la legalidad, que les hubiese dado la legitimidad necesaria para desarrollarse como deseaban, esto es reformar las principales instituciones del país. Por último, además de ellos existía una pléyade de grupos revolucionarios, los que no necesariamente eran afines a ellos, esto sin descartar la existencia de un fuerte grupo que desde el gobierno se había enfrentado a los surianos.

No quedaba entonces más camino para conseguir los objetivos de los revolucionarios de Ayutla que el de concretar acuerdos políticos con los otros grupos existentes, hasta que la fuerza coaligada fuese suficientemente fuerte como para suplir su debilidad bélica y con su amplitud brindarle la legitimidad requerida para ejercer su acción. Fue entonces que se trasladó la lucha del campo de batalla a los acuerdos entre cabecillas.

Relación de Consenso y Coacción.

Sternberger nos mencionará, que si bien existe una oposición entre coacción y consenso (él los maneja como dominación y acuerdo), ésta no es excluyente, y en su teoría de la conformación del Estado constitucional nos menciona la imposibilidad de hacerlo basándonos exclusivamente en uno de los dos conceptos. Por una parte si configuramos una Constitución sólo considerando los factores coercitivos, se acabarían los derechos fundamentales y civiles, sumándose a un fuerte descrédito popular. Y si en cambio únicamente se atendiera la unión consuetudinaria, la clase política habría de transformarse en un fuerte factor desequilibrante del sistema por completo.³¹

Tipificación de los Consensos.

En una sociedad dada, los consensos deben de existir en cualquiera de sus formas posibles, según Weber: Costumbre, Convención y Orden Jurídico,³² En los dos primeros casos hablaremos de ordenamientos propios de cada sociedad, desarrollados por su propia cuenta y con aceptación o no de su gobierno. En el último

que el conflicto era o no inevitable, así que nos limitaremos a mencionar los intentos de consenso, sus repercusiones y sus postreros fracasos.

³¹ Sternberger, Dolf, *op. cit.*, p. 17.

³² *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. XVII

caso únicamente nos referimos a una decisión tomada y asumida desde el gobierno, que bien puede corresponder con las costumbres y convenciones preexistentes, o bien puede encontrarse notoriamente opuesta a las mismas, además de que se deben considerar la posibilidad de que sea un orden jurídico transicional entre ambos polos.

Es importante el hecho de que aceptemos que son todas ellas, a su manera, distintas formas de consenso, pues sólo así podemos entender la amplitud y el desarrollo de esta forma de asociación política, sin descontar además su relevancia y fortaleza.

Costumbre.

La costumbre estará identificada con las actitudes que los individuos de una determinada comunidad asumen de manera más bien imitativa que razonada, con respecto a los otros miembros de la comunidad sin que ello represente, de no cumplirse, una posibilidad de represión por parte de las fuerzas coactoras del Estado sin embargo bien puede tener represalias de un corte más que nada psicológico por parte de la sociedad en caso del incumplimiento de esta norma. Weber nos la definiría del siguiente modo:

“el caso de una conducta típicamente regular que gracias únicamente a su carácter ‘usual’ y a la ‘imitación’ irreflexiva se mantiene en las vías tradicionales; por tanto, una ‘acción de masa’ cuya prosecución nadie distingue del individuo en ningún sentido.”³³

Convención.

Por otra parte, la convención estará caracterizada –si bien siendo sólo un tránsito de la costumbre– por no ser una acción asumida por medio de coacción alguna sino que más bien se reduce a la acción individual realizada buscando antes que todo la aprobación o desaprobación del círculo humano que forma nuestro “mundo circundante”,³⁴ éste lo mismo puede ser un círculo social, político, económico, profesional, etc.³⁵

³³ *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. xvi

³⁴ *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. xvi.

³⁵ Tal como sucedió según nos relata Melchor Ocampo a una señora de Maravatío que fue llevada a cárcel por comer carne un jueves santo. Bassols Batalla, Narciso, *Así se quebró Ocampo*, México, Impresiones Modernas, 1979, p. 200.

La gran diferencia de ésta y la costumbre estriba en que si aquélla es una práctica dada por mera imitación, ésta es ya una actitud razonada, un medio para alcanzar algo. Por ejemplo el dar una compensación económica por un trabajo realizado, por supuesto es un consenso en el cual el trabajador asume que el patrón va a cumplir un acuerdo de compensar un trabajo realizado,³⁶ de igual manera el patrón espera que el trabajador realice el trabajo convenido. A pesar de su naturaleza para nosotros tan obvia es un acuerdo convencional el hecho de que el trabajo realizado ha de ser remunerado. No siempre ha sido así, por ejemplo, en las sociedades premodernas encontramos muchas veces el trabajo comunal sin gratificación o el tributo sin trabajo de por medio, todos estos pactos son consensos de tipo convencional.

Ordenamiento jurídico.

En el último caso, el ordenamiento jurídico, hablaremos de normas dictadas por los individuos que detentan el poder, el gobierno. Dichas normas pueden coincidir o ser por el contrario divergentes de las tradiciones establecidas, que son la costumbre y la convención. Cuando el ordenamiento coincide con las creencias de la colectividad, esto es, cuando hay un consenso, la sociedad en su conjunto participa de manera armónica en el gobierno. Para entenderlo como consenso será oportuno citar, como lo hace Sternberger, a Aristóteles quien confiere al derecho el papel de "...el orden de la sociedad política..." así como también "...la decisión de lo que es justo...".³⁷ Aristóteles hace estas observaciones partiendo de la visión mediante la cual ubicamos al marco jurídico como el proceso, humanamente desarrollado, que se dirige a la superación de una sociedad, asumida por la misma sociedad en su conjunto.

Para la práctica del ordenamiento jurídico no serán suficientes los medios de coacción psicológicos que la sociedad pueda practicar, pues recordemos que el consenso que en este se alcanza sólo podrá ser apreciado a medida parcial, de acuerdo con el grado en que se halle desarrollado. La coacción, habremos de recordar, aun en su formas físicas, no estará opuesta en modo alguno al desarrollo de un sistema de gobierno democrático. Más bien al contrario, como nos lo indica Talmon, la democracia (principalmente en su forma directa- totalitaria) tiende a transformarse en un sistema "coercitivo centralizado".³⁸

³⁶ Sin que medie un contrato, o sin que existe una legislación del trabajo no contractual como ocurre en la actualidad en México.

³⁷ Sternberger, Dolf, *op. cit.*, pp. 46-47.

³⁸ Sartori, Giovanni, *¿Qué es la política?*, México, IFE, 1993, p. 242.

Ordenamiento jurídico no consensual.

Debemos reconocer que un gobierno dado, o un grupo político en su defecto, no necesariamente están interesados en levantar actos que se encuadren en el sentir popular o en los intereses de los demás grupos políticos. Es más, cuando se presenta el caso de que el acto político es compatible con los intereses de los demás grupos o de lo más granado de los grupos políticos el acuerdo será un mero trámite.

Y es en esas ocasiones en que los gobiernos levantan ordenamientos jurídicos que son opuestos al consenso, o que deben prescindir de él. En este tipo de ordenamientos jurídicos es común hallar a los nuevos impuestos. Pero para que dichos ordenamientos trasciendan el papel en el que se hallan inscritos es menester del gobierno ejecutor contar con elementos que si no legitiman su proceder le sostengan, dicho en otras palabras que goce el Estado del poder coercitivo suficiente para sostener su acción. En el otro caso, asumiendo una salida democrática es lo *correcto*, de no contar con un consenso que respalde la acción determinada construir un nuevo consenso desde el cual accionar.

Conveniencia y oportunidad de aplicar Consensos.

Es este último caso, de alzar ordenamientos jurídicos opuestos al parecer popular y sustentarlos con la construcción de nuevos consensos, el que nos interesa, sin embargo y considerando que tanto la coacción como el consenso son normas tanto legítimas como efectivas de desarrollar y aplicar el poder, ¿cuándo es que nos conviene desarrollar los consensos? En primer lugar definiremos que sólo un gobierno puede ejercer la coacción cuando los elementos para practicarla están en sus manos, dicho de otra manera, cuando se tiene bajo su servicio un cuerpo eficiente que realice la coacción, y por otra parte se goce (en un sistema democrático) de la legitimidad suficiente para respaldar la acción.

En un sistema con una fuerza coercitiva eficiente y a disposición del Gobierno, es obvio que realizar un acto represivo será sencillo, por otra parte si ese acto es apoyado por una convención consensual, dicho de otra forma, es legítimo, la represión no sólo será eficiente, sino será apreciada como un fenómeno necesario y sano para el desenvolvimiento de todo el conjunto social.

Debilidad de métodos coactores del gobierno.

Ahora bien en el momento en que el gobierno, o el grupo social interesado, en realizar una acción determinada no posee el consenso, tiende a utilizar la acción coercitiva pero con un fuerte descrédito, que podría repercutir en la operatividad del sistema. En una sociedad diferente a las instituciones liberales, republicanas o democráticas, esto no significa algo muy gravoso. Pero en una sociedad donde afloran cualquiera de dichas instituciones el descrédito puede volverse insoportable.

Por el contrario cuando un gobierno o grupo social posee el consenso, mas las fuerzas represoras no le favorecen, o le favorecen parcialmente, se crea una condición de ingobernabilidad, donde las fuerzas coercitivas buscarán participar en el consenso o bien acabar con él para, desde una posición reconstructora del consenso, obtener una posición más ventajosa que la anterior. Por su parte las fuerzas consensuales buscarán la organización de fuerzas coercitivas propias o bien la disolución de las fuerzas coercitivas opositoras.

Sin embargo cuando una fuerza política y aun un gobierno no cuenta ni con el consenso ni con la capacidad de generar medidas coercitivas, nos enfrentamos a dos escenarios posibles: por una parte veremos la disolución de dicho gobierno, siempre y cuando sus fuerzas opositoras participen activamente en su caída; por otro lado podemos ver la construcción de un consenso en el cual participe lo mismo la sociedad que las fuerzas armadas existentes, y de no existir crear tras dicho consenso y a raíz del mismo nuevos medios de coerción.

Conclusión.

Son múltiples las variantes que nos llevan a necesitar la construcción de un consenso, nosotros hemos venido resaltando la ausencia de otro consenso previo y, por otra parte, la inexistencia de fuerzas coercitivas propias –entiéndase por propias las fuerzas que pertenecen al grupo político interesado en levantar el consenso—. Estas características han sido elegidas pues son las que llevaron a construir los consensos en el periodo a estudiar.

Pero es también digno de mencionar que la construcción de nuevos consensos políticos, sólo es posible mediante una acción revolucionaria en los campos, cultural, político o militar. Demos paso pues al desarrollo constructivo de un consenso.

1.3 Construcción de Consensos

Génesis del Consenso.

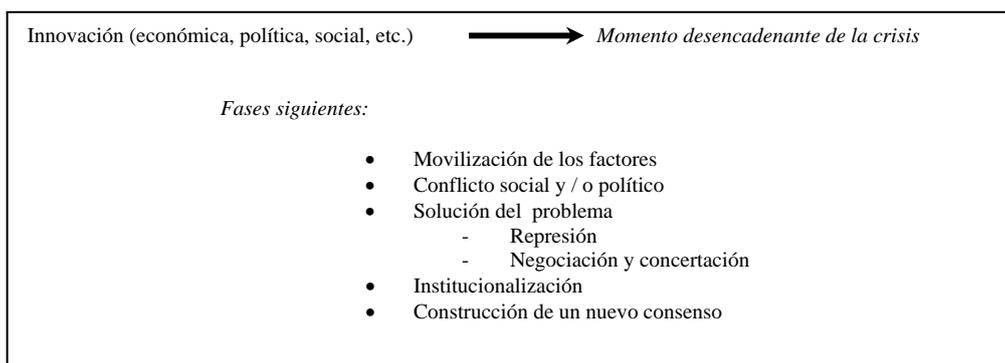
Es necesario comprender que para construir y consolidar un consenso no debe existir otro previamente, o de haber existido un consenso anterior, éste haya perdido su calidad consensual. Esto se debe a que de existir un consenso anterior, las fuerzas que busquen armar uno nuevo serán disueltas o absorbidas por sus contrapartes consolidadas, a menos claro está que consigan romper el consenso mencionado. La forma en que una sociedad accede a un consenso no necesariamente será por la instigación de un determinado grupo, pero si será obligado que encuentre nuevas condiciones políticas, culturales e incluso tecnológicas para que lo precise.

Cuando un grupo político, que es el caso que nos interesa, precisa de la construcción de un consenso buscará encontrarse en la más ventajosa situación, y en caso de no poder hacerlo consolidar la situación en que se encuentra pero pretendiendo dejar debilitada la posición de sus rivales en la búsqueda del consenso. Para acabar este apartado no podemos evitar mencionar que la construcción de un consenso no estará únicamente restringida a la creación de avances innovadores, pues lo mismo se prestará el consenso para defender una situación privilegiada, que para asentar un orden jurídico innovador, o retrógrado.

Elementos para la construcción de un Consenso.

Un consenso es un camino que nos permite acceder y manejar el poder, y como ya lo hemos afirmado no es el único. Sus motivaciones pueden ser las más variadas y permite a un gobierno democrático, en caso de que el consenso sea político, una gran fortaleza al realizar sus acciones. Pero ¿cuáles son los pasos que nos conducen al consenso? En esta investigación para explicarlo hemos recurrido al siguiente esquema: ³⁹

³⁹ Esquema tomado de *Consenso y Coacción...*, *op. cit.*, p. xxvii.



Estas etapas, como será fácil comprender, no necesariamente se presentarán en ese orden, o siquiera completas, pero no dejan de ser un confiable indicador que nos dará a conocer los pasos que un consenso puede ir desarrollando. En lo que respecta a las dos primeras fases, movilización y conflicto, el segundo puede no aparecer como un hecho real, sino mantenerse en el campo de la especulación, por otra parte en la tercera fase, resolución, vemos que no se precisa que ocurran las dos siguientes *subfases* represión y negociación, pues éstas muchas veces son excluyentes entre sí.

Necesidad del Conflicto en la Sociedad.

Enrique Serrano⁴⁰ nos menciona que el conflicto, que si bien es esencia de la sociedad, también es considerado como un simple conductor. No presuponiendo la existencia de un orden universal de las cosas, como lo hace un pensamiento muy difundido y preconizado por el mismo Platón, ni tampoco el caos de Hobbes donde se nos muestra la humanidad en un “estado natural de guerra”, para nosotros ambos son procesos sociales propios: lo mismo el consenso denota un estado particular humano que como tal es transitorio, así como el conflicto sólo se encarga de permitir llegar de un consenso superado por los fenómenos sociales que le rodean a otro que precisamente en esos fenómenos se sostenga.

En Platón apreciamos una teoría que nos habla de la armonía universal, sustentada más adelante por diferentes *entes*, concordantes a la época histórica que se trate, así observamos que el “cosmos” platoniano, se transfigura en el “Dios” en los teólogos del cristianismo primigenio (y no tan primigenio, pero sin asumirse ya como teólogos), en la “razón” del siglo XVIII y en el “mercado” de la actualidad, todos ellos entes que

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 152

evitan conflictos y que se limitan desde un ámbito externo a construir la armonía, dejando como producto inquitino e inútil al conflicto como tal, porque a pesar de los esfuerzos bélicos o diplomáticos la sociedad será finalmente fiel al “cosmos”, al “Dios”, a la “razón” o al “mercado”.

Por otra parte distinguimos en Hobbes con su “*homos homini lupus*”,⁴¹ la justificación del estado natural del hombre, la guerra. Esto, igualmente contrario a nuestra postura, nos dice que es debido a ese estado de violencia, perenne, que se vuelve necesario instituir una organización que se apodere de la voluntad individual, y que la canalice hacia un fin soberano, el Estado. Todo ello, partiendo desde la premisa de que un soberano debe “regir”, por su propia necesidad de supervivencia sobre los demás hombres.⁴² En esta concepción observamos al conflicto entendido como algo contrario a la estabilidad social, y por ende, da a la política la finalidad de suprimirle.⁴³

Dolf Sternberger, nos menciona que dicha posturas ya habían creado en Santo Tomás una polémica, al preguntarse si el hombre en su estado de inocencia, esto es antes del pecado original, ya había intentado, con éxito, la dominación de otros hombres, o si por el contrario dicho afán dominador proviene del mismo hecho de perder su inocencia. La manera en que se hace esta pregunta es a través de la frase “*Utrum homo in statu innocentiae homini dominabatur*”, esto es, el hombre en estado de inocencia había dominado a otros hombres.⁴⁴

La pregunta bien planteada nos lleva a dos posibles terrenos: en primer lugar el hombre como dominador imponiendo su voluntad a otros hombres aun en el estado de naturaleza; la segunda nos menciona al hombre imposibilitado de dominar o ser dominado por otros, precisamente por su estado de naturaleza. Sternberger nos dice que o bien el pecado permitió esto o bien ya era una condición propia de los hombres dominar. Esto nos trae al aprieto de si el hombre siendo dominador –por naturaleza– está imposibilitado a cualquier alternativa de gobierno, o en cambio, siendo su estado natural la libertad sería pues incomprensible intentar dominarlo.⁴⁵

⁴¹ Aunque realmente esta frase es de Tito Maccio Plauto.

⁴² Hobbes, justifica este estado de guerra aduciendo la igualdad original de los hombres, de ésta se genera la competencia y finalmente la guerra. Hobbes, Thomas, *op. cit.*, pp. 133-138

⁴³ Sin embargo pese a la oposición que hemos encontrado en estos pensadores, Dolf Sternberger nos menciona que es Hobbes el heredero de la tradición de Platón, que al ser unificadora se identifica cabalmente con su Leviatán. Sternberger, Dolf, *op. cit.*, pp. 191-193.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 29.

⁴⁵ Aun más, retrotrayéndonos a Santo Tomas nos menciona que si bien el hombre en su estado natural era dominador, era pues dominado o más bien dirigido por algunos otros hombres quienes ipso facto se volvían *dominis*, es decir señores, del resto de la población.

Finalmente Santo Tomás explica la existencia de dos tipos diferentes de dominación, una que se circunscribe a la relación señor–siervo y otra entre dominador y hombres libres,⁴⁶ sobra decir que en el estado de inocencia la primera relación no existía. Sternberger a su muy particular manera nos explica el *error* del de Aquino y éste radica en que su concepto de hombres libres es tomado a partir de la traducción de *La Política* de Aristóteles y convierte la lectura del teólogo en una mezcla de la Biblia con la cultura política de la antigua Grecia o como este último autor nos menciona como un identificar el paraíso terrenal con las polis griegas.

Retomando las tesis del orden natural en Platón y del caos natural de Hobbes, en ambos casos apreciamos la tendencia hacia un inmovilismo provocado por la facultad social de permanecer en orden, hasta la visión opuesta donde los individuos se hallan en permanente conflicto (hasta que un soberano los controla). El consenso es algo mutable y adaptable a las circunstancias de las que se vea rodeado. No siempre, más bien al contrario, será un acuerdo total que genere armonía, simplemente proporcionará medios efectivos para un gobierno eficiente. Pero recalcando, no será el único sistema por el cual se podrá alcanzar esta gobernabilidad.

Importancia de consensos alternos.

Para visualizar el consenso lo mismo entre individuos que entre instituciones, como nos lo indica Serrano, no podemos dejar de observar el conjunto de consensos que les rodean: las tradiciones que se comparten, los deseos comunes (por mínimos que parecieran éstos). De lo contrario como dicho autor nos menciona nos lanzamos a perdernos en el mar del “individualismo metodológico”.⁴⁷ Los consensos en las sociedades son producto pues de las relaciones sociales existentes, que en sí mismas son ya ejemplos vivos de consenso.

Carácter conductor de conflictos del Consenso.

Regresando a nuestro esquema, debemos de mencionar que el hecho de la existencia inicial de un consenso en ninguna forma representa que en él no hallemos conflictos, por el contrario los consensos existentes en un sistema dado crean instituciones a través de las cuales los conflictos pueden encontrar un cauce, cuando estas

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 35-36

⁴⁷ Consenso y Coacción..., *op. cit.*, pp. 154-155.

instituciones llegan a fallar es cuando: o bien a través de instituciones previas se modifican las ya existentes, o se crean nuevas instituciones; o, de otra forma, finalmente el consenso es el que entra en crisis.

Para terminar, como lo mencionamos en un principio, al momento de construir de nueva cuenta el consenso, no estamos finiquitando los conflictos, tan solo les brindamos los medios para que se canalicen de manera institucionalizada. La resolución de la crisis en el consenso no indica en modo alguno esta supresión, por el contrario, nos supone la reconfiguración de consensos previos o la implementación de nuevos mecanismos a través de los cuales el conflicto fluya y no se convierta en un elemento de ruptura social, sino en un medio de socialización puro.

Negación del conflicto en sociedades tradicionales y liberales.

Por otra parte, no en toda sociedad vemos fluir consensos, más bien al contrario. Así podemos apreciar que en sociedades de corte tradicional es fácil observar la negación del conflicto, o la pretensión de suprimirlo. Esto resulta un contrasentido pues al pretender suprimirlo, o en el mejor de los casos esconderlo, se crean situaciones de pseudo calma enfrentadas con brotes de violencia intempestiva, generando falsos consensos que una y otra vez tienden a caer debido a su propia insustancialidad.⁴⁸

La gobernabilidad, en este momento no la vemos reflejada en la capacidad de reprimir o de negar los conflictos (ni aun con el convencimiento de una mayoría de la población que nos diera un arropamiento de legitimidad), sino en su capacidad de crear instrumentos canalizadores de éstos, lo mismo leyes que órganos dirimidores de ellos.

Otra manera de ocultar el conflicto, del campo político, es la que practica con idénticos resultados, el liberalismo. Éste nos presenta la búsqueda del desarrollo de un consenso (racional) de carácter universal, que precisamente en este carácter se consiga la participación plena y aceptada de la sociedad en su conjunto. Como podemos fácilmente entender, no existen consensos totales por lo que habrá que eliminar las causales de conflicto, lo cual el liberalismo consigue remitiéndolas al ámbito privado, lo mismo la religión, que la economía, e incluso que los valores culturales. El resultado como ya hemos manifestado no varía, cuando una tesis conflictiva es demasiado fuerte para aceptar su desenvolvimiento en la arena privada

⁴⁸ Aquí nos veremos claramente reflejados, así como gran parte de los movimientos político sociales de México, desde la *pax porfiriana* hasta la elección de 1988.

trasciende a la pública sin importar los acotamientos que la sociedad haya formado, es decir tenemos una ruptura del consenso.

Conclusión.

La primera condición para construir un nuevo consenso se da cuando en una comunidad determinada ocurre un cambio, no necesariamente una innovación, que modifica la manera en que sus integrantes interactúan, esta nueva condición lo mismo puede ser política o cultural que religiosa o económica, y su trascendencia es tal que rompe los lazos con los que en otros tiempos, de existir éstos, se desarrollaron las relaciones sociales, y en caso de no existir tales lazos permite la irrupción de ellos.

Una vez ocurrido esto se nos presenta la movilización de los diferentes grupos interesados en beneficiarse del posible nuevo consenso, y por otro lado los grupos privilegiados que temiendo su perjuicio, o su menor beneficio, hacen lo propio intentando desactivar la causal de la conmoción social. En lo que a nuestra investigación respecta los papeles se reparten así: el cambio dado se manifiesta en la entonces nueva forma de organización, exitosa, en el mundo, el liberalismo, aunada a la aparición de una nueva generación de mexicanos quienes no habían participado en la lucha independentista; los beneficiarios de esta nueva situación, son precisamente los mexicanos pertenecientes a esa nueva generación, quienes en su mayoría abanderando el liberalismo se desplazan para acceder al poder; por último los perjudicados de la nueva situación, eran los que en otras épocas habían gozado de una situación ventajosa, como el clero y el ejército, además de aquéllos que no eran directamente beneficiados con la nueva conformación de poderes, como ciertos comerciantes y grandes propietarios agrícolas.

Los grupos movilizados, tras la nueva configuración de las cosas, han de enfrentarse vía política, armada, intelectual y/o económica, defendiendo sus posiciones hasta que el consenso se arme con una parte importante de la muestra participativa en la toma de las decisiones políticas y sociales. Este primer consenso se logra lo mismo con el convencimiento de parte de estos individuos o grupos políticos, o bien con su desmovilización. Finalmente los grupos políticos beneficiados del consenso crean los instrumentos de respuesta a las nuevas situaciones, y a los conflictos que aparezcan tras su instauración, todo ello en cuerpos estructurados, vía legal o convencional.

Éste es en síntesis el proceso que se desarrolla para que un consenso se construya, pero como lo hemos dado a notar todo consenso tiene un fin y las condiciones que le rodean siempre serán mutables. Por lo que ahora no resta más que explicar como es que un consenso fracasa.

1.4. Fracaso del Consenso

Carencia de medios para afiliar opiniones.

La manera en que se movilizan los grupos políticos y los individuos que planean levantar un consenso repercutirá directamente en la forma en como se desarrolle este último. En caso de no efectuar las medidas pertinentes el nuevo consenso no será el planeado o no será liderado por los promotores originales de éste. Así vemos, que cuando los grupos e individuos movilizados no consiguen adherir a sí a otros participantes políticos, la vía dialogada para elevar un nuevo consenso se verá seriamente obstaculizada.⁴⁹

En lo que respecta al consenso político, la afiliación de opiniones sólo será posible cuando el grupo político interesado en armar el consenso tenga la suficiente *maleabilidad ideológica*, como para ser incluyente con otros grupos que aspiren al usufructo del poder, o que en caso de compartir ideologías sea capaz de ceder espacios a otros grupos menores o similares a sí. De esta forma un grupo político incapaz de ser lo suficientemente versátil se encontrará con que también es altamente incapaz de desarrollar consensos, a menos que éstos sean logrados con la eliminación del adversario, pero habría que preguntarnos si estos últimos pueden calificarse como consensos.

Descalificación de entes conflictivos.

Una de las características necesarias para que un consenso fracase o por lo menos nunca llegue a practicarse es la tozudez de descalificar al conflicto como un elemento social más. Al hacerlo se descalifica al individuo o grupo que defiende la tesis conflictiva, orillándole a convertirse en el “enemigo” y al persistir en esa actitud deviene en el “enemigo absoluto”, con el cual no debemos, ni siquiera podemos, negociar o entrar en diálogo alguno. Y al presentar dicha posición, el “enemigo” halla en el cuerpo represor un organismo que le margina al enfrentamiento violento.⁵⁰

⁴⁹ Dejemos claro que para la construcción de un consenso no será únicamente la capacidad de sus buscadores la que le permitirá constituirse, además se deben considerar los fines de los grupos que le integran, a menos, claro esta, que dichos grupos sean lo suficiente pragmáticos como para dejar los fines en segundo término.

⁵⁰ *Consenso y Coacción...*, op. cit., p. 157.

Mientras los individuos o grupos que actúan en un conflicto no reconocen que ambos son personas, es decir entes con el derecho a tener derechos, no se podrá canalizar el conflicto, y siempre se precipitará a una salida violenta. Es importante entender que los conflictos son cuestiones de las cuales no podemos eximirnos, que son producto de un auténtico anhelo social, y no meras “conspiraciones”, que buscan destruir el tan proclamado “bien común”.⁵¹

El conflicto, recordémosle, es un atributo social y como tal se hallará presente en toda circunstancia, cuanto más si ésta es una condición nueva para el entramado social, contando entonces, el conflicto, con características propias, que el sistema consensual anterior no podía considerar. En síntesis en una comunidad determinada si un cuerpo que se asume como consensual se dedica a descalificar conflictos, primordialmente si éstos son opuestos a dicho sistema consensual, entonces el consenso enfrentara una diatriba que le conducirá a su anulación.⁵²

Conveniencia e inconveniencia de tener conflictos visibles.

Sin embargo y a pesar de que en periodos largos el tener conflictos de manera siempre visible, resulta benéfico para la estabilidad y salud de una sociedad, en periodos cortos y medianos la existencia de conflictos siempre a la vista, genera una sensación de inestabilidad. La democracia se convierte entonces en un sistema que representa riesgos y pareciera perennemente a punto de zozobrar, y es ahí donde los enemigos de dicho sistema se apoyan para descartarle.

Esto sucederá principalmente cuando dicho sistema, es una adopción reciente quedando a manera de virtuoso ejemplo la estabilidad que se nos manifestaba por el ocultamiento, o franca hostilidad hacia los conflictos, de un sistema no democrático. Concretamente lo que nos interesa estudiar, el pasar de una dictadura como la ejercida por Santa Anna de 1853 a 1855 a un sistema liberal, como el conducido por Comonfort, de 1855 a 1858 simboliza dos maneras opuestas de entender el poder, una la que admitía su uso como única razón para justificarse a sí mismo, el poder por el poder, la otra como un medio para cambiar una situación dada. Pues bien, mientras que la primera *suprimía* los conflictos la otra se halló acorralada por ellos en todo momento, buscando las más de las veces su asimilación al propio sistema. La

⁵¹ *Ibid.*, p. 157.

⁵² Esta se dará o bien por que el sistema no podrá seguir siendo calificado de consensual o porque las fuerzas que le embaten acabaran derribándole.

respuesta dada por la comunidad fue la de considerar que en el segundo existía un desgobierno, una nula capacidad de enfrentarse a los problemas, y por último una criminal actitud que demeritaba el resto de la obra liberal.

Entonces podemos apreciar que en una comunidad tradicional existe una inercia, que le conduce a apreciar las ventajas del *orden* sobre las de la *libertad*, esto es, una comunidad acostumbrada a férreas relaciones verticales muy difícilmente podrá alcanzar un Estado democrático, teniendo al consenso como eje rector, y en caso de alcanzarle las fuerzas encontradas habrán de tener un choque, que permita la reconstrucción de las fuerzas tradicionales o la elevación de las fuerzas democráticas.

Oposición al sistema democrático de los partidos políticos.

Max Weber, nos menciona que el desarrollo de un sistema democrático concluye con la aparición de partidos políticos. Esto se debe no a que haya alcanzado el desarrollo más elevado, sino por el contrario termina porque los partidos políticos acaban con el sentido democrático del sistema político. Para Weber "...todo partido auténtico es una formación que lucha por la dominación en un sentido específico y, por tanto... posee la tendencia a organizarse en su estructura claramente como dominación...". Siendo valores contrapuestos el de la comunión al de la dominación, es entendible pues el papel que tiene el partido político en el fin de la democracia.⁵³

Entonces ¿los partidos políticos serán opuestos a la conformación de consensos? O por el contrario ¿por su misma naturaleza política facilitarán el acceso a ellos? Partiendo de los postulados de Weber, esto es de identificar a los partidos políticos como entes dominadores por excelencia, no nos quedaría más que decir que en efecto los partidos políticos acaban con todo tipo de consenso. Pero ello no nos quiere decir que en un esquema donde los partidos se desarrollen bajo reglas diferentes, entiéndase esto como un régimen multipartidista sin partido hegemónico, tenga que suceder igual. Por el contrario en este tipo de acomodados políticos vemos una obligada cooperación entre los diferentes partidos, privilegiándose el cabildeo y la búsqueda de consensos sobre otro tipo de salidas.

En resumen, los partidos políticos bien pueden ser una herramienta que en algunas democracias se utilice para alcanzar consensos, pero en otras democracias servirán

⁵³ Sternberger, Dolf, *op. cit.*, pp. 22-23.

justo a lo contrario, entonces vemos que el partido político no es en sí el que determina si se puede o no buscar el acuerdo, sino más bien al revés es la democracia la que en su constitución permita o impida el desarrollo de este tipo de arreglo político.

Mala percepción de innovaciones.

Sin lugar a dudas una de las principales causas que conduce al fracaso de un consenso es la escasa capacidad de los individuos o grupos políticos que le pretenden formar para distinguir el alcance de la innovación que permitió, en primer lugar, la caída del consenso anterior, y en segundo lugar, su elevación. Recordemos que el primer factor necesario para erigir un consenso, es que no exista uno previo, y para que el consenso anterior deje de ser legítimo es necesaria una transformación de las características que le llevaron a ser funcional, esto sólo será posible a través de una innovación.

Ahora, tomando en cuenta que esa innovación perturba las relaciones sociales a través de las más disímiles maneras (introduciendo una mejora en la producción, alterando la demografía, dando nueva forma a los estratos sociales, relacionándose con culturas diferentes, etc.), puede aparecer como claro el hecho de que para la composición de un nuevo pacto será lógico tener en cuenta la trascendencia de dicho cambio, de lo contrario podríamos tropezar con una sobrevalorización del mismo o por el contrario de una devaluación del fenómeno.

En el caso de que exista una visión exagerada del fenómeno revolucionario, a la hora de armar el consenso, los choques con los individuos y grupos sociales beneficiados por el pacto anterior con los nuevos beneficiarios –que si bien son enfrentamientos inevitables– se volverán contundentes. Para ejemplo pondremos a la Atenas de Solón quien por medio de una constitución revolucionaria quiso llevar a su ciudad a un estadio superior, sin embargo y a pesar de su diligente planeación lo único que pudo conseguir fue un choque entre los diferentes sectores interesados, triunfando a final de cuentas el partido plutocrático.

En el otro caso vemos una tendencia a subvaluar un fenómeno ocurrido, esto cuando es considerada la innovación, si bien importante, poco trascendente, consiguiendo con ello quedar en el otro extremo de la balanza edificando un consenso que no interprete de manera correcta las nuevas características del medio político-social. De tal forma que encontrará una fuerte oposición con los elementos sociales más revolucionarios,

con una paulatina radicalización de posturas y finalmente –si la tendencia no puede aliviarse– con la ruptura del consenso.⁵⁴

Conclusiones.

Los consensos deben ser entendidos como entes vivos, los cuales se van configurando según las características que les rodean, así podemos ver que se desarrollan y finalmente son substituidos por otros más acordes a la realidad en que se encuentran. Debemos diferenciar entre la caída de un consenso y su fracaso, pues en el primer caso podemos ver que sucede a un consenso ya desarrollado ante nuevas circunstancias políticas y sociales, por el contrario hablaremos que un consenso fracasó, cuando a pesar de su avance jamás pudo consolidarse.

En este apartado hemos pretendido explicar de manera detallada las principales causas que conducen al fracaso de un consenso, así pudimos apreciar que básicamente un consenso no logrará consolidarse por cuatro razones principales: en primer lugar consideramos que un grupo político que pretende formular un consenso y que no realiza una eficaz labor de convencimiento hacia otros actores políticos, o si no la realiza a secas, tiende a debilitarse por el desgaste natural de un gobierno, y dependiendo de su grado de convivencia con las fuerzas que mantiene en su *círculo consensual* será su mantenimiento; en segundo lugar veremos la tendencia de algunos grupos políticos en descalificar entes conflictivos, esto entendido como la búsqueda de una acción dada pero sin considerar la opinión contraria a la propia como una necesidad real, lo que tiende a enervar la comunicación entre ambos grupos y finalmente en el rompimiento de todo diálogo; en tercer lugar, consideramos como un punto negativo para la conformación de consensos la visibilidad que tienen los conflictos en las sociedades de corte liberal, dando una sensación de inestabilidad que en muchas ocasiones desemboca en el rompimiento del consenso mismo, principalmente cuando éste se está formando; por último hemos entendido como uno de los factores primordiales en el fracaso de un consenso la sobrestimación o subvalorización de las innovaciones que dan paso a la formación de un consenso nuevo.

⁵⁴ En esta investigación consideramos que los consensos de Comonfort fracasaron primordialmente por una subvaluación de las nuevas circunstancias, esto es la fuerza con que los liberales contaban.

Hemos querido exponer estos ciclos tomando en cuenta no la derrota en si de un sistema, producto de innovaciones, sino la carencia de facultades o cualidades de un organismo político para erigir un consenso exitoso.

2. La Necesidad de la Existencia de Consensos.

La principal razón para construir un consenso es que éste no exista previamente. Pues de existir un consenso anterior será necesario, antes que nada, derribarle para que sea elevado en su lugar uno más adecuado para el grupo político interesado. Los políticos y militares mexicanos, durante la primera mitad del siglo XIX, se encargaron de romper todo consenso construido durante la colonia, además de evitar que se alzara cualquier otro. Quizá Santa Anna lograría consensuar a los mexicanos alrededor de su persona, mas como todo consenso –principalmente cuando es un consenso armado con fusiles y sostenido con hilos– habría de hallar su fin, justo cuando se inicia el tema de nuestra investigación.

Este capítulo tratará fundamentalmente de explicar como es que se presentaron las características necesarias para erigir los consensos de Comonfort: en torno al Plan de Ayutla, en septiembre de 1855; en torno a la Presidencia de Juan Álvarez, en octubre de 1855; en torno a Comonfort, en diciembre de 1855; en torno a la Constitución, de febrero de 1856 a febrero de 1857 y; en torno a su golpe de Estado en octubre-diciembre de 1857. Cada uno por si mismo explicaría el fenómeno del consenso, pero la situación política de México, quizá en el momento más controversial de su historia, imposibilita hacer su estudio por separado, teniendo que ser tocados en conjunto de una forma u otra.

2. 1. La última Dictadura de Santa Anna

Gobierno de Santa Anna.

El 9 de agosto de 1855, Santa Anna se retiró de la Ciudad de México,¹ para algunos, motivado por el imponente avance de las distintas fuerzas revolucionarias, para muchos fastidiado por el gobierno de una nación demasiado levantisca y muy poco reverenciadora de su imponente imagen, para el resto presionado por el gobierno estadounidense, que apoyaba desde las sombras a la Revolución de Ayutla. En fin, Santa Anna salió de la Ciudad de México, para no regresar nunca más al poder, rumbo al puerto de Veracruz, quizá esperanzado con que de último momento los mexicanos pidieran de nueva cuenta su protección, quizá creyendo que, como muchas veces antes ya lo habían hecho, le llamarían desde el exilio. No lo hicieron.

Pero, ¿por qué, los que una y otra vez imploraron su regreso ahora se mostraban felices de su salida?² El porque lo hallaremos en su último gobierno. Antonio López de Santa Anna se elevó a la presidencia el 20 de abril de 1853, gracias al Plan del Hospicio.³ En ese entonces México contaba con 8 millones de habitantes, de los cuales 700 mil vivían en las mayores ciudades, estudiaban la educación primaria uno de cada 37 habitantes, en la ciudad de México existían mil quinientos alumnos estudiando la educación superior, y existían seis becados en Europa estudiando bellas artes. La iglesia por su parte tenía una matrícula a nivel nacional de 3,050 alumnos repartidos en diez colegios conciliares.⁴

Tras la revolución contra el general Mariano Arista, Santa Anna fue llamado de nueva cuenta al poder. En una carta girada por Lucas Alamán se le menciona que la revolución, que le elevó al poder, no habría sido iniciada si la política activamente reformista de Ocampo en Michoacán no hubiera desatado los primeros brotes revolucionarios. Esto se debía a la reacción generada contra las disposiciones reformistas, medidas que de una manera más moderada encabezaba Arista en México. Fue entonces Alamán quien mostró

¹ *Compendio General de México a través de los siglos*, México, Editorial del Valle de México, 1974, p 12.

² Tan felices estaban que quemaron la casa de la suegra de Santa Anna, el periódico santa annista *El Universal*, y la casa de Manuel Diez de Bonilla ministro de relaciones de Su Alteza Serenísima.

³ Lanzado en Guadalajara el 17 de marzo de 1853.

⁴ Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 159.

a Santa Anna, cuan perjudiciales eran los intereses liberales en la conformación de un gobierno.

Santa Anna aceptó los preceptos del autor de la *Historia de Méjico*. Tan fue así que el elemento conservador se impuso en todos los niveles de su gobierno, descollando en el mismo figuras como Haro y Tamariz, como Tornel, o como el propio Alamán. El nombramiento como ministro de relaciones exteriores de Lucas Alamán desencadenó una serie de sucesos encabezada por el abierto descontento de Juan Álvarez –que fungía de máxima autoridad política y militar en Guerrero–, quien de manera tajante exigió la salida de Alamán del gabinete, esto por haber pertenecido al ministerio que organizó el asesinato de Vicente Guerrero.⁵ La negativa de Santa Anna de sacar a Alamán –a pesar de la amenaza de Álvarez de alzar con él a todo el Sur–, fue vana pues el ministro habría de fallecer el 2 de junio de ese mismo año, manteniendo el cargo por un espacio de tan sólo tres meses, quedando en su lugar Manuel Diez de Bonilla. Otro cambio que habría de verificarse ese mismo año fue la entrada de Santiago Blanco al ministerio de Guerra tras la muerte de José María Tornel.

Entre los decretos relevantes del gobierno de Santa Anna destacan: el que se produjo el 26 de julio de 1854, cuando revocó el decreto de Gómez Farías mediante el cual la coacción civil en el cumplimiento de votos monásticos era prohibida; la Ley Lares por la cual se suprimía la libertad de expresión, cerrando con ello todos los periódicos liberales, con la sola excepción de *El Siglo Diez y Nueve*, él que quedó reducido al silencio en cuestiones políticas.

La gran obra del régimen santanista fue el ejército, que por decreto debía alcanzar la imponente suma de noventa y un mil quinientos efectivos,⁶ entre los que se incluirían destacamentos de origen extranjero, de los que se destacaban tres regimientos suizos.⁷ Afortunadamente para las arcas mexicanas el gran ejército sólo fue un proyecto ya que se conformó en su momento más álgido de sólo cuarenta mil efectivos. Otro de sus logros fue la victoria que en Sonora logró el general Yáñez sobre el conde filibustero Rousset de

⁵ Bushnell, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1988, pp. 207-208.

⁶ Briseño Senostian, Lillian, et. al., *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 276.

⁷ Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, H.T. Milenario, 1967, p. 89.

Boulbon, misma que le verificó a dicho general un aura de popularidad, acto que premió Santa Anna con el consejo de guerra para el héroe.⁸

Un hecho importante en el gobierno del general fue el restablecimiento de la iturbidista Orden de Guadalupe, en la que se premiaba con grados honorarios a los prohombres de la patria, al parecer del propio dictador. Fue Santa Anna nombrado Gran Maestro de la Orden, y se otorgaron a una serie de personajes otras condecoraciones no menos lisonjeras. Es de notar el valiente rechazo de la Gran Cruz que hicieron los señores Juan Bautista Cevallos, quien fungía como presidente de la Suprema Corte, y de Marcelino Castañeda, quien se desenvolvía como Magistrado.⁹ Ambos fueron obligados más adelante a dimitir de sus puestos. Pero también es notable el hecho de que Don Juan Álvarez aceptara la Orden en grado de Comendador.

La gota que colmó el vaso y que robaría para siempre a Santa Anna el afecto de los mexicanos fue la venta de la Mesilla. Pero, tenemos que aceptar que esta venta fue la mejor transacción posible para México, pues en aquel entonces el presidente estadounidense Pierce sólo buscaba un nuevo pretexto para guerrear con los mexicanos, pretexto que perdió cuando su Alteza Serenísima aceptó vender el territorio. Paralelamente a estos hechos sucedieron diferentes muestras del disgusto de los mexicanos, en el propio gobierno la oposición de Haro a las antieconómicas medidas santanistas, en el norte el levantamiento de Vidaurri en Nuevo León, y por último y de mayor trascendencia el levantamiento de los surianos, encabezados por Juan Álvarez.

De todos los movimientos es el de Ayutla el más fuerte siendo el mismo Santa Anna el que se encargaría de combatirle obteniendo sólo mediocres resultados. Después de ello Santa Anna accedió a modificar su conducta convocando un plebiscito, donde se invitaba libremente a los mexicanos a expresar si debía o no proseguir en el ejercicio del poder, el resultado fue que la gran mayoría de ellos votó en su favor, a los demás se les exigió la reconsideración de su voto, por medio de la coacción. Mas el ejercicio del plebiscito no fue suficiente y el 22 de junio de 1855 se expidió la Ley Orgánica, misma que justificaba su mantenimiento en el poder. Santa Anna presentó al público la viabilidad de dar una

⁸ Acerca del fallo que tuvo el Consejo de Guerra se desconoce en las fuentes consultadas el dato, sin embargo creemos que este Consejo le perdonó sus *infidelidades* en el sentido de que permaneciera vivo para que dos años después Ignacio Comonfort le nombrase ministro de Guerra.

⁹ Arrangoiz, Francisco de Paula y, *México de 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, p. 424.

Constitución a la República, e incluso anunció su renuncia a la primera magistratura –esto no se lo permitió el Consejo de Gobierno–, era entonces demasiado tarde. Por último en la capital se desató una epidemia de cólera que eliminó en dos meses a más de 2 mil personas que término por decidir al adalid de Cempoala.¹⁰

Ya camino a Veracruz el general, en Perote, publicó un manifiesto donde en un resumen nos muestra que si abandonaba el país era debido a que, a pesar de sus renuencias por asumir el poder, lo había hecho y manejado con especial empeño y probidad, su persona era objeto de escarnio y provocadora de la revolución, y que tal vez con su ausencia el país regresaría al camino de la armoniosa reconstrucción.¹¹

Curiosamente Santa Anna no abordó el barco que le volvería a alejar de su patria hasta que la guarnición de la Ciudad de México se pronunció a favor del Plan de Ayutla. Era pues el inicio del gobierno liberal, el principio de la etapa nacional de México y el fin de la era de los alzamientos. Todavía hubo algunos pronunciamientos, al punto de poner un coto a la autoridad que emanaría de este ciclo, pero se marcaba por fin el inicio de otra era. No obstante Santa Anna tuvo tiempo aún de dejar una herencia política al nombrar un triunvirato que habría de sucederle en el gobierno, compuesto por el presidente de la suprema corte José Ignacio Pavón además de los generales Mariano Salas y Martín Carrera.

Tan solo cuatro meses después de su salida, el 9 de enero de 1856, se exigió que Antonio López de Santa Anna y sus ministros fueran sometidos a juicio, en ausencia, ante el Congreso Constituyente que habría de reunirse un mes más tarde, estando entre las pruebas importantes en su contra la correspondencia entre los Generales Houston y Santa Anna, donde el último se comprometía a “influir de manera decisiva en el reconocimiento de la independencia de Texas”.¹² El juicio fue severo, el 26 de junio de 1856 el Diputado de la Fuente presenta el dictamen invalidando el decreto del 16 de diciembre de 1853, que daba prórroga indefinida al gobierno de Santa Anna. De igual manera el diputado Marcelino Castañeda presentó su dictamen contra Santa Anna y Parres, por el uso indebido de 323 mil pesos de los fondos norteamericanos para

¹⁰ Malo, José Ramón, *op. cit.*, p. 412.

¹¹ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., pp. 3-4.

¹² Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 202.

indemnizar a México por la pérdida de la Mesilla.¹³ Después de ésta su última presidencia el nombre de Santa Anna habría de quedar permanentemente emparentado con corrupción, traición e incompetencia. Dejemos que Ezequiel Montes, que habría de ser ministro de Comonfort, nos defina a Santa Anna en sus propias palabras: "...el dictador lo arrasó todo: hasta vendió la estufa del presidente; es un hecho histórico".¹⁴

Plan de Ayutla.

La situación a raíz de la inclusión de Alamán en el ministerio de Santa Anna, más sus decretos del 11 y 14 de mayo de 1853 en el sentido de eliminar la soberanía de los estados, existiendo sólo la de la república terminaron por decidir a Álvarez, quien primeramente invitó lo mismo a Mariano Arista que a los miembros del Congreso –disuelto por el efímero presidente Juan Bautista Cevallos– a residir en Guerrero, a la vez que integraba juntas en su rancho de la Providencia al tiempo que formaba compañías militares en las Costas Chica y Grande.¹⁵

Las complicaciones entre el dictador y el cacique aumentaron con el paso de los días, y la aparición del conde filibustero Gastón Rousset de Boulbon significó una más. El gobierno central informó a Álvarez sobre el intento de la toma de Acapulco por parte del pirata, por lo que le exhortaba a que en caso de necesitar ayuda, ésta iba ya en camino. Juan Álvarez tajantemente rechazó la galantería de Santa Anna, pero su rechazo fue desoído. Por lo que las tropas del general Ángel Pérez Palacios, procedentes de Oaxaca, entraron en Chilpancingo el 24 de febrero de 1854. Ese mismo día la guarnición de la plaza, al mando del general Tomás Moreno, había abandonado Chilpancingo dirigiéndose a la costa donde esperarían a Rousset. Éste es en sí el inicio de las hostilidades declaradas entre Álvarez y Santa Anna.

Santa Anna mostró su molestia a mediados de febrero de 1854, fecha en que mandó arrestar al coronel José María Zambonino, que fungía como comandante militar del departamento de Acapulco, de igual manera un oficial de marina de apellido Holzinger corrió la misma suerte. Ambos fueron llevados prisioneros a Tepetitla. Más adelante, el

¹³ *Ibid.*, p. 211.

¹⁴ García, Genaro, *Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, México, Porrúa, 1994, p. 473.

¹⁵ Bushnell, Clyde Gilbert, *op. cit.*, pp.208-209.

20 de febrero de 1854 se conoció, en la capital de la República, que Juan Álvarez había iniciado abiertamente la rebelión, por lo que el gobierno envió una pequeña escuadra a impedir la entrada de comercio al puerto de Acapulco a partir del 2 de marzo. Todo esto sirvió únicamente para agrupar la opinión de la población guerrerense en torno al general suriano.

Por esas mismas fechas, en la población de Texca, nos comenta Clyde G. Bushnell,¹⁶ hubieron de reunirse Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, confesando su abierta antipatía e inconveniencia de respaldar el régimen de Santa Anna, por lo que con la colaboración de Diego Álvarez, Eligio Romero y Rafael Benavides elaboraron un Plan en el que se invitara a todos los sectores de la nación descontentos con Santa Anna a levantarse. Dicho Plan fue remitido a las fuerzas que comandaba Villarreal en la Costa Chica.

El Coronel Florencio Villarreal¹⁷ lanzó el Plan de Ayutla el 1 de Marzo de 1854.¹⁸ En él se exponían en nueve puntos las exigencias de los hombres de Álvarez destacando: en primer lugar la forzosa salida de Santa Anna; la creación de una representación estatal para nombrar al Presidente Interino de la República, quien gozara de un poder dictatorial; la erección de un congreso extraordinario quien se encargará de constituir a la nación en república representativa popular, además de supervisar la actuación del Presidente Interino; y por último se exhortaba a los generales Nicolás Bravo y Tomás Moreno a sumarse al Plan.¹⁹

El Plan no había aun quedado listo, por lo que al ratificarse en la ciudad de Acapulco contuvo ciertas modificaciones que diversos historiadores dejan caer en el propio Comonfort. Las modificaciones son las siguientes: en el artículo segundo se limita la autoridad del presidente obligándolo a respetar las garantías individuales; en el artículo cuarto se sustituye el término estado por departamento (buscando con ello sumar a su

¹⁶ *Ibid.*, pp. 213-215.

¹⁷ Santa Anna había en repetidas ocasiones ordenado al coronel Villarreal que compareciera en la capital del Estado por su mala conducta en su comandancia en la Costa Chica, a lo que se negó, pretextando mala salud, más adelante se supo de la existencia de negociaciones entre este coronel y Faustino Villalba quien amenazaba con levantarse en armas en Cacahuamilpa, por lo que se ordenó al comandante militar de Oaxaca le apresara vivo o muerto. *Ibid.*, p. 211.

¹⁸ *Cfr. Anexo 3*, p. 185.

¹⁹ En su artículo noveno la invitación a unirse también va dirigida al propio Álvarez, sin embargo dista de ser una invitación seria.

causa a todos los miembros del partido centralista opuestos a Santa Anna); y por último se modifica la constitución de la nación mexicana de república federal a república liberal.²⁰

Santa Anna puso para esas fechas en movimiento parte de su poderoso ejército, siendo empleados en esta campaña más de diez mil efectivos, entre los que se hallaban cerca de cinco mil soldados de línea, procedentes de la Ciudad de México, encabezados por el dictador en persona. Entre los militares de mayor graduación que le acompañaban en esta excursión se encontraban: el general Ángel Pérez Palacios, quien se contaba con más de tres mil soldados en Chilpancingo; el general Luis Noriega, con casi mil soldados oaxaqueños de infantería y caballería, quienes se dirigían a la región de Ometepepec para combatir la rebelión en su cuna; además del coronel Francisco García Bahamonde, quien con sus fuerzas de Michoacán avanzaba sobre la Costa Grande, no olvidando los tres buques de línea que ya bloqueaban el puerto desde principios de marzo.²¹ Por si fuera poco Antonio López, sin alejarse ni un ápice de su naturaleza, dictó una arenga en la que exponía a sus leales que: “No os pido más recompensa, si la victoria nos acompaña, como en el memorable día 11 de septiembre de 1829, que una lágrima, un recuerdo de ternura y una flor en la losa de mi sepulcro”.²²

En contraparte los de Ayutla movilizaban no más de tres mil hombres estando organizados de la siguiente forma: las tropas al mando de Comonfort, en número de quinientos efectivos, defendían el fuerte de San Diego en Acapulco; setecientos soldados dirigidos por Florencio Villarreal al sur; por otra parte encontramos a las tropas de Álvarez de las que no podemos precisar su número; además de las guerrillas dirigidas por Faustino Villalba, y por los jefes Tabares y Berdeja.²³ Otras fuerzas que habremos de mencionar, que a pesar de no formar parte del movimiento de Ayutla, complicaron la expedición de Santa Anna, fueron las dirigidas por el antiguo insurgente Gordiano Guzmán.²⁴

²⁰ Cfr. *Anexo 4*, p. 187.

²¹ Mismos que providencialmente fueron hundidos a causa de un huracán.

²² Cueva, Mario de la, Mendieta, Lucio, et. al., *Plan de Ayutla*, México, Ediciones de la Facultad de Derecho, 1954, p. 295.

²³ Estos dos últimos no existe un claro indicador de que sean guerrilleros en pro o en contra de Ayutla, pues Bushnell lo mismo los menciona como tropas leales que como heroicos guerrilleros.

²⁴ Bushnell, Clyde Gilbert, *op. cit.*, p. 218.

La movilización de las tropas capitalinas dirigidas por Santa Anna empezó el 16 de marzo de 1854, y recorrió el camino a Chilpancingo en una marcha triunfal que culminó con la entrada en esa ciudad el 30 de marzo. Los únicos incidentes que sucedieron fueron en el paso del río Mezcala, donde las tropas de Faustino Villalba presentaron fuerte resistencia.²⁵ Diez días permaneció Santa Anna en Chilpancingo antes de continuar su viaje al sur siguiendo su marcha triunfal hasta llegar a la cañada de *El Coquillo*, donde las guerrillas de Florencio Villarreal le hicieron frente, siendo capturados en la acción los comandantes José Miguel Indart y Nicolás Vargas. En todo este tiempo las fuerzas dirigidas por Álvarez evitaron el menor contacto con las de Santa Anna, cuestión que ha sido duramente atacada por sus detractores. Las operaciones del héroe de Cempoala son de poca importancia pero se debe nombrar la destrucción de la hacienda de la Providencia, propiedad de Álvarez, donde no se perdonó la vida ni a los animales de corral.

Finalmente Santa Anna llegó a las inmediaciones de Acapulco el 20 de abril, donde le alcanzaron las tropas de Luis Noriega procedentes del sur. Al momento de llegar al puerto exigió la rendición de éste, a Ignacio Comonfort, pero el coronel se limitó a responder con balas de cañón, por lo que Santa Anna se dispuso a negociar, recibiendo con ello nuevas balas de cañón, se intentó un asalto a la plaza con 900 hombres de Santa Anna y fueron deshechos, más adelante se intentó comprar la plaza por el precio de 100 mil pesos además de la restitución de Comonfort en su puesto y se obtuvieron sólo más balas de cañón. Finalmente, el 27 de abril, Santa Anna dejó la ofensiva y volvió a México.

Las fuerzas del gobierno fueron a su regreso hostilizadas encarnizadamente por las tropas del general Moreno y de Encarnación Álvarez, hijo de Juan Álvarez. Este último les preparó una emboscada en el paso de *El Coquillo*, donde luego de un recio combate, en el cual participó la artillería de Santa Anna, les arrebató 360 mulas cargadas lo mismo de víveres que de municiones, equipo y armas. No obstante su Alteza Serenísima siguió su camino hasta la ciudad de México donde se le celebró el haber roto las líneas de comunicación enemigas.

²⁵ En la población de Mezcala Faustino Villalba y su hijo Jesús ocasionaron una serie de destrozos al gobierno santanista por lo que para julio de 1854, Pérez Palacio destacó a la mitad de su guarnición, esto es mil quinientos hombres, para que al mando del coronel Zuloaga acabaran con el foco guerrillero, obteniendo resultados de los más halagüeños, ejecutando al mismo Faustino. Jesús Villalba con el resto de sus hombres se unió a Juan Álvarez en *La Providencia*, mientras que Zuloaga recibió el grado de general. Ibid., pp. 225-226.

Tras la campaña del Sur, los alzamientos se empezaron a suceder de manera constante. Gordiano Guzmán inició la campaña de Michoacán con muy pobre suerte, pues el 11 de abril de 1854, fue capturado, enjuiciado y ejecutado por las tropas al mando del coronel Cosío Bahamonde.²⁶ Sin embargo el lugar que dejó fue llenado de manera muy digna por hombres de la talla de Santos Degollado, Antonio Díaz Salgado, Epitacio Huerta y Manuel García Pueblitas.

La situación orilló a Santa Anna a, finalmente, aceptar la existencia del peligro guerrillero, y el 5 de junio de 1854 inició una nueva campaña con el fin de atrapar y enjuiciar a Juan Álvarez al tiempo que destruía su base de operaciones, esto es la hacienda de *La Providencia*. La campaña contra Álvarez quedó encomendada al general Severo Castillo, quien logró hacerse de la hacienda mientras que encomendaba al general Zuloaga que se hiciera de Coyuca de Benítez dejando al puerto de Acapulco sin su principal fuente de provisiones. Sin embargo el general Zuloaga se encontró de pronto rodeado por las tropas de Moreno y Álvarez, quienes le sitiaron y a los 37 días le obligaron a rendirse y unirse a la causa sureña, el 18 de enero de 1855.

Las medidas represoras del gobierno llegaron al límite cuando el 6 de marzo se giraron instrucciones al general Simón Ramírez de que colgara a todo el rebelde que capturara en los árboles de los principales caminos, que arrasara lo mismo pueblos que haciendas que les brindaran apoyo así como la semilla y el ganado que encontraran. Los principales líderes opositores de Santana –Muñoz Ledo, Riva Palacio, Manuel Payno y Furlong– fueron obligados a salir de la Ciudad de México, además de que se giró la orden de que el también opositor, Haro y Tamariz en caso de ser aprehendido fuera inmediatamente pasado por la armas.

Los hechos se aceleraron en julio con la toma de Zapotlán y Colima por las fuerzas de Comonfort, luego de que en el mes de junio realizara campaña en Michoacán, siendo su principal contrincante el propio Santa Anna. Comonfort se limitó a eludirlo y atacar sus líneas de aprovisionamiento, fastidiando sobremanera al jefe de la República, obligándolo a salir del departamento michoacano.

²⁶ Este coronel peleó fieramente hasta que fue capturado y ejecutado por los surianos. Santa Anna ante su sacrificio le premió otorgándole el título de traidor. *Ibid*, p. 229.

La Junta Revolucionaria de Brownsville.

Quizá influido por Lucas Alamán, quizá por decisión propia, Santa Anna, al asumir el poder se dedicó a hacer una campaña de persecución a los liberales más reconocidos, cerrando sus diarios y enviándoles al exilio, lo mismo se verificó con los conservadores que se le oponían. Sin embargo el grupo más fuerte de exiliados fue siempre liberal. Mientras los conservadores huían a Europa los liberales se acogían al abrazo norteamericano, siendo la ciudad puerto de Nueva Orleáns el sitio que más acogió a estos hombres, quienes tomaron la ciudad para primero asegurar su subsistencia y más adelante la convierten en la base de sus operaciones para la difusión de sus ideas políticas, es decir el liberalismo. Entre los más destacados emigrados hallamos a Melchor Ocampo, Benito Juárez, José Maria Mata y Ponciano Arriaga. Este último publicó en dicha ciudad un desplegado donde definía a su grupo como: “enemigos de la administración de México sí, sí y mil veces sí: eternos irreconciliables, porque además de ser amigos de la idea nueva, de la idea del siglo, de la idea de la luz... somos enemigos jurados del despotismo hipócrita de la tiranía páfida y de todos los detestables vicios que forman la corona que ciñe Santa Anna...”.²⁷

Al aparecer la revolución de Ayutla los emigrados decidieron jugar un rol activo y ya instruidos por Ocampo, quien a la suerte fungía de su guía, avanzaron a la ciudad de Brownsville, en el aún reciente estado norteamericano de Texas, desde donde quisieron influir al aun más reciente estallido rebelde en Nuevo León, creando una Junta Revolucionaria. Su Plan precisaba entre otras cosas que: “La Junta Revolucionaria de Brownsville que está ya constituida y a la que se unirán personas que merezcan la confianza por sus antecedentes de probidad, ilustración y patriotismo se encargará de proponer a la Nación oportunamente el programa político que juzgue adecuado a satisfacer las necesidades del país...”.²⁸ Sin embargo, como lo veremos en su debido momento,²⁹ el caudillo de Lampazos, Vidaurri, les agradeció la cordial atención pero les expuso que él ya contaba con su propio Plan. Por tal motivo no tuvieron más que aceptar la revolución de Ayutla viendo en ella una fuerte influencia de las ideas moderadas, pero

²⁷ Casillas, Roberto, *El Origen de Nuestras Instituciones Políticas*, México, Editorial Panamericana, S.A., 1973, p. 455.

²⁸ *Ibid.*, p. 459.

²⁹ *Cfr. 2.1. Vidaurri y el Norte*, p. 52.

ante la colocación de Juárez como secretario particular de Juan Álvarez el movimiento exiliado supo empujar la balanza hacia su propio perfil, lo que logró que Ocampo tomara el papel de jefe de gabinete del primer gobierno emanado de esta Revolución.

Pronunciamiento de la Ciudad de México.

El problema no se finiquitó, como la nunca modesta persona de Santa Anna había creído, con su mera salida. El pastel había que repartirse y los primeros en cortarlo fueron los mismos que integraban la guarnición de la Ciudad de México, cuando por instancias del general Díaz de la Vega, y asumiendo el Plan de Ayutla convocó a representantes de toda la república a elegir al sucesor de Santa Anna, siendo el presidente de ellos Mariano Riva Palacio,³⁰ y destacando entre otras figuras el moderado Marcelino Castañeda, y los puros Francisco Zarco e Ignacio Mariscal.³¹ Resultó electo, el día 13 agosto de 1855, el general don Martín Carrera, quien hasta antes de eso formara parte del triunvirato que dejó Santa Anna para sucederlo.³² Todo hubiera sido correcto de no ser que la mayoría de los integrantes de esa Junta de Representantes eran connotados santanistas, lo que sirvió únicamente para crear un nuevo punto de conflicto, y el grito de los periódicos liberales de que la Revolución se había falseado.

Presidencia de Carrera.

³⁰ Riva Palacio jugó un papel muy importante en la búsqueda de legitimidad para Carrera, pues giró instrucciones a su ayudante particular, un tal Muñoz Campuzano, para que convenciera a Juan Álvarez de que respaldase a Martín Carrera. También buscó aunque sin la cercanía que gozaba con Álvarez que Haro y Tamariz apoyara al general Carrera obteniendo en ambas negociaciones nulos resultados. *Ibid*, pp. 236.237.

³¹ El cuadro político ideológico del México anterior a la República Restaurada se conforma de dos grandes grupos y un grupo intermedio: por un lado se encontraban los que defendían lo mismo tradiciones políticas que privilegios económicos, que serían los conservadores, estos eran herederos lo mismo del iturbidismo de 1821, que del centralismo llevado a cabo por Bustamante en la década de 1830, siendo su gran ideólogo don Lucas Alamán; en sentido opuesto encontramos a los liberales que conforme a la idea predominante del siglo XIX querían imponer una política liberal a todo nivel de la vida social e individual, estos son los que habremos de conocer como puros, ellos tuvieron como ideólogo a don José María Luis Mora, por último tenemos a los moderados es decir los individuos que buscaron la conciliación de ambas tendencias, como figura predominante, que no ideólogo, vemos al propio Ignacio Comonfort.

³² Comonfort obtuvo sólo 2 votos de los 48 en disputa. Cueva, Mario de la, Mendieta, Lucio, et. al., *op. cit.*, p. 311.

A pesar de las críticas liberales, Carrera realizó un importante trabajo reformista, en especial en el ramo hacendario en el cual se ganó el visto bueno de sus críticos, quitando la capacidad de los comandantes militares de cobrar impuestos, disolviendo las compañías auxiliares, y suspendiendo el pago de empréstitos firmados por Santa Anna llevándolos a revisión. Además, por otra parte, reinstaló en sus empleos a personas acusadas por el régimen santanista como conspiradores. Y, por último y quizá más importante convocó a un Congreso Constituyente.

El día 20 de agosto de 1855, don Martín Carrera lanzó su convocatoria de Congreso constituyente, asumiendo como lo dictaba Ayutla que se constituiría una república representativa popular, usando para ello la convocatoria de 1841. Sin embargo, la falta de popularidad entre las tropas revolucionarias de este general, convirtió en una institución de papel su presidencia, quedando en el olvido su proyecto de Congreso Constituyente.

Illegitimidad del gobierno de Carrera.

Las tropas de la Ciudad de México, a pesar de sus afanes por llevar a cabo el Plan de Ayutla no tenían la menor legitimidad entre los revolucionarios, por el contrario eran tomados por corruptores del movimiento, el propio Comonfort, en la ciudad de Guadalajara se expresó contra Carrera en los siguientes términos: “No. No permitamos que una ley tan costosa, que un programa sancionado por los más nobles sacrificios se desnaturalice”.³³ Por su parte Juan Álvarez escribió de manera acre a su amigo Riva Palacio, quien había participado en la elección de Carrera en los siguientes términos:

“Parece que ya se trata de hacer que el Plan de Ayutla una casa igual que con el de Jalisco; no sucederá tal cosa aún cuando así lo pretendan unos cuantos aspirantes sin fe, sin honor ni patriotismo; resuelto estoy a sostener el Plan de Ayutla hasta tanto la nación libre y espontáneamente admita su voluntad. Usted que es una persona influyente y que se halla animado de las mejores ideas, procure combatir esas perversas aspiraciones, porque duro, muy duro es ver en los primeros puestos a los cortesanos del déspota.”³⁴

³³ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 9.

³⁴ Bushnell, Clyde Gilbert, *op. cit.*, p. 237.

La opinión de los liberales moderados y radicales se crispaba contra Carrera observando al Plan de Ayutla como producto del liberalismo, no podían concebir que la Junta de Gobierno que le habría llevado al poder estuviese integrada por figuras connotadas del santanismo, e incluso que figuraran en la lista jesuitas.³⁵

Vidaurri y el norte.

Un movimiento paralelo al de Ayutla y de igual tinte liberal fue el que inició en Nuevo León, en la ciudad de Lampazos, don Santiago Vidaurri, el 13 de mayo de 1855. Éste, a pesar de no ser un militar de oficio, se las arregló para tomar la ciudad de Monterrey diez días después con la fortuna de aprisionar a la guarnición completa. Con este acto Vidaurri restablecía la soberanía del estado de Nuevo León, incluida en ésta su “libertad e independencia”.³⁶

Fue este movimiento el que por su cercanía geográfica, y aparentemente ideológica pretendieron influenciar primeramente los exiliados de Nueva Orleans. Mas muy a pesar de los liberales puros, Vidaurri nunca fue un hombre influenciado, por el contrario, él si bien quería el desarrollo de un liberalismo de corte federalista, lo pensaba en su propio lugar y no más allá de las fronteras de su estado. En este sentido Vidaurri fue alguien respetuoso del papel central del estado federal, o bien un tiranuelo de provincia conciente de sus debilidades.

Haro y Tamariz en San Luis Potosí.

Otro de los grupos que se alzaron representaba la corriente de pensamiento conservadora, y era encabezada por don Antonio Haro y Tamariz, quien a pesar de sus inclinaciones políticas, y de haber pertenecido al gabinete de Santa Anna, se había visto obligado a partir al exilio. Al tener noticias del movimiento de Ayutla regresó a México, siendo el 13 de agosto de 1855 cuando se pronuncia en la ciudad de San Luis Potosí. Sin embargo lo hace asumiendo un Plan propio donde entre otras cosas esgrimía la necesidad defender la “propiedad del clero y el ejército”.³⁷ En dicho plan Haro conminaba al pueblo potosino a movilizarse: “para salvar a los pueblos de los desastres de la

³⁵ Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 171.

³⁶ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 9-10.

³⁷ *Ibid.*, p. 6.

anarquía”.³⁸ Y se encontraba respaldado militarmente por el liberal Parrodi, quien era su primer suscriptor. Su Plan no aparentaba orientación ideológica alguna, sin embargo nadie de los muchos autores que le citan ha podido afirmar que no se trate de un Plan gestado por Haro con fines conservadores.

Doblado y Guanajuato.

Manuel Doblado se alzó igualmente en Guanajuato el 13 de agosto de 1855, promulgando el Plan de San Pedro Piedra Gorda, donde al grito de: “nada de discordia, nada de partidos... y que los hombres honrados... concurren con sus luces y su influencia a dar a la República la forma de gobierno que más le convenga”,³⁹ buscaba la defensa en su estado de la propiedad, del clero y del ejército.

La situación de la nueva revolución sembraba temores en todo el interior de la república por la importancia de Guanajuato, pero gracias a consejos como el que le dio Manuel Siliceo en el sentido de: "¿Qué no estas en inmediatas y frecuentes comunicaciones con Comonfort? Y si lo estas ¿no te has persuadido de sus ideas sanas en política, de su intachable honradez y de sus buenos conocimientos? Pues si te has convencido de esto ¿por qué no unirte con él de buena fe, haciendo un todo compacto, y que daría a Us. una respetabilidad útil para concluir la anarquía y obtener el verdadero triunfo de los liberales",⁴⁰ Doblado regresó a las filas liberales, siendo visto a partir de entonces como un oportunista esperando el momento preciso para revolucionar a su conveniencia.

Otros movimientos.

La capital jalisciense también participó en la euforia revolucionaria y tras la firma de los convenios de Lagos, fue presa de grandes festejos promovidos, como era natural esperarse, por los elementos liberales encabezados por Don Santos Degollado, quien fiel a sus ideales no se cansaba en despotricar personalmente o a través de terceros contra el clero, esto organizando discursos cívicos donde sin tapujos hablaba de sus excesos así como de la multitud de privilegios que poseía. La respuesta no se hizo esperar y el obispo de la ciudad dirigió primero una correspondencia y finalmente una pastoral hablando del

³⁸ Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 159.

³⁹ *Ibid.*, pp. 159-160.

⁴⁰ García, Genaro, *op. cit.*, p. 204.

uso abusivo de estos recursos anticlericales, don Santos se limitó a responder “llamando fuerte la atención la energía de los conceptos y las alusiones bien significativas expresadas en forma cortés y respetuosa”.⁴¹

El resto del la República se conmocionaba en busca de apoyar la facción que cada cual creía o quería que se hiciera del poder, además de exigir compensaciones merecidas tras el régimen de Santa Anna: en la huasteca, en Ozuluama, se verificó un levantamiento que se proponía crear un nuevo estado que abarcara los pueblos de la sierra, la huasteca y el puerto de Tampico;⁴² en Sinaloa el general santanista Miguel Blanco se pronunció con la guarnición de Mazatlán a favor de los pronunciados de la ciudad de México, pero al pronunciarse por Ayutla la guarnición de Culiacán, Blanco tuvo que abandonar el estado y a sus tropas en Guadalajara; lo mismo le pasó al general Trías en Chihuahua.

Conclusiones

La situación en que se encontró México tras el gobierno de Santa Anna radicaliza el estado de las cosas de por sí caótico que se veía con anterioridad. La industria y el campo están parados, lo mismo por la revolución, por los actos antirrevolucionarios, por las exacciones del gobierno, así como la carencia de una policía eficiente lo que devenía en un fuerte bandolerismo. El militarismo está igualmente desbocado, nuevos contingentes se levantaron en un país que mal podía armar a diez mil soldados, la revolución por si sola no cambia en nada la situación al contrario la complica, al exigir más de un pueblo que ya no puede seguir vertiendo capitales al mantenimiento de dos gobiernos.

Por último las diferencias entre liberales y conservadores se incrementan, quedando expuesto que una conciliación entre ambas políticas es quizá sólo un sueño. Sin embargo, y a pesar de ello, la Revolución de Ayutla, gracias a los Convenios de Lagos, logra apaciguar los intereses divergentes que dividían la nación entre cinco movimientos mayores y un sinnúmero de pequeños grupos rebeldes, no lo logra por la vía de las armas, lo consigue por la vía política del consenso, llamando a los diferentes grupos al diálogo, buscando el mayor bienestar de los más posibles, pues también, como buen

⁴¹ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 15.

⁴² *Ibid.*, p. 26.

consenso que es no logra ni por mucho dar ese bienestar a la totalidad de sus componentes.

2. 2. Ayutla y las leyes de Reforma.

Ley Juárez.

La primera Ley de Reforma, la famosa *Ley Juárez*, se dictó siendo aun presidente don Juan Álvarez el 23 de noviembre de 1855. La Ley de Administración de Justicia, exigía la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, esto a través de la supresión de los fueros militar y eclesiásticos (en materia civil), y de todos los demás tribunales “especiales”. Como era de esperarse dicha ley sirvió también para fomentar el descontento entre, precisamente los antiguos privilegiados: el clero y el ejército.

Esto no significaba de manera alguna que la ley no fuese necesaria, ya que por sí misma representaba la evolución del pensamiento jurídico del país. Recordemos que en tiempos de la colonia existían los fueros: común o de justicia real u ordinario; de indios; de hacienda; eclesiástico y monacal; de la bula de la Santa Cruzada; de diezmos y primicias; mercantil; de minería; de mostrencos, vacantes e intestados; de la Acordada; de la Santa Hermandad; de la Inquisición; de residencias o pesquisas y visitas; de casos de Corte y otros recursos del Consejo de Indias; y de Guerra. Existían además 31 órdenes tribunales y tenían jurisdicción propia una variedad de tribunales *ad hoc* como el de gallos, el de pelota, el de protomedicato, etc. En la época de Ayutla sólo se mantenían los fueros: de hacienda, eclesiástico, militar, de minería y el mercantil,⁴³ sin embargo ello no dejaba de significar una serie de complicaciones a la mera procuración de justicia, pues los trámites de por si lentos y engorrosos se volvían irresolubles cuando la competencia de dos fueros se daba. Por todo ello la Ley Juárez hubo de ser elaborada y puesta en vigor.

Mas el alto clero no reconoció en modo alguno su utilidad, al contrario no dejó de manifestar su descontento de manera notable, siendo incluso solicitado que el Papa fuera quien fungiera como juez en esta causa. Alexis de Gabriac, en ese momento ministro de Francia en México, escribió de manera crítica: “La abolición de los fueros eclesiásticos constituye un acto de violencia, la medida de un gobierno cuya debilidad, ineptitud y desórdenes conducen o deben conducir inevitablemente a la ruina. Locura es luchar

⁴³ Tamayo, Jorge L. *Escritos Juaristas*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1980, pp. 36-37.

contra un enemigo tan poderoso como el clero sin poseer poder suficiente para contenerlo o conquistarlo”.⁴⁴

Por otra parte los miembros del Supremo Tribunal de Justicia se quejaron de que en la elaboración de dicha ley no se les hubiera tomado en cuenta, por lo que de manera categórica exigían su cancelación, disolviendo este cuerpo hasta obtener afirmativa respuesta. El gobierno de Álvarez se limitó a nombrar nuevos magistrados.⁴⁵ La procedencia o no de legalidad al lanzarse esta ley fue echada a un lado cuando el Congreso Constituyente finalmente aprobara la Ley, el 23 de abril de 1856, luego de dos días de debates. Con una votación de 71 votos contra 13 se aprobó el dictamen, y la redacción final del documento con una votación de 82 contra uno de don Marcelino Castañeda. Este diputado defendió su postura aduciendo que al ser emitida por un miembro del poder ejecutivo se violentaba el orden legal vigente pues según la Constitución de 1824 los fueros no podían ser tocados, por un organismo diferente a la Cámara, sin previa modificación de la Constitución o la aparición de una nueva.⁴⁶ A final de cuentas, la Constitución de 1857 cobijó la Ley Juárez en su artículo 13º.

Ley Lafragua.

Una de las principales metas en los gobiernos liberales fue la de establecer la plena libertad de imprenta, entendida ésta como un instrumento vital contra la tiranía o manejada correctamente como un control para las dictaduras o las presidencias liberales. Sin embargo, una y otra vez fue echada abajo por medio de mecanismos tales como la Ley Lares, expedida en el gobierno de Santa Anna, donde se reducía la libertad de prensa al mínimo, orillando a los diarios liberales a cerrar sus puertas, con la única excepción de *El Siglo Diez y Nueve*. Por tales motivos, el Ministro de Gobernación de Comonfort, José María Lafragua, expidió el 28 de diciembre –día de los Santos Inocentes– de 1855, su ley.

⁴⁴ Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.41.

⁴⁵ El *Supremo Tribunal de Justicia*, al que se enfrentó la Ley Juárez, tenía su origen en la administración Santanista, pero ello no quiere decir que fuese un tribunal absolutamente amañado, recordemos que su presidente Juan Bautista Cevallos y que uno de sus ministros Marcelino Castañeda se opusieron a recibir la condecoración de la Orden de Guadalupe, que les había otorgado Santa Anna en persona, además que el último de ellos habría de participar en la elaboración de la Constitución de 1857. *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 28.

⁴⁶ Castañeda Batres, Oscar, *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960, p. 117.

Sin embargo al igual que las leyes anteriores, ésta habría de estar limitada, en particular en su artículo 3º, donde nos menciona:

Art. 3º. Se abusa de la libertad de imprenta de los modos siguientes:

- I. Publicando escritos en que se ataque de un modo directo la religión católica que profesa la nación, entendiéndose comprendidos en este abuso, los escarnios, sátiras, e invectivas que se dirijan contra la misma religión.
- II. Publicando escritos que ataquen directamente la forma de gobierno republicano representativo popular.
- III. Cuando se publiquen noticias falsas o alarmantes, o máximas o doctrinas dirigidas a excitar a la rebelión o a la perturbación de la tranquilidad pública.
- IV. Incitando a desobedecer alguna ley o autoridad constituida, o provocando a esta desobediencia con sátiras invectivas, o protestando contra la ley o los actos de la autoridad.
- V. Publicando escritos obscenos o contrarios a las buenas costumbres.
- VI. Escribiendo contra la vida privada.⁴⁷

La ley fue severa, y al ponerse en práctica de manera pronta fueron cerrándose los siguientes diarios: *La Patria*, *El Ómnibus*, *El Pensamiento Nacional*, *El Correo de México*, y *El Pensamiento*, todos ellos de orientación conservadora. Mas no sólo los periódicos conservadores se vieron golpeados, el que fuera adalid del liberalismo, *El Siglo Diez y Nueve*, también hubo de cerrar sus puertas cuando su director Francisco Zarco publicara de manera completa la transcripción de los debates del día 4 de septiembre de 1856, con respecto a la posibilidad de que fuera la Constitución de 1824, con algunas reformas, la que se respetara en México.⁴⁸ Como habremos de mencionar más adelante la postura del gobierno de Comonfort fue la de apoyar abiertamente la idea de reformar la Constitución de 1824, en vez de erigir una nueva, siendo derrotada esta postura por la mayoría del Congreso.

⁴⁷ Torre Villar, Ernesto de la, *Historia Documental de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, p. 266.

⁴⁸ Torre Villar, Ernesto de la, *Lecturas Históricas Mexicanas*, México, Empresas Editoriales, 1986, p. 403.

Ley Lerdo.

La Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas fue promulgada el 25 de junio de 1856,⁴⁹ terminando de esta forma con el antiguo principio de propiedad permanente, clara característica del viejo régimen, y permitiendo en su lugar una comercialización efectiva de la tierra. En una circular anexa a dicha promulgación el gobierno justificaba sus actos:

“Dos son los aspectos bajo los cuales debe considerarse la providencia que envuelve dicha ley para que pueda apreciarse debidamente. Primero como una resolución que va a hacer desaparecer uno de los errores económicos que más han contribuido a mantener entre nosotros estacionaria la propiedad e impedir el desarrollo de las artes e industrias que de ella dependen; segundo, como una medida indispensable para allanar el principal obstáculo que hasta hoy se ha presentado para el establecimiento de un sistema tributario uniforme ya arreglado a los principios de la ciencia.”⁵⁰

Esta medida logró una breve unión entre los liberales quienes le aplaudieron arrebatadamente considerándola un paso necesario en el proceso de acabar con los poderes tradicionales. El Congreso le brindó una votación de 78 votos contra quince. Y a decir del propio Manuel Payno esta ley: “mejoró los planes de Mora y de Espinosa de los Monteros, en su proyecto todo concordaba, las alcabalas producirían entre cinco y seis millones de pesos; y se convertían en propietarios la mayor parte de los habitantes de las ciudades”.⁵¹

No fue, en lo absoluto, bien acogida esta medida por el clero, quien en boca del arzobispo elevó una sentida protesta pidiendo, el 26 de junio de 1856, al gobierno que derogara esta ley en los mejores términos posibles, mas al ver sus súplicas desoídas elevó otra

⁴⁹ Dicha ley tiene como importante antecedente a la Real Cédula, promulgada por doña Juana en 1535 en la cual se dice, refiriéndose a las tierras conquistadas (transcrita textualmente): “y lo que así repartiéredes no lo puedan vender a Iglesia, ni monasterio, ni persona eclesiástica so pena que lo haigan perdido y pierdan y se pueda repartir a otros”. Estos decretos tuvieron mayor trascendencia (y consecuencia) cuando fueron afirmados por la ley liberal española del 27 de noviembre de 1820. Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, *op. cit.*, pp. 60-62.

⁵⁰ *Compendio General México a través...*, *op. cit.*, t. V., pp. 78-79.

⁵¹ Payno, Manuel, *Memorias sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1857*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 58.

correspondencia, el 7 de julio, dirigida esta vez de manera particular al ministerio de Justicia, encabezado por Ezequiel Montes, donde señalaba como se contrariaba el canon religioso al ignorar las disposiciones dictadas por el Concilio de Trento en materia de ocupación de los bienes de la Iglesia.

Diversos periódicos publicaron notas relativas al hecho. *La Sociedad* escribió una *comunicación* entre el gobernador de la mitra de Puebla y el decano guatemalteco del cuerpo diplomático, a la suerte Felipe Neri del Barrio, donde le manifestaba a él y a todos los miembros del cuerpo diplomático la negativa de la iglesia a la desamortización de la tierra, pidiendo que transmitieran la noticia a pueblo y gobierno de sus respectivas naciones. Tales hechos fueron considerados una intromisión de la Iglesia en los negocios exteriores del Estado.⁵²

Por otra parte, después de la inicial alegría, tampoco los liberales *puros* le dieron una cálida acogida, por el contrario en ella vieron un instrumento del moderantismo para evitar una nacionalización de los bienes del clero dejando en ella la riqueza de la iglesia incólume e incluso facilitándole la recolección de dineros para promover la obra antirreformista que ya se avistaba. Tras los sucesos violentos,⁵³ Francisco Zarco, el 28 de junio de 1856, defendió la política moderada, de la siguiente manera: "...las medidas violentas sirvieron sólo para promover la guerra civil, para frustrar la reforma, para derrocar al partido liberal y para hacer sufrir al país los males de la invasión de extranjeros, los horrores de la tiranía y las consecuencias del dominio de la facción retrograda..."⁵⁴

Del mismo modo, defendiendo esta decisión hecha en su gobierno, Comonfort escribió en Nueva York:

"...si el clero mejicano ha civilizado á Méjico, no ha sido porque tuviera fueros y propiedades, ó porque estas propiedades consistieran en fincas, ó tuvieran cualquiera otra forma, sino porque con fueros ó sin ellos, con

⁵² Recordemos que en ese entonces la frontera de las atribuciones de la iglesia y el estado no se hallaban en modo alguno definidas, por lo cual la intromisión –a nuestros ojos– de la iglesia no era vista como tal para sus defensores, en cambio para los que amparaban al gobierno liberal –que a final de cuentas es el que prevaleció y nos instruyó– por supuesto lo eran.

⁵³ Cfr. *4.1 Las Rebeliones Poblanas*, pp. 121-135.

⁵⁴ Castañeda Batres, Oscar, *op. cit.*, p. 224.

propiedades ó sin ellas, ha llenado en la sociedad una mision sublime, como ministro de una religion eminentemente benéfica y civilizadora. Despues de esto, juzgue el mundo”.⁵⁵

¿Quienes habrían de ser los verdaderos vencedores de dicha iniciativa? El diputado Antonio Aguado de Guanajuato nos echa una luz sobre el asunto, escribiéndole al gobernador Doblado: “Se que hay varias haciendas pertenecientes a conventos que conforme al decreto de desamortización, deben ponerse en pública subasta; ¿podré contar con el apoyo e influencia de U. para hacer postura a alguna de las que hay en el Estado?... Quiero, pues, volver como vine; pero ya que se presenta la enajenación de esas fincas, me vendría bien una, donde me iría a vivir para subvenir a los gastos de subsistencia y educación de mis hijos, que es toda mi ambición”.⁵⁶ O como el propio Alexis de Gabriac podría decir: “Los gobernadores de provincia están confiscando y vendiendo propiedades del clero... Por doquier puede verse un pillaje desvergonzado. Se está empleando la última riqueza del país para enriquecer a algunos bandidos con toga de autoridad, sin beneficiar realmente a nadie”.⁵⁷

Esta ley fue finalmente cobijada por la Constitución de 1857 en su artículo 27º.

Ley del Registro Civil.

En el Estatuto Provisional de Gobierno⁵⁸ de Ignacio Comonfort se hacía entender la necesidad y aun la existencia del Registro Civil, puesto que formulaba en su art. 24º fracción V, el hecho de que las personas que no se registraran en él perderían sus derechos ciudadanos, además de que se le indicaba a todo ciudadano en el art. 28 que era obligación propia el inscribirse en el Registro Civil.⁵⁹

Sin embargo, y a pesar de su necesidad, no hubo de expedirse su ley sino hasta ocho meses después de que apareciera el referido Estatuto, el 27 de enero de 1857. La ley que

⁵⁵ Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 378.

⁵⁶ García, Genaro, *op. cit.*, p. 520.

⁵⁷ Knowlton, Robert J., *op. cit.*, p. 66.

⁵⁸ *Cfr. 4.2 El Estatuto Orgánico*, pp. 137-139.

⁵⁹ *Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas*, México, Senado de la República, 1966, t. II, p.17.

si bien desestimaba la labor de la Iglesia Católica en el sentido de realizar la labor de registrar la existencia de los ciudadanos, no hubo de enfrentar mayores problemas, pero recordemos que si no hubo un enfrentamiento por ello, se debió más bien a la existencia de hechos que generaban mayor encono.

Ley Iglesias.

La ley de obenciones parroquiales, también conocida con el nombre de Ley Iglesias, fue expedida el 11 de abril de 1857. Esta ley establecía la obligación del clero de administrar gratuitamente a los pobres los sacramentos, así como publicar y tener a la vista las tarifas con que la respectiva iglesia cobraba normalmente sus servicios. José María Iglesias, a sabiendas del revuelo que ocasionaría su publicación, envió una circular donde explicaba su razón de ser a las diferentes autoridades eclesiásticas, destacando:

“El fin sustancial y único a que todo se encamina, queda fijado ya, y aunque se trate de un negocio eclesiástico, como el gobierno se limita sólo a las providencias de su resorte, y como no halla más que dar cumplimiento a lo que se halla establecido por las leyes de la Iglesia, espera que nadie dejará de conocer la fuerza de los motivos que lo guían, y que ninguna voz se levantará en contra de una disposición que concilia los mutuos intereses de la religión y de la sociedad civil.”⁶⁰

Esta ley fue duramente combatida por la Iglesia, quien en primer lugar por parte del arzobispo de la ciudad de México, dirigió una circular a los diferentes curatos donde se conminaba a los párrocos a por ningún medio dejar que faltase algo a los fieles que necesitasen de sacramento alguno. El obispo de Michoacán, Munguía, fue más preciso y en una carta dirigida al gobierno elevó una extensa protesta contra esta ley, declarando abiertamente que no la obedecería, así como emitía una circular en la que conminaba a los fieles a satisfacer en conciencia los derechos que generaba la administración sacramental.

⁶⁰ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, pp. 145-146.

Decretos liberales de Comonfort.

Los gobiernos emanados de la Revolución de Ayutla fueron pródigos en medidas liberales, de entre las que destacan las dadas en el gobierno de Ignacio Comonfort quien –en plena efervescencia por la primera rebelión poblana– el 29 de diciembre de 1855 expidió una ley para formar cuerpos de guardia nacional. Para el primero de enero de 1856 se fijó un presupuesto federal, para el ejercicio 1856, de 14 millones de pesos. El 4 de enero se emitió el reglamento de enseñanza agrícola de la Escuela Nacional de Agricultura. El 21 de enero se liberó la siembra, cultivo, elaboración y expendio de tabaco en toda la República. La Ley Orgánica de uso de cementerios fue expedida el 30 de enero de 1857.

Otra de las reformas que si bien no fueron inspiración pura del gobierno de Comonfort, si fue retomada, fue el decreto mediante el cual se abolía el uso de la coacción civil en el cumplimiento de los votos monásticos llevado a cabo en uno de los gobiernos de Gómez Farías de 1833. Decreto que a su vez había sido derogado por Su Alteza Serenísima, dos años atrás. La Constitución cobijó el fin de la coacción para el cumplimiento de votos monásticos en su artículo 5º. De igual manera, buscando evitar un foco de ideas clericales, el 14 de septiembre de 1857 fue suprimida la Universidad de México, a ésta Mora ya le había calificado en 1833 como: “inútil, irreformable y pernicioso”.⁶¹

Similar fue el trato que dio el gobierno para abolir el decreto de Santa Anna que restablecía la Compañía de Jesús en el territorio nacional. La medida fue aceptada por la Cámara después de su discusión los días 5 y 6 de junio de 1856, y ocasionó una serie de protestas lo mismo en los periódicos de corte conservador que en el seno mismo del partido liberal. Y es que los liberales se dividieron en dos bandos: el primero afirmaba que no podía ser propio del liberalismo la intolerancia a grupo religioso alguno; el otro aducía que los jesuitas eran un poderoso instrumento –formador de cuadros– del clericalismo. Después de agrias discusiones consiguieron su triunfo estos últimos quienes al grito de: “Solamente a un gobierno como el de Santa Anna tan inepto como tiránico, se le pudo ocurrir como grande y saludable reforma para el país, el restablecimiento de la Compañía

⁶¹ Torre Villar, Ernesto de la, *Historia Documental de México*, p. 271.

de los jesuitas”,⁶² llegaron a derogar el decreto.⁶³ En este sentido Ignacio L. Vallarta dijo, hablando de los jesuitas: “¡Harán la guerra civilizadora al salvaje! ¿Y por qué no han ido a conquistar tan hermosos laureles? En la frontera no hay un jesuita y ni es fácil que los haya mientras entre nosotros no hayan cimentado su dominación odiosa... Por otra parte, ¿carecemos de misioneros en el país de los conventos? ¿Tan escasos andamos de sacerdotes que necesitamos otros? Misioneros, y más pacíficos que los jesuitas, tenemos por fortuna que satisfagan la urgente necesidad de nuestra patria”.⁶⁴

Por último, Comonfort, dispuso a los cuatro meses de iniciado su gobierno, la reducción del ejército santanista de 45 mil hombres a tan sólo 9,603 efectivos, justo después de que terminara la revolución de Zacapoaxtla.⁶⁵ El hecho en si definitorio de su gobierno, salvó gran parte del presupuesto de ser consumido por los militares, sin embargo generó un grupo desempleado molesto, comandado por jefes de reconocida capacidad, que tan sólo buscaban un pretexto para declarar justificadamente la guerra al gobierno.

Conclusiones

La situación de por si delicada, en el gobierno mexicano, hubo de complicarse con estas medidas legales, que si bien se hallaban orientadas a dar forma a la revolución liberal, sirvieron además para deteriorar la relación con los intereses involucrados, que para esto eran todos los que anteriormente habían sido privilegiados. A ello habremos de añadir la problemática social que desencadenó el descontento de la Iglesia Católica, la cual si en un principio se manifestó tibiamente, pronto habría de encontrar poderosos líderes que le llevaran por un camino menos moderado.

La mayor parte de las leyes de reforma intervienen con la relación del Estado y la Iglesia, siendo sólo unas cuantas las que tocarían al ejército, o cuestiones económicas. El ejército al ser golpeado en su carácter privilegiado reacciona, como buena institución premoderna

⁶² *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 76

⁶³ La persecución a los jesuitas en el territorio mexicano, había empezado con la implantación de las Reformas Borbónicas en 1767, dándose su primera expulsión de todo territorio español, tras la invasión napoleónica a España se expide en la metrópoli una nueva ley, el 17 de agosto de 1820, donde se les suprimía, meses más tarde el 1º de octubre corrían la misma suerte las órdenes monacales, las de seglares de San Benito, los conventos de las órdenes militares, etc. Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, pp. 61-62.

⁶⁴ Torre Villar, Ernesto de la, *Historia Documental de México*, p. 282.

⁶⁵ *Cfr. 4.1. Rebelión de Zacapoaxtla*, pp. 124-126.

que es, en busca de recuperar sus fueros y de concentrar en él el mayor poder posible, sirviéndose además de la primera bandera que le llenó la mano, esta vez la bandera era la clerical.

El ejército que en un principio se había visto identificado con la proclama de Ayutla, la cual externaba de manera notable su calidad de su salvaguarda, se sentía traicionado. El clero, que en su calidad de víctima mayor de las reformas liberales se mostraba violento, dejando en claro que por lo menos en esta parte de América el clero pasaría por encima del Estado, en lo terrenal, además de que el Estado no podía opinar en lo más mínimo de lo espiritual. Lejos quedaron entonces los días del Arzobispo de la Garza, como íntimo amigo del liberal Juan José Baz, se acercaban entonces los momentos de Munguía y el directorio Conservador, de Labastida y el golpe de Zacapoaxtla.

Las leyes de Reforma generaron entonces una gran controversia, pues su necesidad era inobjetable, pero su enfrentamiento con los grandes intereses del *México antes de Ayutla* eran también inevitables. El camino de las reformas, al igual que en la mayor parte de las naciones que decidían reformarse, habría de recorrerse aquí no sólo por la vía legal sino por la armada.

2. 3. Comonfort y el Constituyente

Convocatoria al Constituyente.

Uno de los últimos actos de Ocampo en el gabinete de Álvarez fue la convocatoria para la conformación del Congreso Constituyente, expedida el 17 de octubre de 1855, en el que se habría de proclamar una república democrática y representativa. En esta convocatoria, basada en la similar de 1841, se invitaba a todos los ciudadanos mayores de 18 años, con las excepciones que se mencionan en el siguiente párrafo, a votar en la elección de electores que a su vez determinarían a los participantes en el Congreso. La reunión habría de realizarse en la ciudad de Dolores Hidalgo, pero por su carencia de infraestructura y la dificultad de acceso quedó transferida a la Ciudad de México.

Es un hecho notorio el que ya en esta convocatoria se empezara a trabajar en busca de limitar la influencia del clero en los negocios del Estado. Con medidas tales como: impedir el voto a los individuos que pertenezcan al clero secular, artículo 9º fracción IV; impedir que se constituyeran los religiosos en electores primarios, artículo 28º; impedir, también, que fungieran como electores secundarios, artículo 46; y con más razón prohibir su pertenencia al Congreso Constituyente.⁶⁶ Era claro entonces que la Reforma no sólo buscaría darle al Estado una administración clara y eficaz, sino que además buscaría quitar a todos aquellos poderes que obstaculizaran su actuar, tal sería el caso del clero, al cual buscarían limitar al espacio estricto de lo espiritual.

Instalación del Congreso.

La instalación del Congreso vino por fin a verificarse la tarde del 18 de febrero de 1856, cuando la revuelta de Zacapoaxtla se hallaba en toda su intensidad por lo que el presidente Comonfort una vez que hubo dado el discurso de apertura del Congreso se dirigió al frente de las fuerzas que había preparado para enfrentar dicho movimiento. Entre las palabras rescatables de su discurso destaca:

⁶⁶ Orozco Farías, Rogelio, *Fuentes Históricas, México 1821-1867*, México, Ed. Progreso, 1964, p. 144.

“...Ensayados todos los sistemas de gobierno habéis podido conocer sus ventajas y sus vicios y podéis, con mas acierto que los legisladores que os han precedido, combinar una constitución que, adaptada a la nación mexicana, levante sobre los principios democráticos un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden...”⁶⁷

El Congreso se reunió en la Ciudad de México, advirtiendo que ello no se debía a un afán centralizador de la ejecución de la política, la legislación y el propio poder, sino por la necesidad propia de un Estado que al hallarse sin recursos no podía enviarles a una distancia tan lejana. Por otra parte Dolores se hallaba en la zona de influencia de uno de los líderes más comprometidos con Comonfort, Manuel Doblado, lo que hubiese podido representar un perfil del Congreso más cercano al bando del presidente, es decir al moderado.

Composición del Congreso.

El Congreso se halló compuesto por una inmensa mayoría de diputados moderados, siendo destacables muy pocos de ellos. Sin embargo, del mar de voces que le componían existían unos pocos oradores con un perfil notoriamente radical, que gracias a esta misma característica se impulsaban a subir las veces necesarias a la tribuna defendiendo su pensamiento. Entre ellos habremos de notar a los exiliados de Brownsville con la excepción de Juárez además del librepensador Ignacio Ramírez, así como del decano liberal Valentín Gómez Farías.

Era, por demás, el Congreso un terreno de lucha no sólo ideológica sino además física, moral e incluso espiritual, donde el orden fue uno de los invitados menos constantes. Así nos lo da a entender el delegado por Guanajuato, Antonio Aguado: “Aquellos momentos fueron terribles los gritos de unos, la exaltación de otros y la confusión de todos, convirtió el salón del Congreso en el campo de Agramante... Juan Navarro y Gamboa se pelearon en el salón de recreo, y éste y Riva Palacio se batirán mañana en Chapultepec si aquel no da la satisfacción que éste le ha pedido”.⁶⁸

⁶⁷ Castañeda Batres, Oscar, *op. cit.*, pp. 232-233.

⁶⁸ García, Genaro, *op. cit.*, p. 503.

La única voz que de una manera abiertamente no liberal, o por lo menos no radical, se alzó en el Congreso fue la de don Marcelino Castañeda quien de manera flagrante se pronunció a favor de restablecer con pequeñas modificaciones la Constitución de 1824, y no temió en levantar la mano para votar tenazmente en contra de todas las iniciativas que a su parecer vulneraban el frágil tejido en que se había hilvanado la paz pública. El 20 de febrero de 1856 presentó por primera vez su propuesta de retomar la antigua Constitución, pero no se le permitió que fuera siquiera admitida para su discusión.⁶⁹

Legitimación de la presidencia de Comonfort.

Uno de los hechos de mayor relevancia que realizó el Congreso, aunque totalmente fuera de tiempo, fue la aprobación del decreto dictado siendo aún Presidente en funciones don Juan Álvarez mediante el cual se nombraba como Presidente sustituto a Ignacio Comonfort. Esto se verificó el 21 de marzo de 1856 con una amplia mayoría aprobándole. Hay que mencionar que esto se verificó a dos días de que la plaza aun rebelde de Puebla se entregara a las tropas que con Comonfort al mando le sitiaban.

Sin embargo la legitimidad de su gobierno quedó siempre en entredicho. Los liberales exaltados pregonaban el uso de facultades superiores a las propias del Presidente Juan Álvarez al nombrar un sucesor, siendo el Consejo de Gobierno –según el Plan de Ayutla– el único que tenía estas atribuciones. En cambio el de Guerrero explicaba que esto lo había podido hacer gracias a las facultades que el propio Plan de Ayutla le brindaba. La polarización de los liberales aumentaba, y de no ser por un suceso fortuito, como lo fue la rebelión de Zacapoaxtla, es posible que su legitimación hubiera quedado en el olvido, adelantando la guerra de Reforma, o en el peor de los casos disolviendo al partido liberal. Por fin y en vista del triunfo ganado combatiendo la rebelión, fue que Comonfort gozó del fuero y el aplauso, que siempre significó en México pertenecer al partido vencedor.

Diferencias entre el Congreso y Comonfort

Las diferencias del presidente y los líderes puros del Congreso eran cada día más notorias. Incluso ante un llamado de Comonfort a asistir a una misa, para pedir a Dios socorro e iluminación a los congresistas en las deliberaciones de las que fueran

⁶⁹ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 64.

participes, los diputados se manifestaron airadamente descontentos y dando a entender que su reglamento interno les impedía la asistencia ya fuera en cuerpo o en representación a cualquier especie de asistencia, dejaron al presidente literalmente al pie del altar.

Más adelante, el 8 de mayo, ante el asombro y el temor generalizado, la Comisión de Guerra del Congreso lanzó una iniciativa para, en virtud de la descalificación del gobierno de Santa Anna, anular los ascensos y demás despachos militares expedidos en aquel gobierno.⁷⁰ Sin embargo la palabra para detener ese acto corrió en voz del ministro de Relaciones Exteriores Ezequiel Montes, quien sin dejar de asumir el carácter justo de dicha medida habló en el sentido de que la dictadura no había sido siempre ilegítima, o por lo menos no todos sus actos lo eran, como juzgaba la Comisión de Guerra.

El sólo mencionar la posibilidad de que parcialmente, por lo menos, como asumía Montes, Santa Anna había sido un gobernante legítimo exacerbó los ánimos al interior del recinto legislativo. Más que eso, Montes al ser ministro en el gobierno de Comonfort, daba su opinión como la del gobierno por completo. En fin, las voluntades caldeadas de los diputados lograron un debate y una posterior votación que marcaba una fuerte distancia entre los poderes, quedando en 77 votos contra ocho, aplastando de esta manera los esfuerzos gobiernistas para no tener un dolor de cabeza más.⁷¹

Por esas mismas fechas el general Juan Álvarez presentó su renuncia definitiva a la presidencia de la República e incluso a su empleo como general de división. Ambas renunciaciones iniciaron un periodo de hostigamiento por parte de los miembros del ala más radical del congreso a Ignacio Comonfort, aduciendo que éste había presionado al general a renunciar, además decían que la renuncia misma era en sí una protesta de Álvarez ante la actitud casi conservadora del jefe del ejecutivo.

Ante la presentación de un decreto, mediante el cual el Congreso declaraba insubsistentes algunos artículos de otro decreto, emitido éste por Santa Anna, con el fin de premiar a los mexicanos que habían brindado diferentes tipos de servicio durante la

⁷⁰ Desde el 19 de enero de 1853 hasta el 13 de agosto de 1855.

⁷¹ El artículo, que anulaba los ascensos y otros despachos militares conferidos durante el gobierno de Santa Anna, después de la votación fue modificado en sus artículos 2º y 3º, lo cual permitió se respetaran los ascensos conseguidos a través de hechos de armas a diferencia de los otorgados por el dictador.

guerra contra los Estados Unidos, Ignacio Comonfort envió una comunicación en la cual observaba y calificaba al decreto, la Cámara se mostró molesta. El diputado Francisco Zarco pidió en la tribuna que se creara una comisión dictaminadora para saber si era o no facultad del ejecutivo presentar objeciones a los trabajos realizados por el Congreso. La comisión, como era de esperar, negó al ejecutivo tal poder.

Polémica también habría de generar la Ley Lerdo, que para muchos eminentes miembros del Congreso significaba, más que un adelanto, una prevención de lo que una “auténtica” ley de desamortización liberal debería hacer. En este sentido Manuel Siliceo se expresó:

“Estos locos del Congreso siguen con sus tonterías; sin embargo, creo que entrarán en juicio al ver esa ley, que con todas sus charlatanerías y con sus gritos, no serán capaces de dar, porque su ciencia toda se reduce a su lengua”.⁷²

Concatenada a estos hechos vino la exigencia del Congreso de pedir al gobierno informes de sus actividades relacionados con la situación que vivía el estado de Coahuila, a través del diputado Isidoro Olvera quien lanzó la propuesta en sesión secreta, siendo aprobada por el Congreso. No obstante el gobierno de Comonfort se negó rotundamente, a través de una comunicación del ministro don Luis de la Rosa, a darles, explicando que fiscalizar los actos del ejecutivo no era facultad de la Cámara. En este sentido, la molestia al interior del gabinete fue mayor, al punto de que Manuel Siliceo presentara su renuncia antes que dar informes de sus actividades a la Cámara.

Era notorio que la relación entre el Congreso y el poder ejecutivo se hallaba en un duro trance, por tal motivo los diputados alarmados ante una posible agresión por parte del presidente nombraron una comisión que buscara allanar las diferencias. Dicha comisión fue recibida por Comonfort y se llegó al acuerdo de que el ejecutivo retiraría la negativa, siempre y cuando los diputados retiraran su petición. La propuesta fue aprobada por el Congreso en su sesión del 21 de julio de 1856, imponiéndose de esa forma la visión de Comonfort sobre la de los legisladores.

⁷² García, Genaro, *op. cit.*, p. 497.

Intenciones de retomar la Constitución de 1824.

El gobierno de Comonfort temía que una Constitución demasiado liberal se volviera un peligro más para su existencia, por lo que se sumó a la petición de Marcelino Castañeda en virtud de que se retomara la Constitución de 1824 con ligeras modificaciones. Para tal efecto se utilizó a los diputados Degollado, García Granados y Ariscorreta, y el 2 de septiembre se circuló el proyecto en sesión secreta, siendo pasado a sesión pública el 4 de septiembre.

El proyecto de Ariscorreta, para que se volviera a estudiar la Constitución de 1824, fue aprobado por una ligera mayoría, por lo que el diputado Ariscorreta aduciendo que la comisión de Constitución era contraria a su proyecto se nombrara una nueva comisión. Este último hecho fue tajantemente criticado por la gran mayoría de los diputados descartándose en el acto, lo que impidió se modificara la comisión. En esta ocasión, nos relata Bassols, se giraron múltiples correspondencias entre diputados *puros*, tal como lo hizo Mata quien escribió:

“Para vengarse de los que queremos reformas, han resucitado el pensamiento de que se adopte la Constitución de 24 con ciertas disparatadas reformas que propone el señor Ariscorreta. Cuanta sea la inconsecuencia de esta conducta y la rechifla que por ella debe caer sobre el congreso, es cosa bien clara; pero el resultado es, con la influencia del gobierno que conspira hace muchos días en este sentido, sin que yo conozca la causa, creo que tienen mayoría”.⁷³

Conclusiones

La política de Comonfort no sólo fue agresiva para los ojos de los intereses formados con anterioridad sino que halló como grandes enemigos a los mismos integrantes del partido liberal, quienes no podían de modo alguno concebir la parsimonia con que las reformas eran echadas a andar. Por tal motivo, posesionándose del congreso, y usando como herramienta a los principales diarios trabajaron por llevar a cabo la Reforma Pura, que era a sus ojos la única practicable en ese momento para México.

⁷³ Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 201.

Comunes fueron los comentarios de Ocampo en el sentido de que *revolución que transa es una revolución abortada*, pero ello no limitó al gobierno a seguir con su plan fijado. A final de cuentas se expidió una Constitución que mediaba entre las teorías radicales y las conservadoras, pero ella no era suficiente y necesitaba igualmente de los consensos los que delimitaran su campo de afectación, y los que dieran paso a su ejercicio.

La intención de Comonfort era clara, conformar los acuerdos que dieran viabilidad y control a la situación política que buscaba desarrollar. Muchos eran los elementos a enfrentar, muchas las ideologías a vencer, habría de verse si el camino de los consensos era el adecuado para resolver la situación, o si al contrario sólo era ya posible la vía de las armas para acabar con las pugnas. La historia nos da su versión, daremos nosotros la nuestra.⁷⁴

⁷⁴ Cfr. 3.4 *Por la Constitución*, pp. 103-109.

3. La Construcción de Consensos

Ante la carencia de consenso, o de algún otro elemento que mantenga la cohesión en un Estado, es menester del grupo predominante –o de aquel que pretenda predominar– forjar un nuevo consenso. Dicho esto en otras palabras, si no existe un pacto entre los miembros de una sociedad dada, sea éste inducido por el diálogo o por la fuerza, y tampoco las reglas del juego que determinen su continuidad es preciso crearles. Como lo hemos entendido en el capítulo anterior, los gobiernos emanados de Ayutla si bien contaban con una fuerza militar importante, ésta no lo era tanto como para imponerse en toda la república, lo que orilló a Álvarez primero y más adelante a Comonfort a apeгarse a los acuerdos verbales para evitar un permanente estado anárquico.

A lo largo del presente capítulo se expondrá como Comonfort buscó realizar los diferentes consensos para cimentar el edificio liberal sobre el cual pretendía fincar la paz y el desarrollo de la nación mexicana. Esto lo pretendió lograr con cinco grandes pactos: el primero de ellos buscó conciliar a los diferentes grupos beligerantes en una gran coalición armada en torno al *Plan de Ayutla* y lo consiguió en los llamados *Convenios de Lagos*. En segundo lugar, y ante la perspectiva de que si bien con los Convenios de Lagos la Revolución de Ayutla había tomado fuerza entre los insurrectos, no lo había conseguido ante los otros grupos políticos que afirmaban poseer por lo menos la misma legitimidad que los sureños, es por ello que el siguiente consenso se lanza para que la Revolución de Ayutla –como un movimiento liberal– sea reconocida por la totalidad de los actores sociales en México. Esto lo consigue siguiendo los postulados del *Plan*, es decir, se eleva a la presidencia al líder moral de dicha revolución, Juan Álvarez. Ante la baja aptitud de Álvarez como administrador, Comonfort debe suscribir un tercer consenso, que en esta ocasión le sustente como máximo jefe de la revolución de Ayutla. El cuarto consenso que se levanta es el que surge para encauzar la obra liberal, a partir de una constitución, dicho consenso buscará que la sociedad legitime dicho acto. Por último y al darse cuenta que con la Constitución peligraba su obra política, Comonfort lanza un quinto consenso, en esta ocasión buscando derribar la Constitución.

La construcción de todos estos consensos será la tarea a desarrollar en los siguientes cinco apartados, en los que analizando los pactos, formaciones políticas y acciones de los

gobiernos de Álvarez y Comonfort buscaremos explicar como fue que se desarrolló esta tentativa de gobierno liberal desde la caída de Santa Anna hasta el inicio de la Guerra de Reforma.

3. 1. Levantando el Plan

Avance de la Revolución de Ayutla.

Tras la retirada de Santa Anna en Acapulco, las fuerzas revolucionarias desarrollaron un crecimiento vertiginoso, pues al ver que huía el general presidente del puerto –tras el sitio al bastión de Comonfort– se perdió el halo de invencibilidad que cubría a la *Grande Armée* santanista. Sin embargo, y a pesar de la salida de Santa Anna del estado de Guerrero, las operaciones gobiernistas quedaron encomendadas a un coronel muy competente: Zuloaga, mismo que con lujo de violencia sometía de manera eficaz a gran parte del sur.

Pero la estrella de este militar también habría de eclipsarse, pues a pesar de que en la hacienda de Nuzco había logrado derrotar al general Moreno, quien contaba con fuerzas superiores, se vio copado por las tropas rebeldes que se reorganizaron siendo aparte auxiliadas por otras al mando del general Álvarez. Los sublevados pusieron cerco a dicha hacienda la cual se defendió por 37 días hasta que cayó por hambre pasándose los soldados derrotados con todo y comandante a engrosar las filas rebeldes. Este hecho harto significativo le dio a Álvarez la oportunidad de aparecer paternal con los vencidos a la vez que se hacía de una tropa plenamente equipada, misma que con su líder fortaleció bélicamente a los insurrectos. En contraparte el ejército de Santa Anna, no sólo perdía una brigada sino que en el prolongado sitio a estas tropas mostró nula capacidad de liberarlas, fue entonces una importante victoria para Álvarez, y uno de los muchos puntapiés que su Alteza Serenísima recibiría en 1855.

Otro hecho que contribuyó a expandir el movimiento fue el de que Álvarez comisionara a Ignacio Comonfort a los Estados Unidos a conseguir un préstamo de hasta 500 mil pesos para gastos militares.¹ A pesar de no conseguir la cantidad estipulada por Álvarez, Comonfort obtuvo en cambio 200 mil pesos lo mismo en metálico que en equipo, con los cuales desembarcó en Acapulco. Después de ello el movimiento se expandió

¹ El empréstito habría de ser convenido a cambio de las recaudaciones del puerto de Acapulco así como la “concesión de privilegios en minas, canteras, placeres, caminos u otras vías de comunicación, o cualquier otro tipo de hipoteca en el estado de Guerrero” Díaz y Díaz, Fernando, *Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, pp. 117-120.

progresivamente a los departamentos de Michoacán y Jalisco, mientras que surgían otros movimientos de similar magnitud en San Luis Potosí y Nuevo León.

En Guerrero para febrero de 1855 sólo contaba el gobierno con las poblaciones de Chilpancingo y Chilapa, y esta última población cayó en poder de don Juan Álvarez en persona el 26 de febrero. Para entonces los rebeldes contaban con unos cinco mil hombres y 8 piezas de artillería, teniendo como principales líderes a Encarnación Álvarez y Jesús Villalba. Al no ver que la campaña del sur fructificara Santa Anna sustituyó al general Pérez Palacio de la guarnición de Chilpancingo por el general Marcial Lazcano, quien se limitó a realizar una quema sistemática de los campos enemigos, sobre todo en la región de Tixtla.

En Michoacán Comonfort organizó guerrillas, con la colaboración de Zuloaga, y de nueva cuenta fue el mismo Santa Anna el que quiso enfrentarle, pero jamás le brindaron batalla. Por lo que Su Alteza Serenísima regresó decepcionado a la capital el 9 de junio de 1855. Para el 23 de julio de 1855, Comonfort con sus tropas se hicieron de la ciudad de Zapotlán, de donde avanzaron a Colima, plaza que se rindió el 29 de julio. Finalmente, el 22 de agosto de 1855, las tropas de Comonfort ocuparon Guadalajara con lo que ya todo el sur y el occidente de la República estaba en manos de los revolucionarios de Ayutla.²

La siguiente fase vino a consolidarse con la creación de un ejército del centro para lo cual Juan Álvarez se sirvió nombrar General en Jefe al iniciador del movimiento: Florencio Villarreal. Pero éste se manifestó enfermo por lo que el encargo recayó en Ignacio Comonfort quien no hubo de despreciarlo. Mientras esto pasaba se suscitó la aparición de una circular anónima en la cual se decía que los estadounidenses se habían apoderado de Monterrey y proclamado finalmente el establecimiento de la República de la Sierra Gorda. Este evento poco mencionado parece impresionó lo bastante a Santa Anna como para retirarse de la presidencia.³

Preludio a los Convenios de Lagos.

² *Compendio General de México...*, op. cit., t. V, pp. 10-11.

³ *Guía de Documentos más importantes sobre el Plan de y la Revolución de Ayutla que existen en el Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional*, México, Secretaría de Defensa nacional, 1954, pp. 55-56.

Como anticipo a los Convenios de Lagos, debemos mencionar el diálogo celebrado en San Luis Potosí entre Antonio Haro y Tamariz y don Juan José de la Garza, quien entonces fungía como gobernador del estado de Tamaulipas y era también el segundo general del ejército del Norte, ejército que encabezaba don Santiago Vidaurri. En este encuentro se celebró un convenio por medio del cual ambos se comprometían a sostener la revolución hasta que se pudieran reunir todos los generales que la llevaban a cabo para que, entre ellos, se definieran los medios de restablecer la paz, así como para organizar un gobierno ampliamente facultado para reformar la administración pública y convocar a un Congreso Constituyente. Desafortunadamente, Vidaurri desaprobó los acuerdos hechos por su segundo, por lo que éste tuvo que retractarse de ellos.⁴

Con este hecho Vidaurri perdió la oportunidad de ser él y no Comonfort el centro de las revoluciones que sobre el régimen de Santa Anna se desenvolvían. Pero también se convirtió con ello en el enemigo del militarismo y por antonomasia el defensor del liberalismo, honrosos títulos que le adornarían de no haber sido Vidaurri la persona que hubo de ser, esto demostrado a lo largo de la Guerra de Intervención que habrían de convertir su imagen de portaestandarte del liberalismo a la de un vil cacique convenenciero.

Convenios de Lagos.

Las hostilidades entre los grupos revolucionarios conservadores de Haro y Tamariz y el de los liberales más intransigentes de Vidaurri, se desataron después del fallido intento de convenio de San Luis Potosí, estando a la vista una nueva, y mayor, conflagración. Comonfort salió de Guadalajara rumbo al territorio defendido por Haro y Tamariz. Lagos de Moreno fue el punto donde Comonfort en conferencia con Haro y Tamariz y con don Manuel Doblado, el día 16 de septiembre de 1855, convino en cinco horas de negociación los llamados *Convenios de Lagos*. En estos convenios Haro y Tamariz y Doblado se circunscribían al Plan de Ayutla, mismo que aceptaban sin enmendaduras, reconocían a don Juan Álvarez como general en jefe de la revolución y a don Ignacio Comonfort como representante y plenipotenciario de aquel.⁵ En contraparte los revolucionarios de Ayutla aceptaban la conservación del ejército y de sus prerrogativas.

⁴ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., p. 9

⁵ *Ibid.*, t. V., p. 13

Fue este acuerdo el que convirtió al movimiento guerrerense en el centro de la revolución, y por el cual revolucionarios menos activos pero más politizados como los de la Junta Revolucionaria de Brownsville, hubieron de mover su base de operaciones de la frontera con Nuevo León a Acapulco en el caso de Juárez, a Cuernavaca en el caso de Ocampo y a la misma capital en el caso de Mata y Arriaga. El movimiento de Ayutla se convirtió con ello en nacional, y se cerraba con esto el primer gran consenso armado en el gobierno de Comonfort.

Vidaurri el liberal.

Vidaurri, al igual que muchos otros liberales exaltados, de nueva cuenta se manifestó contrario a entrar en acuerdos con Haro y Tamariz, esto aún después de acordados los *Convenios de Lagos*. Este jefe así lo expuso en una correspondencia dirigida a Comonfort que envió desde Monterrey el 28 de septiembre, dándole a entender con palabras duras la clara diferencia entre ambas partes y la gran inclinación que Haro y Tamariz tenía por el ejército, ejército que a su parecer habría de traer severos problemas.

Sin embargo, algo que vino a contribuir en la indiferencia por la postura que adoptara Vidaurri fue el hecho de que, el 23 de septiembre, José María Aguirre quien lideraba a los revolucionarios en Saltillo se pronunciaba en favor del Plan de Ayutla, sustrayéndose de esta forma el estado de Coahuila de la confederación de Vidaurri. Más adelante la guarnición de la ciudad de Tampico debilitó aun más su posición al pronunciarse también por el Plan de Ayutla (esta voluble guarnición, antes ya se había pronunciado a favor de los pronunciados de la Ciudad de México y posteriormente por los de San Luis).⁶

Pero, ya con la asunción de Álvarez a la presidencia, y tras detener a una partida de 300 filibusteros que invadían el país, la situación se distendió, y en numerosas correspondencias Vidaurri manifestó su obediencia al nuevo régimen, en contraparte Álvarez se comprometía a enviar entre cuatro y cinco mil efectivos para defender la frontera de incursiones bárbaras y filibusteras.⁷ Vidaurri debilitado tuvo que optar por la

⁶ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, p. 24.

⁷ No por ello hay que dejar de anotar que pese a que los liberales veían en Vidaurri un ejemplo de la exaltación liberal, ellos mismos criticaban su conducta y como tal lo demuestran las declaraciones de *El Monitor Republicano*, del 7 de noviembre de 1855.

negociación cimentando aun más al gobierno que emanaría de Ayutla, el cual benevolente prometía una cantidad de soldados que no disponía y que no habría de procurar jamás, pero el acuerdo se trabó y Ayutla se legitimaba también en el norte. Es meritorio anotar el hecho de que Vidaurri se negara a entrar en diálogo con Comonfort y fuera sólo con Álvarez con quien trabara negociaciones, el porque quizá fuera dado por la orientación ideológica de Álvarez, quizá por el aura de inculto que rodeaba al suriano o por una simple antipatía a Comonfort.

Renuncia de Carrera.

El 19 de agosto de 1855 Martín Carrera convocó una junta con los principales líderes revolucionarios en la villa de Dolores buscando con ello apuntalar su figura, pero ni Comonfort, entonces en Jalisco, ni Álvarez en Guerrero, ni Vidaurri en Nuevo León, ni Doblado en Guanajuato, y ni aun Haro en San Luis Potosí se dignaron a enviar representantes. Sin la presencia de estos líderes la junta careció de peso. Tres semanas después, el 12 de septiembre, don Martín Carrera renunció a su alta investidura. Es importante decirlo, Carrera se asumió como presidente creyéndose legitimado por las acciones que llevó a cabo: su elección por medio de representantes de los estados, la convocatoria a constitución, y los principios de una posible reforma en el ramo hacendario.

Pero también es preciso hacerlo notar, ninguno de los grupos revolucionarios que habían logrado –con su presión política más que con su genio militar– expulsar a Santa Anna le reconocía. En fin, su presidencia nació muerta, y con su renuncia daría pie a un *impasse* que se prolongaría por casi un mes después del cual resultaría electo, en Cuernavaca, el personaje más representativo del movimiento revolucionario: Juan Álvarez.

La cuestión de la guarnición del Distrito.⁸

Otro contratiempo resuelto fue la cuestión de la guarnición del Distrito, donde ante la renuncia de Carrera se había pasado a una absoluta desorganización. A esto habremos

⁸ El que la nación mexicana no adoptara de manera definitiva una organización federal o centralista, originó el que para designar el lugar en el que se depositara su gobierno se variara de Distrito Central a Distrito Federal. Por tal motivo, nos arrellanamos en esta investigación a utilizar la designación que se le dio en los primeros cincuenta años de vida independiente, esto es únicamente *Distrito*.

de aunar los rumores provenientes de los cuarteles surianos en los que se afirmaba que por medio de intrigas los Álvarez habían colocado a Diego Álvarez en la carrera por la presidencia de la República, además de las comisiones militares que enviaba el propio Juan Álvarez en el sentido de capturar a los jefes militares que hubieran combatido en su contra. Todo ello enturbió aun más la situación y se llegó al extremo de que el general Díaz de la Vega anunciara que él no respetaría en la presidencia a ningún Álvarez, sea “joven o viejo”.⁹

La problemática fue finalmente ventilada cuando un conjunto de liberales *puros* se lanzaron a entrevistarse con el general Díaz de la Vega, en ese momento jefe de la guarnición de la Ciudad de México, que entonces concentraba a gran parte del ejército de Santa Anna. El general informó a los exaltados que debido a la renuncia de don Martín Carrera la guarnición se encontraba en el mismo estado que el 13 de agosto, esto es, adherida al Plan de Ayutla. Estas declaraciones se vieron fortalecidas con las misivas que don Juan Álvarez y Díaz de la Vega se dirigieron, en el sentido de entre ambos cooperar en beneficio de la administración y mejor organización de la República.

Conclusiones

Muchos hechos se hermanan para convertir al movimiento de Ayutla en un fenómeno con legitimidad nacional, pero entre todos ellos el más significativo es el dado en Lagos de Moreno entre los jefes de los movimientos menos radicales en el campo liberal y del movimiento conservador encabezado por Haro y Tamariz. En este acuerdo se logra hacer convivir las ideas defensoras de la continuidad en los grandes cuerpos tradicionales en México como lo eran el ejército y la iglesia, con la necesidad de crear una reforma en la administración pública. Además se subraya la necesidad de que la idea del siglo predominase en la elección de un nuevo liderazgo, esto es que se sustente en bases democráticas. Por último se exhortó a limitar el periodo dictatorial que ejerciera el poder que emanase de la revolución, además de un compromiso para la creación de nuevas bases que sustentaran el gobierno de la nación.

El hecho de que esta reunión se produzca, es consecuencia única de la negociación de Comonfort con Doblado y Haro y Tamariz, pues a pesar de que la posición política y

⁹ Clyde G. Bushnell, *op. cit.*, pp. 238-239.

militar entre estos tres era similar, Comonfort les hizo ver que Ayutla era de todos los planes existentes el más incluyente y que la presencia de Juan Álvarez a la cabeza de él no representaba un peligro, debido a sus antecedentes de cacique y a su sabida falta de educación, sino que sólo era un símbolo de México, símbolo que presidía mas no dirigía el movimiento.

A diferencia del gobierno encabezado por Carrera fue el de Álvarez respaldado por una amplia mayoría de los otros movimientos revolucionarios emergentes, y esto fue sólo posible gracias a los acuerdos que sustentó Comonfort en este Convenio, además de ello deben ser consideradas las modificaciones que él realizó al Plan de Ayutla y que habrían de consignarse en el llamado Plan de Acapulco, que no era más que adaptar al de Ayutla en el sentido de que se asegurara protección al ejército, de que se dejara al Congreso la organización de la República en centralista o federalista, y de que preconizara la necesidad de que el gobierno de aquí emanado tuviese un carácter liberal.

Por otra parte las facciones que no entraron en los Convenios de Lagos, como lo eran la del propio Carrera y la de Vidaurri, no atinaron por aliarse jamás, alianza que hubiera significado un fuerte sector opuesto a los de Ayutla dificultando, de ese modo, todo intento de gobierno por parte de Álvarez y sus surianos. De la conformación de dos grupos antagónicos sería muy posible la necesidad de un consenso aun mayor y por ello más incluyente, pero debido al perfil ideológico de los neoleonesees y los capitalinos era lógico que no se diera el acuerdo. Siendo entonces a beneficio de los surianos armado un consenso mínimo en su propio beneficio.

3. 2. Los Gabinetes de Don Juan

Entrada de Álvarez en Cuernavaca.

El 1 de octubre de 1855, acompañado por sus *pintos*, hizo su entrada en Cuernavaca don Juan Álvarez. Inmediatamente expidió un manifiesto a la nación comentando en forma “viva y patética”¹⁰ la obra de la última administración santanista, la revolución producto de aquella y de cómo la camarilla de Santa Anna maniobraba en ese momento para hacerse de la conducción de la revolución. Ya hecho esto y con la legitimidad que le brindaban los Convenios de Lagos sumada a la reciente renuncia de Martín Carrera, se convocó la Junta de Representantes, que de acuerdo con el Plan de Ayutla habría de estar encargada de la designación del Presidente Interino.

La junta se integró, el 4 de octubre, en el teatro de Cuernavaca y estuvo integrada de la siguiente forma: Valentín Gómez Farías, Presidente; Melchor Ocampo, Vicepresidente; Benito Juárez, primer Secretario; Francisco P. Cendejas, segundo Secretario; Diego Álvarez, tercer Secretario; Joaquín Moreno, cuarto Secretario. Ese mismo día y ante la cautelosa mirada de tres batallones militares (dos de línea resguardando exteriormente el recinto y un batallón de pintos en el interior) se procedió a la elección del Presidente de la República, siendo elegido de manera natural Juan Álvarez con 16 votos, contra tres de Comonfort, tres de Ocampo y uno de Vidaurri.¹¹

Álvarez, quien siempre se caracterizó por la increíble defensa de su imagen desafecta a la política, hizo un comentario crítico a su elección: “Cuanto siento este suceso, porque se juzgará que como otros me revelé (sic) contra Santa Anna para que me hicieran presidente; pero poco estaré en el poder; hay un ambicioso a quien hacerle lugar y es preciso darle gusto”.¹²

¹⁰ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, p. 19.

¹¹ Lo extraño es que hubo siete personas con suficiente arrojo como para votar en contra del comandante de los pintos.

¹² González Obregón, Luis, *Galería de la Reforma una remembranza y 45 testimonios de Juárez y su México*, México, Cien de México, 1986, p. 191.

Gabinete de Juan Álvarez.

Tras la celebración de su ascenso a la presidencia, en la catedral de Cuernavaca, Álvarez encomendó al eminente liberal Melchor Ocampo (quien había fungido como gobernador de Michoacán y en su exilio en Nuevo Orleans había integrado en aquella localidad una junta revolucionaria) que ocupara el ministerio de Relaciones en su gabinete, lo que lo convertía en jefe del mismo. Ocampo nombró un ministerio notablemente puro quedando compuesto de la siguiente forma:¹³ Benito Juárez, ministro de Justicia; Guillermo Prieto, ministro de Hacienda; e Ignacio Comonfort, ministro de Guerra. La inclusión de Comonfort en el ministerio de guerra se debía más que nada a su fuerte popularidad, así como su simpatía entre los militares y opositores a Santa Anna que no integraban las filas liberales, sin embargo su participación en el ministerio de guerra habría de suponer grandes diferencias con Ocampo, pues mientras Comonfort pedía la conservación de un ejército fuerte,¹⁴ Ocampo se inclinaba más bien en la creación de milicias que se unieran en momentos de agitación.

Más adelante Comonfort, con motivo de las continuas asonadas, se vio investido de facultades extraordinarias en el ramo de la guerra, siendo al mismo tiempo Comandante en Jefe de todas las fuerzas armadas y ministro de Guerra, y ya ungido con este doble carácter llegó a la ciudad de México a pasar revista a las tropas de la guarnición y a dar un par de proclamas, en una de las cuales manifestaba a conciencia que no habría de apartarse “ni una línea”¹⁵ del Plan de Ayutla, y en la otra dirigida a los militares se mostraba notoriamente moderado acerca de la aplicación de dicho plan.

El gobierno de Álvarez fue oficialmente reconocido por los gobiernos de Guatemala y la Santa Sede el 10 de octubre de 1855, más adelante el 12 de octubre, harían lo propio los ministros de Gran Bretaña, Estados Unidos y España. El ministro norteamericano Gadsen

¹³ Esto lo logró después de acalorada discusión con Ignacio Comonfort, según lo relata en su *Mis 15 días de Ministerio*: “... el Sr. Comonfort y yo debatimos muy largamente; primero mi repulsa de entrar al gobierno fundada en mi ignorancia casi absoluta de la situación, de las personas y de las cosas; segundo, de la admisión de él para el Ministerio de la guerra, punto que discutimos y porfiamos mucho, logrando yo, entiendo, *convencerlo de esa conveniencia*; tercero, de los nombramientos de los señores Juárez y Prieto, propuestos y apoyados por mí y que fueron desde luego admitidos por Comonfort”. Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, p. 156.

¹⁴ Como lo había prometido en los Convenios de Lagos.

¹⁵ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, p. 22.

declaró que con este hecho la nación mexicana finalmente constituiría un auténtico gobierno.

Diferencias entre Comonfort y Ocampo.

Los puntos de vista opuestos entre Comonfort y Ocampo constituyeron la más fuerte crisis en el gabinete de Álvarez. Comonfort bastante más contemporizador, mientras Ocampo utopista e intransigente, eran los más claros representantes de las dos corrientes del pensamiento liberal, y ambos chocaron una y otra vez dentro del gabinete, Ocampo como jefe de gabinete, y Comonfort, como el que en verdad detentaba el poder en él. Al momento de integrar el gabinete Comonfort propuso a Ocampo la repartición a partes iguales entre puros y moderados, a lo que Ocampo respondió: “Toda coalición entorpece, cuando no paraliza, el movimiento; en la economía del poder público... aún en un régimen constitucional el ejecutivo es el movimiento, la acción...”.¹⁶

Una cuestión que resultó determinante en su relación fue la del ejército, pues mientras que Ocampo se oponía al ejército permanente, Comonfort incluso lo dividía en proletarios y propietarios.¹⁷ Otros puntos que desataron controversias fueron: el deseo de Comonfort de incluir en el Consejo de Gobierno a dos eclesiásticos; la pretensión de Comonfort de dividir la república bajo el criterio centralista de departamentos y no de Estados; el que Ocampo pidiera que las representaciones del Consejo de Gobierno fueran elegidos por un criterio geográfico y no económico; por último Ocampo se oponía a que Comonfort desde la Ciudad de México despachara el ministerio de Guerra mientras la presidencia de la república se ubicaba en Cuernavaca puesto que esto convertía en el ministro de Guerra en virtual presidente.

Estas diferencias de fines y de medios provocó la casi simultánea renuncia de Ocampo, el 21 de octubre de 1855, junto a Juárez y Prieto, y la de Comonfort. Aceptándose sólo la de Ocampo, Comonfort consiguió volver menos puro al gabinete de Álvarez. Sin embargo la disputa entre el pensamiento de Ocampo y el de Comonfort continuó:

¹⁶ Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 175.

¹⁷ Ya Ocampo se había manifestado en la tribuna, perteneciendo al Congreso de 1842, acerca de la oposición existente entre ciudadanía y ejército permanente: “Un pueblo libre y un ejército permanente son elementos de pugna y de conflicto; el gran problema es mantener el equilibrio. Este sólo puede esperarse cuando las ordenanzas sean tales, que los soldados no olviden que son ciudadanos”. Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones...*, p. 74.

“... no pudo haber conformidad entre los señores Ocampo y Comonfort. La salida del primero no allanaba ninguna dificultad, el conflicto debía seguir porque quedaban los herederos de su política, que no podían caminar de acuerdo con el ministro de Guerra...”¹⁸

Renuncia de Ocampo.

“Por las últimas y muy dilatadas conferencias que he tenido con el señor ministro de guerra, he sabido, entre otras cosas, el verdadero camino que sigue la presente revolución. Yo lo suponía ya, pero no puedo dudarlo cuando el mismo señor ministro me lo ha explicado. Entonces, y muy detenida y fríamente, hemos discutido nuestros medios de acción, y yo he reconocido que son inconciliables, aunque el fin que nos proponemos sea el mismo...”¹⁹ Así habló Ocampo al presentar su renuncia.

Tras renunciar, Ocampo publicó un pequeño panfleto en el que describía su paso por el gabinete de Álvarez criticando duramente al partido moderado, al que calificó de esta forma: “no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas, considerándolas siempre como inoportunas e inmaduras...”²⁰ Este desplegado alcanzó gran trascendencia por la calidad de sus ataques y gracias al hecho de ser publicado en un diario capitalino, *La Revolución*. Sin embargo, esta publicación no fue el hecho más grave que vivió la administración Álvarez y es que tras la renuncia de Ocampo ningún otro político de relevancia se dignaba a aceptar la cartera de Relaciones. De esta forma fue ofrecida a Joaquín Cardoso, a José María Lafragua, a Luis de la Rosa y a Luis Escudero y Echánove, obteniendo rechazo tras rechazo. Finalmente la aceptó Miguel Arrijoja. Por otra parte se le ofreció a Santos Degollado la cartera de Fomento, siendo igualmente declinada.²¹

¹⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de diciembre de 1855.

¹⁹ Bassols Batalla, Narciso, *op. cit.*, p. 176.

²⁰ *Ibid.*, p. 173.

²¹ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, p. 27.

Inconveniencias de Álvarez.

Álvarez llegó a Tlalpan el 4 de noviembre de 1855, y a la ciudad de México diez días después. Uno de los principales problemas que presentó este gobierno fue el hecho de que, para algunos en un afán federalista, y para otros debido al frío clima de la Ciudad de México, don Juan Álvarez permaneciera estacionado, primero en Cuernavaca y después en Tlalpan, provocando que los trámites que requerían su autorización, firma o solamente visto bueno se hicieran más lentos y engorrosos. Por otra parte con su entrada en la ciudad de México, los desórdenes provocados por sus “pintos”²² sólo sirvieron para que la opinión de la capital se volteara en su contra.

Además la situación del gobierno de Álvarez se hacía cada día más compleja debido a las reformas introducidas por sus ministros, esto es, la Ley Juárez, los recortes de empleos federales, la disminución de salarios. Además el ejército veía en los ascensos a los militares empíricos que habían apoyado a Álvarez aunado con el despido de militares de carrera que se le habían opuesto, un atentado contra su operabilidad; a esto hay que agregar la insistencia con la que el Ministro de Guerra, Ignacio Comonfort, presentaba su renuncia.²³

Finalmente, el 3 de diciembre de 1855, el presidente decidió citar a renombrados líderes del partido liberal, interrogándoles de la siguiente forma: primero si sería conveniente su separación del gobierno, después si en caso de permanecer sería necesario un cambio de su gabinete, y por último, si esto era afirmativo, qué era lo que habría de buscar en sus nuevos ministros. La abrumadora mayoría de los involucrados convencieron a Álvarez de la necesidad de su retiro, y a decir de Manuel Siliceo,²⁴ se le convenció que haciendo uso de sus facultades omnímodas derogara el artículo del Plan de Ayutla donde se aducía que sólo el Consejo de Gobierno tenía la competencia de designar presidente interino, arrogándose las el propio Álvarez.

²² Era común ver a estas tropas trepándose a los árboles de la alameda y el centro a cortar ramas para hacer fogatas debido a que no toleraban el frío de la capital.

²³ De nueva cuenta la presentó el 1 de diciembre de 1855, bajo la exigencia de la necesidad de reestructurar el gabinete, por lo que Álvarez en persona tuvo que ir a su casa a suplicarle no renunciara, lo que, con lágrimas en los ojos, Ignacio Comonfort hubo de aceptar. Bushnell, Clyde G., *op. cit.*, p. 245.

²⁴ García, Genaro, *op. cit.*, p. 440-441.

Renuncia del gabinete en pleno.

Después de esta junta el Ministerio en pleno presentó su renuncia, el 5 de diciembre de 1855 –Comonfort mantuvo su carácter de general en jefe del ejército, pero no así el cargo de Ministro de Guerra—²⁵. Acto seguido Juan Álvarez llamó a Luis de la Rosa con el objeto de que éste integrara un nuevo gabinete. Sin embargo nadie quiso integrarse a él, porque se esperaba la renuncia de un momento a otro de Álvarez. De esta forma, el 9 de diciembre de 1855 don Juan Álvarez –gracias a su carácter dictatorial– presentó el decreto que nombraba a Ignacio Comonfort presidente sustituto de la República, mientras que él se retiraba del ejercicio del poder por cuestiones de salud.²⁶ La historiografía nos ha venido narrando este fenómeno como una misión que Ignacio Comonfort aceptó a regañadientes,²⁷ sin embargo Bushnell nos señala que Álvarez se sentía presionado por el poblano en el sentido de que era él y no el insurgente quien debía conducir políticamente a la nación.²⁸

Por otra parte el suceso generó olas de descontento en la capital, ciudad donde los liberales habían ido a concentrarse y donde los más exaltados de ellos –gracias a la influencia de Ocampo– habían dado al entonces futuro presidente sustituto la imagen de

²⁵ Una posible causa de esta reacción opuesta a Álvarez, se explica en el caso de Comonfort en el hecho de que este último se sintiera molesto por la compra de cañones por un total de 250 mil pesos, que hiciera Álvarez para equipar a las Guardias Nacionales guerrerenses. García, Genaro, *op. cit.*, p. 405.

²⁶ El discurso de despedida de Álvarez decía:

“Poco se ha hecho en los días de mi administración de cuanto yo me proponía en beneficio de los pueblos; sin embargo se ha establecido un gobierno nacional, un centro de unidad para toda la República; se ha convocado y va a elegirse próximamente un congreso constituyente; se han revisado gran número de leyes dictadas bajo la dictadura con enorme perjuicio de los pueblos; se ha evitado que tuviesen efecto algunos contratos de mucha cuantía hechos por el gobierno absoluto con ruina del erario; se han dictado en Hacienda disposiciones importantes dirigidas a restablecer en ella la moralidad, la economía y el orden; se ha disminuido considerablemente el ejército que en el pie de fuerza en que se hallaba habría derivado por sí sólo todos los recursos de la nación; se han anulado algunos de los millares de despachos militares que la dictadura prodigó con enorme gravamen del erario; se ha comenzado a organizar la milicia nacional en el distrito; se ha dado una ley que arregla la administración de justicia; y se han hecho reformas en ella que exigía ya en nuestro país la civilización del siglo, y en fin, si el Ministerio que durante mi gobierno ha servido a su país con lealtad y patriotismo no pudo acertar en todas sus disposiciones, nadie desconocerá que sus intenciones han sido buenas y que han hecho demasiado atendiendo las dificultades de todo género con que han luchado incesantemente”.

Bushnell, Clyde G., *op. cit.*, pp. 247-248.

²⁷ En ese momento inició un interesante suceso al negarse rotundamente Comonfort a asumir la presidencia, tuvo que ir el propio Álvarez a su domicilio a convencerle, esto último sucedió hasta el 11 de diciembre de ese mismo año.

²⁸ *Cfr.* 3.2. *Entrada de Álvarez a Cuernavaca*, p. 82.

vendedor del movimiento. Otro punto que nos hace reforzar la teoría de Álvarez, en el sentido de que Comonfort ambicionaba el poder, es la carta que el italo-mexicano Ghilardi remite a Comonfort en la cual le apura a dar un golpe de estado, nombrando lo mismo en el gabinete que en los gobiernos estatales exclusivamente a miembros del partido moderado, al mismo tiempo que se remitiría a Juan Álvarez a Guerrero "...donde le alcanzará siempre el aplauso y la gratitud de la patria".²⁹

Doblado y Comonfort.

Manuel Doblado, quien a la suerte fungía como gobernador de Guanajuato, era un político realista y a decir de algunos historiadores marrullero, sin embargo el hecho de que éste decidiera romper con Juan Álvarez no era algo que pueda únicamente achacársele a su conveniencia, por el contrario, hubo una presión constante por parte de miembros del partido liberal para que actuara, como lo demuestra una carta escrita por Siliceo donde le exige:

"...si aquél (Juan Álvarez) hace una nueva tarugada y se deja doblegar, a pesar de sus protestas y ofrecimientos, en el acto te pongas en situación amenazadora y hostil, porque sólo así podremos concluir con la situación. Comonfort está enteramente decidido para ese caso y, según el cálculo que hemos hecho varias ocasiones, de las probabilidades que existen en pro y en contra de la revolución, creo que el triunfo será fácil y seguro...".³⁰

El 6 de diciembre de 1855 el gobernador de Guanajuato consiguió el afecto de Comonfort, por medio de un inútil levantamiento que realizó apoyado por el general Miguel María Echeagaray, en él se exigía la salida del gobierno de don Juan Álvarez y la ocupación en su lugar de Ignacio Comonfort. Entre algunas de las exigencias de Doblado se incluían: la restricción de la soberanía de los estados, y la de garantizar el catolicismo como religión oficial en México. Para Bushnell, Comonfort tomó parte en el movimiento y para Álvarez fue otro de los muchos factores que motivaron su renuncia:

²⁹ Hernández Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort*, México, Universidad nacional Autónoma de México, 1967, p. 149.

³⁰ García, Genaro, *op. cit.*, p. 447.

“Estas son cosas de Comonfort a quien ya le estorbo; Será preciso marcharnos a nuestras montañas para vivir tranquilo y evitar que se derrame más sangre; pero Comonfort será medido con la vara que mide”.³¹

Sin embargo, y a pesar de la llegada de Comonfort al poder el movimiento de Doblado continuó unos pocos días más, apoyado por el clericalismo, el cual, en boca de sus principales líderes, como el obispo de San Luis Potosí, veían en él: “...reconocí en V. E. un digno mexicano que, animado en el más acendrado patriotismo y de las más justas ideas de libertad y orden, procuraba el bien del país, sin adoptar ninguna de las exageraciones de los partidos...”, aunque también ese mismo obispo habría de delatar su grado de compromiso con el gobernador rebelde al hablar sobre su necesidad de recursos “...en lo que yo puedo cooperar a los intentos de V. E. es en pedir a Nuestro Señor que le dé acierto en sus operaciones y que sea feliz en todo...”. Doblado sabía que no era una ayuda crucial en su campaña que el obispo pidiera por él ante el Altísimo, por lo que hubo de retornar a la obediencia al gobierno central.

Conclusiones

El gobierno de Álvarez se asentó en Cuernavaca, sustentado en sus hechos de armas. Sin embargo el ejército que le combatió no quedó derrotado y si le brindó legitimidad lo hizo no por afinidad al guerrerense sino por carecer de líderes que le respaldaran. Y este ejército vio en Comonfort un hombre sin duda más acorde con su perfil que el del mulato Álvarez, por tal motivo el nombramiento de Comonfort como General en Jefe y Ministro de Guerra de Álvarez le convirtió en el auténtico hombre fuerte del régimen. No conforme con ello Comonfort fortaleció su imagen día a día, antes de la llegada de Álvarez al poder por medio de los Convenios de Lagos, y después con inteligentes medidas políticas como sus proclamas en la Ciudad de México.

Álvarez no podía soportar la presión continua y a pesar de la inteligente medida de colocar personajes del partido puro, que contrarrestaran el peso de Comonfort, no pudo maniobrar lo suficiente para debilitarlo. En cambio Comonfort, por medio de la negociación con Doblado y con Haro y Tamariz, aunada a la congeniación con el ejército se levantó como caudillo máximo. No sólo eso sino que al manifestarse una y otra vez por

³¹ González Obregón, Luis, *Galería de la...*, p. 192.

medio de su renuncia en contra de ciertas políticas reformistas –y cuando no le hacía así se ocultaba, como sucedió con la Ley Juárez– consiguió que la aristocracia viera en él la opción de un cambio moderado enfrentado a los radicales de Ocampo. Por último Comonfort mantuvo una constante correspondencia con militares y políticos de la revolución y del último gobierno de Santa Anna, siendo de manera pausada aceptado por una gran mayoría de la clase política, tanto la antigua como la emergente.³²

Juan Álvarez a pesar de sus deseos no pudo mantener el poder por más tiempo, y ante el peligro inminente de una revolución pro Comonfort hubo de renunciar.³³ Había llegado el momento de que Comonfort asumiera el gobierno, pues sin la presencia de Álvarez no quedaba otro individuo que reflejara en su persona los ideales planteados en el Plan de Ayutla. Abarcando en ellos lo mismo las aspiraciones de los grupos revolucionarios, que de los conservadores. Se había logrado entonces el segundo gran consenso de Comonfort y éste era el de afianzar su propia figura sobre cualquier otra que se levantara en la nación.

³² Las más memorables excepciones eran Ocampo, Vidaurri, y el mismo Álvarez.

³³ Quedará en el reino de las especulaciones el saber si esta revolución habría fortalecido aun más a Comonfort o, que al igual que tres años después, le habría sólo de servir para retirarse de la arena política

3. 3. Manteniendo el Gobierno

El presidente sustituto.

A pesar de sus esfuerzos la presidencia de Ignacio Comonfort, desde un principio, generó desasosiego entre los más radicales integrantes de las diversas opciones de desarrollo ideológico–administrativo. Por una parte los identificados con la reforma radical sintieron que ésta no aparecería, en contraparte los conservadores también se manifestaron descontentos, a pesar de su inicial optimismo, al darse cuenta de que si bien Comonfort era el emblema de los moderados, esto no le quitaba en un ápice su deseo de llevar a cabo su reforma. A pesar de ello Comonfort definió su gobierno así:

"calmose el descontento que por todas partes había empezado á cundir, y la general inquietud se convirtió en una general esperanza. Este fue el primer efecto de mi entrada en la Presidencia, porque la nación esperaba que mi gobierno no sería el gobierno de una facción ni siquiera el de un partido sino un gobierno superior á todos los partidos y enemigo de todas las facciones".³⁴

Gabinete de Comonfort.³⁵

Para llevar a cabo la Reforma, Comonfort designó un gabinete amplio de personas de reconocida trayectoria liberal, principalmente cuando ésta fuera moderada. De esta forma nombró a: Luis de la Rosa en Relaciones Exteriores; Ezequiel Montes en Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública; Manuel Siliceo en Fomento, Colonización, Industria y Comercio; José María Lafragua en Gobernación; Manuel Payno en Hacienda y Crédito Público; y a José María Yáñez en Guerra y Marina.

Para finales de abril de 1856 se suscitaron los cambios de José María Yáñez por el general Juan Soto, y el de Manuel Payno por Miguel Lerdo de Tejada, en los ministerios de Guerra y Hacienda respectivamente. Otra importante baja que se dio fue la acontecida

³⁴ Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort, op. cit.*, p. 369.

³⁵ *Cfr. Anexo 6*, p. 191.

por la muerte de don Luis de la Rosa, quedando como Ministro de Relaciones temporalmente, el hasta entonces diputado Juan Antonio de la Fuente, quien con gran aplomo había defendido la independencia de Coahuila.

El 13 de noviembre Juan Antonio de la Fuente presentó su renuncia al Ministerio quedando en su cargo el también Ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada. Las finanzas del país para esos momentos se hallaban muy deterioradas, complicándose con cada levantamiento que se suscitaba, por lo que Lerdo de Tejada recomendó ciertas medidas de emergencia, mismas a las que se opuso, sin tapujos, Comonfort, ante tal situación el Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores renunció el 19 de diciembre de 1856.

La renuncia de Lerdo no fue aceptada sino hasta el 3 de enero de 1857, cuando Ezequiel Montes asumió el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, y dejando en su lugar, esto es en el Ministerio de Justicia, a José María Iglesias. También en los primeros días de 1857 se verificó la salida de José María Lafragua, por encargo especial de Comonfort para dirigir la problemática que se vivía entonces con España, en su lugar quedó Ignacio de la Llave.

La salida de Montes para España, con el fin de limar asperezas con la corona española, generó nuevos cambios, quedando de nueva cuenta Juan Antonio de la Fuente en Relaciones y José María Iglesias ingresando a Hacienda. Al poco tiempo de la Fuente volvió a abandonar el ministerio al igual que Ignacio de la Llave, modificándose el gabinete de la siguiente forma: Sebastián Lerdo de Tejada, en Relaciones; Antonio García en Justicia; y Marcelino Castañeda en Gobernación. El ingreso de Castañeda provocó un gran revuelo en la opinión liberal, debido a que este liberal era demasiado conservador, pero la agitación se apagó sola al salir a los pocos días Marcelino Castañeda por su estado de salud, quedando en su lugar Jesús Terán, quien había fungido ya como gobernador de Aguascalientes.

La entrada en vigor de primer Congreso Constitucional vino también a significar la entrada de una nueva época en la presidencia de Comonfort, pues a partir del 16 de septiembre de 1857, Comonfort perdía sus atribuciones extraordinarias. Por tal motivo el Ministerio en

pleno renunció el 17 de septiembre, quedando Comonfort despachando con los oficiales mayores.

El 20 de septiembre entró el nuevo gabinete en funciones quedando: de nueva cuenta Juan Antonio de la Fuente en Relaciones, Manuel Ruiz en Justicia, Bernardo Flores en Fomento, José María Conde en Guerra, Manuel Payno en Hacienda y Benito Juárez en Gobernación. Todos salvo Juárez prestaron juramento a la Constitución en el Congreso ese mismo día, Juárez no lo hizo porque habría de llegar a la Ciudad de México, procedente de Oaxaca hasta el 3 de noviembre de 1857.

Como se podrá apreciar los gabinetes de Comonfort fueron varios, indefinidos y plásticos, se modificaban al menor viento y por la menor causa, las salidas por motivos de *salud* fueron frecuentes, y el perfil ideológico del Ministerio se trasladaba del moderantismo al moderantismo conservador o liberal según la circunstancias, muchas veces también se halló limitado a satisfacer sus necesidades con los individuos que se tenían a la mano, por lo que su calidad no fue necesariamente la deseable. Comonfort operó siempre en sentido de aumentar su grado de consenso –en favor de sus ideas moderadas– y lo logró, pero no tanto gracias a sus movimientos políticos, como a los militares.

Barron y Forbes.

Uno de los primeros problemas internacionales que le sobrevinieron a Comonfort, fue el caso de Eustaquio Barron y de Guillermo Forbes, ellos eran respectivamente cónsules de Inglaterra y Estados Unidos en la ciudad de Tepic, donde además tenían una casa dedicada al comercio. Por orden de don Santos Degollado, en ese momento gobernador de Jalisco, se les prohibía la entrada a ese territorio mientras el Presidente estudiaba su definitivo destierro. Todo esto ocurría motivado a que se les catalogaba como nocivos para el país por introducir clandestinamente armamento el cual vendían indistintamente al gobierno establecido como a gavillas rebeldes. Por lo que se les advirtió que de regresar a Jalisco se les trataría como a conspiradores. Degollado tenía en su poder, y conocía por experiencia propia, material que le hacía sustentar estas teorías en el sentido de que ambos cónsules habían apoyado en más de una ocasión levantamientos armados en dicha población.

Eustaquio Barron (padre) se hallaba sumamente molesto por el trato que Degollado había tenido para su hijo, convirtiéndolo literalmente en prófugo de la justicia. Y ante lo que él asumía como una injuria a su casa y familia demandó judicialmente al gobierno del estado de Jalisco. Así mismo, por esos mismos días, el encargado de negocios de la Gran Bretaña, Letson, alzaba la voz con los reclamos producto de este caso. A lo que el gobierno federal, el 11 de abril de 1856, giró la instrucción a todo juez que se abstuviera de tratar este complicado asunto, mismo que habría de ser llevado por las vías diplomáticas.

Este comportamiento del gobierno mexicano condujo a Letson a una creciente andanada de reclamaciones, mismas que terminaron el 2 de septiembre de 1856, fecha en la cual el ministro inglés decidió cerrar su legación dejando al cuidado de su colega francés a sus compatriotas radicados en México. La situación no quedó allí y el encargado de negocios del Reino Unido lanzó a finales de octubre un ultimátum de nueve días para resolver la situación.

El 16 de noviembre de 1856 se concluyó por fin en reinstalar a Barron y a Forbes en sus respectivos consulados, además el general Degollado sería sometido a un juicio –por parte del Gran Jurado que la Cámara nombrara– debido a su conducta en dicho asunto. Además de que la casa Barron y Forbes estaría autorizada para demandar ante los tribunales al gobierno mexicano por agravios y perjuicios, estando nuestra nación comprometida a saldar los daños que en estos procesos se justificaran.

En su última sesión el Congreso Constituyente se erigió en Gran Jurado y encontró al futuro *héroe de las mil derrotas* inocente, de tal grado que declaraba no haber lugar a formación de causa alguna en su contra. Letson se manifestó molesto ante la decisión y presionó al Ministro Montes para que cumpliera lo estipulado y juzgara a Degollado no ante Congreso alguno sino ante los jueces de la Suprema Corte de Justicia. Montes defendió a Degollado afirmando que el juicio estaba ya hecho.

Mas el ministro inglés no se dejó convencer por lo que el 20 de marzo de 1857, de manera categórica fijó un plazo de nueve días al término de los cuales Degollado habría de ser juzgado de lo contrario las relaciones quedarían rotas de nueva cuenta. Ante la perspectiva y gracias a la colaboración del jalisciense, se inició el juicio en su contra, pero

la Suprema Corte no varió el parecer de la Cámara, quedando Degollado libre de toda futura persecución penal. El gobierno mexicano solamente hubo entonces de pagar una, considerable, indemnización a la casa Barron, siendo el fin de esta crisis. Como epílogo don Santos Degollado ocupó en el ejercicio 1857-1861 el puesto de primer magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia, teniendo como jefe directo única y exclusivamente a Benito Juárez, añadiéndosele el fuero que la Constitución habría de brindarle.³⁶

Deuda española.

Más grave fue el problema que suscitó la cuestión de la deuda con España. México desde el inicio de su vida independiente había dependido para el mantenimiento de sus finanzas de la asistencia de instituciones crediticias, quienes siendo individuos particulares cooperaban voluntaria o forzosamente en el mantenimiento de los diversos gobiernos. Los ciudadanos españoles que residían en México se habían caracterizado por ser los individuos con rentas más atractivas y por ello mismo se convertían en víctimas de los empréstitos a que el gobierno había de recurrir.

El problema que representaron estas deudas fue haciéndose más agudo año tras año, por lo que en 1853 el gobierno santanista firmó un acuerdo para que parte sustancial del presupuesto mexicano se utilizara en saldar tales deudas. La forma en que se realizó el hecho fue todo un galimatías, y es que no existía la certeza de que todos los individuos que entraron en dicho convenio eran en verdad los que habían otorgado los préstamos a la hacienda mexicana.

Por tal motivo el gobierno de Comonfort exigió a la Tesorería General se indicara quienes de los tenedores de bonos de deuda habían ingresado en el convenio de manera fraudulenta y quienes en verdad eran sujetos de ser beneficiados por el decreto de Santa Anna. La Tesorería presentó un listado y los ciudadanos españoles que ahí aparecieron fueron embargados de acuerdo al decreto del 12 de abril de 1856. La reacción del gobierno español como era de esperarse fue áspera y las Cortes de Madrid aprobaron por unanimidad el 23 de mayo una propuesta donde brindaban todo su apoyo al gobierno de

³⁶ Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, *op. cit.*, p. 207.

Isabel II, en el sentido de que realizase medidas para conseguir el respeto del anterior decreto.³⁷

Para lograrlo el gobierno español nombró ministro plenipotenciario a don Miguel de los Santos Álvarez, quien llegó el 28 de mayo a Veracruz escoltado por los buques de guerra Isabel II y Ulloa, más adelante habría de unírsele la fragata Cortés, bloqueando entre las tres naves el acceso al puerto. Santos Álvarez se dirigió inmediatamente a la ciudad de México, donde se le pidió retirara los navíos de guerra del puerto de Veracruz antes de entrar en cualquier arreglo, hecho que se verificó entre el 28 de junio y el 2 de julio.

El 12 de julio de 1856 el ministro español fue recibido por el Presidente de la República y ese mismo día se llegó a un acuerdo en el cual ambas partes nombrarían comisionados que revisarían la legitimidad de los créditos de la convención de 1853, asumiéndose que los que fuesen hallados fraudulentos serían perseguidos civil y criminalmente además de obligados a devolver lo que se hubieran apropiado.³⁸

Acuerdos comerciales del gobierno de Comonfort.

En política exterior no todo fueron sinsabores y esto lo demuestran el tratado de “amistad, navegación y comercio” entre la república y el rey de Prusia, del 16 de enero de 1856 y un tratado similar con el rey de Cerdeña, con fecha del 21 del mismo mes y año. Otros sucesos que si no de orden internacional, si de orden comercial, impulsó Comonfort fueron la construcción, o por lo menos el proyecto de construcción, de “camino de hierro”. Que habrían de ir de Veracruz a la capital y de Chilpancingo a Acapulco, ambos en febrero de 1856.³⁹

Además en este gobierno se llevaron a cabo diferentes proyectos colonizadores en los que destacan: el establecimiento, en febrero de 1856, de una colonia en Nuevo León; en mayo de ese mismo año de cuatro colonias en el camino de Veracruz a Xalapa; para julio se abrió una colonia “modelo” en Papantla, además de otra en el estero de la Llave; por último en el puerto de la Ventosa, así como en el Territorio de Tehuantepec se proyectó el

³⁷ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V, pp. 83-84.

³⁸ Luego de esa negociación Miguel de los Santos Álvarez fue severamente castigado por el gobierno de Madrid quien le destituyó de todos sus cargos.

³⁹ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., pp. 48-49.

establecimiento de tres ciudades que habrían de llamarse: Colón, Iturbide y Humboldt, con el objeto de facilitar una ruta segura de bandoleros a través del Istmo.⁴⁰

Decreto del 25 de marzo.

Después de la revuelta de Zacapoaxtla, el gobierno de Comonfort quiso dejar claro que, sin llegar a la sangre, no permitiría que las sublevaciones se repitieran, por lo que aun en Puebla hizo su famoso decreto del 25 de marzo mediante el cual se condenaba a todos los jefes y oficiales que se hubieran enfrentado al gobierno, a servir un año como soldados rasos, de lo contrario tendrían que sumarse a las filas del destierro.

Esta medida claramente represiva, se sustentó en que no debía de apoyarse económicamente a militares que se levantaban contra el gobierno, pues se creía que sin estos recursos sus movimientos quedarían paralizados, nunca se sospechó que ello solo habría de servir para que esos mismos militares hallaran en la falta de un sueldo el mayor incentivo para rebelarse. Además de que para evitar cualquiera de las dos suertes muchos de ellos entraron en el acto a la clandestinidad. La medida fue entonces un gran desacierto en lo que a su eficacia se refiere, sin embargo logró que los sectores más duros del liberalismo distendieran su relación con Comonfort. A pesar de ello no fue suficiente pues la gran mayoría de los puros no pedía la destitución de militar alguno sino su sangre.

Intervención de los bienes del obispado de Puebla.

Otro suceso iniciado tras la derrota de los rebeldes de Zacapoaxtla fue el proceso de desamortización de la tierra a través del decreto del 31 de marzo de 1856. Dicho decreto tenía como fin el debilitar al obispado de Puebla, que había contribuido de manera más que activa en el financiamiento de la algarada de Zacapoaxtla. El pretexto para legitimar esa acción fue el dar a los huérfanos, viudas y demás víctimas de la asonada una pensión para reconstruir su vida.

Inmediatamente alzó una protesta el obispo de Puebla, quien asumía inocencia de los actos rebeldes, sin embargo el gobierno –salvo por el debate epistolar que sostuvo con el

⁴⁰ Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort, op. cit.*, p. 273.

entonces ministro de Justicia—mantuvo oídos sordos a las diatribas del obispo Labastida. El siguiente paso del obispo fue el intentar persuadir por la vía económica al gobierno para evitar la intervención ofreciendo un préstamo por 250 mil pesos para pagar los gastos de la guerra, mismos que fueron rechazados⁴¹. En cambio nos menciona el propio obispo Labastida la propuesta del gobierno para detener la Intervención de sus Bienes era el que ofreciera “espontáneamente” 700 mil pesos pagaderos en libranzas de 100 mil pesos mensuales, lo que a su vez fue rechazado.⁴²

A pesar de que el fin de la intervención de los bienes poblanos pretendía ser meramente humanitario, los actos de corrupción no fueron pocos al punto de que el gobernador y comandante general de Puebla, Traconis, fuese llevado a prisión por malos manejos del dinero recolectado. En un afán conciliador, y estando a punto de quedar abierto el primer Congreso Constituyente, Comonfort mandó parar la intervención de los bienes del clero de Puebla. Sin embargo y ante un intento de asalto a los cuarteles que allí se encontraban, el gobernador Alatríste volvió a practicar dicha medida, asumiendo que era una de las facultades para la cual se hallaba investido.

Cima de la popularidad de Comonfort.

Tras la victoria de Puebla el gobierno de Ignacio Comonfort se hallaba en la cima de su popularidad, cima que una vez pisada no habría de volver a ver. Y fue en ese momento que se dedicó a hacer contribuciones al desarrollo de su administración. Éstos, a pesar de su baja envergadura, sólo sirvieron para fortalecer la posición del Presidente. De tal forma, decretó la creación de un colegio para niñas, para la educación secundaria de las hijas de familias pobres. El 5 de abril se pidió al obispo de Durango los informes necesarios para restablecer el sistema de misiones en el norte de la República para contener los ataques de las diferentes tribus bárbaras.

El 8 de abril, al más puro estilo santanista se creó la “patriótica condecoración de la paz”,⁴³ instrumento que permitió premiar a los mandos militares que habían participado a favor del gobierno en contra de los rebeldes de Zacapoaxtla. El 18 de abril, bajo auspicios

⁴¹ Cuevas, Mariano, *Historia de la Nación Mexicana*, México, Ed. Buena Prensa, 1952p. 40.

⁴² Gibaja y Patrón, Antonio, *Comentario Crítico, Histórico, Auténtico de las Revoluciones Sociales en México*, México, s. ed., 1934, p. 39.

⁴³ *Compendio General México...*, *op. cit.*, t. V., pp. 61-62.

de su gobierno, se creó una escuela de artes y oficios que tuvo como objeto dar cierta instrucción a jóvenes pobres. Las medidas de este tipo, para muchos ofensivas, para otros meramente demagógicas, sirvieron de señal para muchos liberales del grado de popularidad con la que contaba el Presidente Sustituto. En su conjunto eran meras muestras de poder, que siempre fueron bien recibidas por las masas, y que hacían de Comonfort uno de los pocos presidentes que se podían dar el lujo de salir por las calles a caminar sin escolta de cualquier especie. Comonfort era el hombre fuerte, lo sabía y se encargaba de demostrarlo.

Derogación del decreto del 25 de marzo.

La ley del 25 de marzo de 1855 sirvió para castigar, por medio de la destitución, a los militares de carrera que habían participado en la rebelión de Zacapoaxtla. Mas era este hecho comprendido, por gran parte de la sociedad mexicana,⁴⁴ como una innecesaria humillación de los miembros del ejército, por lo que hubo de levantar una fuerte oposición popular, misma que habría de presionar a Comonfort para que parcialmente derogara dicho decreto, el día 5 de septiembre de 1856, quedando todos los militares que participaron en la Independencia –de manera distinguida– exentos de las penas que se les imputaban. Sin embargo esto no servía para remediar la situación de todos los que no habían participado en la Independencia, que ciertamente eran muchos, además también despertaron las suspicacias y las molestias de los liberales más rojos. Comonfort habría de explicar sus acciones en un Manifiesto publicado en Nueva York en febrero de 1858:

“Mi deber principal era cumplir las promesas de Ayutla, pero no fué este mi primer cuidado: mi primer cuidado fué moderar los ímpetus de los vencedores, y cubrir con una égida á los vencidos, porque no queria yo que la causa de la libertad se manchára con venganzas. Por eso proclamé siempre el principio de la tolerancia y del respeto para todas las opiniones”.⁴⁵

Las elecciones.

⁴⁴ Lo mismo conservadores que liberales y cuanto más por los miembros del mismo ejército.

⁴⁵ Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort, op. cit.*, p. 375.

Ya promulgada la Constitución, el siguiente paso en la construcción de la república era la elección de un primer gobierno constitucional. Los conservadores opuestos a la ley fundamental quedaron por sí mismos marginados de cualquier participación política legal manteniéndose en el campo armado. Los liberales, ante tal situación, pudieron apoyarse en las dos tendencias ya existentes: la radical y la moderada, que para estos momentos había pasado a convertirse en comonfortista. Los radicales organizados en el Club Progresista optaron por Miguel Lerdo de Tejada para candidato a la presidencia, sin embargo Lerdo no sintió mucha comodidad ante la popular presencia de Comonfort como contrincante, considerando además que la mayor parte del ejército apoyaba al presidente sustituto sobre algún elemento más radical. Después del frío análisis de sus perspectivas reales a aspirar a la presidencia de la República, Lerdo optó por renunciar al honor que el club progresista le había brindado.

Ante estas medidas el Club Progresista se postró a los pies del Presidente Sustituto con el fin de nominarle como su candidato a la presidencia con una condición única, que les presentara su programa de trabajo en el cual debían aparecer más y mejores avances en el camino del liberalismo democrático mexicano. Comonfort, quien dominaba notoriamente la situación, se limitó a contestar que no remitiría programa alguno puesto que había decidido no participar en la siguiente elección, y que sostendría a capa y espada a quien el designio popular nominara como legítimo representante. Finalmente el club progresista se disolvió mientras que el grupo moderado postulaba a la fórmula Comonfort–Juárez a las presidencias de la República y de la Suprema Corte.⁴⁶

El Congreso realizó el cómputo de los votos recibidos tanto en la elección a la Presidencia de la República como en la de los magistrados de la Suprema Corte, siendo electos, como era de esperarse, para la Presidencia de la República Ignacio Comonfort con 40 votos a favor y 2 en contra,⁴⁷ mientras que para la Presidencia de la Suprema Corte quedó Benito Juárez, después de que fue cerrada la elección quedando el congreso como árbitro al no hallar candidato que alcanzara la mayoría absoluta, estando la discusión entre apoyar a Juárez y a Lacunza siendo electo el primero.⁴⁸

⁴⁶ Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, pp. 204-205.

⁴⁷ Repartidos uno para José Joaquín Pesado, quien dirigía el periódico conservador *La Patria*, y otro para Miguel Lerdo de Tejada. Hernández Rodríguez, Rosaura, *op. cit.*, p. 62.

⁴⁸ Rivera Cambas, Agustín, *La Intervención y el Imperio*, p. 286.

Conclusiones

El sentido de la primera época del gobierno de Ignacio Comonfort, esto entendiendo por primera época el periodo que va desde su toma de posesión hasta las elecciones en que se eleva como Presidente Constitucional, fue el dar la necesaria gobernabilidad a su administración, lo mismo combatiendo la disidencia que buscando una distensión, lo mismo practicando las medidas que los liberales le solicitaban que moderando sus bríos. Fue un gobierno que buscaba asentar la reforma pero que también quiso antes que nada la concordia de sus gobernados.

La búsqueda de la concordia no fue necesariamente suficiente, sin embargo los grandes problemas a los que se enfrentó Comonfort fueron medianamente resueltos, lo mismo los bélicos que los diplomáticos, aunque éstos nublados por hechos que bien mostraban sumisión del Estado a gobiernos extranjeros, como lo fue el caso de Barron y Forbes, o bien dejando al gobierno extranjero al borde de una guerra de invasión, como lo fue el caso de los diferentes negocios tenidos con el Reino de España.⁴⁹

Por otra parte, Comonfort manifestó un profundo interés por mejorar el nivel económico de la población, lo mismo a través de lazos comerciales con las potencias emergentes de Europa, que con proyectos de construcción de *camino de hierro*, que facilitarían el traslado de mercancías. Además de ello tuvo otras medidas, que si bien no siempre fueron dirigidas a la construcción de nueva infraestructura, cimentaron las bases de una política que sólo hallaría su cúspide cuarenta años después, esto es en pleno porfiriato, cuando finalmente se dieron las acciones para crear una educación pública más amplia, más laica y sobre todo estatal.

Por último, se debe mencionar el hecho de que se usaron efectos propagandísticos, que como en su momento se refirió, emularon al gobierno de Santa Anna, y que dieron grandes resultados. Pero también sucedieron actos de plena demagogia que se le revirtieron, tales como la comida el día de la Santa Cruz –en honor a los albañiles prácticos y filosóficos– donde se sirvió una gran comilona que tenía por gran anfitrión al propio presidente, el hecho no hubiera revestido trascendencia histórica alguna –pues

⁴⁹ Sin embargo también fue cierto que con el temor de una invasión militares enemigos del régimen como Tomás Mejía, en la sierra de Querétaro, presentaron su solidaridad con Comonfort para combatirlo. *Cfr. 4.4. El Rompimiento con España*, pp. 151-154.

política la tuvo— de no ser porque el platillo principal, un toro, se hallaba descompuesto, lo que se reflejó en que a partir de esta fecha toda caricatura de Comonfort publicada en periódico alguno fuera acompañada de un pequeño torito.

En síntesis, las medidas de Comonfort dieron el fruto esperado, la aprobación popular de su gobierno, lo que vino a refrendarle en su cargo en la siguiente elección quedando como único merecedor del título, e incluso sin un rival que pudiera medirse con él. El consenso en torno a su figura política era tal que los mismos radicales que se oponían a él hubieron de retirar a su candidato. Comonfort fue hombre fuerte y presidente, y en él recaían todas las facultades que el Plan de Ayutla daba al presidente, el único pero que encontró fue el que dichas prerrogativas tenían un término, mismo que había alcanzado con su elección, quedando entonces sus facultades limitadas a lo que la Constitución le encomendara.

3. 4. Por la Constitución

Presentación del Proyecto de Constitución.

El proyecto de Constitución fue presentado el 16 de junio de 1856, siendo su discusión iniciada, por parte del Congreso, el día 4 de julio. Inmediatamente después comenzó la lluvia de opiniones encontradas, tales como la del diputado y ministro de relaciones don Luis de la Rosa quien manifestó que como diputado votaría a favor del proyecto, sin embargo a nombre del gobierno de Comonfort se opondría tajantemente, debido a la existencia de artículos que perjudicaban gravemente al Estado, tales como el relativo a la tolerancia religiosa y los concernientes al federalismo.

La defensa ante el ataque de dicho ministro la encabezó José María Mata, quien participó en la comisión de Constitución, quien calificó de superficiales las declaraciones de Luis de la Rosa. A final de cuenta la balanza se inclinó por el nuevo proyecto de Constitución, mismo que fue aprobado por 93 votos contra cinco. Ahora proseguía su discusión en lo individual.

Y en esta primera discusión germinal de la Constitución hallamos, de igual manera, la simiente de la discordia entre los congresistas y el poder ejecutivo. Aquellos buscando una legislación moderna, que allanara el camino hacia la competencia internacional para la nación mexicana, éste defendiendo los niveles mínimos de convivencia entre los mexicanos, aquellos desarmando las anquilosadas estructuras coloniales, éste cuidando no se derrumbase todo el esqueleto de la nación.

Libertad de cultos.

El polémico artículo 15º del Proyecto decía textualmente: “No se expedirá en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo una religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de

protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.”⁵⁰

Y es que a pesar de que en él aun era clara la unión de iglesia y estado, se permitía la tolerancia de cultos, hecho que a los religiosos de uno y otro lado del atlántico molestaba. Por ello, primeramente de mano del arzobispo y más adelante en las comunicaciones de gran número de señoras pertenecientes a la alta sociedad mexicana se dejó ver la petición para que se anulara o por lo menos se modificara el artículo de acuerdo con el sentir de los interesados. Por su parte los liberales más radicales criticaban en cambio el hecho, no ya del artículo, sino del conjunto de la constitución que iniciaba con la frase: “En el nombre de Dios”.

La idea de la intolerancia fue muy ágilmente defendida por más de la mitad de la cámara, la que halló en Marcelino Castañeda a su más vigoroso paladín, quien tomando en cuenta la interpretación de la democracia dijo en tribuna:

“La comisión aspira a hacer al pueblo un gran bien con la tolerancia de cultos; ¿pero si el pueblo no la quiere, si está bien hallado con su dignidad religiosa, como puede beneficiarse contra su voluntad?... Si sois demócratas, respetad la voluntad de ese pueblo; si sois liberales, dejadlo disfrutar de su libertad, dejadlo gozar de su consuelo, de sus delicias, de su felicidad... ¿No se nos repite a cada paso, el pueblo es soberano? Pues respetadlo entonces y dejadlo vivir en su unidad religiosa, supuesto que así lo quiere; dejadlo ejercer sin esconderse su religión; dejadlo prosternarse ante su Dios en las plazas y calles; dejadlo que le tribute adoraciones públicas; dejadlo ostentar toda su sublimidad y esplendor del culto católico; dejadlo en fin, con su religión exclusiva porque así lo quiere, y es el árbitro de su suerte”.⁵¹

En contraparte la visión más radical fue la que alcanzó el único librepensador, declarado, de aquellos días, Ignacio Ramírez quien manifestó: “...Señores yo por mi parte lo declaro, yo no he venido a este lugar preparado por éxtasis ni por revelaciones. La única misión

⁵⁰ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., p. 87.

⁵¹ García Cantú, Gastón, *El pensamiento de la Reacción Mexicana Historia Documental, 1810-1962*, México, Empresas Editoriales, S. A., 1965, pp. 424-426.

que desempeño, no como místico, sino como profano, está en mi credencial; vosotros la habéis visto, ella no ha sido escrita como las tablas de la ley sobre la cumbre del Sinaí entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de una constitución para que yo la comience mintiendo”.⁵² Por su parte Francisco Zarco, no fue menos confrontador al exigir que la redacción de este artículo se redujera a una sola frase: “La República garantiza el libre ejercicio de todos los Cultos”.⁵³

El artículo fue discutido a finales de julio de 1856, en seis acaloradas sesiones. En ellas podemos apreciar que mientras sus defensores hacían alarde de su fe católica y la importancia de la libertad de conciencia, los detractores nos mencionaban su fe democrática y lo contraproducente de permitir la libertad de cultos en un país que tenía uno solo al que apreciaba de manera mayoritariamente fanática la totalidad de la población.

La prensa también tomó parte importante en la cuestión, de esta forma los periódicos con inclinaciones conservadoras se mostraban alegres ante las preferencias muy marcadas de la opinión pública, de igual manera la prensa liberal, hablaba de enriquecimiento que vivía el Congreso ante la posibilidad de discutir tales fenómenos, así también como declara *L'Independant* se hacía mención al estado de destrucción que vivía la iglesia, con frases lapidarias como: “El más herido ha sido el clero. Quedó destrozado salió de la pelea chorreando sangre.”⁵⁴

En la sesión del 29 de julio de 1856 el artículo 15º fue desechado. No obstante, ese mismo día, Ponciano Arriaga se las arregló para presentar, y que le aprobasen, un nuevo artículo, que había de ser igualmente polémico, este sería el futuro artículo 123º, por el cual se capacitaba al gobierno para ejercer en asuntos de observancia religiosa y disciplina externa. La polémica en esta ocasión no habría de dirimirse en la arena legislativa, sino en la política y en la militar.

Cuestión Agraria.

⁵² Castañeda Batres, Oscar, *op. cit.*, pp. 239.

⁵³ García Granados, Ricardo, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México*, México, Editora Nacional, 1957, p. 34.

⁵⁴ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 92.

Otro asunto interesante fue la cuestión agraria, misma por la que se verificaron hechos llamativos tales como el voto particular de don Ponciano Arriaga. En él hacía un llamado a que la propiedad no fuera tal, a menos de que se sustentara por medio del trabajo y de la producción de sus tierras. En este voto Arriaga nos explicaba que la acumulación de grandes extensiones de tierra sin trabajo no beneficiaba en absoluto al público, sino más bien al contrario. La propuesta fue acusada de socialista e incluso comunista.⁵⁵

Tales comentarios aumentaron cuando el diputado Olvera agregó al proyecto de ley, el 7 de agosto de 1856, que en lo sucesivo ningún propietario que tuviera más de diez leguas cuadradas de labor o veinte de dehesa en un estado o territorio podría hacer nuevas adquisiciones en el mismo estado o territorio. La polémica agraria no era un fenómeno nuevo, ya en plena guerra de Independencia se hablaba de una nueva distribución de las tierras en beneficio de las comunidades indígenas, pero en esta vez al igual que entonces no prosperaron los proyectos redistributivos, por lo que la nación hubo de esperar más de sesenta años para que se legislara en el tema y casi ochenta en que se practicara.

Libertad de ejercer oficio o profesión.

El artículo 17º del proyecto también fue duramente criticado por su carácter revolucionario. Este artículo decía que en México: “La libertad de ejercer cualquier género de industria, comercio o trabajo que sea útil y honesto, no puede ser coartada por la ley, ni por la autoridad, ni por los particulares a título de propietarios. Exceptuando los casos de privilegio exclusivo, concedido conforme a las leyes, a los inventores, perfeccionadores o introductores de alguna mejora.”⁵⁶

Desde un principio el artículo fue atacado, por los sectores privilegiados, predominando en esa crítica el agrícola. Pero no sólo ellos le criticaron, también muchos de los constituyentes le llamaban incluso comunista, por lo que lentamente fue siendo marginado de la discusión, siendo finalmente desechado.

⁵⁵ En Michoacán Querétaro, Veracruz y Puebla grupos indígenas, iniciaron un periodo de repartición de tierras, sin autorización del gobierno, lo que a los ojos de conservadores y liberales no fue más que una muestra total de depredación.

⁵⁶ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., p. 96.

Un triste suceso pues al no existir esta previsión se condenaba a los peones que debían dinero a sus haciendas a permanecer en ellas indefinidamente. Igualmente los hombres y mujeres que se arrepintieran de haber presentado algún tipo de voto religioso no podían de manera alguna liberarse de él y se hallaban condenados a cumplirle. El libre ejercicio quedó marginado, y las personas se hallaban permanentemente ligadas a sus profesiones como en cualquier sociedad del lejano medioevo.⁵⁷

Respuesta del Congreso a la segunda crisis poblana.

Ante un nuevo pronunciamiento de la ciudad de Puebla, ocurrido el 20 de octubre de 1856, se suscitó un hecho sin precedentes, y fue la unión del partido liberal, ya que sus miembros en el interior del Congreso asumieron dar a Comonfort un voto de confianza para que resolviera la crisis; de igual manera el gobierno de Comonfort dio su voto de confianza para que crease una comisión para zanjar los problemas con el gobierno de Vidaurri en Nuevo León.

Este histórico periodo fue sin lugar a dudas el mayor acercamiento entre el Congreso Constituyente y el general Comonfort, desafortunadamente fue efímero y en menos tiempo del esperado el conflicto entre ambos continuó, incluso más agrio que antes del conflicto. Es sin embargo un momento único que permitió a los liberales un trabajo coordinado para continuar el desarrollo de la Reforma.

Jura de la Constitución.

El 5 de febrero de 1857 la Constitución fue jurada en sesión abierta. Leída por el vicepresidente, Luis Guzmán, mientras que don Valentín Gómez Farías, el presidente de la cámara se arrodillaba, para jurarla delante del evangelio. Francisco Zarco dirigió un manifiesto a la nación donde indicaba: “Persuadido el Congreso de que la Sociedad para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador, convencido de que las más brillantes y deslumbrantes teorías políticas son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos,

⁵⁷ No perdamos de vista que aun en la actualidad organizaciones tales como el ejército condenan al individuo a cumplir un contrato irrenunciable por siete años.

cuando no se goza de libertad civil, ha definido clara y precisamente las garantías individuales poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario.”⁵⁸

Tras la ceremonia de jura de la Constitución se procedió a la firma por orden alfabético, según el estado al que se representara, mientras que una comisión de diputados se lanzaba a Palacio Nacional para que, de igual forma, el Presidente prestara juramento. Comonfort accedió y su juramento fue así: “Yo Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, juro ante Dios, reconocer, guardar y hacer guardar la Constitución política de la República Mexicana que hoy ha expedido el Congreso”. A lo que en su contestación Luis Guzmán señaló: “A vuestra lealtad queda encomendada la preparación del campo en que la semilla constitucional ha de fructificar. Y cuando el pueblo os deba este último beneficio, contad con sus bendiciones e inmensa gratitud”.⁵⁹

Como es conocido Comonfort habría de romper su juramento, y el campo en el que la semilla constitucional habría de fructificar se tuvo que abonar con cadáveres lo mismo conservadores que liberales, en una de las guerras más cruentas que sufrió México. Y concluyendo el silogismo que empezara Luis Guzmán el pueblo no prodigó bendición alguna y antes que gratitud brindó el olvido a este casi prócer.

Albricias Constitucionales.

El mismo día en que la Constitución era jurada, se expidió por parte del gobierno de Comonfort un decreto mediante el cual todos los presos por motivos políticos quedaban en libertad con sus causas sobreseídas. Con el mismo afán conciliador, y a petición de un grupo importante de liberales,⁶⁰ se restableció el convento de los franciscanos, mismo que había sido cerrado a partir de un intento de conspiración en septiembre de 1856,⁶¹ y los miembros de dicha congregación que se hallaban presos por conspirar recuperaban su libertad siendo igualmente sus cargos sobreseídos. Por otra parte se había solicitado a los

⁵⁸ *Ibid.*, t. V., pp. 134-135.

⁵⁹ *Ibid.*, t. V., p. 135.

⁶⁰ Como lo demuestra la petición que firmaron Francisco Zarco, Félix Romero y Guillermo Prieto, entre otros a Ignacio Comonfort: “Los que suscribimos tenemos el honor de presentar a V. E., al integro y justo magistrado que supo hermanar tan sabia y prudentemente la severidad con la clemencia, la energía con la dulzura, el castigo con el perdón, para pedirle haga uso de estas brillantes cualidades que tan altamente lo distinguen, a favor del convento de San Francisco”. Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, p. 177.

⁶¹ *Cfr. 4.1. Nuevos motines, pronunciamientos y asonadas*, pp. 130-131.

gobiernos eclesiásticos se celebraran solemnes Te Deum para festejar la puesta en vigor de la Constitución, siendo esto sólo realizado por el cabildo de la catedral de Oaxaca.

Un motivo más de alegría fue que a los pocos días, como consta en una correspondencia que tuvo con Riva Palacio, Comonfort había podido consolidar un empréstito de 15 millones de pesos con los Estados Unidos, sin que en él se tuvieran que emplear a manera de compensación tierras en pago o bajo hipoteca.⁶² Desafortunadamente el préstamo no pudo llegar a realizarse motivado por la negativa del Congreso estadounidense, en parte, y más adelante por el estado de guerra que viviera México.

Conclusiones.

El 17 de febrero de 1857 el Congreso en solemne sesión clausuró sus actividades habiendo cumplido cabalmente con la primera de sus obligaciones que era la de redactar la Constitución Política para la República Mexicana. Era cumplida finalmente la mayor ambición de los liberales mexicanos al ser promulgada una Constitución heredera de las tradiciones de 1833 y 1841. Sin embargo, y a pesar de todo, esta Constitución no dejó conforme a nadie: los *puros* la veían como una obra inmadura, los conservadores como una carta a favor de la anarquía, e incluso los moderados la hallaban como un objeto de disputas y controversias sin fin. Pero lo mismo *puros* que moderados (e incluso ciertos sectores del conservadurismo) podían apreciarla tal cual era, un primer esfuerzo que como buena Reforma que era habría de ir madurando y completándose, puliendo sus asperezas y desbastando sus imperfecciones. Se elevaba entonces un nuevo gran consenso en el cual la Constitución recibía el voto de confianza de la gran mayoría de los mexicanos que participaban en la toma de decisiones.

Por otra parte había estado el Congreso encargado de otras tareas; la revisión y penalización de las actividades realizadas en el gobierno de Santa Anna, y de los actos de gobierno de Álvarez y Comonfort. En el caso de Santa Anna se le practicó un juicio sumario, en ausencia; mientras que en el de Comonfort se revisaron sus actos sólo cuando ellos intervinieron con la actividad del Congreso; Álvarez, en cambio, permaneció inmaculado.

⁶² Sin embargo, como el propio Comonfort temía, el acuerdo no fue confirmado por el Senado de los Estados Unidos. Cuevas, Mariano, *op. cit.*, p. 62.

3. 5. *El último consenso de Comonfort*

“Todo marcha hacia su contrario en el mundo del espíritu.”

Heráclito.

Preludio al Golpe.

El estado en que el gobierno se desplazaba del descontento liberal al descontento conservador producto de los afanes de Comonfort por conciliar ambos polos, había sido totalmente improductivo. Por otra parte el pronunciamiento de Doblado en 1855 por la dictadura de Comonfort, y la recomendación de Blancarte en 1857 al golpe de Estado,⁶³ convertían la posibilidad de desarrollar la dictadura en una realidad cada día más palpable. Y si bien Comonfort en un inicio se mostró inconforme con ello, habría de ser sólo cuestión de tiempo que cambiara de parecer.

Desde 1856 se especulaba la conveniencia de que Comonfort diera el golpe de estado que permitiera en lugar del establecimiento de una democracia de tipo parlamentario la conformación de una dictadura liberal. De esta forma escribía Santos Degollado a Melchor Ocampo en junio de 1856: “He sabido por buen conducto, que los americanos han pedido 900 patentes de corso a nuestro gobierno, le han ofrecido 9,000 hombres para resguardo de nuestros puertos y cuantos buques necesite, hasta 30,000 que tiene la marina mercante de los Estados Unidos. Si no fuera tan ruin en su política Don Ignacio... yo me dejaría conducir como un guaje que nada sé en una escuadra yanke... daría un golpe de mano, aunque con manos postizas”.⁶⁴ *El Monitor Republicano* publicó el 22 de agosto de 1856 un artículo que bajo el título de *El orden constitucional y el bien público*,⁶⁵ nos señalaba la urgencia de que el primer Congreso Constitucional se declarara reformante de la Constitución, así como que los Congresos locales, se manifestaran como congresos constituyentes, y por último que el gobierno federal mantuviese como hasta entonces sus facultades extraordinarias.

⁶³ Cfr. 4.5. *Rebelión de Baja California*, p. 160.

⁶⁴ Cuevas, Mariano, *op. cit.*, p. 41.

⁶⁵ *El Monitor Republicano*, 22 de agosto de 1856.

Estos hechos no hubieran pasado de ser una opinión de las muchas similares que se emitieron por ese entonces y que los amigos del orden sobre la libertad una y otra vez habían dejado y habrían de seguir dejando escuchar por toda la historia de nuestra nación hasta bien entrado el siglo XX. Sin embargo esta opinión se revestía de una especial importancia, como Vigil nos presume, al ser éstas las mismas opiniones que ya manifestaba el gobierno de Comonfort.⁶⁶

Disgustos de Comonfort con Payno y Baz.

Tras la elección de Comonfort como Presidente, quedaba en claro que la agresiva política del gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, sólo había proporcionado al gobierno federal molestias y que la situación de por sí difícil ante el clero se complicara cada vez más. De tal forma el Presidente decidió que aprovechando su carácter de diputado, habría que relevarlo de su encargo como gobernador, motivado a que no podía tener ambos puestos. Baz estaba confiado en que debido a su capacidad, y al ser considerado por un grupo influyente de liberales como un bastión viviente del liberalismo, no iba a ser molestado en ninguna de sus obligaciones. Sin embargo lo fue, al ser destituido gobernador del Distrito, y eso motivó su ruptura con el propio Comonfort.

Para evitar que la confrontación se prolongara Manuel Payno preparó una entrevista en la que buscaría con la ayuda de Guillermo Prieto la reconciliación de ambos, el 11 de octubre de 1857, pero no satisfecho con las explicaciones de Comonfort, Baz se declaró ahí mismo enemigo de Comonfort.⁶⁷

Para mediados de noviembre de 1857, y a causa de una supuesta severa inflamación en sus ojos, Manuel Payno presentó la renuncia al ministerio de Hacienda, renuncia aceptada por de la Fuente, quien en su cargo de jefe del gabinete podía aceptarla. Al recibir esta aceptación en su domicilio, Payno también hubo de recibir una carta de Comonfort en la que le expresaba que todas las relaciones habidas entre ellos, políticas y de amistad, habían de concluir. Todo esto debido a que el presidente se había enterado por medio del general Lamberg que el confesor de la esposa, de Lamberg, le había

⁶⁶ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 161.

⁶⁷ Payno, Manuel, *op. cit.*, p. 27.

pedido le entregara una carta con firma de Manuel Payno donde se le invitaba a que se pronunciara con la guarnición de Toluca.⁶⁸

Sin embargo por medio de un amigo mutuo, Payno consiguió una entrevista con Comonfort en la que el ex ministro de hacienda aprovechó para reconciliar también a Juan José Baz con el Presidente. En la reunión que fue cordial se enteraron que existía un vivo temor de que ambos, Baz y Payno, se hubieran confabulado para por su cuenta organizar un pronunciamiento liberal. Payno declaró al presidente que esto no era sino una gran mentira, al igual que la carta a Langberg, quedando entonces restablecidas sus relaciones con el presidente.

Armando el Golpe.

A finales de noviembre de 1857, en la plática de reconciliación entre Comonfort, Baz y Payno surgió la idea del golpe. Comonfort no se conformó con la idea y decidió llevarla a la práctica, llamando además a la conversación al general Zuloaga. Entre los cuatro se decidió que la situación que guardaba la nación debía cambiar de manera radical y que esto sólo podía ser posible mediante la acción decidida de todos y cada uno de ellos. Baz confesó que: "...la constitución, como no he tenido embarazo en decirlo públicamente, es de tal naturaleza, que no se puede gobernar con ella".⁶⁹ Por lo que se comprometieron para en interacción de sus amigos y aliados políticos hacer realizable esa idea. En este último sentido Comonfort dictó el camino a seguir:

"Veamos: en primer lugar, es menester contar con Veracruz: este es el punto mas importante de la República, no sólo por sus recursos, sino porque es una plaza fortificada, y cuenta con gente activa. No nos hagamos ilusiones: en Veracruz la mayor parte de las gentes son liberales. En segundo lugar, el interior: Doblado tiene una importancia que ustedes no se pueden ni aun figurar: además de que es un hombre activo y atrevido, y cuenta con un pie de fuerza muy bien organizado, tiene la llave del interior, y por donde vaya Doblado, por ahí irán Zacatecas, Aguascalientes y quizá Jalisco. En tercer lugar, el Distrito: la guardia nacional está en manos de los puros, y no es fácil que todos convengan en un cambio. Tenemos además que contar con

⁶⁸ *Ibid.*, p. 28-35.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 39.

Parrodi; pero, a juzgar por el sentido de sus cartas será fácil que todo lo allanemos”.⁷⁰

Todos ellos tomaron en serio el compromiso, y al día siguiente Manuel Payno escribió a Morett en San Luis Potosí, a José Luis Ituarte en Veracruz, a Parrodi en Guadalajara y a Montellano en Tampico. Baz se dirigió a Veracruz, Barreiro a Puebla para hablar con Echegaray, Manuel Siliceo llamó por telégrafo a Doblado y Zuloaga se comunicó con Huerta en Morelia.

Oposición al movimiento.

Pero a pesar de que Doblado no había quedado conforme con la Constitución, creía que el camino no era borrarla por completo sino usar los propios medios que la Constitución había diseñado para su modificación. Así, a pesar de la invitación que le hizo el propio Comonfort con el fin de “tomar partido”, Doblado contestó que por lo menos en Guanajuato no era él quien lo haría. De esta manera consiguió no comprometerse en absoluto con el grupo de Comonfort, Payno, Baz y Zuloaga. Lo que si prometió, fue que para no entorpecer a los intrigantes, renunciaría al gobierno de Guanajuato, retirándose a San Pedro Piedra Gorda. Además proponía para sustituirle en la gubernatura, a los señores: Montesdeoca, Muñoz Ledo o a Manuel Siliceo.⁷¹

Por otra parte, al hablar Comonfort a Juárez en el sentido que se les sumara, por lo que le explicó de qué trataba el movimiento, Benito Juárez atento al terminar la exposición de Comonfort se limitó a decirle: “De veras te deseo muy buen éxito y muchas felicidades en el camino que vas a emprender; pero yo no te acompaño en él.”⁷²

Toma de posesión de Ignacio Comonfort como Presidente Constitucional.

Tras las elecciones que dieron, naturalmente, el triunfo a Comonfort, este nombró un gabinete en el que destacaban los miembros del llamado partido *moderado*, con una ligera excepción que era la cartera de gobernación para Benito Juárez, quien por otra

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 43-44.

⁷¹ *Ibid.*, pp. 76-79.

⁷² *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., pp.186-187.

parte había resultado electo para el cargo de Presidente de la Suprema Corte, lo que le ubicaba como vicepresidente de la República.

El 1º de diciembre de 1857 Ignacio Comonfort entró en el Congreso, con toda su comitiva oficial, y arrodillado pronunció su juramento: “Juro desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos conforme a la Constitución y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.”⁷³ Sin embargo, también en su discurso de toma de posesión acota que habrían de practicarse importantes mejoras a dicha Constitución:

“El más eficaz de estos será hacer al Código saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias, con la prontitud y acierto que demandan los más caros intereses de la sociedad”.⁷⁴

Un evento revelador de la situación política es el de la negativa que adoptan los miembros del Ayuntamiento a asistir al acto, lo que orilló al flamante Ministro de Justicia, Benito Juárez, a imponerles una multa de cien pesos a cada uno de ellos por su inasistencia. Ante la multa el Ayuntamiento completo renuncia, pero emite la pregunta de si con ello quedaban exentos de la multa, recibiendo una negativa, por lo que hubieron de pagar la multa a la vez que mantenían en pie su renuncia.⁷⁵

Payno ante el Congreso.

En sesión secreta del 14 de diciembre de 1857, Eligio Sierra, diputado por Michoacán, acusó al ministro de Hacienda, Manuel Payno, de conspirar contra la Constitución, mostrando para probar su acusación la carta que Zuloaga había dirigido al general Epitacio Huerta en la que le invitaban a que tomara parte en el futuro pronunciamiento, así como cartas de diferentes gobernadores sobre el mismo tenor.

Para saber cual era el estado en que se encontraban las cosas se llamó a comparecer a los ministros de Gobernación y de Guerra, para saber si el ejecutivo había tomado alguna

⁷³ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V. pp. 179-180.

⁷⁴ Bulnes, Francisco, *Juárez y las Revoluciones...*, p. 209.

⁷⁵ Malo, José Ramón, *Diario de sucesos notables*, México, Patria, 1948, p. 500.

providencia respecto a las acciones del general Zuloaga. Benito Juárez informó, en su calidad de ministro de Gobernación, que el presidente se hallaba comprometido a cumplir todos los acuerdos a los que había llegado con el Congreso, además de que siempre velaría por el mantenimiento de la paz pública.

El diputado Juan José Baz fue citado para comparecer ante el Congreso el 16 de diciembre de 1857. Una vez ahí habló fuertemente sentenciando que al día siguiente, esto es el 17, el Congreso dejaría de funcionar. La situación alertaba al Congreso a ejecutar acciones radicales, ágiles y efectivas, pero éste siendo fiel a su desenvolvimiento previo, se limitó a hacer nada. Ese mismo día Manuel Payno fue llamado a comparecer ante el gran jurado.

Payno se limitó llanamente a dictar una declaración en la que decía: “Con los datos que tenga la sección del gran jurado, puede proceder como lo estime de justicia, manifestándolo que sólo soy el único responsable y que ni una palabra más tengo que contestar a la sección.”⁷⁶ Era demasiado tarde, el Congreso por su inactividad se limitó a ser mero espectador de los siguientes eventos.

Plan de Tacubaya.

El día 15 de diciembre Manuel Payno, acompañado de Juan José Baz, José María Revilla y Perdiguera y por Mariano Navarro⁷⁷ se dirigió a Tacubaya donde Zuloaga les esperaba para preparar el que más adelante sería el llamado Plan de Tacubaya. Una vez concluida la redacción del Plan, éste fue presentado a Comonfort, quien al leerlo exclamó su celebre: “Acabo en este momento de cambiar mis títulos legales de presidente, por los de un miserable revolucionario; en fin ya está hecho, y no tiene remedio. Acepto todo y Dios dirá por que camino debemos marchar.”⁷⁸ Pero también existe el testimonio del ministro francés Alexis de Gabriac, bastante opuesto, en el cual pone en boca de Comonfort las siguientes palabras, ese mismo día: “Hoy estoy convencido de los errores que hemos cometido y de la violencia que mi gobierno ha ejercido contra el clero. Por un momento

⁷⁶ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., p. 183.

⁷⁷ Payno, Manuel, op. cit., p. 101.

⁷⁸ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., pp. 187-188.

tuve la esperanza de triunfar, debida a la perseverante oposición del pueblo. Confieso que me equivoque”.⁷⁹

Tal como lo había previsto Baz, la madrugada del 17 de diciembre de 1857 se pronunció en Tacubaya el general Zuloaga. En el Plan de los conjurados se proclamaba suspensa la Constitución, se reconocía a Comonfort en el cargo de presidente y le encargaba la formación de un Consejo, mismo que habría de prestar sus servicios hasta el momento en que una nueva Constitución fuese promulgada. También manifestaba que toda autoridad que no secundara el alzamiento quedaría relevada de su cargo.

Zuloaga avanzó con su brigada desde Tacubaya hasta alcanzar la Ciudad de México, donde la guarnición de la ciudadela y el gobernador del Distrito secundaron el movimiento. Ante tal situación fue disuelto el ayuntamiento, en protesta renunciaron los ministros de Justicia y Relaciones, mientras que eran encarcelados Benito Juárez e Isidoro Olvera, presidentes de la Suprema Corte y de la Cámara respectivamente.

Comonfort justificó su decisión en su Manifiesto de Nueva York de la siguiente forma: “Al mismo tiempo que quería yo evitar estas calamidades, me parecía muy posible que el Plan de Tacubaya sirviese de mejor apoyo á mi pensamiento político, que el orden de cosas pasado: conciliar el orden con la libertad, seria una empresa mas fácil cuando hubiesen desaparecido de la escena la intolerancia y el exclusivismo de los dos elementos reaccionarios, en presencia de un orden de cosas tan distantes del uno como del otro extremo”.⁸⁰

Comonfort pensó bien su siguiente paso e integró al Consejo de Gobierno con figuras de la talla de: Marcelino Castañeda, José María Iglesias, Mariano Yáñez, Mariano Riva Palacio, Benito Haro, Fernando Ramírez, Manuel Lacunza, Felipe Berriozabal, José María Cortés, Ignacio de la Llave, Juan José Baz, Sebastián Lerdo de Tejada y Joaquín Cardoso.⁸¹

⁷⁹ Knowlton, Robert J., *op. cit.*, p. 76.

⁸⁰ Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort, op. cit.*, p. 388.

⁸¹ Cuevas, Mariano, *op. cit.*, p. 100. Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort, op. cit.*, p. 300.

Afiliaciones al Plan de Tacubaya.

Algunos días antes de la toma de posesión de Ignacio Comonfort como presidente electo de la República, se dejaron ver las muestras de afiliación entre eminentes líderes –todos liberales– a participar en el mentado golpe. De Puebla escribió Echeagaray el día 28 de noviembre de 1857, para confirmar su participación en el golpe: “Sr. D. Manuel Payno: las libranzas del Sr. Barreiro serán admitidas por mí si el Presidente las gira”; de Guadalajara Parrodi escribió a Payno ese mismo día: “Aumento.– Espero al amigo García, para que me comunique los asuntos que V. me indica, y este V. seguro de que ayudare a Vdes con lo poco que pueda”; Desde Veracruz Baz confirmó: “La libranza está aceptada; pero quieren los aceptantes que sea bajo las condiciones de cincuenta y cinco por ciento, excluyendo expresamente á los acreedores privilegiados de primera clase de todo participio y presentación”; Además Moret en San Luis Potosí, Zamora, de la Llave e Iglesias en Veracruz, Lamberg en Toluca, Liceaga en Cuernavaca y Montellano en Tampico secundaron el golpe.⁸²

El mismo día del pronunciamiento, 17 de diciembre de 1857, se recibieron noticias de la guarnición de Veracruz anunciando que secundaban el movimiento. Más adelante se recibieron noticias similares de Córdoba, Orizaba, Xalapa, Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí y Tampico. Sin embargo las noticias tan zalameras pronto se vinieron abajo cuando se tuvo noticia de que ni Arteaga en Querétaro, ni Doblado en Guanajuato, ni Huerta en Michoacán, ni Parrodi en Jalisco apoyaban en grado alguno el Plan de Tacubaya.

Comonfort no hizo declaración alguna sino hasta el día 19 de diciembre en que en un amplio manifiesto, explicaba que se adhería en todas sus partes al Plan de Tacubaya. Siendo publicada a la par del bando nacional que aceptaba el Plan de Tacubaya al día siguiente. Más adelante, el 25 de diciembre, se instaló el Consejo de gobierno, y un día después el ayuntamiento. Otra carta a favor de la Revolución de Tacubaya fue la brindada por el arzobispo de la capital quien publicó, el mismo 25, que todo el que se sumara al

⁸² En su código la libranza era el nombre clave del golpe de estado, al decir Echeagaray que le acepta lo hace bajo la condición de que sea Comonfort quien le encabece; cuando lo hace Baz acepta participar del golpe pero si los grupos privilegiados quedan en minoría en el futuro Consejo de Gobierno. Payno, Manuel, *op. cit.*, pp. 73-76.

Plan de Tacubaya volvía a pertenecer a la grey católica, sin importar que hubiera jurado o no la Constitución.

Proyecto del golpe

En su proyecto, Comonfort, como nos lo menciona Payno, buscaba cumplir ciertos preceptos que mantuvieran la reforma, pero que al mismo tiempo no propiciaran descontentos entre los diferentes sectores de la población, en el siguiente sentido: No condicionar a los empleados públicos su estado de funcionarios a cambio del juramento, mantener el catolicismo como religión oficial y única del país, establecer un nuevo Consejo de Gobierno, extender las facultades del poder ejecutivo, permitir al clero votar y ser votados, que la elección del presidente recayera en el voto universal, proporcionar tierras a los indígenas, delimitar el artículo 123º (que confería al Estado facultades de legislar en materia de disciplina religiosa), establecer los votos monásticos, mantener la libertad de enseñanza, controlar al Obispo Murguía, permitir las costas judiciales, que los puestos en la Suprema Corte de Justicia sean inamovibles y se acceda a ellos con el grado de abogado a través de elección directa, impedir por medio de la coacción los excesos en los gobiernos estatales, restaurar las alcabalas, establecer los impuestos de acuerdo a una tabulación de las rentas, establecimiento de comandancias generales, impuestos a bagajes y alojamientos de los viajeros, prisión militar, movilidad de los jueces inferiores, extensión del veto presidencial, circulación con cartas de naturaleza y pasaportes, permiso a los extranjeros para acceder a puestos de elección popular después de cinco años de residencia, reducir el número de diputados, establecer reglas para las elecciones, sólo permitir ser electores a los que sepan leer y escribir, cambios graduales, libertad de imprenta.⁸³

En síntesis se buscaba crear un Estado donde convivieran un gobierno fuerte, con ciertas medidas reformistas. Además de que éstas pudieran ser compatibles con una Iglesia fuerte. No obstante también se buscaba acallar las voces más feroces del conservadurismo, tal como el Obispo de Michoacán. Era ésta la pretendida reforma moderada a que aspiró siempre Comonfort, y que con este golpe buscó echar a andar.

⁸³ Payno, Manuel, *op. cit.*, p. 80.

Conclusiones.

El último gran consenso pretendido por Comonfort, el golpe de estado, era un éxito siendo la mayor parte de la nación quien le respaldara, pero a diferencia de los otros consensos creados en su gobierno debía darle a éste una acción enérgica y continua, debía dejarse llevar por el movimiento como se lo dijera dos años antes Ocampo. Comonfort como lo vimos nunca fue movimiento, fue moderación, no más.

Sin embargo por lo que respecta a los acuerdos amarrados en este último esfuerzo, fueron una multitud de éxitos, que sólo se vieron eclipsados por la negativa de Doblado a participar en la asonada, y las terribles omisiones en la comunicación con Guadalajara y el muy particular caso de Monterrey. Aunque en este último, debido a su diferencia política, Comonfort jamás inició negociaciones. El caso de Guadalajara más complicado se explicara en el apartado *4.5. Fracaso del Plan de Tacubaya*.

Acerca de la participación de elementos conservadores en la elaboración de este Plan, es notable su ausencia, puesto que ni siquiera Zuloaga tenía contacto con ellos, mucho menos Payno o Baz. Entonces ¿por qué este Plan es calificado de conservador? Literalmente se le puede calificar de reaccionario pero no de conservador, puesto que su fin era erigir una dictadura liberal, que se dedicara a establecer las bases para un nuevo acuerdo reformista que fuese incluyente de todos los sectores de la nación. La explicación de la interpretación del Plan de Tacubaya como un golpe conservador no la poseo, y dudo que exista una, así que eludo el tema no sin antes mencionar que los militares conservadores no participaron en el Plan de Tacubaya sino hasta enero de 1858, ya con la tentativa de Comonfort por abandonarle.

Por último, ¿Comonfort pudo eludir el golpe de estado? Desde el punto de vista de Payno es obvio que sí, pues no fue otro sino Comonfort el que dio el primer paso para ejecutarlo. Pero debemos admitir que sería candoroso creer literalmente lo que dice el autor de *Los Bandidos de Río Frío*. La salida de Payno del ministerio días después de la de Baz del gobierno del Distrito, y la carta al general Lamberg parecen pruebas categóricas de que en verdad se cocinaba el golpe, muy independientemente de que Comonfort participara en él o no. Su participación quizá pueda considerarse como una mera acción poco pensada y con resultados terribles tanto para el Presidente electo, como para el país.

4. Fracaso

Todo consenso tiene un periodo de vida, y los que conformó Comonfort, si bien se forjaron sólidamente, hubieron de hallar su fin a los pocos meses de su misma creación. Principalmente, por la forma en que se elaboraron que si bien buscaban el mayor acercamiento entre los diversos actores políticos y opinión pública en general, no fomentaban ni la consolidación del viejo régimen, ni la tan esperada Reforma. En síntesis, la propuesta consensual de Comonfort, tenía un solo objeto: el consenso mismo que le permitiría la conservación del poder, dejando paralizado al gobierno en la ejecución de cualquier acto.

La organización de este capítulo está basada en las principales fallas e inconsistencias que se suscitaron a lo largo del gobierno de Comonfort: en primer lugar veremos el fin del consenso erigido en torno a la Revolución de Ayutla, a través del cual lo mismo liberales que conservadores apoyaban la revolución en contra de las arbitrariedades de la dictadura, desvinculándose los conservadores de Haro y Tamariz, y los sectores más privilegiados de la Iglesia y el Ejército en el llamado golpe de Zacapoaxtla; más adelante tocaremos el momento en que el consenso entre los intereses locales con los del centro se rompe al buscar un nuevo acuerdo político que fortaleciera la posición del gobierno federal; en tercer lugar veremos que a pesar de las libertades que confiere Comonfort al Congreso y el acatamiento de las instrucciones que de él emanan se rompe finalmente el consenso en la elaboración de la misma Constitución; más adelante hablaremos del momento en el cual se rompe uno de los acuerdos más importantes alrededor del gobierno de Comonfort y era éste el que atañe a las relaciones exteriores del país, que tan cuidadas se habían encontrado hasta entonces; por último se verá como es quebrado el consenso más trabajado hasta entonces, éste era el que existía en pos de un nuevo orden que a diferencia del planteado en Ayutla no buscaría sustentarse en proyecto democrático alguno, sino en una dictadura de tipo liberal, que a su vez hubiera permitido a Comonfort mantener el malabarismo político efectuado hasta entonces.

4. 1. Las Rebeliones Conservadoras.

Negativa de Díaz de la Vega a formar la guardia nacional del Distrito.

El Ejército, como en su momento escribió Vidaurri a Comonfort, se volvería el primer elemento que habría de complicar la situación política del país. Así lo hubo de demostrar cuando a finales de septiembre de 1855, a pesar de las instrucciones de Juan Álvarez – quien entonces encabezaba la Revolución de Ayutla–, el general Rómulo Díaz de la Vega se negó a proporcionar armas al entonces jefe del Distrito, el general Miñón, con objeto de armar a la guardia nacional del Distrito.

La creación de guardias nacionales era una de las principales propuestas del partido liberal –así como también de algunos de los revolucionarios de Ayutla–, siendo estas guardias entendidas como milicias no permanentes que permitieran a la nación una defensa eficaz a un bajo costo.¹ Con tal objeto Juan Álvarez giró la orden de su formación al general Díaz de la Vega. La justificación dada por este último general a su negativa fue el que aun la República no contaba con un Estatuto provisional que justificara la creación de este cuerpo. No conforme con ello, Díaz de la Vega relegó del poder al general Miñón, asumiendo él mismo la jefatura civil y militar del Distrito.²

El problema –como ha sido acotado en el tercer capítulo de este trabajo– fue solventado cuando la junta de representantes que convocó el general Álvarez le designó Presidente Interino de la República, y ya desde esta tribuna lanzó una nueva invitación al propio Díaz de la Vega en el sentido de crear cuerpos de guardia nacional. En esta ocasión no sólo fue escuchado sino que además fue atendido. El hecho sirvió entonces, únicamente, para retardar la formación de los mismos, pero fue también el primer campanazo a la concordia que se creía llegaría tras la caída de Santa Anna.

¹ Aunque también servirían como una fuerza ciudadana que enfrentara a un gobierno impopular, de ahí una lógica razón para que Comonfort le rechazara.

² La tranquilidad fue recuperada el 7 de octubre con la ascensión de Álvarez a la presidencia quien desde ese cargo nombró como jefe del Distrito al general García Conde. *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 17.

Aprehensión de Uraga y Miranda.

Por esas mismas fechas el general Uraga y el padre Miranda fueron aprehendidos, esto a raíz de un posible complot que ambos estarían orquestando. Para legitimar la acción el gobierno hubo de publicar en distintos medios las cartas en las que los acusados desconocían a Álvarez, a la vez que exigían: respeto al clero, impedir la publicación e impresión de artículos ofensivos a los ministros del gobierno y, por último, nombrar como presidente de la República al propio Uraga. Este último proclamó siempre su inocencia y se limitó a decir que todo esto no era más que el resultado de las intrigas de Manuel Doblado, en ese entonces gobernador del estado de Guanajuato.³ A los pocos días de ser aprehendido Uraga escapó de su prisión en Cuautitlán.

Al inicio del gobierno de don Ignacio Comonfort, volvemos a encontrar a Uraga en el pueblo de Tolimán, haciendo un pronunciamiento donde exigía se respetara la Constitución de 1824, con las modificaciones que había tenido. Con todo, su levantamiento no tuvo la mayor trascendencia, debido a la efectiva campaña de las tropas del general Ghilardi, quien el 24 de enero recuperó el pueblo de Tolimán para el gobierno. Uraga huyó, pero dejó en el campo a mil doscientos hombres quienes capitularon reconociendo en este acto al gobierno de Comonfort. Uraga con la poca oficialidad que aun le seguía, tuvo que rendirse ante el coronel Sabás Iturbide en Tulancingo el 18 de febrero de 1856.

Este intento de pronunciamiento vino a significar, por primera vez, la unión que habría de continuarse por muchos años más entre los ideólogos conservadores y el clero, en contra del gobierno emanado de Ayutla. Únicamente quedaba entonces pendiente el crear un acuerdo entre estos descontentos y el otro gran perjudicado con la elevación de los revolucionarios, esto es: el ejército. Y sería que dándose finalmente esta alianza que habría de librarse la gran guerra que asolaría nuestra nación por tres años, es decir, la Guerra de Reforma.

³ *Ibid.*, t. V., p. 29.

Otros pronunciamientos

En Oaxaca, el 11 de diciembre de 1855 se desató un pronunciamiento por medio del cual se desconocía como gobernador al hombre nombrado por Comonfort, Benito Juárez, quedando en su lugar quien fungía como comandante militar del estado don José María García. Este último se hizo de la capital de aquel estado, mientras que Benito Juárez se situó en Tehuantepec donde empezó a concentrar fuerzas militares y de guardia nacional. Ante el peligro, García se despronunció, asumiendo a Juárez como su jefe civil. Simultáneamente en Morelia, el 11 de enero de 1856, sucedió un alzamiento que al grito de “religión y fueros” era encabezado por Ignacio Vallejo y un capitán Servín, quienes al frente del batallón “Matamoros” serían batidos en el camino a Guanajuato con la muerte del primero y la prisión del segundo.

De igual manera los estados de Querétaro y San Luis Potosí eran pasto de nuevas rebeliones manifestadas en las partidas que se desplazaban en esa zona, impidiendo la comunicación y el comercio. En estas regiones los hombres que habían batallado con Uruga asaltaban San Juan del Río y Río Verde, la guarnición de Querétaro dejaba la ciudad para unirse a los rebeldes que peleaban en la sierra. En la Villa del Valle un pronunciamiento encabezado por Jesús Carmona exigía: “religión y fueros”, la presidencia del general con mayor antigüedad, convocatoria a Congreso, dictadura de siete años, y la restauración del gran ejército de Santa Anna.⁴ Hechos análogos ocurrían en Tulancingo, Pachuca, Texcoco y Chalco.

Álvarez y Comonfort empezaban a despertar del letargo en el que cayeron tras la caída de Santa Anna. Se veían ahora rodeados por una oposición real, compuesta por decenas de diferentes grupos armados donde lo mismo encontraríamos una auténtica defensa de causas oprimidas o dejadas de lado, que la mera búsqueda de provecho sustentada o no en fines ideológicos. Pero son en conjunto todos estos pronunciamientos las señales que daba la sociedad del creciente descontento, que nacía con la misma reforma o que existía por siglos de omisiones.

Rebelión de Zacapoaxtla.

⁴ *Ibid.*, t. V., pp. 37-38.

El hecho más trascendente en esta escalada bélica fue la cuestión poblana, surgida a partir del 12 de diciembre de 1855, día en que las campanas de la catedral poblana tocando a rebato conminaron a los habitantes de Puebla, y una vez reunidos frente al recinto eclesiástico se circularon voces dando a conocer el rumor de que se quería aprehender al obispo de la ciudad. La multitud se precipitó a los cuarteles de donde fueron rechazados con fuertes pérdidas humanas. Esa misma tarde el gobierno del estado denunció como falsos los rumores de aprehensión del obispo, quien se hallaba sano y salvo en la sede episcopal. Paralelamente en una comunidad al norte de Puebla, el mismo 12 de diciembre, habría de suceder el gran pronunciamiento: Zacapoaxtla.

Zacapoaxtla más que un pueblo es toda una región donde abundan los bosques y son afamadas sus maderas resinosas, de ese lugar saldrían las hachas que enfrentarían a los franceses un famoso 5 de mayo, pero estas mismas hachas quisieron derribar de raíz el gobierno liberal en 1855. El cura de aquella comunidad, don Francisco Ortega y García, fue quien encabezó el pronunciamiento por el cual se desconocía al gobierno. Inmediatamente el general Güitán, el coronel Luis G. Osollo y Juan de Olloqui se adhirieron a la asonada. Al ver la magnitud de la rebelión, Comonfort encomendó a don Ignacio de la Llave a que, con sus tropas veracruzanas, se moviera en contra de los sublevados.

Para el 18 de diciembre las tropas comandadas por Osollo hacían su entrada en Teziutlán. En contraparte, el día 26 de diciembre, en Tlatlauaqui la brigada que conducía la Llave le abandona siendo estas tropas encabezadas por el general Severo Castillo quien las integra a los pronunciados de Zacapoaxtla. Ante la gravedad de los incidentes, Comonfort decidió aprehender a posibles nuevos conspiradores entre los que figuraban los generales Haro y Tamariz, Francisco Pacheco y Agustín Zires. La justificación para estos actos fue el que se había encontrado un plan en casa de Haro y Tamariz, en el que se postulaba la intención de restablecer la monarquía nombrando a Agustín de Iturbide hijo como emperador. Los presos fueron enviados al puerto de Veracruz para su posterior destierro, pero el 5 de enero en un pintoresco lugar llamado Salsipuedes, entre Córdoba y Veracruz, Haro y Tamariz escapó uniéndose a los sublevados de Zacapoaxtla quienes lo nombraron su comandante en cuanto estuvo entre sus filas.

Por si fuera poco, al ser reducido el ejército de Santa Anna de más de 40 mil efectivos a *tan sólo* once mil, habían quedado cerca de 800 jefes y oficiales en depósito, los cuales se integraron casi por completo a los pronunciados bajo el título de *Legión Sagrada*. Pero no sólo hubo afiliaciones para el ejército de Haro y Tamariz, también hubo quienes rechazaron su alianza, tal fue el caso del Licenciado Manuel Doblado quien a mediados de enero escribió con objeto de levantarlo en armas,⁵ motivado quizá por su aun reciente rebelión en diciembre de 1855.

Mas a pesar de los desdenes de Doblado, los rebeldes de Zacapoaxtla contaban aun con suficiente fuerza como para hacerse de la ciudad de Puebla –que entonces destacaba por ser la segunda ciudad del país–. La guarnición que custodiaba la ciudad tuvo un duro enfrentamiento con los rebeldes quienes le pusieron sitio del 17 al 22 de enero de 1856. Esta última fecha marca la capitulación de las tropas leales a Comonfort, quienes honrosamente salen por las puertas de la ciudad, conducidas por su jefe el general Juan B. Traconis, portando sus armas y banderas.⁶

En tal situación Comonfort y su gobierno expidieron circulares en las cuales descalificaba a los rebeldes bajo las siguientes frases: “Justo y natural es que la sociedad pida cuenta de sus acciones a un gobierno que después de un largo periodo de existencia no haya cumplido sus deberes. Mas ¿en qué fundamento racional puede apoyarse una reacción que nace el mismo día que el gobierno?”.⁷ Pero la protesta escrita no era la única arma de Comonfort, pues al mismo tiempo que la publicaba, preparaba una nueva ofensiva militar, que esta vez pretendería ser suficientemente nutrida como para evitar el fuerte descalabro que significaba la desertión engrosando las filas del enemigo.

El 27 de enero de 1856 se suscitó el curioso fenómeno de que el arzobispo Garza en persona bendijera las banderas de ocho batallones, que se aprestaban para ir a pelear contra los pronunciados de Zacapoaxtla, acto seguido se realizó un banquete convidado por la brigada Zuloaga. El fenómeno es curioso por ser protagonizado por insignes militares, además de la cabeza de la grey católica en México, quienes con sus actos desconocían a otros militares y clérigos quienes peleaban denodadamente por la conservación de los privilegios de esos importantes sectores del México decimonónico.

⁵ García, Genaro, *op. cit.*, p. 477-478.

⁶ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 42.

⁷ *Ibidem*.

Las tropas del gobierno se pusieron en marcha y el 1 de marzo se les integra el presidente Comonfort en San Martín Texmelucan donde en una proclama conmina a los poblanos a no seguir dividiendo la república con conflictos estériles, recordándoles que él en su calidad de poblano no tenía nada contra aquella entidad. El número total de esas tropas era de doce mil efectivos. Una vez posicionado en Texmelucan, Comonfort tuvo una “excursión” al vecino estado de Tlaxcala donde le manifestaron sentimientos de cordialidad.

Batalla de Ocotlán.

El gran enfrentamiento entre los seguidores de Haro y Tamariz y los leales a Comonfort se verificó en una sola batalla en las cercanías de la población de Ocotlán –a trece kilómetros de Puebla– el día ocho de marzo, cuando en la madrugada las tropas de Haro en un movimiento envolvente se sitúan casi por completo alrededor de las tropas de Comonfort tras lo cual se inició una cruenta batalla. Hacia las diez de la mañana tropas de refuerzo del gobierno se dejaron ver en el camino de Santa Inés, por lo que los alzados hicieron un alto al fuego a las diez y media, siendo secundado por las tropas del gobierno. Tras el alto al fuego Haro y Tamariz buscó la salida dialogada al conflicto, primero entrando en pláticas con el general Florencio Villarreal, quien fungía como segundo jefe del ejército de Comonfort, y después ante el propio presidente.

De lo vertido en el diálogo entre Haro y Tamariz y Comonfort no existe un registro histórico, sin embargo Vigil nos menciona que en él se concertó un armisticio de dos horas, garantizando la vida de los comandantes rebeldes en caso de que se pusieran a disposición del gobierno dos horas después del diálogo.⁸ Pero al término de las referidas dos horas las tropas sublevadas se limitaron a regresar a Puebla con la mayor parte de su armamento.⁹

Haro y Tamariz se hallaba en una situación crítica pues a pesar de no haber sido plenamente derrotado en Ocotlán la retirada de sus tropas y su posterior encierro en Puebla sólo servían para acabar con su moral. Pero el esfuerzo de Haro no iba a quedar

⁸ *Ibid.*, t. V., p. 52.

⁹ Habían dejado en el campo 119 muertos y 98 heridos, además que se habían dispersado 400 hombres.

allí y en su sitio se viviría de manera feroz la resistencia que toda una ciudad tendría contra las tropas del gobierno.

Primer sitio de Puebla.

Al regresar las tropas rebeldes a Puebla se iniciaba el primero de los sitios históricos que sufriría la ciudad a lo largo de esa década. Desde el día 9 de marzo Comonfort inició un fuerte bombardeo sobre la ciudad, para el 11 todas las garitas se hallaban en su poder y para el 14 se comunicaba con el general Pánfilo Galindo pidiendo la salida de la población civil de la plaza. Galindo se negó a cumplir con el acto humanitario, por lo que el bombardeo sobre la plaza continuó perjudicando a los poblanos. Los días 20 y 21 las tropas beligerantes hicieron un alto al fuego debido a que en esos días se realizaba la festividad religiosa del *jueves y viernes santos*, días que aprovecharon los de Puebla para comunicarse con Comonfort, siendo el general Oronoz quien iniciara las pláticas por haberse escondido los demás líderes del movimiento.¹⁰

Ornoz buscó una salida honrosa para los militares zacapoaxtlas, sin embargo Comonfort catalogó dichas pretensiones como inadmisibles. Finalmente se les concedió la capitulación, aceptando las tropas pronunciadas el gobierno de Comonfort, mientras que sus oficiales quedarían en disposición de residir en las plazas que el mismo gobierno les encomendara. Puebla fue ocupada el 23 de marzo, por Traconis y Diego Álvarez con dos mil efectivos, sin que se presentara disturbio alguno. Y el día 26 Comonfort entró en Puebla a la cabeza de la totalidad de su ejército, llegando hasta Catedral donde dio gracias por su victoria. La revuelta de Zacapoaxtla había costado al erario más de un millón de pesos y a la nación cerca de mil bajas.

Reacciones al decreto del 25 de marzo.

La victoria sobre los rebeldes en Puebla se vio envilecida por el decreto del 25 de marzo, donde se condenaba a los jefes y oficiales pronunciados a militar como soldados rasos en

¹⁰ Haro y Tamariz intentó comunicarse con Comonfort, pero éste desairó el intento. Por lo que Haro y Tamariz, aduciendo que su persona era obstáculo para entrar en arreglos, renunció al mando de las tropas rebeldes.

el ejército del gobierno durante un año, de lo contrario serían desterrados.¹¹ Por otra parte, hay que mencionar que parte los miembros de la prensa liberal se sentían extrañados por la “clemencia” que significaba la capitulación de Puebla, ellos pedían la sangre de los pronunciados. Pero también entre las filas más moderadas de los liberales –sin considerar por supuesto el papel de los conservadores– se esgrimía la posibilidad de perdonar a estos militares devolviéndoles sus grados o por lo menos permitiéndose conservar su ciudadanía, aun fuera del ejército. Tales posiciones las podemos apreciar en el banquete del 14 de abril con motivo a la entrega de la *patriótica condecoración de la paz* donde Guillermo Prieto pidió, de manera pública, clemencia para los vencidos, petición a la que se sumó el general Parrodi.

De igual manera el general Rómulo Díaz de la Vega –quien aunque nunca se declaró conservador indudablemente lo era– publicó una representación en diferentes periódicos donde calificaba de humillante la pena dada a los jefes y oficiales. En vista de la crítica y actuando de la manera más congruente con sus principios liberales el comandante general, tras una breve circular emitida por el ministro de guerra, procedió a enviar arrestado al general Díaz de la Vega al castillo de Perote.

Pero la medida punitiva más dura fue la adoptada contra el clero poblano, a éste se le castigó con la intervención de sus bienes. Esto, a decir del gobierno, tenía como objetivo primordial la reparación de los daños causados al pueblo, y como un objetivo tácito el privar al clero de los recursos que le permitían financiar los recurrentes levantamientos. El clero, como era de esperarse, se declaró molesto y de hecho participó en la conspiración contra la vida de los interventores del gobierno¹²

Queda pendiente de estudiar el argumento que expone Gibaja y Patrón quien nos refiere que siempre existió, por otra parte, la viva sospecha de que detrás del increíble sostenimiento de Comonfort se hallaran los intereses americanos, pues a decir de este autor, no existe otra manera de explicar como para reprimir a los rebeldes de Puebla el

¹¹ Aunque también se vio enaltecida con la elegía que Emilio Rey, entonces comandante de escuadrón y ayudante del general Parrodi, declamara en honor del coronel pronunciado Manuel Aljovín que en ese momento se hallaba gravemente herido. En su canto el poeta pedía el perdón para los heridos, gracia que consiguió, con las palabras de Comonfort: “Señores los heridos no me pertenecen aún, los protege Dios; quedan todos perdonados.” *Ibid.*, pp. 54-55.

¹² Como ocurrió el 16 de julio de 1856, cuando fueron detenidos lo mismo eclesiásticos, militares y civiles que tenían como propósito el asesinato de los agentes gubernamentales, así como la destrucción de los documentos por ellos elaborados. La pena aplicada en contra de los conspiradores fue el destierro.

presidente puso en armas en cuestión de pocos meses y ante las exiguas rentas de la nación a trece mil hombres con 40 cañones.¹³

La conspiración de La Profesa.

Otra conspiración que vivió nuestra nación fue la encabezada por el general Díaz de la Vega, en el convento de la Profesa, el general volvía de su encierro en Perote. A raíz de lo cual el general fue desterrado. Similares agitaciones se vivieron en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán, lo que orilló al gobierno a remitir una circular en la que se ponía de manifiesto a los mandos civiles y militares que se tomaran las medidas pertinentes procurando evitar motines o asonadas.

Las andanzas de los militares se volvían entonces ininterrumpidas, pues a pesar de las serias derrotas a las que se enfrentaban, la defensa de sus intereses les impedía el claudicar. Díaz de la Vega no sería el último, pero si era el primer militar de alto rango al que sus lealtades más que sus intenciones enviaron al exilio. Lejanos aun estaban los días de los Macabeos, y más lejano aún el momento en que el sector militar dejara de ser (si es que algún día ha dejado de serlo) un fuerte lastre en la toma de decisiones políticas y administrativas de México.

Directorio Conservador.

Los problemas se hacían cada día más severos, en septiembre se tuvo noticia de la existencia de un "directorio conservador"¹⁴ encabezado por el padre Miranda y muchos militares prófugos entre los que destacaba Luis G. Osollo (quien había recibido de Comonfort ayuda económica en su exilio en los Estados Unidos) y Miguel Miramón (quien habría de conocerse en un futuro como el Joven Macabeo, debido al aura de invencibilidad que le persiguió hasta la Batalla de Calpulalpan 5 años después).

Se conformaba entonces una organización centralizada para los rebeldes. Si bien, muchas veces al hablarse del directorio conservador se asumían actitudes de una

¹³ Pero no debemos dejar de considerar que Santa Anna, había logrado convocar a 40 mil soldados teniendo en su meta elevarlos a 91 mil quinientos, eso podría explicar el origen de las armas, y la leva el de los guardias nacionales. Gibaja y Patrón, Antonio, *Comentario Crítico, Histórico, op. cit.*, p. 32.

¹⁴ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, pp. 99-100

auténtica cacería de brujas, no puede darse por descartada una dirección en las actividades que realizaban los diversos individuos pertenecientes a este grupo. Sin embargo y a pesar de ellos mismos la administración de este *Directorio Conservador* no determinaría de manera predominante el derrumbe del gobierno de Comonfort, sino que, al igual que el grupo de Brownsville con la Revolución de Ayutla, sería el suceso el que les beneficiara y no al contrario.

Nuevos motines, pronunciamientos y asonadas.

El 6 de septiembre de 1856 en Maravatío se suscitó un motín al leer el cura de la localidad la protesta del obispo Munguía por la desamortización de los bienes eclesiásticos. Mientras tanto los jefes de las tropas derrotadas en Puebla empezaron a reunirse en Guanajuato y San Luis Potosí. En el Distrito, ante una probable asonada, el gobierno en la noche del 14 de septiembre efectuó una redada en el convento de San Francisco, siendo presos los frailes. Un día después el convento fue suprimido como tal, declarándose que su edificio había de ser demolido, esto último con el objeto de abrir a través de él una calle, que habría de llamarse Independencia.

El 11 de septiembre de 1856 se pronunció en Iguala Diego Castrejón, siendo derrotado, capturado y muerto en menos de un mes. El 6 de octubre otra vez en Maravatío se pronuncia un escuadrón de caballería. El 11 de octubre en el Salitre (estado de México) fuerzas del gobierno son atacadas por 200 soldados pronunciados, siendo la victoria para los leales a Comonfort. Ese mismo día el capitán Núñez y Villavicencio se alza con todo y tripulación en un barco de guerra estacionado en la barra de Coatzacoalcos. Tulancingo fue asaltada por el general Gutiérrez. Cien hombres atacaron Tlaxco, Huejotzingo y Tepeojuma cayendo las contribuciones federales en manos de rebeldes.

El ambiente, a pesar de las continuas victorias de las tropas del gobierno, era lo más cercano posible a la anarquía, las revueltas se sucedían, tomaban y desocupaban ciudades, haciendo de Comonfort sólo dueño del territorio que pisaban sus tropas. Y sin embargo Comonfort mantuvo el ejercicio del poder, pues si eran un sin fin de contrincantes los que enfrentaba, éstos carecían de liderazgos que permitieran su consolidación, por lo que la oposición se conformaba con la permanente hostilización al gobierno, y no más.

Tomás Mejía en la Sierra Gorda.

Otro movimiento importante fue el desarrollado en la Sierra de Querétaro por el *indio puro* Tomas Mejía, quien se levantó contra el gobierno de Juan Álvarez el 2 de diciembre de 1855. En su plan se limitaba a reconocer como único texto jurídico válido la Constitución de 1824. Además de que se invitaba al general Uraga a encabezar el movimiento, cosa que este último verificó apenas transcurridos dos días.¹⁵

El 13 de octubre de 1856, Tomas Mejia desciende de la sierra Gorda y toma la ciudad de Querétaro, misma que deja el día 21 ante la proximidad de tropas salidas de Guanajuato. Sin embargo con parte de sus tropas toma la ciudad de San Juan del Río haciéndose en ambas campañas de una considerable cantidad de recursos económicos y militares. Por esos mismos días el guerrillero Gutiérrez entró en Pachuca donde se hizo de metálico luego de lo cual le abandonó casi en el acto.

Nueva rebelión de Puebla.

Regresando a Puebla, el día 15 de octubre de 1856 hubo un nuevo intento de sublevación por parte de una compañía de zapadores bomberos, misma que no fructificó. Tres días más tarde la situación se volvió más tensa con la renuncia del general Traconis al gobierno de Puebla, ésta motivada por las acusaciones de abuso de autoridad con la población civil. Al serle presentada la renuncia Comonfort nombró en su lugar al general José María García Conde. A pesar de los cambios nada impidió que en la noche del 19 y madrugada del 20 de octubre se presentara la nueva sublevación de las tropas del estado de Puebla.

Fue la entrada triunfal de Miguel Miramón al primer plano, en lo que a alzamientos se refiere, quien con la ayuda de dos oficiales de menor rango entró en el palacio municipal de Puebla, se apoderó de un numero importante de piezas de artillería, arengó a un número considerable de soldados y oficiales y venció a las pocas tropas que permanecieron leales al gobierno, haciéndose finalmente de la plaza. El mando de la

¹⁵ García, Genaro, *op. cit.*, pp. 435-438.

plaza fue entregado al general Orihuela quien evadió a las fuerzas gubernamentales para unirse a los alzados.

Desde que Comonfort tuvo noticias del alzamiento inició una activa campaña para enfrentar el alzamiento, organizando tres mil hombres apoyados por más de treinta piezas de artillería para una campaña que parecía ser muy larga, otorgándole el mando de aquellas tropas al general Tomás Moreno, veterano del alzamiento de Ayutla. Sin embargo, los de Puebla hubieron de afianzar su posición gracias a la labor revolucionaria de otros grupos rebeldes en toda la República.

Una muestra de la poca aceptación de las reformas liberales fue el hecho de que la población de Guanajuato, en una muestra de solidaridad con los alzados de Puebla, intentara tomar, como 46 años antes, la alhóndiga de Granaditas, sitio donde se guardaban pertrechos de guerra. Pero a diferencia de las huestes de Hidalgo en esta ocasión los sitiadores fueron derrotados por las tropas que custodiaban el almacén. De igual manera en San Luis Potosí y Zacatecas se verificaron tumultos siendo en ambas ocasiones controlados por cargas de caballería y salvas al aire. El nuevo pronunciamiento de la guarnición poblana incluso habría de tener una batalla naval entre los buques “Demócrata” y el “Guerrero” este último gobernado por los sublevados, ambos navíos se enfrentaron en las aguas yucatecas.¹⁶

A pesar de la oportunidad que le brindaron las muchas campañas alternas a la de Puebla y de la división que las mismas inflingieron al ejército leal a Comonfort, las tropas alzadas no pudieron hacerse más que de dos mil efectivos. Por lo que optaron por aguardar al general Moreno en el interior de la ciudad, quien como era de esperarse y considerando la artillería con la que contaba organizó un sitio formal. El sitio se prolongó desde el 25 de octubre de 1856 hasta el 2 de diciembre de ese mismo año cuando, sin la presencia de otros jefes más importantes, el coronel rebelde José Mariano Fernández entró en diálogo con las fuerzas del gobierno quienes ocuparon de manera expedita la ciudad que se hallaba en ruinas tras dos prolongados sitios en un mismo año.

Un hecho que Vigil destaca es la manera en que cambió de parecer el gobierno eclesiástico de Puebla, pidiendo en una pastoral del 15 de noviembre no colaborar en lo

¹⁶ El buque Guerrero se pronunció a favor de los sitiados en Puebla. Rivera Cambas, Agustín, *op. cit.*, p. 248.

absoluto con el gobierno de Comonfort, en otra del 29 de noviembre criticando el daño en que por culpa de la última revuelta se hallaba la ciudad y finalmente el 7 de diciembre cuando la ciudad estaba de vuelta en manos del gobierno exhortaba a la población a que unidos con el gobierno dar respeto a las leyes que de él emanaran.

Como colofón el general Orihuela, quien fungiera como jefe de la revuelta, al ser el militar de mayor grado que la secundó, consiguió escapar del sitio y por lo mismo no participar en la capitulación, mas al ser aprehendido el día 8 de diciembre por tropas del general Pueblita, se le encontró como fuera de la ley y previa identificación fue pasado por las armas el día 11. Cuenta Vigil, citando a Portilla, que cuando dieron tales noticias al presidente Comonfort éste enmudeció y luego de un largo rato criticó amargamente el espíritu de la defección.¹⁷

Otras rebeliones posteriores a Puebla.

Una vez terminado el segundo sitio de Puebla y a pesar de las tristes perspectivas que parecían tener las rebeliones conservadoras, éstas no disminuyeron en absoluto, al contrario las intentonas para conseguir por medio de las armas que Comonfort dejara el poder o por lo menos debilitarle se volvieron regulares. De esta forma en Pachuca, el 13 de noviembre de 1856, cuando aun Puebla se hallaba sitiada por las tropas federales, entró el pronunciado Cobos con 200 hombres llevándose con él prisioneros que no pudieron satisfacer las cuotas que a manera de préstamos solicitaron los rebeldes.

El 20 de noviembre de ese mismo año fue asaltada la villa de Yautepec, siendo literalmente saqueada. Por esos mismos días el cabecilla Patrón pretendió tomar Tlapa y Huajapan con malos resultados en ambas incursiones yendo finalmente a engrosar las filas de los rebeldes que se hallaban en Izúcar de Matamoros. Algunas de las tropas de Mejía pretendieron hacerse de Tancanhitz en San Luis Potosí, siendo también derrotados. En Chapala estalló una revuelta indígena que pedía la repartición comunal de tierras. Tecolotlán, Jalisco, fue tomado por doscientas personas bajo el lema de *religión y fueros*.

Osollo, quien del extranjero había vuelto con el fin de auxiliar a los sitiados de Puebla, empezó a organizar una partida que alcanzó a agrupar a más de mil hombres, hechos

¹⁷ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V, pp. 119-120.

fuerzas con cuatro piezas de artillería. Sin embargo para entonces Puebla ya había capitulado por lo que emprendió mejor la tarea de hacerse de Orizaba, ciudad que atacó, con pobres resultados, el 9 de diciembre de 1856. Pasando las hostilidades a la ciudad de Córdoba, donde fueron rechazados por la guardia nacional y perseguidos, posteriormente, por el general Tomas Moreno hasta su derrota definitiva el día 12.

La proximidad de la nueva Constitución no significó en ningún modo la llegada al tan anhelado periodo de paz que los liberales moderados esperaban, por el contrario ésta sólo atrajo la aparición de nuevos brotes rebeldes cada vez más atrevidos y audaces, pero al mismo tiempo cada vez más desesperados, puesto que si bien habían sido derrotados en múltiples ocasiones en el campo enemigo su capacidad de reagruparse pasmaba al de por sí titubeante gobierno de Comonfort. Se acercaba la hora de que el mismo Comonfort asumiera la conducta desesperada que tanto criticara a sus enemigos.

Conclusiones.

La multiplicidad de movimientos armados, suscitados en su contra, obligaba a Comonfort a actuar política y militarmente. Sin embargo, y a pesar de su eficacia en el campo de las armas, en la arena política la estrella del presidente se hallaba totalmente eclipsada. Sus medidas sólo reforzaban los ideales de sus oponentes, cuando era muy rígido, o por el contrario les otorgaba libertad, movimiento e incluso recursos financieros, cuando era benevolente. En síntesis todas las acciones políticas emprendidas por el presidente devenían en una oposición más seria, comprometida y organizada.

Además de ello las medidas *rígidas*, cuantimás las benevolentes, siempre fueron insuficientes para los *puros*, quienes exigían la sangre de los enemigos de la Reforma. Para ellos como nos lo planteaba el propio Ocampo no existía más que una revolución total, plena, de lo contrario la revolución tendería necesariamente al fracaso. La Reforma se encontró con la gran disyuntiva, seguir el camino marcado por los radicales, o detenerse y... morir.

Sin embargo, Comonfort creyó que al detenerse podría planear con total sosiego las estrategias que paulatinamente desarrollarían una Reforma cada vez más acabada. Y así lo intentó, buscando siempre la mayor concordia con el mayor número de actores

políticos. No obstante, esta permanente búsqueda le trajo la enemistad de los que en un principio ya estaban con la causa de la Reforma como los exiliados de Nuevo Orleans. Comonfort sabía de la existencia de esta enemistad, pero calculaba que los exiliados estaban sobrevaluados como actores políticos, y que tenía que hacérselo entender. Más importante para él era el papel que jugaban los liderazgos territoriales, pues allí había intereses de los que debía cuidarse, y que debía cuidar. Comonfort no tardó en enemistarse también con ellos.

4. 2. Centralismo y Federalismo

Fin de prerrogativas hacendarias especiales a jefes civiles y militares..

Una de las medidas dictadas por Comonfort, tras la revuelta de Zacapoaxtla, fue el fin de las facultades extraordinarias que desde tiempos de Ayutla se le habían otorgado a los gobernadores y jefes militares para exigir impuestos o contribuciones especiales a la población en general. A raíz de esto, de manera lógica, se alzaron un mar de protestas ante el escenario que previeron los propios gobernadores de quedar en la indigencia.

El principal discurso que estos jefes manejaron, fue el que se estaba violentando la autonomía de los estados, que a su parecer les permitía hacerse por si mismo de los recursos necesarios para su propio progreso. Para ellos era claro que la defensa de la soberanía estatal era una de las principales metas de cualquier Reforma liberal. Pero también con esto se defendían fuertes cacicazgos, como el que levantó en torno suyo el propio líder moral de Ayutla, Juan Álvarez quien expuso que era menester de una auténtica Reforma combatir a toda costa todo ímpetu centralizador.

El Consejo de Gobierno.

El principal problema que entre los liberales se presentó, durante el gobierno de Comonfort, fue el causado por los decretos del 12 y 15 de mayo de 1856: el primero de ellos instalaba en funciones un nuevo Consejo de Gobierno que sería designado a libre elección del ejecutivo; el segundo era una suerte de Constitución provisional que tuvo por nombre el Estatuto Orgánico Provisional de la República.

El 23 de mayo, en voz de Díaz González, por primera vez algunos congresistas manifestaron su reprobación al nuevo Consejo de Gobierno, nombrándolo ilegítimo, y dando a entender que la formación de dicho Consejo no recaía en manera alguna en el presidente, fuera éste interino o sustituto, que era el caso de Comonfort, sino que el único Consejo legítimo era el que previamente había sido facultado por el jefe de las fuerzas revolucionarias, que en su momento había sido Juan Álvarez. Además el Consejo creado bajo el Plan de Ayutla mantenía su vigencia y era el único facultado para, en virtud de sus

funciones, reunirse y aconsejar como considerare pertinente al presidente en funciones durante el *corto* periodo de su encargo.

Más adelante, el 3 de junio de 1856, Francisco Zarco de manera categórica en su calidad de diputado se manifestó por que el Congreso independientemente de la legalidad del Consejo de Gobierno, le reprobara: “por impolítico, por imprudente, y por ser contrario a la conveniencia pública, ya que llamaba a los consejos del gabinete a hombres contrarios a la situación, y con bastantes antecedentes antiliberales”.¹⁸ El Congreso decidió entonces, “sin lugar a votar”, sumarse a dicha opinión, esto ya que la gran mayoría de diputados le respaldaba.

La negativa de los congresistas a que Comonfort creara un Consejo de gobierno *ad hoc* era obvia pues se corría el riesgo de que con ello el presidente sustituto buscara evitar toda opinión crítica para su manera de proceder. Y recordando el origen del anterior Consejo y el perfil del presidente Comonfort era visible que estas opiniones críticas eran abundantes. Además, era cierto, en el nuevo Consejo figuraban dos eclesiásticos lo cual ponía en tela de juicio los alcances a los que podría llegar la Reforma. A final de cuentas Comonfort hubo de conformarse con el Consejo creado por Álvarez pero absteniéndose de su consulta.

El Estatuto Orgánico.

El 15 de mayo de 1856 es expedido por Lafragua el Estatuto Orgánico abrevándose de las pasadas experiencias constitucionales y adoptando aportaciones de fuentes europeas y americanas. Mas a pesar de ello, se perfilaba como un ejemplo bastante grisáceo de lo que se esperaba para esta Reforma, mostrándose poco osada en algunos temas polémicos y francamente retrógrada en otros tantos puntos. Es a pesar de ello, a decir del propio Ministro de Gobernación, sólo un primer esbozo, lo suficientemente ambiguo como para permitir al Congreso Constituyente fincar las bases de una República Federal o si lo prefiere de una República Central, con un predominio de las Cámaras o del ejecutivo. Es un esbozo al fin, sin compromisos hacia ninguna parte pero con suficientes limitaciones como para enemistar a todos.

¹⁸ *Ibid*, t. V., p. 75.

Todo esto se demostró, pues a los pocos días los más eminentes liberales se quejaban que éste presentaba una opción de gobierno demasiado similar a lo hasta entonces experimentado en los regímenes no liberales anteriores. En el interior del Congreso, el 4 de junio de 1856, un grupo de diputados encabezados por Escudero lanza un duro discurso acusando al gobierno de falsear la revolución de Ayutla, indicando que dicho Estatuto se oponía abiertamente al sentir del régimen federal. Aunque recordemos, en el Plan de Acapulco se limitó al Plan de Ayutla, brindándole al Congreso la facultad de discernir en el sentido de si la República había de ser central o no, por lo que podríamos decir que Lafragua no violentó el Plan de Acapulco al ejercer una facultad que le estaba encomendada al Congreso pero de ninguna manera era cierto que el Plan de Ayutla o el de Acapulco encomendaran que la República debiera ser federal, por lo cual Lafragua no había cometido un acto antirrevolucionario, o por lo menos no como el diputado Escudero afirmaba en la Cámara.

Santiago Vidaurri, en ese momento adalid del federalismo, envió una misiva de un carácter *descortés e irrespetuoso*, el 18 de junio de 1856, al ministro Lafragua donde afirmaba desconocer por sus actos de gobierno al eminente liberal que tan sólo diez años atrás había destacado por sus escritos, donde se podían apreciar los: “principios más luminosos, más exactos, más puros y más desarrollados” del pensamiento liberal.¹⁹ Esto sin duda fue motivado por el art. 114^o en el cual se le otorgaban al ejecutivo las facultades de elegir y nombrar a los gobernadores de los Estados y Distritos, además de a los jefes políticos de los territorios.²⁰

De manera similar se expresó Juárez en Oaxaca diciendo:

“...el Estatuto orgánico provisional de la república viene á destruir los intereses legítimos creados por la última revolución, teme por su porvenir y su progreso... impide á los Estados su libre administración contra lo dispuesto en el plan de Acapulco, que quiso que cada Estado se rigiese por su Estatuto provisional. ¿Y cómo podría tener esto efecto, según el Estatuto General, si para disponer la apertura de un camino, para fomentar la enseñanza, para crear establecimientos de beneficencia, para reglamentar

¹⁹ *Ibid*, t. V., pp. 75-76

²⁰ *Documentos Históricos...*, p. 30.

las municipalidades, cuidar de la salubridad pública, aprobar los gastos municipales y los contratos de estas corporaciones; si para todas estas cosas hay necesidad de ocurrir al centro, como previene el artículo 118º, por que resuelva lo conveniente? Y ¿Cómo podría conservarse la tranquilidad pública, si cuando con ese fin es necesario expedir órdenes por escrito, se ordena por el artículo citado que se ocurra a México para que resuelva lo conveniente? ¿Acaso las emergencias del momento permiten esas delaciones?”.²¹

No obstante no debemos descontar que en el Estatuto se podían encontrar medidas estrictamente reformistas, como la del artículo 29º en la cual se le quitaba a los eclesiásticos seculares sus derechos políticos, o el hecho de que en su artículo 35º se declarase la libertad de expresión, e incluso la libertad de pensamiento,²² y en el artículo 32º la libertad de ejercicio.²³ El propio Lafragua habría de defender el Estatuto Orgánico con las siguientes palabras: “He aquí el Estatuto: ningún principio antiliberal contiene; por el contrario, se han establecido todos los que forman la esencia del sistema liberal. Sobre religión nada hablamos porque no quisimos preocupar una cuestión que debe decidir el Congreso. Con todo, esa misma omisión ha sido un adelanto, por que hoy nadie puede decir que hay intolerancia en la República, y esto siempre es un paso, y no corto, en el sendero del progreso”.²⁴

Expansionismo neoleonés.

Las pretensiones expansionistas de Vidaurri surgieron de vuelta el 19 de febrero de 1856, cuando promulgó un decreto mediante el cual se incorporaba el estado de Coahuila al de Nuevo León. El gobierno de Comonfort se manifestó totalmente descontento con dicha situación por lo que le remitió una queja al Congreso para que actuara según sus recomendaciones. El Congreso, debido a la simpatía que generaba Vidaurri entre las filas liberales, se mostró inhumildemente lento por lo que el Gobierno Central tuvo que

²¹ Pola, Ángel, *Miscelánea, Benito Juárez*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 211.

²² *Documentos Históricos...*, pp. 17-18.

²³ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, p. 279.

²⁴ García, Genaro, *op. cit.*, p. 491.

anticiparse a la decisión que asumiese, y el 15 de abril declaró el decreto de Vidaurri insubsistente.

Ante la actitud del Gobierno Central, las protestas del gobernador norteño no se hicieron esperar por lo que se manifestó en el sentido de que el Congreso descalificara la declaración hecha por el presidente. Debido a esta presión se creó en el Congreso una comisión especial que estudiaría el caso, pero ésta desde un principio dio claras muestras de actuar en beneficio de Vidaurri y terminó por disculparle en su dictamen. En contraparte, para defender la posición independiente de Coahuila, el diputado de Saltillo Juan Antonio de la Fuente pasó al estrado señalando lo peligroso que sería permitir actitudes similares para la nación. Vidaurri fue defendido por un insigne liberal, don Ignacio Ramírez, quien no conforme con justificar al de Nuevo León adujo que el proceso que estaban viviendo no era otra cosa más que una intervención del poder del centro en los asuntos internos de los federados. El ministro de Justicia, Ezequiel Montés, cerró el debate de ese día defendiendo al gobierno, manifestando que todos y cada uno de los estados federados se mantendrían libres y autónomos, no sólo del centro sino de cualquier otro miembro de la federación. También el Ministro de Gobernación, Lafragua, fue cuestionado sobre si la ciudad de Saltillo al ser su entidad absorbida por Nuevo León merecía una representación propia en el Congreso. Lafragua categóricamente respondió que “no sólo el Saltillo sino la última aldea de la República debía ser representada, y que, aunque todavía no se había dictado la resolución relativa al decreto, podía asegurar al Congreso que se declarararía nulo”.²⁵

A final de cuentas el Congreso resolvió, el 31 de mayo, cuando se trató el tema de la división de la República, que sería facultad del ejecutivo resolver el asunto, para lo cual le otorgaba poderes extraordinarias, con lo que reconocía el proceder del ejecutivo sea cual fuera éste, pero sin ensuciarse las manos con ellos. La pugna con el gobierno central aumentó, Vidaurri decía reconocer la revolución de Ayutla y las autoridades de él emanadas, entre las que, a decir del de Lampazos, no se contaba a Comonfort, a quien además acusaba de ser enemigo de la libertad y trastocador de la Revolución. Por todo ello el gobernador exigió una vez más al Congreso le apoyara en legitimar la anexión del estado de Coahuila a Nuevo León y, en segundo término, impedir que Comonfort abusando de su carácter dictatorial rompiese el pacto federal. Vidaurri se hallaba para ese

²⁵ *Compendio General de México...*, op. cit., t. V., pp. 71-72

momento desvinculado de la realidad, por lo que exigió igualmente al *exgobernador* de Coahuila se esforzara, en los campos militar, administrativo y político, a defender la unión entre ambos estados.

El gobierno de Comonfort no estaba en condiciones de tolerar las impertinencias del jefe rebelde, así que el 30 de julio de 1856 le destituía nombrando en su lugar a José de Jesús Dávila y Prieto. A pesar de ello Vidaurri se empeñó y continuó ejerciendo el poder político y militar de Nuevo León, y buscando debilitar la posición del Centro respaldó el pronunciamiento del coronel Zayas en Tamaulipas, quien asumiendo la defensa del Plan de Ayutla de la interpretación, errónea, que Comonfort le había dado, se alzaba contra el gobierno, recibiendo de Vidaurri los pertrechos y el metálico para llevar a cabo sus propósitos.

El camino para Comonfort era claro: se debía proceder por toda vía posible a restablecer el orden en la frontera norte. Tanto el Congreso como Vidaurri sabían que la acción era complicada para el Presidente Sustituto, debido a la necesidad de movilizar tropas y a la impopularidad entre las filas liberales que le significaría este proceder, por lo que se estimaba una solución negociada que o bien diera la totalidad del territorio coahuilense al gobernador de Nuevo León o por lo menos se le siguiera reconociendo como autoridad legítima. Pero por una vez la acción de Comonfort sorprendió a todos.

La campaña de Nuevo León.

Inmediatamente después de estos conatos de diálogo las tropas que se hallaban acantonadas en la frontera –para defender a las diversas poblaciones norteñas de las incursiones de indios bárbaros– fueron movilizadas por Vidaurri para hacerse de la capital coahuilense, Saltillo. En esta ciudad se verificaron arbitrarias expulsiones de ciudadanos coahuilenses que se oponían a la anexión de su estado a Nuevo León. La intención de crear el Gran Nuevo León fue aun más lejos, pues no conforme con anexarse Coahuila buscó hacerse también de Cuencamé, Durango, al grado de invadir este distrito el 5 de septiembre de 1856, por lo que envió el gobernador de este último estado una enérgica protesta al gobierno central.

Por una vez el gobierno de Comonfort actuó de manera ágil, y ante la presión de éste Vidaurri hubo de desocupar Saltillo el 30 de agosto de 1856, el 7 de septiembre sus tropas eran destrozadas en Durango y 9 días después lo mismo ocurría en Puntiaugudo (hacienda en la frontera de Nuevo León y Tamaulipas). Ante el creciente descrédito que sufría la causa del norteño se volvieron a escuchar los rumores de que éste buscaba la creación de una nueva República que bajo el nombre de Sierra Madre se uniera a los Estados Unidos siguiendo el ejemplo de Texas.

El periodo bélico continuó y el 12 de octubre llegó a Ciudad Victoria el ahora gobernador de Tamaulipas, Juan José de la Garza, con un batallón de la guardia nacional y 7 piezas de artillería. Rosas Landa avanzó desde San Luis Potosí con una brigada, llegando a Matehuala donde el día 22 dirigió una correspondencia con el general norteño Aramberri, siendo ésta cordial y satisfactoria. A pesar de ello, estas palabras no fueron suficientes y las tropas tamaulipeecas vencieron a las de Vidaurri en San Juan entrando finalmente a Monterrey el 1º de noviembre. Las tropas leales al gobierno hubieron de concentrarse en Saltillo desde donde esperaron la respuesta bélica o diplomática de Vidaurri, quien aceptó entrar en arreglos el 18 de noviembre de 1856, en el llamado convenio de “Cuesta de los Muertos”, donde abandonaba su cargo de gobernador, cediéndoselo al primer vocal del Consejo del Estado. Nuevo León obtuvo, en cambio, una ayuda mensual de ocho mil pesos para enfrentar las incursiones de los indios bárbaros.

Renuncia de Degollado.

En Jalisco, y ante el descontento que envolvía a todos los liberales sumado a su “cansancio y falta de salud”²⁶, don Santos Degollado decidió presentar su renuncia al gobierno en dicho estado. Degollado se oponía tajantemente al sistema tributario propuesto por Comonfort por lo que remitió su renuncia. Ignacio Comonfort, a pesar de haber sido el mismo que le había dado a Degollado los mandos políticos y militar de aquel estado, tomó con agrado la renuncia y nombró en su lugar a manera de interino a Joaquín Angulo quien fungía como primer vocal del Consejo.

Degollado quedó sorprendido por la acción del gobierno, pues se hacía insustituible, y para demostrar su inconformidad hizo su propio nombramiento de gobernador sustituto, el

²⁶ *Ibid.*, t. V, pp. 81-82.

cual recayó en Ignacio Herrera y Cairo. Esto lo realizó bajo el pretexto de que Angulo no se hallaba en Guadalajara. Al mismo tiempo Degollado se lanzó apuradamente a la Ciudad de México donde a pesar de su “cansancio y falta de salud”, habría de buscar un mejor entendimiento con Comonfort. Pero la existencia de dos poderes en Jalisco volvió ineludible la aparición de fricciones entre los diferentes grupos liberales, por una parte Guadalupe Montenegro comandante de la plaza y por el otro el propio Herrera y Cairo. El Comandante ansiaba saber si Herrera y Cairo entregaría el poder, y Herrera y Cairo se disponía muy bien a conservarlo, el interés que demostró Montenegro fue recompensado con su arresto.

Comonfort no se amilanó con la perseverancia de Herrera y Cairo por lo que de la manera más amistosa que su persona le permitía, dadas las circunstancias, remitió una conciliadora misiva escoltada por una brigada armada encabezada por el general Parrodi. Vigil nos cuenta que la meta de Parrodi era Lagos de Moreno, mas el General desconocía las pretensiones del historiador por lo que su marcha halló fin hasta encontrarse en la ciudad de Guadalajara. La única parada de Parrodi fue en Zapotlanejo desde donde envió una comisión a cargo del general Juan Nepomuceno Rocha, para que negociara con el gobernador sustituto.²⁷

Herrera y Cairo se negó a entrar en diálogo con el general Rocha. Pero el partido liberal local sabía que se exponía, de seguir esta conducta, a que la revolución, por lo menos en lo que respecta a ese estado, quedara trunca, lo que motivó que el 26 de julio de 1856, una comisión enviada por estos mismos liberales tapatíos, y que era conducida por Juan José Caserta y Pedro Ogazón, llevara a Zapotlanejo la propuesta de la renuncia de Herrera y Cairo a cambio de que el general Parrodi fuera quien tomara las riendas del gobierno del Estado, en el periodo en que el Presidente de la República nombraba a una persona que le sustituyera. Parrodi aceptó más que gustoso el sacrificio que habría de realizar en aras de la Patria, pero quedaba en el aire expuesta nítidamente, la falta de cohesión entre los liberales, y la facilidad con que su desencuentro se podría verificar.

²⁷ *Ibid*, t. V, pp. 82-83.

Conclusiones.

El partido liberal daba sus primeras señales de fractura y demostraba en el ámbito nacional que la causa liberal no necesariamente concordaba con la causa federal. Los conatos de enfrentamiento eran continuos y aparecía una *nueva* manera de entender el país, a partir de los intereses del centro y los intereses locales. Comonfort actuaba en esta ocasión no como el líder ilustrado que contara con el apoyo y el consenso de sus compañeros provincianos, sino que asumía el rol de dictador que el propio plan de Ayutla le había dado.

Comonfort tenía que asumir esta postura, pues recordemos que su poder emergía de un proceso revolucionario, y era menester suyo apaciguar el país, en lo que el Congreso se dedicaba a asentar las bases legales para su posterior administración. Sin embargo al hacer esto sólo quedaba en evidencia con los grupos liberales de poder actuar de manera represora en las ocasiones en que el poder central era atacado, lo que hacía que éstos se cuestionaran: si en el mantenimiento y ejercicio de poder actúa con total legitimidad contra sus opositores en provincia ¿por qué no ejerce esa misma política con sus opositores en el campo ideológico?

La cuestión era clara e ineludible para Comonfort, si pretendía gobernar con todos los mexicanos a través de la formación de consensos por qué no ocupaba esos mismos consensos para limitar las diferencias con los representantes molestos de Provincia, o por el contrario si el consenso no dejaba margen de acción al gobierno revolucionario, por qué lo seguía buscando con los otros elementos privilegiados de su tiempo, es decir el clero y el ejército. Los consensos de Comonfort se sustentaron con agujas y éstas habían empezado a saltar.

4. 3. Mantenimiento Constitucional

Decreto de jura de la Constitución.

Tras ser promulgada la Constitución, el 5 de febrero de 1857, se expidió el 17 del mismo mes un decreto en el cual se comprometía a funcionarios, autoridades, empleados civiles y militares de todo el país a jurar la Constitución, pues de lo contrario quedarían cesados de sus puestos. Esta medida se justificaba al aducir que alguien que se opusiera de manera abierta a la Constitución que regía al gobierno no podía pertenecer a aquél. Sin embargo, la Iglesia por voz del arzobispo de México expidió una circular a los párrocos de toda la República así como al público en general en la que se condenaba a todo aquel que jurara la Constitución a no poder recibir los sacramentos a menos que se retractase públicamente. También el arzobispo sostenía su opinión en el sentido de que la Constitución era contraria a los preceptos básicos de la religión, y el jurarla era de una manera velada, contrariar los sentidos y fines de la iglesia misma.

Los artículos que se consideraban particularmente contrarios a la doctrina de la iglesia católica, según lo expuso el obispo de Michoacán, Munguía, eran: el 3º, al establecer la libertad de enseñanza, fuero que hasta entonces era propiedad eclesiástica; el 5º, que daba por sentado que el hombre no podría en caso alguno perder su libertad fuese por compromiso de trabajo, educación o fuero religioso; el 6º, que establecía la libre manifestación de ideas; el 7º, la libertad de imprenta; el 9º, la libertad de asociación; el 12º, que cancelaba todo honor hereditario; el 13º, que suprimía los fueros legales; el 27º, que prohibía a las corporaciones religiosas adquirir o administrar bienes raíces; el 36º, que obligaba al ciudadano a inscribirse al registro civil, alistarse en la guardia nacional, participar en las elecciones y lo facultaba para ejercer cargos de elección; el 39º, que declaraba que la soberanía residía en el pueblo; el 72º, que declaraba las facultades legislativas del Congreso; y el 123º, que declaraba competentes sólo a los poderes de la Unión para ejercer, en materia religiosa y disciplina externa, la intervención que designasen las leyes.

Una cantidad considerable de empleados públicos se negaron a hacer el juramento, esto por cuestiones lo mismo religiosas que políticas, por lo que en el acto quedaron

suspendidos de sus actividades.²⁸ En contraparte existía una gran cantidad de funcionarios públicos que al negarse a retractarse de su juramento, quedaban excomulgados en el acto. Tal fue el caso del coronel Paulino María Pérez, quien al no abjurar la Constitución en su lecho de muerte, se le impidió fuese sepultado en Puebla. Hechos como este último provocaron la reacción del Estado que, como sucedió en Oaxaca con el cura de Zochila,²⁹ se dedicó a encarcelar a los curas que dejaran sin sacramentos a los que juraran la Constitución.

Instalación del primer Congreso Constitucional.

El 16 de septiembre de 1857 se debía de reunir el primer Congreso electo de acuerdo a la Constitución recién promulgada, sin embargo la instalación de este Congreso no hubo de verificarse sino hasta el 8 de octubre de ese mismo año, esto motivado por la falta de quórum, que a su vez se originaba en que los diputados carecían, o decían carecer, de los recursos para trasladarse a la capital, además de que el gobierno no contaba, tampoco, con los recursos para suministrarles sus respectivos viáticos. Es digno de mención el hecho de que los grandes líderes *puros o moderados* no figuraran en este Congreso, en esta ocasión no hallaríamos figuras de la talla de un Ocampo o de un Prieto, ni siquiera un Ezequiel Montes.

Las primeras peticiones de Comonfort a este Congreso, surgidas tras la última toma de Querétaro por las fuerzas de Tomas Mejía,³⁰ fueron excesivas, antes que nada exigía facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, además de la facultad, como jefe del ejecutivo, de encabezar y disponer de las fuerzas armadas a su libre arbitrio, por último la de suspender libremente toda garantía y derecho humano, exceptuando la de la vida misma. Todas estas prerrogativas debían de durar hasta abril de 1858. El Congreso no debía otorgar tantos beneficios en manos de un hombre, y menos en recuerdo a las intenciones generadas por la Revolución de Ayutla, la cual había protestado precisamente contra la gran concentración de poderes surgida en el último gobierno de Santa Anna, pero como señalamos en este Congreso no hallamos prócer alguno de ninguna causa, ni

²⁸ Aunque altos oficiales del ejército se negaron de igual manera a jurar la constitución y en cambio no fueron tocados siquiera, tal es el caso del iniciador del Plan de Ayutla, Florencio Villarreal o de los calificados militares Pedro Ampudia y Martín Carrera. Knowlton, Robert J., *op. cit.*, pp. 72-73.

²⁹ Pola, Ángel, *Miscelánea, op. cit.*, pp. 144-145.

³⁰ *Cfr. 4.3. Facultades extraordinarias a Comonfort*, p. 147.

siquiera una capacidad superior a la media,³¹ así que se necesitó sólo el más ligero aspaviento para que los congresistas complacieran a Comonfort, en ambas pretensiones.

Facultades Extraordinarias a Comonfort.

La exitosa campaña de Mejía en Querétaro aunada con la derrota y muerte del general y gobernador del Estado de México, Plutarco González, en el actual estado de Morelos, movieron al Congreso a aceptar las facultades extraordinarias pedidas por Comonfort, así en sesión secreta el Congreso lo proclamó. Mas ante la oportunidad que se le brindaba, Comonfort amplió sus peticiones, incluyendo a lo anterior la facultad de poder contraer deuda por hasta seis millones de pesos, y el poder movilizar hasta veinte mil hombres de las guardias nacionales. El Congreso hubo de aceptar todas las condiciones el 3 de noviembre de 1857.

Comonfort comenzaba a alejarse del ejemplo de hombre liberal comprometido con la incipiente causa democrática, por el contrario asumía día a día actitudes que más bien correspondían a un autócrata del tipo de Santa Anna, ahora sólo le faltaba volverse Gran Maestro de la Orden del Liberalismo Mexicano. Y su proceder no sólo variaba ya en el campo de lo visible asumiendo una actitud más apegada a la búsqueda del poder, también en los bajos fondos de la política lucía una postura más agresiva para conservar su papel de centro de la Revolución, la búsqueda variaba ya de construir una democracia liberal a una dictadura liberal moderada.

Inactividad del Congreso.

A diferencia del Congreso Constituyente, el primer Congreso Constitucional no daba muestras de su trabajo, más bien al contrario. *El Siglo Diez y Nueve* descansaba en Comonfort la culpa, pues ante las facultades tan extraordinarias con las que contaba, era innecesario, a decir de ese diario, que el Congreso se interesara en cuestiones políticas o de actualidad.

³¹ Quizá los únicos liberales de importancia, y con más capacidad a la media, que se integraron a este Congreso fueron Juan José Baz y Manuel Payno, pero ambos pertenecían al reducido grupo de leales a Comonfort, como habría de verse en el Plan de Tacubaya.

Pero no culpemos sólo al aún presidente sustituto de este proceder del Congreso, pues en verdad que éste no contaba con el alto perfil del Constituyente, y sus discusiones cuando existieron, estuvieron siempre más encaminadas a conseguir el pago de sus prerrogativas, que al desarrollo de una política más radical, o más conservadora, o más algo, para la Reforma que buscaban practicar.

Opinión de Comonfort sobre la Constitución.

Al jurar Comonfort la Constitución se comprometía a brindarle lealtad, pues a decir de él en ella se perfilaban grandes esperanzas para el futuro del país. Pero las diferencias que el presidente ya había manifestado a lo largo de su elaboración se hicieron visibles cuando ésta estuvo vigente, es más, aun en su juramento asumiendo la presidencia constitucional lanza una promesa que suena a amenaza al hablar de la necesidad de: "...hacer al código saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias, y esperar que sean resueltas por vuestra sabiduría, con la prontitud y acierto que demandan los más caros intereses de la sociedad".³² El Congreso aceptó el reto y el mismo 1º de diciembre de 1857, fecha en que lanzó este último discurso Comonfort, el diputado Isidoro Olvera, quien fungía como presidente del Congreso menciona que por supuesto el Congreso trabajará en la mejora constante de la Constitución y remata con un: "¡Ojalá y a V. E. toque la gloria de ayudar al congreso a establecer los cimientos de una paz firme y estable".³³

Pero todo esto, como nos rematará Portilla:

"La Providencia lo dispuso de otro modo, porque sin duda no era tiempo todavía de dar la paz a Méjico. Comonfort había triunfado hasta entonces de todos sus enemigos, pero á su lado y á su sombra se habia ido formando otro más formidable que todos ellos; y apenas acababa de derrotarlos en su último campo de batalla, cuando el nuevo se presento en la palestra. Era tanto mas temible, cuanto que representándose con faz de amigo y de aliado, Comonfort tuvo que abrirle los brazos y estrecharle como tal en ellos. Esto le perdió, porque acostumbrado á luchar en campo abierto y en franca lid con sus enemigos, no supo evitar el golpe mortal que el nuevo le asestó el

³² Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres años*, Guadalajara, Biblioteca de Autores Jaliscienses, 1949, p. 20.

³³ *Ibid.*, p. 21.

mismo día de su mentirosa alianza. Con él de nada le valieron su prudencia, su constancia ni su valor; delante de él se eclipsó su estrella, y le abandonó la fortuna que tantas veces había sido amiga y protectora. Este enemigo era la Constitución de 1857”.³⁴

Comonfort finalmente nos expresaría su verdadero sentimiento hacia la Constitución, unos pocos meses más adelante en la ciudad de Nueva York, donde escribe un manifiesto justificando su gobierno y a decir de la Constitución nos menciona que:

“La obra del Congreso salió por fin a la luz y se vio que no era la que el país quería y necesitaba. Aquella Constitución que debía ser iris de paz y fuente de salud, que debía resolver todas las cuestiones y acabar con todos los disturbios, iba a suscitar una de las mayores tormentas políticas que jamás han afligido México. Con ella quedaba desarmado el poder frente a sus enemigos, y en ella encontraban éstos un pretexto formidable para atacar el poder. Su observancia era imposible, su impopularidad un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido. Y sin embargo, yo promulgué aquella Constitución, porque mi deber era promulgarla, aunque no me pareciera buena. El Plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno y el título de mi autoridad, no me confería la facultad de rechazar aquel código; me ordenaba simplemente aceptarle y publicarle; y así lo hice con la convicción de que no llenaba su objeto, tal como estaba concebido, pero con la esperanza de que se reformaría conforme a las exigencias de la opinión, por los medios que en él mismo se señalaban.”³⁵

Conclusiones.

El juramento de la Constitución por el presidente Comonfort fue una farza. Comonfort, su gran impulsor no cree en ella, los conservadores en ella veían una *Antibiblia*, los moderados hallaban en ella una provocación a la rebelión para los enemigos de la Reforma, y los puros sólo podían entenderla como un paso temeroso hacia la Reforma, que obstaculizaba el camino de pasos más firmes. En síntesis, la Constitución no había dejado conforme a nadie y en cambio había ayudado a dividir la opinión pública aun más.

³⁴ Portilla, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort, op. cit.*, p. 183.

³⁵ *Ibid.*, p. 383.

El único auténtico avance era que había ayudado a identificar aún más a los que habían de ser los actores de la siguiente lucha política y militar en México. Todo necesitaba sólo una chispa para su ignición, y Comonfort finalmente dio su gran cooperación con la causa de la Reforma al proporcionársela por medio del Plan de Tacubaya. La Historia en México generalmente ha condenado a los hombres que sobreviven a su obra, y en cambio ha bendecido a los que con su muerte han lustrado victorias o derrotas por igual, pero los que han titubeado los ha castigado en el limbo del olvido o de la incompreensión.

Comonfort luchó contra la Constitución y fue sepultado por ella, fue un hombre de su tiempo, pero su tiempo pedía la sustitución de sus propios hombres. Era pues necesaria la llegada de una generación de seres más decididos y audaces. Comonfort fue un gran general y un pobre político, pero es su obra la chispa del terrible enfrentamiento que vendría, enfrentamiento que aproximó buscando alejarse de él.

4. 4. Presiones externas.

El rompimiento con España.

En su gobierno Juan Álvarez tuvo a bien revisar los convenios comerciales y crediticios autorizados en las administraciones anteriores, y fue grande su sorpresa al descubrir que en por lo menos uno de ellos, celebrado entre Santa Anna y el Reino de España, se habían introducido de manera fraudulenta créditos que el gobierno mexicano nunca había contraído, y que por ende debían de ser rechazados. Estas medidas fueron reconocidas y continuadas por Comonfort, al asumir la presidencia en calidad de sustituto, y no conforme con ellas ordenó se revisara exhaustivamente todo tratado con gobiernos extranjeros.

El gobierno español se sintió con ello vejado, situación que fue agravada por los diarios madrileños que veían en México una nación que buscaba burlarse de su antiguo amo, España. Todo ello llevó al ministro de gobernación Lafragua, en junio de 1856 a decir: “Lo más grave que hoy tenemos, y ante lo cual deben desaparecer Consejos y Estatutos, es la probable guerra con España. El nuevo Ministro (de España) viene con impresiones muy desfavorables; y aunque hasta ahora nada oficial tenemos, parece muy probable que no lleguemos a entendernos”.³⁶

La situación era crítica, pero eso no bastó para que ésta pudiera empeorar. El 16 de septiembre de 1856 fueron asesinados a raíz de la exaltación provocada por las fiestas patrias, y en particular por un discurso patriótico, los hermanos del Castillo, de origen español, quienes explotaban el mineral de San Dimas en Durango.³⁷ Poco después, el 18 de diciembre, un grupo de aproximadamente treinta individuos atacó la hacienda de San Vicente, en el distrito de Cuernavaca, donde fueron asesinados cinco españoles. La acción de por sí criminal se complicó al aparecer implicado el propio general Juan Álvarez quien reunía tropas en la cercanías para ofrecérselas a Comonfort quien combatía entonces con los zacapoaxtlas.³⁸ El ministro español en México, Pedro Sorela, recibió el

³⁶ García, Genaro, *op. cit.*, p. 492.

³⁷ Rivera Cambas, Agustín, *Anales Mexicanos, La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Cámara de Diputados, 1972, p. 17.

³⁸ Cfr 4.1.Rebelión de Zacapoaxtla, pp. 147-149.

día 25 de diciembre un informe del propietario de la hacienda, Pedro de Bermejillo, donde se mencionaba que el episodio no era otra cosa más que un plan deliberado para expulsar a los españoles de México.

El día 10 de enero de 1857, Sorela hizo llegar al gobierno mexicano una nota en la cual, a manera de ultimátum, exigía que en un plazo no mayor a 8 días este asunto fuese arreglado, encontrando, enjuiciando y castigando a los culpables que de él resultasen, y en caso de no cumplir con el plazo, esto es en la mañana del 19, España rompería relaciones con México. Ezequiel Montes, ministro de Relaciones, categóricamente en persona y por escrito, explicó al ministro español que los tiempos para resolver los procedimientos penales en México no se apresuraban, ni retardaban por presión extranjera alguna, por lo que el 19 de enero de 1857, las relaciones quedaron en suspenso, a partir de ese momento los ciudadanos españoles se hallaron bajo la protección del pabellón francés..

El rompimiento con España no era algo menor, por el contrario aquella era una de las principales naciones con las que México mantenía relaciones, Comonfort lo sabía y no podía exponer el crecimiento y mantenimiento de nuestra nación a la ruptura de estas relaciones, por lo que nombró a su ministro de gobernación, José María Lafragua, ministro plenipotenciario en España, cuya única función sería el restablecimiento de las relaciones con la *madre patria*.

El recibimiento de Lafragua en España fue frío, principalmente por el hecho de que existía la sensación generalizada en la península de que el partido liberal había iniciado una campaña de exterminio contra los hispanos, mientras que veían en el partido conservador al único interesado en hacer respetar los vínculos de la República con Europa. Esto surgía por la vinculación que aducían existía entre el partido liberal con los Estados Unidos, mientras que identificaban al partido conservador si no hispanófilo por lo menos no enemigo de los iberos.³⁹

En Madrid a petición del ministro mexicano José Hidalgo, quien por otra parte no hallaba justificable la visita de Lafragua a España, se verificó una reunión con el gobierno de la

³⁹ Probablemente, salvo en la campaña de exterminio, la opinión española no estaba tan alejada de la realidad como dos años más tarde se demostraría con los tratados Mon - Almonte y el McLane - Ocampo.

Reina, pero sin darle al plenipotenciario el carácter de diplomático hasta que fuesen resueltos los asesinatos. En las conversaciones que Lafragua sostuvo con el ministro de Estado español, el marqués de Pidal, se le dio a entender que no habría negociaciones hasta que se cumplieran dos condiciones: castigar a los culpables de San Vicente, y el pleno cumplimiento del tratado de 1853.

Mas Lafragua no estuvo solo ya que se ofrecieron a mediar en el conflicto los gobiernos de Inglaterra y Francia, mediación que fue aceptada por México, sin embargo en toda España se hablaba de lo peligroso que era el partido liberal para los españoles radicados en México, por lo que, desafortunadamente, ninguna mediación pudo trascender. Ante tales condiciones Lafragua hubo de abandonar Madrid el 1º de agosto, previo a dejar un memorando en el que exponía que el gobierno mexicano no apoyaba ni sostenía a los perpetradores de los crímenes de San Vicente, así como, previa revisión, comprometía al gobierno mexicano a pagar las deudas que con España hubiera contraído cualquier otra administración anterior.

El posible gran culpable de los asesinatos de San Vicente era el general Juan Álvarez a quien la prensa española no dudaba en hallarle como el ser más violento a que español alguno hubiera enfrentado. Pero Álvarez no permitía que se hablara de él sin hallar respuesta, por lo que publicó su celebre *Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América* donde dirigiéndose al público en general deslindaba de igual manera al gobierno mexicano que a su persona de dichos asesinatos, todo esto sin dejar de señalar las partes oscuras de la vida en las haciendas mexicanas, y explicando con ello que ahí era donde se producían los mayores crímenes siendo entonces estos asesinatos justificables. Además en su escrito Álvarez aseveraba que muchos de los intelectuales que arduamente trabajaban con el partido conservador eran ciudadanos españoles, por último nos decía que el partido conservador era heredero del partido realista, que a su vez se mostraba como enemigo eterno de modificación alguna, y por ende había una clara identificación, según Álvarez, con los españoles que moraban en México y viceversa. Es obvio que ante semejante defensa la idea de que él había sido el auténtico culpable se exponenció.

Ante esta situación el gobierno español preparó un contingente de aproximadamente 16 mil hombres para reconquistar México, ya sea alzando un trono local, representado en el

cuñado de la Reina Isabel II, don Juan de Borbón, ya sea recayendo el gobierno en la monarca española.⁴⁰ Afortunadamente para México, España no contaba con la fuerza militar ni mucho menos económica para conseguir su cometido, el cual finalmente realizó buscando aliados y encontrándolos, seis años después cuando con la colaboración de Francia e Inglaterra se logró la intervención, mas entonces España participaría en un papel menor que el secundario, solapando ya no sus intereses si no los galos.

Invasión filibustera.

Otro de los problemas externos que se produjeron por esos días fue el de que a la salida del general Blancarte de la Baja California,⁴¹ se concretó la invasión al territorio nacional de un grupo aproximado de cien filibusteros, quienes bajo las órdenes del americano Crabb desembarcaron en San Diego (Estados Unidos), pasaron el fuerte Yuma, internándose finalmente en México entrando por Sonoyta el 26 de marzo de 1857. El 2 de abril en las proximidades de Caborca tuvieron un enfrentamiento con fuerzas mexicanas donde finalmente fueron derrotados.

Los ataques de este tipo se hicieron comunes a partir del descubrimiento de oro en California y eran siempre rechazados no por elementos armados del ejército sino por cuadrillas de ciudadanos que defendiendo sus posesiones no chistaban en enfrentarse al invasor. El gobierno de México estaba desfalleciendo pero su población en cambio empezaba a demostrar un espíritu patriótico que no se había visto ni siquiera durante la guerra de Invasión Norteamericana. México daría a estos ciudadanos en menos de un año más oportunidad de demostrar sus ideales en el campo bélico.

En busca de un concilio.

Otra de las apuraciones que surgió para el gobierno mexicano fueron las tirantes relaciones que existían con la Santa Sede. En busca de solventar tales inquietudes se decidió remitir a Roma al ministro de Relaciones, Ezequiel Montes, con el objeto de crear un acuerdo en el que la religión católica dejara de significar una constante amenaza sobre los gobiernos mexicanos. Mas el Papa Pío IX no se dejó amedrentar por el ministro mexicano, por el contrario emitió en Consistorio Secreto, el día 15 de diciembre de 1856,

⁴⁰ Rivera Cambas, Agustín, *La Intervención y el Imperio*, p. 264.

⁴¹ *Cfr. 4.5. Rebelión de Baja California*, p. 160.

una condena a toda la obra de los reformistas pidiendo al pueblo mexicano su abierta confrontación con ellos.

Ya en Roma, Montes se enteró que las peticiones de la Santa Sede al gobierno mexicano eran que el clero pudiera votar y ser votado, así como se le devolviese la capacidad de tener y administrar bienes raíces. Ante reclamos tan radicalmente opuestos a lo buscado por los liberales, y a pesar de su carácter de plenipotenciario, Ezequiel Montes no se consideró a sí mismo capaz de solventar la situación por lo que decidió esperar nuevas instrucciones del gobierno sobre qué camino seguir.

El periplo de las relaciones con el Estado Vaticano, a partir de ese día, y por lo que a los gobiernos liberales respecta, no volvió más a levantarse, y se fue sumergiendo cada vez más en el mutuo desconocimiento. Esto, sin embargo, permitió que estos gobiernos se mostraran en cambio más capaces de hacer valer sus opiniones respecto a la separación iglesia–estado, sin tener a la iglesia como contraparte en negociación alguna, pues ésta había abandonado cualquier arreglo por esa vía sugiriendo más bien la mutua supresión a través de las armas.

Exigencias del ministro inglés.

Con relación al hecho de que la Constitución de 1857 permitiera participar en la elección de los jueces de la Suprema Corte a individuos ya no doctos en el derecho, ni que ostentaran siquiera el título de abogado, el ministro inglés elevó una fuerte protesta, sabiendo que muchos de sus defendidos terminaban sus juicios y apelaciones en esa alta tribuna. Todo esto lo hacía afirmando que los futuros juicios en México no estarían apegados a lo jurídico, sino que se inclinarían según lo ordenase el sentimiento popular. Sin embargo la petición del ministro inglés fue rechazada en una carta enérgica escrita por el entonces ministro de Relaciones, de la Fuente, en el sentido de que las cuestiones de selección de cargos en México era únicamente cuestión de los mexicanos.

Este roce bien puede interpretarse como una consecuencia directa del pleito Barron-Degollado donde el entonces gobernador de Jalisco hubo de enfrentar el juicio de los altos magistrados de la Suprema Corte, quienes finalmente le absolvieron. Como epílogo a su caso sería el jalisciense uno de los primeros jueces electos. Sin embargo en esta

nueva forma de integrar el más alto cuerpo jurídico podemos hallar no sólo el afán revanchista tras el juicio a Degollado, es también importante apreciar su trascendencia irradiada de la separación de poderes, pues si bien la tesis liberal asumía que la soberanía recaía en los ciudadanos, éstos daban legitimidad a cada uno de los poderes en sendas elecciones, dejando atrás el esquema del poder judicial emanado del ejecutivo con la venia del legislativo, que si bien le confería un carácter autónomo al poder judicial no dejaba de ser sólo un acuerdo de voluntades entre los otros dos poderes.

Presiones americanas

La posibilidad de la injerencia de los Estados Unidos en el movimiento de Ayutla, en los gobiernos de Álvarez y Comonfort y con más razón en la facción liberal durante la guerra de reforma asoma constantemente en los documentos históricos. Mariano Cuevas, quien pretende y de hecho postula la hipótesis de que la principal asociación parajudía –esto es la masonería– buscaba a toda costa construir en México una provincia del imperio judío, es quizá el más firme y reconocido de los autores que sustentan la necesaria participación americana en la rebelión de Ayutla.

El jesuita nos devela la posible inexistencia del Sr. Ajuria quien según la historia oficial fue el que en Nueva York facilitó dinero a Comonfort para financiar la revolución, y en su lugar coloca a un tal John Temple, quien fungía como agente del Ministerio de Guerra de Estados Unidos. Por otra parte este mismo autor nos menciona que el propio Santa Anna supo de esta colaboración y que en el supuesto de que hubiera fracasado el Plan de Ayutla habría tenido que soportar una nueva invasión de los yanquis que convertirían esta vez a México en un protectorado.⁴²

Según el archivo del licenciado Manuel Doblado, para septiembre de 1855 existían unas *Bases* para un futuro tratado con la Unión Americana en el cual se aseguraba la integridad del territorio mexicano, de acuerdo a los tratados de Guadalupe y de la Mesilla, se formaría una alianza defensiva-ofensiva, Estados Unidos canalizaría su inmigración hacia México, se otorgaría al gobierno mexicano un préstamo por treinta millones

⁴² Podemos quizá afirmar la teoría hablando de la incomodidad que causaba un ejército –teórico- de 90 mil soldados que Santa Anna no dudaría en usar en caso de que su posición política se viera debilitada como otros hombres de su tipo lo han hecho antes y después, es decir, invadiendo un vecino. Además de que en los Estados Unidos se sospechaba la proximidad de un conflicto serio en su propia casa. Cuevas, Mariano, *op. cit.*, pp. 6-12.

quedando en prenda los bienes de la iglesia, se crearía un banco de avio con fondos por 100 millones de pesos, se abrirían vías marinas y terrestres por parte de los americanos en México, convirtiendo por último a México en protectorado americano hasta que pudiera establecer un gobierno sostenible.⁴³

Una de las mayores tentaciones que presionaron a los americanos fue la creencia de que en Sonora y Chihuahua existían minerales similares a los existentes en California, que al igual que estos antes de 1849, se hallaban sin explotar. Por tales motivos el secretario de estado Cass da instrucciones a su ministro en México, Forsyth, para ofrecer hasta 15 millones de dólares por la península de Baja California, el Estado de Sonora y Chihuahua hasta el paralelo 30°. Sin embargo, la falta de acuerdos entre los diferentes funcionarios norteamericanos significaron un fracaso para los estadounidenses en esta misión, pues mientras que Forsyth se conformaba con ofrecer quince millones, por Chihuahua, Baja California y Sonora, el senador Benjamin informaba a Comonfort que tan sólo el territorio de Sonora costaba cincuenta millones.⁴⁴

Otro síntoma de la necesidad de un pronto acuerdo entre ambas naciones a través de un préstamo necesario para México, fue el hecho de que el *New York Herald* publicara la posibilidad de que Estados Unidos diera 80 millones de dólares a México a cambio de apoyar los derechos yanquis en la isla de Cuba.⁴⁵ Ezequiel Montes firmó un acuerdo con el ministro norteamericano Forsyth, a través del cual se le otorgaría a México en calidad de préstamo 15 millones de pesos, a cambio de un tratado postal y de otro de comercio. El préstamo se hallaría tasado con un interés del cuatro por ciento y habría de distribuirse ocho en efectivo, tres servirían para pagar las reclamaciones norteamericanas y los cuatro restantes para amortizar la convención inglesa. El tratado fue duramente criticado en México, sin embargo en los Estados Unidos no pudo aprobarse debido a la negativa del Senado.⁴⁶

⁴³ García, Genaro, *op. cit.*, p. 235.

⁴⁴ Cuevas, Mariano, *op. cit.*, pp. 63.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 94.

⁴⁶ Rivera Cambas, Agustín, *La Intervención y el Imperio*, pp. 262-263.

Conclusiones.

Las relaciones internacionales, tema preponderante para cualquier gobierno liberal, vieron una seria descomposición a lo largo del gobierno de Comonfort. Esto no fue un problema de voluntad política o un abierto desinterés de los *moderados* por consolidar estas relaciones, lo que sucedió fue que la problemática interior trascendió las fronteras, haciendo víctimas a los ciudadanos extranjeros, perjudicando sus intereses o debilitando el papel de los ciudadanos mexicanos ante la competencia exterior.

De todos los problemas resalta el español, por la implicación única de la salida armada, misma que no se verificó no por la calidad de las negociaciones como por la incapacidad de los españoles, y el vivido con la representación inglesa con motivo al pleito Barron–Degollado en el que el último arrestó al primero por su vinculación y apoyo a grupos disidentes a los gobiernos liberales,⁴⁷ teniendo por respuesta la protesta del gobierno británico, ya que Barron era cónsul en la ciudad de Tepic, motivo que devendría en el juicio a Degollado.

Pero por una causa u otra lo cierto es que el crédito político del gobierno mexicano decayó a un nivel similar al que gozaba en 1821, puesto que las potencias de la época, con la excepción de Francia, desconocían o por lo menos se negaban a entrar en negocios con él. Y para entender la magnitud del trance en que se encontraba la nación, la política exterior del último gobierno de Santa Anna demostraba con creces una superior vinculación y respeto al que encontraría Comonfort, a pesar de sus orientaciones políticas e ideológicas.

⁴⁷ *Cfr. 3.3. Barron y Forbes, pp. 93-95.*

4.5. Defecciones de Ayutla

Pronunciamiento de San Luis Potosí.

El 10 de diciembre de 1856 estalló en San Luis Potosí un nuevo pronunciamiento por parte de las tropas que regresaban de Nuevo León luego de combatir a Vidaurri,⁴⁸ y encabezadas por el general Manuel María Calvo ofrecían el liderazgo al general Rosas Landa. El general Rosas, quizá midiendo la capacidad de sus apologistas, se negó a participar en el pronunciamiento, por lo que salió de la población sin ser obstaculizado su abandono por parte de los rebeldes. Aun parecían lejanos los días de la guerra sin cuartel como se habría de dar en la Reforma.

Ignacio Comonfort nombró como general en jefe del ejército que habría de combatir a los pronunciados de San Luis al general Parrodi, al mismo tiempo que giraba instrucciones a Vidaurri de que moviera sus tropas hacia la plaza rebelde. Los conjurados, aprovechando el periodo en el que los leales se organizaban, tomaron 240 mil pesos depositados en el consulado inglés, dinero que debía ser enviado a Tampico para pago de deuda, luego de lo cual salieron para evitar un sitio similar al de Puebla.

Los alzados acamparon en la hacienda de Tunas Blancas al pie del cerro de la Magdalena en San Luis Potosí, donde prepararon el campo de batalla para recibir a Parrodi. No obstante de las ventajas del terreno fueron derrotados tanto ahí como en el mismo cerro que fue cercado durante 16 días, tras lo cual, el 7 de febrero, se inició una cruel batalla en la que fueron totalmente batidos. Nuevamente se le dio el indulto a los heridos entre quienes figuró Luis G. Osollo, quien ante la pérdida de un brazo juró lealtad al gobierno de Comonfort.

Comonfort, a pesar de la continua sedición en torno a su persona, no cejaba en prodigar indultos y armisticios, lo que contrario a lo pensado en lugar de generar aliados y la anhelada paz, vino a mostrarle como un hombre incapaz de culminar sus actos, del que su medianía no sólo quedaba emparentada a lo ideológico si no a la totalidad de sus acciones. No pasaría mucho tiempo para que también los liberales moderados hallaran en

⁴⁸ *Cfr. 4.2. Expansionismo neoleonés*, pp. 139-141.

Comonfort no a su más vigoroso baluarte, sino al más peligroso elemento para mantener la paz y al mismo proyecto moderado.⁴⁹

Rebelión de Baja California.

El territorio de Baja California no fue excepción en lo que a asonadas se trató. El general Blancarte había sido durante la dictadura de Santa Anna el jefe político de aquella plaza, y al adherirse al triunfante Plan de Ayutla mantuvo su puesto, pero sorprendió a todo mundo cuando con su exigua guarnición acantonada en La Paz, abandonó con motivos desconocidos la península, dirigiéndose al puerto de San Blas, acompañado por 400 soldados y 10 piezas de artillería, el 10 de enero de 1857. El 17 de enero desembarcó en el puerto e inmediatamente se internó con sus hombres en el estado de Nayarit.

Al llegar a Tepic comunicó al gobierno local que seguía fiel al gobierno, que sólo había decidido presionar para hacerse de recursos financieros, aduciendo que de no hallarlos en Tepic seguiría su camino hasta Guadalajara. Al mismo tiempo escribía al gobernador Angulo en el sentido de que para la seguridad del país lo que más convenía era un golpe de estado y pedía que expresara estos pensamientos al señor presidente.

Angulo le indicó al general Blancarte que aquello era un disparate, que debía limitarse a recibir en buen término la Constitución, a la vez que le recomendaba que siguiera rumbo a la capital a recoger personalmente sus instrucciones, todo esto sin que pasara por Guadalajara. Blancarte contestó estar de acuerdo con todo lo expresado por Angulo, sin embargo siguió su camino rumbo a la capital jalisciense. Para la mala suerte del jefe político de La Paz, se topó con el general Parrodi que volvía triunfante de San Luis, mismo que le apresó y condujo a la Ciudad de México el 4 de marzo de 1857.

La aventura de Blancarte, más que un pintoresco paseo militar era un acto sintomático que mostraba que ya no existía más la cohesión entre los cabecillas políticos en torno al gobierno central, esto es, en otras palabras, el consenso sostenido alrededor de la presidencia de Comonfort, como un acto emanado de la Revolución *liberal* de Ayutla, no era sostenible. Y si bien Comonfort aun era reconocido como el *hombre* indicado para el

⁴⁹ Cfr. 3.5. *Preludio al golpe*, pp. 110-111.

mantenimiento del Estado no lo sería más para un Estado liberal, o por lo menos no para el Estado liberal que pretendían erigir reformistas y constitucionalistas.

Rebeliones por la jura de la Constitución.

La obligatoriedad de jurar la Constitución de 1857 que impuso el gobierno de Comonfort, así como la condena a los que jurasen la Constitución por parte de la Iglesia, motivó una serie de motines en la República entre los que destacan los de San Luis Potosí, Morelia, Zamora, Lagos, Indaparapeo, San Juan de los Lagos, Mascota, Celaya, San Juan del Río (Durango), y otros pueblos menores.

Pero el descontento no fue sólo de los conservadores sino que liberales de la talla de Manuel Siliceo no encontraron en este documento la ansiada paz, sino sólo el preludio a una mayor conflagración como lo demuestra la correspondencia que éste tuvo con Riva Palacio donde nos asegura: “Desde que vi esa cosa que llaman Constitución se concluiría, me propuse preparar el campo por el interior para que no llegase a ponerse en ejercicio y en efecto hablé con Doblado y Parrodi, y convinieron que yo les escribiese cuando fuera oportuno para ponerse de acuerdo con otros gobernantes y haciendo uso del derecho de petición, elevar al Gobierno sus representaciones a fin de que la Constitución se declarare opuesta a la voluntad nacional”.⁵⁰

Batalla del Jueves Santo.

La violencia producto de las inclinaciones religiosas y políticas parecía que pasaría de largo por la capital, sin embargo los religiosos capitalinos sólo habían esperado el momento para hacer de su protesta algo más escandaloso. La *Semana Santa* había sido una conmemoración que desde tiempos coloniales había tenido como asistentes de honor a las autoridades políticas locales, por lo que ante la tensión entre gobierno e iglesia se esperaba un rompimiento de esta tradición. Así, el 1º de abril de 1857, el gobernador del Distrito, Juan José Baz, por escrito pidió al arzobispo se le informara sobre si sería recibido en la catedral el *Jueves Santo*, a lo que el prelado recomendó a Baz no asistir a la ceremonia del Jueves ni a la del Viernes.

⁵⁰ Cuevas, Mariano, *op. cit.*, p. 60.

Tras estos hechos el gobernador del Distrito en una nueva correspondencia informó al arzobispo que asistiría en representación del presidente de la República a dicha ceremonia, el arzobispo le recordó la anterior correspondencia sólo que ahora dejaba de ser una recomendación, y ahora le exigía su inasistencia. A pesar de posteriores diálogos, Juan José Baz se dirigió a la Catedral el Jueves Santo, esto es el 9 de abril de 1857, acompañado por los miembros del ayuntamiento, en la entrada el canónigo Gárate les informó que no podían ser recibidos.

Lo más grave fue el hecho de que en el interior del recinto se informara a los feligreses que en cuanto los canónigos pisaran suelo profano serían aprehendidos por las autoridades capitalinas, estallando con esa noticia en tumulto, pretendiendo iniciar un motín generalizado, que no hubo de verificarse, lanzándose los fieles a la plaza. En dicho lugar se congregaron los grupos disconformes que hubieron de ser dispersados con algunas salvas de fusilería. Rompiéndose a partir de ese momento los tratos entre las autoridades civiles capitalinas y las eclesiásticas en el centro de la República.

Finalmente, el gobernador Baz expidió una proclama en la que reclamaba airadamente la situación ocasionada innecesariamente, a su ver, por los representantes de la Iglesia, siendo de notar: "El ultraje que hoy ha hecho el Venerable Cabildo metropolitano a la potestad civil, demuestra que en vano ha usado ésta de toda su prudencia y moderación. No parece sino que hay un vivo deseo de provocar sediciones y levantamientos, tal vez para hacer víctimas en el pueblo y para hacer que su sangre haga fermentar esos odios tan profundos y tan ruines como ajenos de la religión del Salvador del mundo..."⁵¹

Revueltas en el Sur.

Un nuevo levantamiento se verificó en Chilapa, siendo su causa la obligatoriedad de jurar la Constitución. Este levantamiento surgió por la negativa de los empleados públicos de la localidad, con excepción del administrador de rentas, a jurarla lo que motivó que fueran enviados a prisión, en el fuerte de San Diego, Acapulco, los empleados insumisos. El 4 de mayo un teniente coronel llamado Juan Antonio con una fuerza de tres mil indios y apoyado por el padre Juárez sitió las fuerzas del gobierno apostadas en Chilapa, quedando muertas más de la mitad de ellas, al intentar salir del cerco.

⁵¹ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 150.

La reacción que tuvieron el gobernador Aburto y Juan Álvarez fue la de mandar inicialmente proclamas patrióticas a los inconformes al tiempo que Álvarez se movilizaba con sus fuerzas al pueblo rebelde llegando a Ciudad Guerrero el 21 de mayo. Mientras tanto en Tlapa un grupo de descontentos intentó secundar el alzamiento siendo reprimidos por el general García Camaño, huyendo sus líderes a Chilapa. El 8 de junio una fuerza de mil quinientos pronunciados que pretendían apoderarse de Quechultenango fue derrotada por el general Jiménez. La rebelión de Chilapa hubo de terminarse tras la batalla de Tixtla donde los pronunciados tuvieron una seria derrota el 13 de septiembre, y con la toma de la población de Chilapa por Juan Álvarez, el 9 de octubre de 1857.

Por esos días también sucedió que mientras se llevaban presos al fuerte de San Diego a los conspiradores de la capital aprehendidos en la calle de Puente de Alvarado,⁵² llegase a liberarlos el jefe Vicario, quien los agregó a sus fuerzas. Dicho jefe se dirigió con sus tropas hacia Iguala, ciudad en la que entró el 8 de junio, saliendo ese mismo día por la cercanía del general Negrete, quien les dio alcance y les dispersó en Amates y en Huitzucó, siendo sorprendente la facilidad con que volvían a agruparse.

Tropas de Mejía atacaron Palula y tomaron Cadereyta, por lo que el gobierno comisionó al general Rosas Landa a combatir esas agrupaciones rebeldes. El 22 de junio, Rosas informó que se había hecho de las alturas defendidas por el enemigo sólo quedando por tomar las fortificaciones de Pinal de Amoles, mas al rendirse el enemigo quedó esta campaña en suspenso. Una nota que contravino la exitosa campaña de Rosas Landa fue el hecho de otorgar una generosa capitulación, a decir del gobierno, misma que concedía el perdón de todos los crímenes políticos o civiles que hubieran cometido los implicados, así como el respeto de sus trabajos. Por ello Rosas Landa quedó fuera del mando de las tropas en Guerrero. También en Guerrero se habría de verificar, más adelante, el pronunciamiento de Ángel Bravo y Correa, quien fue perseguido por el coronel Jiménez, siendo alcanzado, derrotado, aprehendido y fusilado en Chilpancingo, el 9 de julio de 1857, guarnición donde había prestado sus servicios. Esto a pesar de ser, Ángel Bravo, protegido de Juan Álvarez.

⁵² Cfr. 4.5 *Más conspiraciones y pronunciamientos*. p.164.

Con los levantamientos del sur se daba la noticia de que el gobierno liberal emanado de la Revolución de Ayutla no era respetado siquiera en la tierra que le vio nacer, quedando entonces Comonfort y sus hombres sólo legitimados por sus propias acciones y sin contar con una verdadera reserva de fuerza que le sustentara en el poder.

Más conspiraciones y pronunciamientos.

Nuevas conspiraciones fueron descubiertas tras el juramento de la Constitución, tal fue el caso de la capital donde el 26 de abril de 1857, el gobernador del Distrito detuvo en el número 34 de Puente de Alvarado a un grupo notable de conspiradores, siendo la mayoría de ellos reincidentes. A la mañana siguiente los presos fueron obligados a salir bajo grillete a participar en la limpia de la ciudad, lo que generó hondas muestras de desagrado lo mismo entre los conservadores que entre muchos liberales, ya que ese castigo era sólo practicado a los borrachos que eran sorprendidos en la vía pública.

Al día siguiente, el 27 de abril de 1857, fue descubierta otra conspiración de la que era partícipe el jefe de la guardia del palacio de Tacubaya, un tal capitán Nogueras. Fueron detenidos en calidad de cómplices Miguel Miramón y Luis Osollo, este último había recientemente jurado lealtad a Comonfort, por lo que su prisión significó una señal del carácter comprometido a las causas que entonces se vivía en nuestra nación.

El 25 de julio de 1857, un cuerpo militar pretendió el pronunciamiento de la guarnición de Guadalajara, mas ante la acción del general Parrodi el hecho quedó inconcluso. En la ciudad de Colima, el 26 de agosto de ese mismo año, Francisco Ponce de León y José María Mendoza, quienes ya previamente habían sido expulsados de esa entidad por sus intentos de alterar la paz pública y que habían vuelto a instancias del gobernador Álvarez, se hicieron del palacio de gobierno, asesinando al mismo gobernador. A ellos hubo de unirse en calidad de jefe el señor José Washington. Entre los tres establecieron el estado de sitio en la ciudad, bajo pena de muerte a asaltantes y asesinos, mas la oportuna intervención del gobernador de Jalisco, apoyado por una sección de seiscientos hombres, desmembró el movimiento.

Los dolores de cabeza seguían llegando al gobierno de Comonfort: el 7 de septiembre fueron sorprendidas en Jalisco y en Toluca dos conspiraciones nuevas; el 13 de

septiembre se fugó Miramón de la Acordada; el 20 fueron detenidos algunos militares que pretendían una asonada en Veracruz; el 29 se descubrió otra conspiración en la calle de Tacuba, de la Ciudad de México; en octubre, a principios, fueron arrestados algunos sargentos que pretendían la asonada en Tacubaya; el 28 fue sorprendido un movimiento que se alistaba en San Luis; el 29 se evadió el general Blancarte.

Uno de los sucesos más trascendentes inicia el 22 de octubre de 1857, fecha en la que se pronuncia la guarnición que ocupaba la plaza de Cuernavaca, uniéndose a partir de ese momento a las fuerzas del general Tomas Mejía. El gobierno encomendó al general Plutarco González, quien fungía como gobernador del Estado de México, se les enfrentara. Por lo que González avanzó con sus tropas a Cuernavaca, de donde los rebeldes habían partido para unirse con el propio Mejía en Temixco. Intentaron las fuerzas gobiernistas darles alcance pero fueron sorprendidas en la cuesta del Platanillo, donde fueron derrotadas y muerto González. Mejía envalentonado reinicia su campaña en Querétaro tomando San Juan del Río el 28 de octubre y la propia ciudad de Querétaro el 2 de noviembre.

La región que rodeaba México se hallaba copada por fuerzas enemigas agrupadas lo mismo en Cuernavaca que en Querétaro, los avances de los rebeldes se dejaban sentir en el mismo palacio de Tacubaya donde las intentonas de alzamiento eran cosa de todos los días. Y sin embargo Comonfort se alistaba para en diciembre dar el juramento donde se comprometería a conservar la Constitución que encendía los motines y a ejecutar una presidencia que él mismo habría de derrocar.⁵³

Nuevas revueltas en Puebla.

La noche del 10 de noviembre de 1857 se verificó en Puebla la aprehensión de un grupo importante de conspiradores quienes desde el sagrario habían pretendido hacerse de los cuarteles de dicha plaza. Al decir del gobernador Alatraste fue un ataque directo hacia los cuarteles que fue rechazado con cuantiosas bajas de los rebeldes. Sin embargo, como nos comenta Vigil, existe la posibilidad de que dicho altercado no haya sucedido y que en verdad hayan sido sólo conspiradores frustrados a los cuales después se pasó por las armas. Esto pudiera ser justificado, desde la mirada de un radical liberal como Alatraste,

⁵³ Cfr. 3.5. *Armando el Golpe*, pp. 112-113.

por la facilidad para fugarse que gozaban los conspiradores, aunada a la gran tolerancia que a Comonfort había llevado una y otra vez a indultarles.⁵⁴

El 9 de septiembre de 1857 Comonfort dio por suspendida la intervención de los bienes de la iglesia en Puebla, buscando con ello reducir la presión de los grupos reaccionarios, pero lo único que consiguió fue molestar al gobernador de dicha entidad. Más adelante, el 14 de noviembre, grupos de descontentos, encabezados por Moreno, Vicario y Cobos, buscaron hacerse de Izúcar siendo rechazados. El 23 estos mismos líderes se lanzaron con éxito sobre la población de Atlixco, y el 25 entraron en la ciudad de Puebla al barrio de la Luz, lugar de donde se hicieron de recursos en metálico, huyendo después hacia Amozoc. El general Echegaray les dio alcance en esta última localidad derrotándolos de manera fulminante. El 14 de diciembre Alatríste presentó su renuncia al gobierno de Puebla, pero el congreso local se negó a aceptarla.

Fracaso del Plan de Tacubaya

La única salida que encontró Comonfort a esta situación de continuos alzamientos fue encabezar el suyo propio que sería conocido con el nombre de Plan de Tacubaya, y le habría de traer sus más grandes descalabros políticos, ya que si en los primeros días de iniciado este Plan, esto es para el 17 de diciembre de 1857,⁵⁵ hubo de hallar una gran aceptación por parte de las diferentes guarniciones en la república, además de la población en general, durante el periodo que va del 25 hasta el 31 de enero de ese mismo año hubieron de verificársele los mayores sinsabores.

El 25 de diciembre se empezó a comentar que la guarnición de Veracruz se había despronunciado optando por el orden previo al golpe de Estado, esta noticia fue confirmada el 31 de ese mismo mes.⁵⁶ Le siguieron las también guarniciones veracruzanas de Ulúa, Xalapa, Perote y finalmente el resto del Estado de Veracruz. Más adelante se sumó el estado de Tlaxcala, pasando de un lugar a otro la chispa de la Reacción. La única excepción que se mantuvo firme al Plan de Tacubaya fue San Luis Potosí.

⁵⁴ Compendio General de México..., *op. cit.*, t. V, p. 176.

⁵⁵ *Cfr.* 3.5. *Afiliaciones al Plan de Tacubaya*. pp. 117-118.

⁵⁶ Comonfort se limitó a explicar el despronunciamiento como una traición de Baz, de quien desde la planeación del golpe de Estado había tenido fuertes sospechas. Payno, Manuel, *op. cit.*, p. 117.

Y no sólo los estados volteaban cara al Plan de Comonfort, en la ciudad de México los ministros Fuentes y Flores se retiraron a la vida privada, Riva Palacio muy descontento reprobó el golpe, Lacunza, a quien Comonfort encomendó la conformación del nuevo ministerio, se negó a cumplir el mandato, el general Yáñez, quien fungía como ministro de Guerra, se retiró a su casa pretextando un problema doméstico.

En Guanajuato, Doblado, quien había ofrecido su mediación a Comonfort, se enfrentó a una serie de negativas para acceder a la propuesta del presidente golpista, tal como la de don Guillermo Prieto: "...Por Dios, Manuel, eche usted al diablo a Comonfort, saque para su vida y su porvenir las ventajas posiblemente decentes y dedíquese a su gloria uniéndola con la salvación de la patria.",⁵⁷ por lo que él también se desvinculó del movimiento. En Jalisco, Parrodi, a quien Payno había prometido escribir para confirmarle la participación de Comonfort, al no recibir correspondencia alguna se desentendió del movimiento. El Consejo de Gobierno creado por Comonfort ex profeso para verificar el golpe tampoco pudo reunirse, por voluntad propia de los consejeros, quedando entonces los partidos más radicales listos para la confrontación.⁵⁸

En tal situación el desasosiego llenó a Comonfort. En este sentido Manuel Payno escribió: "Todos nos abandonan, me decía el señor Comonfort. En efecto el Palacio estaba solo. Esta era la realidad este el desengaño".⁵⁹ A finales de diciembre de 1857 Comonfort había entendido que no le quedaba más remedio que permanecer fiel a la Constitución que él mismo había promulgado. Sin embargo, los que con él se pronunciaron el 17 de diciembre, principalmente el general Zuloaga, no veían esto con buenos ojos, y ante la visita de Payno a Tacubaya le comunicó el general al escritor: "Mi compadre nos traiciona, mi compadre nos quiere entregar a los puros, y nosotros estamos ya decididos a seguir nuestro camino."⁶⁰

Sólo era cuestión de tiempo para que alguno de los Estados despronunciados se fuera a las armas, sabiendo que sería secundado por todos los demás, esto lo entendió Parrodi en Jalisco, y fue él quien lo llevaría a cabo. Al tomar las armas los estados

⁵⁷ Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 242.

⁵⁸ Payno, Manuel, *op. cit.*, pp. 108-109.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 108.

⁶⁰ *Compendio General de México...*, *op. cit.*, t. V., p. 190.

despronunciados hubieron de integrar la coalición que aduciendo la defensa del orden previo al Plan de Tacubaya se lanzaron a enfrentar al ejército de Comonfort. Dicha coalición estuvo integrada por los gobernadores: José Silverio Núñez de Colima, Manuel Doblado de Guanajuato, José María Díaz Ordaz de Oaxaca, José María Arteaga de Querétaro, Santos Degollado de Michoacán, Juan Álvarez de Guerrero y Manuel Gutiérrez Zamora en Veracruz.

Comonfort no podía ya confiar para dar su golpe de Estado ni en los conservadores ni en los liberales puros, sino única y exclusivamente en su círculo íntimo de amistades, así como también lo habría de hacer en los que “vegetan a la sombra de la política” quienes estaban dispuestos a aprobar cualquier situación si ésta les mantenía en el presupuesto.⁶¹ Era pues grande su necesidad de apoyo externo, y confiando que su antigua filiación liberal le sería más provechosa no dudó en hacer él también su despronunciamiento. Desafortunadamente para Comonfort, él había dejado de ser el hombre imprescindible de la Reforma liberal, en su lugar se hallaban muchos militares y hábiles políticos, quienes al igual que el presidente golpista acariciaban sus propios intereses, todo ello hizo que sus antiguos camaradas no emularan al proverbial *padre pródigo*, por lo que Comonfort quedó solo en Palacio Nacional acompañado por sus amigos mientras que sus aduladores salían por piernas dispuestos a encontrar nuevos patrocinadores en los partidos radicales.

Pronunciamiento de la Ciudad de México.

El 11 de enero de 1858, la Ciudadela, Santo Domingo y San Agustín despertaron con la noticia de un nuevo pronunciamiento, no era éste el dado por Comonfort para mantenerse en el poder, pues si este pronunciamiento era verificado en sus propios cuarteles no reconocían más la presidencia de Comonfort, por el contrario, se sumaban al Plan de Tacubaya añadiendo una pequeña modificación que era la de desconocer al titubeante presidente, y otorgando ese cargo al más decidido general Zuloaga.

Para Comonfort quedaba vedada la salida por medio del diálogo con los conservadores, por lo que hubo de terminar de inclinarse en favor de los liberales. Así lo demostró dejando el mismo día 11 al licenciado Benito Juárez en libertad, quien pronto se dirigió al

⁶¹ Rivera Cambas, Agustín, *La Intervención y el Imperio*, p. 273.

interior del país, desde donde asumiría la presidencia en calidad de interino. El día 13 de enero entraron triunfalmente Miramón y Osollo a la ciudadela, donde les recibieron con grandes vivas. Ese mismo día 13 y ante el temor de que se derramara inútilmente sangre, Ignacio Comonfort envió un comisionado a la Ciudadela, cuya misión sería la de entablar un armisticio, para que iniciaran pláticas conciliadoras, mismas que no pudieron llegar a ninguna parte.

Las peticiones de Zuloaga se limitaban a la renuncia de él y Comonfort, y que entre los principales jefes pronunciados se eligiera al que habría de guiar la Revolución de Tacubaya, por su parte Comonfort pedía se volvieran las cosas a como habían estado el 16 de diciembre de 1856, aceptando con ello su renuncia y la entrada de Juárez al poder. Las propuestas eran antagónicas, y ninguna de las partes decidió ceder.

Las hostilidades habrían de empezar en la capital de un momento a otro. Comonfort a petición expresa del ayuntamiento conminó a las fuerzas de Zuloaga a que con sus fuerzas salieran de la ciudad enfrentándose en campo llano para que no hubiera víctimas civiles, los pronunciados la rechazaron. Más adelante sugirió se neutralizara la Acordada, el presidio de Santiago, el hospital de San Pablo y el Panteón de Santa Paula, los dos primeros por hallarse en ellos las cárceles de la capital el tercero para que ahí se atendieran a los heridos y el último para que se sepultase a los muertos. Zuloaga sólo admitió la neutralidad de las dos últimas.

Todo esto significó una estratagema, nos diría Guillermo Prieto, buscando que se realizara el enfrentamiento entre tropas de Zuloaga y las de la apenas naciente Coalición de Estados mientras sus propias fuerzas permanecerían impasibles esperando el desgaste de ambas facciones,⁶² sin embargo lo que en verdad sucedió fue justo lo contrario, las tropas pronunciadas en la capital iniciaron las hostilidades contra las de Comonfort, que bisoñas se desbandaban al primer encuentro.

En la noche del día 18 de enero de 1858 iniciaron las hostilidades, abriéndose el fuego que habría de parar en la noche del 19, en la mañana del 20 Miramón y Osollo tomaron la Ciudadela y el Hospicio, además de que en otros frentes los pronunciados habían tenido acceso a San Juan de Dios y a la Santa Veracruz, mientras que el ejército de Comonfort

⁶² Gibaja y Patrón, Antonio, *op. cit.*, p. 112.

se empezaba a disolver por las deserciones. El círculo se fue estrechando, los leales a Comonfort cerraron filas perdiendo en ello el convento de San Francisco. Finalmente y ante la petición expresa de los generales Rángel y Pardo, Comonfort salió de México la mañana del 21 de enero de 1857, el 7 de febrero se embarcó en Veracruz, para llegar a Nueva York, lugar donde fijó su residencia.

Conclusiones.

El último consenso buscado por Comonfort, al igual que todos los anteriores sucumbió, por la misma causa, la falta de acción. Ante la perspectiva de preparar el golpe logró aliarse a la gran mayoría de los líderes liberales, entonces ¿por qué su consenso fracasó? La respuesta no queda más que en su inactividad guardada del 17 de diciembre hasta el 11 de enero, en su golpe Comonfort se mantuvo sentado esperando el éxito, sin considerar las muchas revueltas que día a día convulsionaban el país, y las nuevas que su acto había ocasionado.

El triunfo del golpe era posible, sin embargo la falta de pericia y el mucho de moderantismo del Presidente Constitucional fueron lo que le convirtieron en vulgar conspirador. Pues si bien una gran parte de la población le apoyaba, y los que no le apoyaban contaban con un poder militar y de recursos limitadísimo, no intentó Comonfort ya no incrementar su grado de legitimidad sino el sólo mantenerlo. Los opositores a su movimiento bien los podemos hallar en dos grupos, el conservador y el puro, el conservador no podía concretar una acción por su escasez de líderes. En cambio el partido *puro* no avanzaba más en su lucha porque los únicos recursos con los que contaba eran intelectuales. Era pues muy fácil el concretar el golpe, pero Comonfort falló, desperdió todas las filiaciones que le consiguieron Payno y Baz, desatendió las tropas que le procuraba Zuloaga, y por último quedó en medio de una guerra civil en la que sus recursos fueron desperdiciados en menos de una semana quedando el antiguo hombre fuerte de la revolución de Ayutla al frente de quinientos hombres que sólo esperaban la ocasión oportuna para desertar.

El fin político de Comonfort se marca con este último consenso roto, pues su papel quedará entonces relegado a un frío exilio estadounidense, y a una pobre –muy pobre– participación en la intervención francesa, con su final mención en el *Libro Rojo* de Manuel

Payno y Mariano Riva Palacio, donde su labor es llenar las páginas del citado texto con una horrible muerte.

Conclusiones

Divergencia de fines

En la construcción de la nación mexicana, durante el siglo XIX, se presentan dos posturas opuestas de entender las relaciones del Estado con la sociedad. La más antigua, heredera de la tradición colonial, es llamada conservadora ya que su interés fundamental radica en conservar a la nación de los embates exteriores,¹ lo mismo que los privilegios entonces vigentes, los cuales se ven duramente afectados por la otra concepción de las cosas, es decir el liberalismo. El liberalismo se nos manifiesta como la forma en que el Estado privilegia su relación con individuos, antes que con grupos sociales diferenciados, lo cual a la larga conlleva la entronización de un tipo muy diferente de producción, es decir el modelo capitalista.

La pugna entre ambas ideas se antojaba obvia, pues mientras el primer sistema se estructuraba basándose en grupos con legislaciones y privilegios propios, en el segundo vemos que todo este marco estratificador se vuelve una carga, que se torna perjudicial para el sistema. ¿Cómo conciliar el hecho de que se beneficiaran privilegios, con la igualación del individuo? Ignacio Comonfort creyó que las diferencias entre ambos esquemas podían ser superadas a través de un consenso en el cual ambas partes pudieran defender sus posturas y respetar las ajenas.

Sin embargo, las buenas intenciones del poblano no pudieron, en modo alguno, resolver la situación, y menos cuando ambas partes, conservadores y liberales, se empeñaban en ser las únicas poseedoras de la verdad. Así vemos que desde el acceso de Comonfort al poder, la reacción conservadora se manifestó activamente, por medio del levantamiento armado y la descalificación de la vía política como forma de solventar la problemática del naciente régimen de gobierno. Al mismo tiempo podemos observar a los liberales puros empeñándose en conseguir la sangre de sus levantiscos contendientes.

¹ “Nos llamamos conservadores porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda a esta pobre sociedad... Nosotros somos conservadores porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas... Nosotros queremos devolvérselo todo; por eso somos y nos llamamos conservadores”. Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado, la dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 14.

Pero podemos decir entonces que ¿al pretender la vía del consenso Comonfort decidía tomar una falsa puerta que condenaba a su gobierno y al movimiento de Ayutla al fracaso? Nosotros en lo particular creemos que no, pensamos seriamente que Comonfort por su perfil ideológico, a diferencia del de Santa Anna, no estimaba como lo óptimo dividir la opinión política para regresar al poder como el único personaje capaz de unificar la escena política, sin embargo, independientemente de sus deseos, debemos de admitir que la salida por él escogida se encaminaba irreversiblemente al fracaso.

De los cinco consensos que estudiamos vemos particularmente interesante el primero que se traba, es decir los Convenios de Lagos, donde podemos observar que el partido conservador no se muestra vigoroso, opacándose además con la participación de Haro y Tamariz en los referidos convenios. Es gracias a la construcción de dicho consenso que Juan Álvarez, y particularmente la revolución de Ayutla, alcanza la jefatura de la multitud de movimientos revolucionarios que se sucedieron tras el último gobierno de Santa Anna. Este consenso es peculiarmente importante debido a que al ser el primero crea un significativo precedente en la obra de Comonfort, quien en el consenso encuentra ahora el mecanismo mediante el cual, a través de las necesarias concesiones, la revolución de Ayutla puede aspirar a lograr sus objetivos.

A partir de entonces Comonfort luchará denodadamente por construir todos los consensos necesarios para que su gobierno triunfe, logrando sólo asumir una actitud dubitativa que lo misma le aleja de los liberales, que no permite le permite convencer a los conservadores de que sus pretensiones no son de carácter liberal. ¿Cómo conciliar los dos extremos? Comonfort no lo supo, pero estimó que consiguiendo el reconocimiento de unos y de otros podría como presidente alzarse como máximo arbitro de la situación llevando a la reforma por el camino moderado del éxito.

Así entra entonces un segundo consenso el cual eleva en esta ocasión al poder, ya no como caudillo de revolución sino como presidente de la nación a Juan Álvarez, pero lo importante de este acuerdo no es el acceso al poder del suriano, sino los movimientos que realiza Comonfort para neutralizar lo radical del gabinete presidencial. Los conservadores encontraron este hecho como positivo lo cual, igualmente que en el movimiento anterior, les alejó de la manifestación pública. No obstante, y a pesar de

Comonfort, un par de hechos disparan la reacción conservadora: la ley Juárez y la convocatoria para crear un Congreso Constituyente. La ley Juárez en primer término destruía los resquicios de los privilegios coloniales que lo mismo la iglesia que el ejército resguardaban, en segundo lugar la convocatoria al Congreso se basaba en una similar de 1841, la cual entronizó un Congreso eminentemente radical. Por otra parte, al buscar neutralizar el gabinete de Álvarez, Comonfort consiguió el rechazo de los más avisados liberales puros quienes dejaron de percibir la revolución de Ayutla como *su* revolución. El primer conflicto entre las dos maneras de interpretar las necesidades de la nación se había dado.

La caída de Álvarez produjo una ola de júbilo en el partido conservador, sin embargo en lo que se refiere al bando liberal, radicalizó aun más su postura pues veía como un peligro la imagen de un Comonfort conservador antes que moderado, o si se prefiere conservador moderado. La felicidad de los conservadores duró poco, al darse cuenta que Comonfort mantenía en pie lo mismo la ley Juárez que la convocatoria al Constituyente, por lo que se sumaron a los alzados en Zacapoaxtla, formando en pocos días una resistencia feroz que se apoderó de Puebla. Comonfort no pudo iniciar el diálogo con los conservadores hasta que se dio la batalla de Ocotlán, donde se llegó al acuerdo de un armisticio, el cual no fue respetado por los rebeldes quienes pronto volvieron grupas a Puebla. El resultado de este periodo muy a pesar de las ligas que buscó crear Comonfort fue el legitimar la bandera de los liberales radicales, mientras que en reacción por las medidas realizadas, los conservadores aumentaron su acción contra el gobierno.

La Convocatoria del Constituyente tuvo éxito, y si bien el Congreso no se reunió en el pueblo de Dolores sí lo hizo en la Ciudad de México. Una grave situación podemos observar en dicho cuerpo y es que el partido conservador no se halla representado en él, su ausencia no se debe a las reglas que privan en la convocatoria, en las que por otra parte se hallan presentes artículos que marginan de la acción constitutiva a los eclesiásticos, su distancia se debía a su decisión propia, al no querer asumir como decisión de la nación las que emanaran del gobierno de Comonfort, el cual era visto ante los ojos conservadores como espurio. Los levantamientos en este periodo se suceden continuamente, y orillan a los liberales puros a exigir al gobierno de Comonfort deje la clemencia para otro tiempo, y en cambio vierta la sangre de sus opositores. Esta dinámica

se mantuvo mientras se debatió sobre la forma que habría de llevar la constitución, radicalizándose aun más con su juramento y puesta en vigor.

El último consenso de Comonfort se nos presenta como el epítome de su gobierno, es decir, un consenso desesperado para legitimarse y que le distanció, en esta ocasión, permanentemente de los diferentes grupos políticos con los que quiso amistar. Las diferencias entre ambos grupos, liberales y conservadores, no eran conciliables el acuerdo entre ellos, si bien era posible, era improductivo para cualquiera de las dos formas de entender a la nación.

Divergencia de medios

La división de las ideas que prevalecieron en el periodo que estudiamos no queda sólo circunscrita únicamente al conflicto dado entre liberales y conservadores, pues esta pugna también se enseñoreó en el campo liberal. Los liberales concebían vital la reforma para el desarrollo de la nación, pero no todos los liberales consideraban igualmente urgente la implementación de ésta. Por ello surgieron dos grupos en los cuales habrían de verse reflejadas las dos tendencias predominantes en el campo reformista, los *puros* y los *moderados*. Los puros, eran individuos con una conocida trayectoria en la defensa del pensamiento liberal, en los cuales despuntaban los exiliados en Nuevo Orleans durante el gobierno de Santa Anna, quienes más adelante se organizaron en la Junta Revolucionaria de Brownsville, además de algunos periodistas como Zarco. En cambio los moderados estaban integrados por gente que, si bien se había mantenido fiel al liberalismo, no había sufrido tan fuertemente los embates de la persecución. Aquí hallamos a individuos más que a organizaciones tales como Comonfort, Payno, Doblado, Lafragua o Siliceo. Una alternativa de ver esta división se nos presenta como la evolución de los yorkinos y los escoceses de la primera década del México independiente, sin embargo en lo particular hallamos esta hipótesis bastante simplificadora y más cuando el pseudo escocés Comonfort se convierte en el Gran Maestro del Rito Yorkino.

Comonfort al trazar sus consensos raras veces razonó esta tan visible, y comentada, división, al punto que cuando armó sus consenso, salvo en el último de ellos, jamás reparó en tomar en cuenta a los liberales puros, ¿qué produjo esta omisión? Comonfort, como muchos otros liberales moderados, veía en los puros en el mejor de los casos a un grupo idealista que superaba con su visión a la realidad, en el peor de los casos hallaba en ellos a un grupo de demagogos, incapaces de entender la situación del país, cansados de soportar a la iglesia, y gustosos de sacarle provecho a una situación de apuros para la nación. Es esta visión chata de sus contrincantes liberales la que le impide trazar con ellos el consenso que siempre buscó, aunque aceptémoslo, de haberse apoyado en los liberales puros, los conservadores habrían tenido un aliciente más para su lucha armada.

Los puros veían también con una visión muy cerrada al caudillo, estos lo distinguían como un hombre de pocas luces, incapaz a su vez de proyectar las urgentes medidas que

llevarían a México a convivir de igual a igual con las naciones de allende el mar. Era una división de pareceres que les empujaba o a apoyarle con condiciones o con las armas en la mano enfrentarle. Para Comonfort y para la nación entera, los liberales puros de 1855 carecían de armas, sin embargo éstos no permanecerían marginados de la posesión y del buen manejo de éstas por mucho tiempo. Un ejemplo de ello fue el ex sacristán Santos Degollado, quien recibió el gobierno de Jalisco de manos de Comonfort, y cuidó con elocuencia y con esmero prepararse en el campo bélico, lo que conseguiría a pesar de su distanciamiento con su otrora benefactor, es decir el entonces presidente Ignacio Comonfort.

El descuido con que Comonfort trató estos asuntos es visible desde el primero de sus consensos, los Convenios de Lagos. En dicha conversación vemos a los partidos que se afianzaría Comonfort en todo este periodo: Doblado representante del moderantismo, aunque con mucho más oficio político que el General en Jefe del Ejército del Centro; Antonio Haro y Tamariz, elemento perteneciente al conservadurismo enemistado con Santa Anna por cuestiones de la administración del dinero, popular entre la tropa; y el propio Comonfort, representante de la triunfante revolución suriana, con un perfil tendiente hacia el partido puro. Pero Comonfort no representaba en modo alguno al partido puro, por el contrario en él veíamos encarnarse todo lo que se entendía por moderado. ¿Dónde estaban los liberales puros? La mayor parte de ellos habían visto como su revolución, no la que surgía en Ayutla, sino la que había nacido en Lampazos. Desdichadamente para ellos Vidaurri no era una persona que buscara proyectar su movimiento hacia la nación entera sino le bastaba con administrar su feudo, el cual abarcaría en su mayor momento de extensión desde Cuencamé, en Durango, hasta Ciudad Victoria. Pero como advertimos líneas arriba sólo una parte del movimiento puro se hallaba en Nuevo León, el resto de ellos, particularmente la Junta Revolucionaria de Brownsville, cabildeaba ya con Juan Álvarez, lo que a final de cuentas acabó con este primer gran esfuerzo de Comonfort.

Si bien este primer esfuerzo de Comonfort fue una manifestación de poder frente a *los otros* liberales, su segundo consenso no habría de ser muy diferente, y si existió diferencia con el primero, ésta estribaba en que se buscaba marginar aún más a los puros de la toma de decisiones. De esta manera vemos a Comonfort enviar un proyecto de gabinete a Álvarez, quien con anuencia de Ocampo había integrado otro, en el cual, como

era de esperarse, brillaba el partido liberal puro, con la única excepción del propio Comonfort. Esto no amilanó al poblano, quien a diferencia de Álvarez que no atinaba a salir de Cuernavaca, decidió despachar su ministerio desde la Ciudad de México. El hecho pudiese parecer intrascendente, sin embargo en sentido práctico, había creado una sede de gobierno alterno, más efectivo, eficiente y sobre todo cercano a los dueños del poder económico, las ideas escritas, y al grueso del ejército santanista, el cual a raíz de un par de proclamas, halló en Comonfort a su nuevo adalid. El resultado fue obvio, el corrimiento de Comonfort debilitó la postura de Álvarez, su gabinete renunciaba al tiempo que en Guanajuato Manuel Doblado preparaba un alzamiento para erigir a Comonfort presidente, a Ocampo no le quedó más remedio que entrar en el camino de las transacciones dejando a Comonfort. Pero la salida del Ejecutivo de los liberales puros en modo alguno significó su fin como fuerza político-ideológica, sólo habían puesto las cartas sobre la mesa de quien era quien en el gobierno y de quien se deberían de cuidar, la pugna apenas había comenzado.

El tercer acuerdo de Comonfort, es decir el que le permitió su entrada al Ejecutivo, y más importante aun su legitimación al frente del mismo, está caracterizado también por un menosprecio del partido liberal puro. Su ministerio original no dejaba espacio para ningún miembro del referido movimiento, lo cual le permitió lanzar audaces leyes que contaban con todo menos con un perfil liberal, tales como la ley Lafragua de libertad de prensa que era una versión corregida y aumentada de la ley Lares, que había tenido el mismo objeto pero durante la dictadura del general Santa Anna. Sin embargo un hecho singular hace callar a los puros, y fue el que en Puebla una avanzada del conservadurismo enarbolándose en el lema de religión y fueros se pronunciara. Hecho que benefició políticamente a Comonfort quien se vio fortalecido con el apoyo liberal puro lo cual le desataba las manos para actuar a su libre arbitrio en Puebla, lejos quedó el temor de una división en el seno del partido liberal, justo al tiempo que iniciaba su mayor fractura, ésta en el interior del Congreso que había de crear leyes para todos los mexicanos.

El Constituyente fue el espacio en que Comonfort habría de conocer sus mayores derrotas políticas, y donde toda su tibieza nada pudo hacer contra los acalorados discursos de Arriaga, de Ocampo o del mismo Gómez Farías. Es el parteaguas del liberalismo el cual después de esto nunca conciliaría ambas maneras de llegar a la Reforma. Comonfort siempre moderado creyó que la pluralidad al interior del recinto

legislativo sería la garantía de que no se llegaría a decisión radical alguna, sin embargo la ausencia de conservadores y el habitual carácter gris de los moderados convirtió al Constituyente en una plaza pura, quienes desde allí crearon un código que sin ser, a su parecer, lo suficientemente radical, contravinieron todas las medidas emitidas por el Presidente Sustituto. El choque fue fortísimo y al final de cuentas para evitar el rompimiento Comonfort se dobló ante una realidad que estaba consumada. Este cuarto consenso a diferencia de los anteriores consigue legitimar al Congreso y a la Constitución, es armado por Comonfort quien prefería ver triunfar teorías radicales a que se le desarmara el gobierno.

Pero el miedo que siempre tuvo Comonfort le rodeaba una y otra vez, su deferencia a los puros le alejaba de sus tradicionales conservadores, renunciando casi simultáneamente, *por motivos de salud*, sus amigos Payno y Baz. Los alzamientos diarios se sucedían al punto que líderes como Comonfort y Osollo iban a Tacubaya buscando levantar la tropa en contra del Presidente Sustituto, por último los liberales puros pretendían sin éxito postular al puro más popular de aquel entonces a las elecciones presidenciales celebradas en 1857, Miguel Lerdo de Tejada. Comonfort actuó coaligándose con todas las banderas que le ofrecieron y lanzándose al autogolpe se erigía como “miserable revolucionario”, dejando atrás todas sus legítimas ideas. Pero para ser revolucionario, aunque se sea miserable era necesario actuar y Comonfort no lo hizo, en su lugar siguió esperando que sucedieran los hechos para él reaccionar a ellos, los hechos fueron que todos sus aliados desaparecieron y él quedó solo en Palacio Nacional, hasta que una comitiva de dragones tuvo la gracia de acompañarlo en un viaje sin retorno a Veracruz. Todos los consensos habían, a final de cuentas, fracasado.

El Consenso y Comonfort

Finalizando, el consenso es una entidad que permite la comunicación y la liberación de cargas que al sistema político, en este caso, le vuelven difícil su accionar. Teóricamente es lo que hemos venido desarrollando a lo largo del primer capítulo, sin embargo al terminar el estudio en su conjunto vemos en Comonfort que los consensos tienen un fracaso portentoso, ¿en verdad el consenso es tan eficiente como lo postulamos? Ante semejantes pruebas es muy difícil lanzar una rotunda afirmación, sin embargo osamos hacerlo aduciendo que, como lo mencionamos en nuestro apartado *1.4 El Fracaso del consenso*,² el consenso es un instrumento útil pero vulnerable a un sin fin de circunstancias.

Comonfort descalificó causas conflictivas, como la idea de una reforma pura, sin considerar que la visión manifestada por los liberales que la buscaban practicar obedecía a una problemática real, más que a un afán de desafiar al gobierno central. Esto lo hizo en repetidas ocasiones pero lo podemos observar más claramente en sus dos primeros consensos: cuando se dan los convenios de Lagos, Ignacio Comonfort cuida de no invitar a Santiago Vidaurri, que en aquellos momentos lucía como el más idóneo representante del liderazgo liberal radical; más adelante, durante el mandato de Juan Álvarez, margina del gobierno lo mismo a Ocampo, máximo exponente de la intelectualidad pura, que al propio Álvarez quien era muy dócilmente conducido por los puros.

Otra de las causales del fracaso de estos consensos se produce por la multitud de interpretaciones que se dan al concepto *Reforma*, diferencias que hacían imposible el empate ideológico entre los diferentes actores políticos de México a mediados del siglo XIX. Así, mientras los liberales puros veían en ella la única posibilidad de salvación para el país, los conservadores le calificaban de obra demoníaca. Estos últimos encontraban que la construcción del Estado mexicano, sólo sería posible a través de un gobierno fuerte. ¿Qué pensaban Comonfort y los moderados? Ellos creían que el destino del país no podía únicamente depender de la reforma, la cual juzgaban necesaria, pero también creían que era necesaria la existencia de un

² Cfr. *1.4. El fracaso del Consenso*, pp. 33-37.

gobierno sólido, del que participaran todos los sectores representativos de la nación. La reforma no era entonces percibida por los actores políticos de una manera uniforme. Recordemos nuestro cuadro para la construcción de un consenso,³ y entendamos que para construir un nuevo consenso es necesaria una innovación que vuelva obligada la destrucción del consenso inmediato anterior, siempre y cuando exista, y la erección de uno nuevo. Entonces ¿la Reforma era el disparador del mecanismo consensual? Obviamente, ni los conservadores, ni Comonfort y los moderados lo creían así, pues mientras los primeros veían como un peligro para la nación su sola mención, los segundos le juzgaban de importante, pero no como lo principal que debía hacerse en el gobierno emergente.

¿Qué consenso quería armar Comonfort? El poblano buscaba un consenso que le permitiera gobernar, sin embargo carecía de la certeza de hacia donde debía gobernar, una vez se hiciera el referido consenso. Y es que un consenso de este tipo, totalmente incluyente, impedía la acción hacia cualquier dirección. No se podía inclinar a la derecha o a la izquierda sin que el consenso se rompiera, no se podía innovar ni tampoco restaurar nada, ese era el Consenso de Comonfort.

El consenso es una herramienta que permite el funcionamiento del sistema, pero en todo sistema social deben de existir conflictos, sin ello el consenso es falso, pues sólo les oculta en vez de canalizarles. Comonfort, sin utilizar la efectiva represión, creaba un falso consenso donde convivían todos los diferentes actores políticos, y era falso en el sentido de que en este acuerdo los participantes no podían desarrollar plenamente sus ideas políticas, y donde un actor político no desarrolla sus ideas políticas, entonces el actor político es anulado. Ante la anulación del campo político, los diferentes actores sociales deben buscar otras arenas para desenvolverse, siendo la más sencilla de todas la arena armada. Cuando la mayor parte de los actores asume la vía armada, la vía política ha sido rebasada. Y Comonfort, no conforme con tener a los conservadores fuera del escenario político, no convencido de tener a los puros en la marginalidad decidió sumarse el 18 de diciembre de 1857, al enfrentamiento militar.

³ *Cfr. 1.3. Elementos para la construcción de un Consenso*, pp. 26-27.

Un aliciente para llegar a este término fue la manera en que la república se había constituido políticamente, en dos grandes fuerzas políticas que por sus características, y a pesar del perfil ideológico de una de ellas, la liberal al pregonar la tolerancia, se autoexcluían. La idea máxima a la que ambas aspiraban, esto es la dominación de la otra, les orillaba a la confrontación, y muy a pesar de los liberales, la sola existencia de los conservadores era la traba que impedía su consolidación, traba que algunos como Comonfort pensaban utilizar, mientras que otros como Degollado sólo atinaban buscar destruir. ¿Es posible consensar un sistema con dos únicas fuerzas, las cuales son antagónicas? La existencia de una subfuerza como eran los moderados, no ayudó a corregir el escenario y si al principio pudo capotear los embates de conservadores y liberales, su resistencia conocía un fin. La tenacidad de los moderados fue duradera y sólo al cabo de dos años de manejo del poder fue que se dieron cuenta de que la vía consensuada para resolver el problema de gobierno que vivía México se hallaba en un callejón sin salida. Desafortunadamente para esta fuerza política no sólo la hora de los consensos había pasado, sino la suya propia...

Apéndices

1. Reformas Borbónicas

ANTES DE LAS REFORMAS BORBONICAS	REFORMAS BORBÓNICAS (1706–1808)
<p>Políticas y Administrativas</p> <p>La economía era orientada por las corporaciones y sectores más poderosos de la Nueva España.</p> <p>El virrey era el representante central de la corona en todo el territorio de la Nueva España.</p> <p>La Real Audiencia estaba formada en su mayoría por criollos; tomaban importantes decisiones políticas y administrativas.</p> <p>La guardia del virrey era único elemento de defensa militar.</p> <p>La iglesia y en particular los jesuitas, constituía uno de los sectores políticos y económicos más poderosos en la Nueva España.</p>	<p>Políticas y Administrativas</p> <p>Políticas dirigidas a recuperar el poder económico delegado en corporaciones y sectores internos, como la iglesia, los comerciantes y los hacendados.</p> <p>Se establece el sistema de intendencias que divide el territorio en doce jurisdicciones, antecedente de los actuales estados de la República Mexicana.</p> <p>Disminución del poder de los criollos en la Real Audiencia, institución civil más poderosa después del virrey, incorporando españoles peninsulares adeptos a la Corona.</p> <p>Organización de un ejército regular.</p> <p>Control y disminución del poder de la iglesia para fortalecer el Estado a través de distintas medidas que culminan con la expulsión de los jesuitas en 1767.</p>
<p>Económicas</p> <p>Los procedimientos para cobrar impuestos no eran eficaces, además había corrupción entre los funcionarios encargados de estas tareas.</p> <p>Existían monopolios con concesión a particulares que no beneficiaban directamente a la Corona.</p> <p>El comercio trasatlántico era monopolizado por grupos de comerciantes en Cádiz, Sevilla y Veracruz.</p> <p>Falta de calidad y altos costos de producción en minería.</p>	<p>Económicas</p> <p>Modificaciones a la Real Hacienda, entre ellas cambio del sistema de contabilidad y revisión de rentas reales con el objeto de recaudar de manera más eficaz los impuestos.</p> <p>Creación de estancos o monopolios manejados por el Estado, como el estanco del tabaco y el monopolio de naipes.</p> <p>Nuevas leyes sobre libertad de comercio externo, apertura de puertos y creación de otros consulados.</p> <p>Impulso a la producción minera. Creación del Tribunal y Colegio de Minería.</p>

2. Gobernantes de México y sistemas de gobierno hasta antes de Comonfort.

Fecha	Gobernante(s)	Tipo de Gobierno
28 de septiembre de 1821 – 11 de abril de 1822	Agustín de Iturbide, Manuel de la Bardena, Isidro Yáñez, Manuel Velásquez de León y Juan de O'Donojú.	Primera Regencia
11 de abril de 1822 – 18 de mayo de 1822	Agustín de Iturbide, Isidro Yáñez, Nicolás Bravo, Conde de Casas Heras y Miguel Valentín.	Segunda Regencia
18 de mayo de 1822 – 19 de marzo de 1823	Agustín I.	Imperio
1 de abril de 1823 – 10 de octubre de 1824	Pedro Celestino Negrete, Mariano Michelena, Miguel Domínguez, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.	Supremo Poder Ejecutivo
10 octubre de 1824 – 31 de marzo de 1829	Guadalupe Victoria	República
1 de abril de 1829 – 18 de diciembre de 1829	Vicente Guerrero	República
18 de diciembre de 1829 – 24 de diciembre de 1829	José María Bocanegra	República
25 de diciembre de 1829 – 31 de diciembre de 1829	Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar	Gobierno Provisional
1 de enero de 1830 – 24 de diciembre de 1832	Anastasio Bustamante	República
24 de diciembre de 1832 – 1 de abril de 1833	Manuel Gómez Pedraza	República
1 de abril de 1833 – 16 de mayo de 1833	Valentín Gómez Farías	República
16 de mayo de 1833 – 3 de junio de 1833	Antonio López de Santa Anna	República
3 de junio de 1833 – 18 de junio de 1833	Valentín Gómez Farías	República
18 de junio de 1833 – 5 de julio de 1833	Antonio López de Santa Anna	República
5 de julio de 1833 – 27 de octubre de 1833	Valentín Gómez Farías	República
27 de octubre de 1833 – 15 de diciembre de 1833	Antonio López de Santa Anna	República
16 de diciembre de 1833 – 24 de abril de 1834	Valentín Gómez Farías	República
24 de abril de 1834 – 27 de enero de 1835	Antonio López de Santa Anna	República
28 de enero de 1835 – 27 de febrero de 1836	Miguel Barragán	República
27 de febrero de 1836 – 19 de abril de 1837	José Justo Corro	República
19 de abril de 1837 – 20 de marzo de 1839	Anastasio Bustamante	República
20 de marzo de 1839 – 10 de julio de 1839	Antonio López de Santa Anna	República
10 de julio de 1839 – 19 de julio de 1839	Nicolás Bravo	República
19 de julio de 1839 – 22 de septiembre de 1841	Anastasio Bustamante	República
28 de septiembre de 1841 – 10 de octubre de 1841	Francisco Javier Echeverría	República
10 de octubre de 1841 – 26 de octubre de 1842	Antonio López de Santa Anna	República
26 de octubre de 1842 – 4 de marzo de 1843	Nicolás Bravo	República
4 de marzo de 1843 – 4 de octubre de 1843	Antonio López de Santa Anna	República
4 de octubre de 1843 – 4 de junio de 1844	Valentín Canalizo	República
4 de junio de 1844 – 13 de septiembre de 1844	Antonio López de Santa Anna	República
12 de septiembre de 1844 – 21 de septiembre de 1844	José Joaquín Herrera	República
21 de septiembre de 1844 – 6 de diciembre de 1844	Valentín Canalizo	República
6 de diciembre de 1844 – 30 de diciembre de 1845	José Joaquín Herrera	República
4 de enero de 1846 – 28 de julio de 1846	Mariano Paredes y Arrillega	República
28 de julio de 1846 – 4 de agosto de 1846	Nicolás Bravo	República
5 de agosto de 1846 – 23 de diciembre de 1846	Mariano Salas	República
23 de diciembre de 1846 – 21 de marzo de 1847	Valentín Gómez Farías	República
21 de marzo de 1847 – 2 de abril de 1847	Antonio López de Santa Anna	República
2 de abril de 1847 – 20 de mayo de 1847	Pedro María Anaya	República
20 de mayo de 1847 – 16 de septiembre de 1847	Antonio López de Santa Anna	República
26 de septiembre de 1847 – 13 de noviembre de 1847	Manuel de la Peña y Peña	República
13 de noviembre de 1847 – 8 enero de 1848	Pedro María Anaya	República
8 de enero de 1848 – 3 de junio de 1848	Manuel de la Peña y Peña	República
3 de junio de 1848 – 15 de enero de 1851	José Joaquín Herrera	República
15 de enero de 1851 – 5 de enero de 1853	Mariano Arista.	República
6 de enero de 1853 – 8 de febrero de 1853	Juan Bautista Cevallos.	República
8 de febrero de 1853 – 20 de abril de 1853	Manuel María Lombardini.	República
20 de abril de 1853 – 9 de agosto de 1855	Antonio López de Santa Anna.	República
9 de agosto de 1855 – 13 de agosto de 1855	Ignacio Palacios, Martín Carrera y Mariano Salas	Triunvirato
14 de agosto de 1855 – 12 de septiembre de 1855	Martín Carrera.	República
4 de octubre de 1855 – 11 de diciembre de 1855	Juan Álvarez.	República

3. Plan de Ayutla.¹

(1° de marzo de 1854)

Los jefes, oficiales e individuos de tropa que suscriben, reunidos por excitación del Sr. Coronel D. Florencio Villarreal, en el pueblo de Ayutla, Distrito de Ometepepec, del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

CONSIDERANDO:

Que la permanencia de D. Antonio López de Santa Anna en el Poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su Gobierno se han hollado las Garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados;

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad se hallan en peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre a quien tan generosa como deplorablemente se confiaron los destinos de la Patria;

Que bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento sólo ha venido a oprimir y vejar a los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideraciones a la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos; y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos;

Que el Plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta;

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido.

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando a nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia Patria, para ser lanzados después como sucedió a los californianos;

Que la Nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política a la voluntad caprichosa de un solo hombre;

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al País, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno;

Y por último, atendiendo a que la Independencia nacional se halla amagada bajo otro aspecto no menos peligroso, por los connatos notorios del Partido dominante levantado por el General Santa Anna; usando los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

PLAN:

1°. – Cesan en el ejercicio del Poder Público, D. Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que como él, hayan desmerecidos la confianza de los pueblos, o se opusieron al presente Plan.

2°. – Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la Nación, el general en jefe de las fuerzas que los sostengan, convocará un representante por cada Estado y Territorio; para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al Presidente Interino de la República, y le sirvan de Consejo durante el corto periodo de su encargo.

¹ *Documentos Históricas Constitucionales...*, t. 2, pp. 1-3.

3°. – El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender a la seguridad e independencia nacional, y a los demás ramos de la administración pública.

4°. – En los Estados en que fuere secundado este Plan político, el Jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas, que elegirá el mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido el Estatuto Provisional que debe regir en su respectivo Estado o Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la Nación es y será siempre una, sola, indivisible e independiente.

5°. – A los quince días de haber entrado en sus funciones el Presidente Interino, convocará al Congreso Extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República Representativa Popular, y de revisar los actos del Ejecutivo provisional de que se habla en el artículo segundo.

6°. – Debiendo ser el Ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el Gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble Instituto, así como de proteger la libertad del Comercio interior y exterior expidiendo a la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las Aduanas Marítimas el publicado bajo la administración del señor Cevallos.

7°. – Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaportes, y la gabela impuesta a los pueblos con el nombre de Capitación.

8°. – Todo el que se oponga al presente Plan o prestare auxilios directos o indirectos a los Poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la Independencia nacional.

9°. – Se invita a los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Álvarez y D. Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este Plan, sostengan y lleven a efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación.

Ayutla, Marzo 10. De 1854.

El Coronel Florencio Villareal, Comandante en Jefe de las Fuerzas reunidas.– Esteban Zambrano, Comandante de Batallón.– José María Indast, Capitán de Granaderos.– Martín Ojendiz, Capitán de Cazadores.– Leandro Rosales, Capitán.– Urbano de los Reyes, Capitán.– José Pinjón, Sub–Teniente.– Máximo Sosa, Sub–Teniente.– Pedro Bedolla, Sub–Teniente.– Julián Morales, Sub–Teniente.– Dionisio Cruz, Capitán de Auxiliares.– Mariano Terraza, Teniente.– Toribio Zamora, Sub–Teniente.– José Justo Gómez, Sub–Teniente.– Juan Diego, Capitán.– Juan Lueza, Capitán.– Vicente Luna, Capitán.– José Ventura, Sub–Teniente.– Manuel Monblán, Teniente, Ayudante de S. S.– Por la clase de sargentos, Máximo Gómez, Teodoro Nava.– Por la clase de Cabos, Modesto Cortés, Miguel Perea.– Por la clase de soldados, Agustín Sánchez.– El capitán Carlos Crespo, Srio.

4. Plan de Acapulco.²

(11 de marzo de 1854)

En la ciudad de Acapulco a los 11 días del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la fortaleza de San Diego, por invitación del señor Coronel don Rafael Solís, los Jefes, Oficiales, individuos de tropa permanente, Guardia nacional y matrícula armada que suscriben, manifestó el primero: que había recibido el señor Comandante principal de Costa Chica, Coronel don Florencio Villarreal, una comedia nota en la cual le excitaba a secundar, en compañía de esta Guarnición, el plan político que había proclamado en Ayutla, al que enseguida se dio lectura. Terminada ésta, expuso S.S. que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese Plan, que si llegaba a realizarse, sacaría pronto a la Nación del estado de esclavitud y abatimiento a que por grados la había ido reduciendo el poder arbitrario y despótico del Excmo. señor General don Antonio López de Santa Anna. Sin embargo, deseaba saber antes la opinión de sus compañeros de armas a fin de rectificar la suya y proceder con más acierto en un negocio tan grave, y que en tan alto grado afectaba los intereses más caros de la Patria. Oída esta sencilla manifestación, expusieron unánimes los presentes, que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, ya que por una feliz casualidad se hallaba en este Puerto el señor Coronel don Ignacio Comonfort, que tantos y tan buenos servicios ha prestado al Sur, se le invitara también para que en el caso de adherirse a lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la Plaza, y se pusiera al frente de sus fuerzas; a cuyo efecto pasará una comisión a instruirle de lo ocurrido: encargo que se confirió al Comandante de Batallón, don Ignacio Pérez Vargas, al capitán don Genaro Villagrán y al de igual clase, don José Marín, quienes inmediatamente fueron a desempeñarlo. A la media hora regresaron exponiendo: que en contestación les había manifestado el señor Comonfort, que supuesto que en el concepto de la Guarnición de esta Plaza la Patria exigía de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban a iniciarse, lo haría gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares al bienestar y felicidad de sus compatriotas; pero que a su juicio, el plan que trataba de secundarse, necesitaba algunos ligeros cambios, con el objeto de que mostrara a la Nación con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que se lanzaban en esta vez los primeros en vindicar sus derechos tan escandalosamente conculcados, no abrigaban ni la más remota idea de imponer condiciones a la soberana voluntad del país, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, o restituyendo las cosas en el mismo estado en que se encontraban cuando el plan de Jalisco se proclamó; pues todo lo relativo a la forma en que definitivamente hubiere de constituirse la Nación, deberá sujetarse al Congreso, que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy explícitamente desde ahora. En vista de esas razones, que merecieron la aprobación de los señores presentes, se resolvió por unanimidad proclamar y en el acto se proclamó el Plan de Ayutla, reformado en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

Que la permanencia del Excmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna en el Poder, es un constante amago para la Independencia y la libertad de la Nación, puesto que bajo su Gobierno se ha vendido sin necesidad una parte del territorio de la República, y se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los pueblos menos civilizados;

² *Documentos Históricas Constitucionales...*, t. 2, pp. 5-9.

Que el mexicano tan celoso de su soberanía ha quedado traidoramente despojado de ella y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso de que indefinidamente se ha investido a sí mismo el hombre a quien con tanta generosidad como confianza llamó desde el destierro a fin de encomendarle sus destinos;

Que bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento sólo se ha ocupado de oprimir y vejar a los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración a su pobreza general, y empleando los productos de ella como en otras ocasiones lo ha hecho, en gastos superfluos y en improvisar las escandalosas fortunas de sus favoritos;

Que el Plan proclamado en Jalisco, que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, con manifiesto desprecio de la opinión pública, cuya voz se sofocó de antemano por medio de odiosas y tiránicas restricciones impuestas a la imprenta;

Que ha faltado al solemne compromiso que al pisar el suelo patrio contrajo con la nación, de olvidar resentimientos personales y no entregarse a Partido alguno de los que por desgracia la dividen;

Que ésta no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni seguir dependiendo su existencia política y su porvenir de la voluntad caprichosa de un solo hombre;

Que las instituciones liberales son las únicas que convienen al País, con exclusión absoluta de cualquiera otras y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual administración, cuyas tendencias al establecimiento de una Monarquía ridícula y contraria a nuestro carácter y costumbres, se ha dado a conocer ya de una manera clara y terminante con la creación de Ordenes, Tratamientos y Privilegios abiertamente opuestos a la igualdad republicana;

Y por último, considerando que la Independencia y Libertad de la Nación se hallan amagadas también bajo otro aspecto no menos peligroso, por los connatos del Partido dominante que hoy dirige la Política del General Santa Anna; USANDO los que suscribimos de los mismos derechos de que usaron nuestros padres para conquistar esos dos bienes inestimables, proclamamos y protestamos sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

PLAN:

1°. – Cesan en el ejercicio del Poder Público, el Excmo. señor General D. Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se opusieron al presente Plan.

2°. – Cuando éste hubiere sido adoptado por la mayoría de la Nación, el General en Jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Departamento y Territorio de los que hoy existen, para que reunidos en el lugar que estime oportuno elijan al Presidente Interino de la República, y le sirvan de Consejo durante el corto periodo de su encargo.

3°. – El presidente interino, sin otra restricción que la de representar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la administración pública, para atender a la seguridad e independencia de la nación, y para promover cuanto conduzca a su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

4°. – En los Departamentos y Territorios en que fuere secundado este Plan político, el Jefe principal de las fuerzas que lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá el mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido el Estatuto Provisional que debe regir en su respectivo Estado o Territorio, sirviendo de base indispensable para cada Estatuto, que la Nación es y será siempre una, sola, indivisible e independiente.

5°. – A los quince días de haber entrado en sus funciones el Presidente interino, convocará un Congreso extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en 10 de diciembre de 1841, el cual se ocupará exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República Representativa Popular, y de revisar los actos del actual gobierno, así como también los del Ejecutivo provisional de lo que habla el artículo 2°.– Este Congreso Constituyente deberá reunirse a los cuatro meses de expedida la convocatoria.

6°. – Debiendo ser el Ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble Instituto,

7°. – Siendo el Comercio una de las fuentes de la riqueza pública y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el Gobierno Provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades y franquicias, que a su prosperidad son necesarias; a cuyo fin; expedirá inmediatamente el Arancel de Aduanas Marítimas y Fronterizas que deberá observarse, rigiendo entre tanto el promulgado durante la administración del Sr. Cevallos, y sin que el nuevo que haya de substituirlo, pueda basarse bajo un sistema menos liberal.

8°. – Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo, pasaportes, capitación, derecho de consumo, y los de cuantas se hubieran expedido que pugnen con el sistema republicano.

9°. – Serán tratados como enemigos de la Independencia Nacional, todos los que se opusieren a los principios que aquí quedan consignados, y se invitará a los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Álvarez y D. Tomás Moreno a fin de que sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas libertadoras que los proclaman, hasta conseguir su completa realización.

10°. – Si la mayoría de la Nación juzgare conveniente que se hagan modificaciones a este Plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

5. Convenios de Lagos.³

En la ciudad de Lagos, del departamento de Jalisco, á los diez y seis días del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos el Exmo. Sr. General Don Ignacio Comonfort, el Exmo. Sr. Don Antonio Haro y Tamariz, primer jefe del ejército y el Exmo. Sr. Lic. Don Manuel Doblado, gobernador del departamento de Guanajuato; deseosos todos de que la revolución llegue á un pronto y feliz término, á fin de volver al país el reposo y tranquilidad de que tanto necesita; y considerando, que ni el plan proclamado en San Luis por el segundo de los señores espresados, ni el de Guanajuato por el último de los mismos, pugnan de manera alguna con el de Ayutla segun debe notarse en el artículo cuarto del primero y en los considerandos del segundo, así como por las explicaciones que han emdiado (sic): considerando, que en los espresados dos planes no se propusieron sus respectivos jefes mas que precaver la anarquía, salvar el órden y las garantías, al paso que prepararse para influir conciliatoriamente en el restablecimiento de la tranquilidad pública bastante amenazada por ocasión del abandono que hizo del gobierno la persona que lo representaba: considerando que el plan de AYUTLA llena de pronto las exigencias públicas, garantiza toda clase de intereses y prepara el porvenir de la república bajo de reglas prudentes, ilustradas y de órden, que respondan de la paz y del engrandecimiento de los pueblos: considerando por último, que no puede ser mas explícita y clara la voluntad que ha espresado la nación a favor del repetido plan de Ayutla, resolvieron aprobar y cumplir fiel y religiosamente los artículos siguientes:

Art. 1º. Reconocen, respetan y obedecerán, sin modificacion alguna el plan proclamado en Ayutla el 1º de Marzo de 1854, con las reformas que se le hicieron en Acapulco el 11 del mismo mes.

Art. 2º. Reconocen asimismo como general en jefe de la revolucion al Exmo. Sr. General Don Juan Alvarez; y en consecuencia los Exmos. Sres. Don Antonio de Haro y Tamariz y lic. Don Manuel Doblado, respetan y obedecen al Exmo. Sr. Don Ignacio Comonfort como representante y como segundo del Exmo. Sr. Alvarez.

Art. 3º. De conformidad con la garantía que presta al ejército el art. 6º del referido plan de Ayutla, el presidente interino cuidara de conservarlo y atenderlo, ocupándose, como lo desea la nación, y como es preciso y notoriamente oportuno, de reformarlo, á fin de que recobre su moralidad, y de que su prestigio sirva de manera eficaz al mantenimiento de la integridad nacional, á la conservacion del órden público y á guardar los respetos y obediencia debidos al gobierno que quiera darse la nacion.

En consecuencia firmaron.— *Ignacio Comonfort.*— *Antonio de Haro y Tamariz.*— *Manuel Doblado.*

Lagos Setiembre 16 de 1855.

³ Portilla, Anselmo, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987. pp. XCVII-XCVIII.

6. Gabinetes de Comonfort.

		Ministerios						
Fecha		Gobernación	Hacienda	Relaciones Exteriores	Justicia	Guerra y Marina	Fomento	
Gobierno de Álvarez	Octubre de 1855		Guillermo Prieto	Melchor Ocampo	Benito Juárez	Ignacio Comonfort		
	Noviembre de 1855			Miguel Arrijoja				
Gobierno de Comonfort	Diciembre de 1855	José María Lafragua	Manuel Payno	Luis de la Rosa	Ezequiel Montes	José María Yáñez	Manuel Siliceo	
	Abril de 1856		Miguel Lerdo de Tejada	Juan Antonio de la Fuente				
	Noviembre de 1856		Miguel Lerdo de Tejada	Juan Antonio de la Fuente				
	Enero de 1857		Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	José María Iglesias			
	Mayo de 1857	Ignacio de la Llave		Juan Antonio de la Fuente		Juan Soto		
	Junio de 1857	Castañeda / Terán	José María Iglesias	Sebastián Lerdo de Tejada	Antonio García			
	Septiembre de 1857	Benito Juárez	Manuel Payno	Juan Antonio de la Fuente	Manuel Ruiz	José María Conde		Bernardo Flores

7. Plan de Tacubaya.⁴

Considerando: Que la mayoría de los pueblos no ha quedado satisfecha con la Carta fundamental que le dieran sus mandatarios, por que ella no ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad y porque la oscuridad en muchas de sus disposiciones ha sido el germen de la guerra civil.

Considerando: Que la República necesita de instituciones análogas a sus usos y costumbres y al desarrollo de sus elementos de riqueza y prosperidad, fuente verdadera de la paz pública y el engrandecimiento y respetabilidad de que es tan digna en el interior y en el extranjero.

Considerando: Que la fuerza armada no debe sostener lo que la Nación no quiere, y sí ser la defensa y apoyo de la voluntad pública, bien expresada ya de todas maneras, se declara:

Artículo 1º.– Desde esta fecha cesará de regir en la República la Constitución de 1857.

Artículo 2º.– Acatando el voto unánime de los pueblos, expresado en la libre elección que hicieron del Excmo. Sr. Presidente don Ignacio Comonfort, para Presidente de la República, continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas, para pacificar a la Nación, promover sus adelantos y progreso y arreglar los diversos ramos de la administración pública.

Artículo 3º.– A los tres meses de adoptado este plan por los estados en que actualmente se halla dividida la República, el encargado del Poder Ejecutivo convocará un Congreso Extraordinario, sin más objeto que el de formar una Constitución que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos. Dicha Constitución, antes de promulgarse, se sujetará por el gobierno al voto de los habitantes de la República.

Artículo 4º.– Sancionada con este voto, se promulgará, expidiendo en seguida por el Congreso la ley para la elección de Presidente Constitucional de la República. En el caso de que dicha Constitución no fuere aprobada por la mayoría de los habitantes de la República, volverá al Congreso para que sea reformada en el sentido del voto de esa mayoría.

Artículo 5º.– Mientras tanto se expida la Constitución, el Excmo. Señor Presidente procederá a nombrar un consejo compuesto de su propietario y un suplente por cada uno de los estados, que tendrá las atribuciones que demarcará una ley especial.

Artículo 6º.– Cesarán en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden el presente plan.

Tacubaya, diciembre 17 de 1857.– Félix Zuloaga.

⁴ Tamayo, Jorge L. *Escritos Juaristas*, pp. 525-526.

Cronología*

1854

Marzo 1.	Plan de Ayutla.
Marzo 11.	Plan de Ayutla reformado en Acapulco.
Marzo 30.	Entrada de Santa Anna en Chilpancingo.
Abril 20.	Ataque de Santa Anna a Acapulco.
Julio 13.	Ataque a Guaymas del conde Raousset de Boulbon.
Julio (mediados)	Recibe Santa Anna 7 millones de pesos por la venta de la Mesilla.
Septiembre 11.	Estreno del Himno nacional.

1855

Mayo (principios)	Desembarco de Comonfort en Zihuatanejo con armas compradas en los Estados Unidos, así como 300 artilleros.
Mayo 13.	Pronunciamiento de Vidaurri en Lampazos, Nuevo León.
Mayo (mediados)	Santa Anna entra con su ejército a Michoacán.
Mayo 23.	Toma de Monterrey por Vidaurri.
Julio 7.	Pronunciamiento de Ignacio de la Llave en Orizaba.
Julio (mediados)	Toma de Colima por Comonfort.
Julio 22.	Toma de Zapotlán, Jalisco, por Comonfort.
Agosto 9.	Salida de Santa Anna de México a Veracruz.
Agosto 13.	Pronunciamiento de la Capital a favor del Plan de Ayutla por Rómulo Díaz de la Vega. Pronunciamiento de San Luis Potosí por Religión y Fueros por Antonio Haro y Tamariz. Pronunciamiento de Guanajuato por Doblado.
Agosto 14	Es nombrado en la Capital Martín Carrera Presidente de la República.
Agosto 20	El general Martín Carrera convoca a los líderes revolucionarios a una reunión en Dolores, Guanajuato.
Agosto 22.	Entrada de Comonfort en Guadalajara.
Septiembre 11.	Renuncia de Martín Carrera, pronunciamiento de la Capital, de nuevo, por el Plan de Ayutla.
Septiembre 16.	Convenios de Lagos entre Comonfort, Haro y Tamariz y Doblado.
Octubre 4.	Juan Álvarez es nombrado presidente de la República en Cuernavaca.
Noviembre 20.	Prisión de Miranda y Uruga.
Noviembre 22.	Ley Juárez.
Diciembre 6.	Pronunciamiento de Doblado a favor de Comonfort.
Diciembre 11.	Comonfort acepta la presidencia de la República de manos de Álvarez.
Diciembre 12.	Pronunciamiento de Zacapoaxtla.

* En esta Cronología no se pretende dar detallados todos los datos ocurridos sino sólo crear un indicador de los principales sucesos para otorgar a la obra mayor entendimiento.

1856

Enero 5.	Fuga de Haro y Tamariz, se incorpora con los rebeldes de Zacapoaxtla.
Enero 12.	Traición del general Severo Castillo, se une a los rebeldes de Zacapoaxtla.
Enero 23.	Los pronunciados en Zacapoaxtla toman Puebla.
Febrero 14.	Apertura del Congreso Constituyente.
Marzo 8.	Batalla de Ocotlán.
Marzo 23.	Ocupación por Puebla por Comonfort.
Abril 14.	Fiestas de la Paz.
Mayo 12.	Destierro del Obispo de Puebla Pelagio Labastida y Dávalos.
Mayo 15.	Promulgación del Estatuto Orgánico.
Junio 5.	Extinción de la Compañía de Jesús.
Junio 16.	Lectura del Proyecto de Constitución ante el Congreso.
Junio 25.	Ley Lerdo de desamortización.
Julio 4.	Comenzó a discutirse el Proyecto de Constitución.
Julio 29.	Parrodi asume el gobierno de Jalisco.
Agosto 5.	Es desechado el artículo 15 del Proyecto de Constitución.
Septiembre 15.	Detención y clausura de religiosos en el convento de San Francisco.
Octubre 13.	Ocupación de Querétaro por los rebeldes encabezados por Mejía.
Octubre 20.	Pronunciamiento de Orihuela en Puebla.
Octubre 25.	Inicia el sitio de Puebla.
Diciembre 3.	Término del sitio de Puebla, derrota de los pronunciados.
Diciembre 10.	Pronunciamiento del Calvo y Otón en san Luis Potosí.
Diciembre 15.	Consistorio secreto del papa Pío IX condenando la Ley Juárez y la Ley Lerdo.
Diciembre 18.	Asesinato de cinco españoles en San Vicente, Estado de México.

1857

Enero 3.	Renuncia de Miguel Lerdo de Tejada.
Enero 27.	Ley del Registro Civil.
Enero 30.	Ley de secularización de los cementerios.
Febrero 5.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Febrero 11.	Ocupación de san Luis Potosí por las fuerzas, leales al gobierno, encabezadas por Vidaurri.
Febrero 19.	Prisión del general Traconis
Marzo 17.	Decreto de Comonfort obligando a los empleados públicos a jurar la Constitución.
Abril 6.	Derrota del filibustero Crabb en Caborca.
Abril 9.	Motín en la Ciudad de México conocido como la batalla del Jueves Santo.
Abril 11.	Ley Iglesias sobre obvencciones parroquiales.
Abril 26.	Son descubiertos y aprehendidos conspiradores en una casa de Puente de Alvarado.
Julio 4.	Se inaugura el ferrocarril de México a la villa de Guadalupe.
Septiembre 14.	Supresión de la Universidad.
Noviembre 2.	Toma de Querétaro por Mejía.

Noviembre 18. Elección de Comonfort y Juárez a las presidencias de la República y de la Suprema Corte.
Diciembre 1. Toma de posesión de Comonfort.
Diciembre 17. Plan de Tacubaya.
Diciembre 19. Adhesión de Comonfort al Plan de Tacubaya.
Diciembre 30. Despronunciamiento de Veracruz.

1858

Enero 11. Pronunciamiento de la Ciudadela a favor de Zuloaga.
Comonfort libera a Juárez.
Enero 21. Comonfort abandona la Ciudad de México.

Bibliografía

- Alamán**, Lucas, *Semblanzas e Ideario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Altamirano**, Ignacio Manuel, *Discursos Cívicos*, México, Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, 1984.
- Arrangoiz**, Francisco de Paula y, *México de 1808 hasta 1867*, México,
- Bassols** Batalla, Narciso, *Así se quebró Ocampo*, México, Impresiones Modernas, 1979.
- Briseño** Senostian, Lillian, et. al., *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822–1858*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.
- Broussard**, F. Ray, *Ignacio Comonfort, his contributions to the Mexican Reform 1855-1857*, Dissertation to the faculty of the Graduate School of the University of Texas in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Doctor of Philosophy, Austin, Texas, 1959.
- Buchanan**, James M. y **Tullock**, Gordon, *El Cálculo del Consenso*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1980.
- Bushnell**, Clyde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Miguel Angel Porrua, 1988.
- Bulnes**, Francisco, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Editora Nacional, 1951.
- Bulnes**, Francisco, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Ed. H. T. Milenario, 1967.
- Cambre**, Manuel, *La Guerra de Tres años*, Guadalajara, Biblioteca de Autores Jaliscienses, 1949.
- Casillas**, Roberto, *Orígenes de Nuestras Instituciones Políticas*, México, Editorial Panamericana, S.A., 1973.
- Castañeda** Batres, Oscar, *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.
- Chevalier**, Michel, *México antiguo y moderno*, México, Secretaria de Educación Pública, 1983.
- Cue**, Agustín, *Historia Mexicana*, México, Ed. F. Trillas, 1959.
- Cueva**, Mario de la, Mendieta, Lucio, et. al. *Plan de Ayutla*, México, Ediciones de la Facultad de Derecho, 1954.
- Cuevas**, Mariano, *Historia de la Nación Mexicana*, México, Ed. Buena Prensa, 1952.
- Colección** de Documentos Inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1957.
- Compendio** General de México a través de los siglos, México, Editorial del Valle de México, 1974.
- Consenso** y Coacción: Estados e Instrumentos de Control Político y Social en México y América Latina, Siglos XIX y XX, México, El Colegio de México: El Colegio Mexiquense, 2000.
- Díaz**, Lilia, *Historia de México etapa nacional*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Díaz** y **Díaz**, Fernando, *Santa Anna y Juan Álvarez frente a frente*, México, Secretaria de Educación Pública, 1972.
- Diccionario** de Ciencia Política, Madrid, Alianza, 1980.
- Diccionario** de Política, México, Ed. Siglo Veintiuno, 1981.

Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas, México, Senado de la República, 1966.

Fernández Santillán, José F. *La Democracia como forma de gobierno*, México, Instituto Federal Electoral: Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática, 1995.

Fuentes Mares, José, *Biografía de una nación de Cortés a López Portillo*, México, Ed. Océano, 1982.

Galindo y Galindo, Miguel, *La Gran Década Nacional 1857–1867*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

García, Genaro, *Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México*, México, Porrúa, 1974.

García Cantú, Gastón, *El pensamiento de la Reacción Mexicana, Historia Documental, 1810–1962*, México, Empresas Editoriales, S.A., 1965.

García Granados, Ricardo, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México*, México, Editora Nacional, 1957.

García Loya, Diego, *Mosaico de Historia Mexicana*, México, Ed. Cultura, T. G., 1964.

Gibaja y Patrón, Antonio, *Comentario Crítico, Histórico, Auténtico de las Revoluciones Sociales en México*, México, s.e., 1934.

González Obregón, Luis, *Galería de la Reforma una remembranza y 45 testimonios de Juárez y su México*, México, Cien de México, 1986.

González Obregón, Luis, *Ensayos Históricos y Biográficos*, México, EDICIONES Botas, 1937.

González Ramírez, Manuel, *La revolución social en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Guía de Documentos más importantes sobre el Plan y la Revolución de Ayutla que existen en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1954.

Guzmán Galarza, Mario V., *Documentos de la Reforma 1854–1875*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1982.

Hernández Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.

Herodoto, *Los nueve libros de la Historia*, Barcelona, Ed. Folio, 1999.

Hidalga, Luis de la, *El equilibrio del poder en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

Historia general de México, México, El Colegio de México, 1994.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Madrid, Ed. Sarpe, 1983.

Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856–1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Krauze, Enrique, *Siglo de Caudillos, Biografía política de México*, México, Tusquets Editores, 1994.

Leyes de Reforma: Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez, México, Empresas Editoriales S.A., 1947.

López de Santa Anna, Antonio, *Mi Historia Militar y Política*, México, Lib. De la Vda. De Ch. Bouret, 1905.

Malo, José Ramón, *Diario de sucesos notables*, México, Ed. Patria, 1948.

Mejía Zúñiga, Raúl y Romero Flores, Jesús, *El Liberalismo Mexicano en el siglo XIX y El Plan de Ayutla*, México, Secretaría de Educación Pública, 1954.

México y su Historia, México, UTEHA, 1984.

Mora, José María Luis, *Dialéctica Liberal*, México, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1977.

Moreno, Dionisio Victoria, *Noticias de las Guerras de Reforma y de Intervención*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1990.

- Mouffe**, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Paidós, 1999.
- O'gorman**, Edmundo, *Seis estudios históricos de tema mexicano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960.
- Orozco** Farías, Rogelio, *Fuentes Históricas, México 1821–1867*, México, Ed. Progreso, 1964.
- Palavicini**, *México, Historia de su Evolución Constructiva*, México, Ed. Libro, S. de R. L., 1945.
- Parker**, Henry Bamford, *La Historia de México*, México, Ed. Diana, 1985.
- Payno**, Manuel, *Memorias sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Pérez** Gallardo, Basilio, *La Constitución de 1857*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1878.
- Plascencia** de la Parra, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825–1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Pola**, Ángel, *Miscelánea, Benito Juárez*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Portilla**, Anselmo de la, *Gobierno del General Comonfort*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Portilla**, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.
- Prieto**, Guillermo, *Lecciones de Historia Patria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.
- Prieto**, Guillermo, *Plan de Ayutla, La Guerra de los Tres años*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1982.
- Prieto**, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Ed. Patria, 1958.
- Pruneda**, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, México, Editorial del Valle de México, s. f.
- Quirarte**, Martín, *Visión Panorámica de la Historia de México*, México, Ed. Porrúa, 1974.
- Rabasa**, Emilio, *La Constitución y la Dictadura, estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1982.
- Ramírez**, Ignacio, *México en pos de la Libertad*, México, Empresas Editoriales S.A., 1949.
- Reyes** Heróles, Jesús, *La Historia y la Acción, La Revolución y el desarrollo Político en México*, México, Ed. Oasis, 1978.
- Riva** Palacio, Vicente y Payno, Manuel, *El libro Rojo 1520–1867*, México, Ed. del Valle de México, 1976.
- Rivera, Cambas** Agustín, *Anales Mexicanos, La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Cámara de Diputados, 1972.
- Rivera** Cambas, Agustín, *La intervención y el Imperio*, México,
- Roeder**, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Romero** Flores, Jesús, *Comentarios a la Historia de México 1821–1687*, México, Ed. Libro–Mex Editores, 1958.
- Romero** Flores, Jesús, *Estudios Históricos*, México, 1966.
- Sartori**, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, IFE, 1993.
- Scholarman**, Joseph, H.L., *México Tierra de Volcanes*, México, Ed. Porrúa, 1976.
- Scholes**, Walter V., *Política Mexicana durante el régimen de Juárez, 1855–1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Sierra**, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Sierra**, Justo, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Ed. Del Valle de México, 1973.

- Sternberger**, Dolf, *Dominación y Acuerdo*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- Tamayo**, Jorge L. *Escritos Juaristas*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1980.
- Torre Villar**, Ernesto de la, *El triunfo de la República liberal 1857–1860*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- Torre Villar**, Ernesto de la, et. al., *Historia Documental de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964.
- Torre Villar**, Ernesto de la, *Lecturas Históricas Mexicanas*, México, Empresas Editoriales, 1986.
- Valadés**, José C., *Historia del Pueblo de México desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1967.
- Vázquez Mantecón**, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del estado, la dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Villegas**, Silvestre, *Ignacio Comonfort y su tiempo, un relevo de generaciones*, Tesis Licenciatura (Licenciado en Historia)-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México 1986.
- *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- *Teoría y Práctica del liberalismo moderado en México, 1856-1864*, Tesis Maestría (Maestría en Historia (Historia de Mexico)) UNAM, Facultad de Filosofía, México, 1993.